

Convenio de Asociación 182 de 2021

Agencia Nacional de Hidrocarburos
Fundación Panamericana para el Desarrollo

Informe técnico Octubre de 2021

1. Tabla de contenido

1. Tabla de contenido 2
2. Tabla de ilustraciones 2
3. Tabla de tablas 4
1. Avance técnico 9
1.1. Fase de planeación 9
1.2 Fase de implementación 11
1.2.1 Indicadores 11
1.2.2 Avance programático 12
1.2.3 COMPONENTE SOCIAL 13
1.2.4 COMPONENTE AMBIENTAL 102
1.3 Acciones complementarias del convenio 219

2. Tabla de ilustraciones

Ilustración 1 Estructura del PDT según cadena de valor 9
Ilustración 2. Indicadores del Convenio 11
Ilustración 3. Número de participantes por proyecto 17
Ilustración 4.Registro fotográfico actividades MME 23
Ilustración 5. Comunidades y Entidades participantes 31
Ilustración 6.. Participantes por género en la actividad 31
Ilustración 7. Participación espacios Ministerio del Trabajo 34
Ilustración 8. Registro fotográfico actividades MINTRABAJO 37
Ilustración 9. Estado de la contratación 42
Ilustración 10. Registro fotográfico actividades 43
Ilustración 11 Avances en la contratación de los profesionales del VRP 44
Ilustración 12. Espacios de diálogo atendidos por el VRP 45
Ilustración 13. Registro fotográfico actividades 49
Ilustración 14. Registro fotográfico actividades SIC 54
Ilustración 15. Registro fotográfico actividades SIC 58
Ilustración 16. Registro fotográfico actividades SIC 60
Ilustración 17. Registro fotográfico actividades UESPE 65
Ilustración 18. Registro fotográfico actividades DANCP 72
Ilustración 19. Registro fotográfico actividades ICANH 82

Ilustración 20 Reunión revisión propuesta TRUST 86
Ilustración 21 Resultados de la primera medición de Puerto Wilches 93
Ilustración 22. Proceso de Designación de delegados a la Mesa 97
Ilustración 23. Balance de las actuaciones técnicas desarrolladas 109
Ilustración 24. Plano topográfico "Planta de la Línea de Gas Vasconia – Teca. 112
Ilustración 25. Registro fotográfico actividades CORANTIOQUIA 115
Ilustración 26. índice de calidad del agua en la cuenca del rio Zulia 2021 127
Ilustración 27. Elaboración de la matriz de usos recomendados a partir de las determinantes ambientales identificadas en Buenavista 132
Ilustración 28. Elaboración de la matriz de usos recomendados a partir de las determinantes ambientales identificadas en Planeta Rica 132
Ilustración 29. Elaboración de la matriz de usos recomendados a partir de las determinantes ambientales identificadas en San Bernardo del Viento 133
Ilustración 30. Elaboración de la matriz de usos recomendados a partir de las determinantes ambientales identificadas en San Antero 134
Ilustración 31. Puntos referenciados (avenza maps), municipio de Planeta Rica 135
Ilustración 32. Puntos referenciados (avenza maps), municipio de Buenavista 136
Ilustración 33. Puntos referenciados (avenza maps), municipio de San Bernardo del Viento 137
Ilustración 34. Registro fotográfico actividades CVS 137
Ilustración 35. Registro fotográfico actividades CORPOAMAZONIA 169
Ilustración 36. Río Chucuri 173
Ilustración 37. Río La Colorada 173
Ilustración 38. Río Sogamoso 174
Ilustración 39. Folleto inversión forzosa no menor al 1% 177
Ilustración 40. Folleto seguimiento a instrumentos de manejo y control ambiental 177
Ilustración 41. Piezas comunicativas 178
Ilustración 42. Registro de actividades ANLA 186
Ilustración 43. Funciones de Usuarios del Sistema 190
Ilustración 44. Aplicativo 190
Ilustración 45. Talleres YNC ANLA 197
Ilustración 46. Presentación Plan de Formación actividades de exploración y explotación hidrocarburos con énfasis PPII. 200
Ilustración 47. Resumen global del examen diagnóstico. 201
Ilustración 48. Días diligenciamiento prueba diagnóstica. 202
Ilustración 49. Distribución de 200 puntos de agua priorizados para el producto 3. 203
Ilustración 50. Área de interés para actualización de puntos de agua en cercanía a los PPII 204
Ilustración 51. Puntos de agua priorizados para actualización en cercanía a los PPII. 205

Ilustración 52. Área de trabajo A. Von Humbolt puntos de muestreo– Reunión virtual. 206
Ilustración 53. Documento Resumen actualización de puntos de agua. 207
Ilustración 54. Registro de actividades CORPOCESAR 213
Ilustración 55.Registro de actividades Guías para el diálogo social 219

3. Tabla de tablas

Tabla 1 Actividades por componente, Convenio 182 de 2021 12
Tabla 2. Actividades realizadas, departamento de Arauca 19
Tabla 3.Actividades realizadas, departamento de Casanare 20
Tabla 4. Sitios actualizados ICANH 77
Tabla 5. Programación Laboratorios de Innovación 84
Tabla 6. Productos de la estrategia 100
Tabla 7. Emisoras para divulgación de las cuñas por ciudad priorizada 101
Tabla 8. Balance de las actuaciones técnicas desarrolladas 104
Tabla 9. Ubicación de los puntos de captación de aguas superficiales 108
Tabla 10. Unidades Territoriales del Proyecto. 110
Tabla 11. Coordenadas del área objeto de Licenciamiento Ambiental. 111
Tabla 12. Impulso de expedientes 114
Tabla 13. Puntos hidrográficos caracterizados cuenca río Pamplonita 117
Tabla 14. Parámetros analizados 118
Tabla 15. Índice de calidad del agua rio pamplonita 2021 119
Tabla 16. Puntos hidrográficos caracterizados cuenca río Zulia 124
Tabla 17. índice de calidad del agua rio pamplonita 2021 126
Tabla 18. Actuaciones realizadas durante el periodo 145
Tabla 19. Avance de expedientes para la etapa de SEGUIMIENTO año 2021 146
Tabla 20. seguimiento de los proyectos del sector de hidrocarburos licenciados por la ANLA. 152
Tabla 21. Permisos, otorgados mediante Resolución DTP No. 0247 153
Tabla 22. Conceptos técnicos emitidos sobre planes de inversión del 1 % 154
Tabla 23. Atención de PQR y actuaciones 158
Tabla 24. Liquidación por cobros de servicios 163
Tabla 25. Monitoreo y seguimiento a las contingencias ambientales 163
Tabla 26. Trámite efectivo de las acciones constitucionales y jurídicas 164
Tabla 27. Acuerdos en el marco de la Consulta Previa 168
Tabla 28. Espacios de diálogo 176
Tabla 29. ATV´s se encuentran en estado de No Priorizados 181
Tabla 30. ATV´s no avocan conocimiento 182

Tabla 31. ATV´s que se priorizan 182
Tabla 32. Base de datos ANLA 182
Tabla 33. Plan de Trabajo 192
Tabla 34. Resumen revisión expedientes 198
Tabla 35. Matriz general concesiones de agua 199
Tabla 36. Matriz general permisos de vertimientos 199
Tabla 37. Matriz de proyectos de hidrocarburos con sus respectivos instrumentos de control ambiental 212
Tabla 38. Metas para la digitalización de expedientes de la corporación 217
Tabla 39. Proveedores invitados en el estudio de mercado 217
Tabla 40. Proyectos de contrapartida 219

Acrónimos

ANH – Agencia Nacional de Hidrocarburos

ANLA – Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

CORANTIOQUIA – Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia

CORPOAMAZONIA - Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

CORPONOR – Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental

CVS – Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge

DANCP - Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa

DNP – Departamento Nacional de Planeación

EAI – Estrategia de Articulación Institucional

E&E – Exploración y Explotación

E&P – Exploración y Producción

FUPAD – Fundación Panamericana para el Desarrollo

ICANH - Instituto Colombiano de Antropología e Historia

IDEAM – Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

MADS – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

MME – Ministerio de Minas y Energía

MININTERIOR – Ministerio del Interior

MINTRABAJO - Ministerio del Trabajo

OOAS - Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, Minenergía

PDT – Plan de Trabajo

POT - Plan de Ordenamiento Territorial

PPII – Proyectos Piloto de Investigación Integral

SIC - Superintendencia de Industria y Comercio

SIG - Sistema de Información Geográfica

SGC - Servicio Geológico Colombiano

UESPE - Unidad Especial Servicio Público de Empleo

VMM – Valle del Magdalena Medio

YNC – Yacimientos No Convencionales

YRG – Yacimientos en Roca Generadora

TdR: Términos de Referencia

Ficha técnica del Convenio



Fecha de perfeccionamiento: 01 de marzo de 2021

Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2021



Valor Convenio: $29.500.000.000

Aportes ANH: $24.500.000.000

Aportes FUPAD: $5.000.000.000

Objeto del Convenio: "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y apoyo de interés público, entre la ANH y el asociado, para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de articulación interinstitucional con las entidades que por competencia tienen a cargo los temas ambientales y sociales del sector de hidrocarburos, así como, apoyar los aspectos ambientales, ordenamiento territorial, social, de orden público y cultural, con el fin de garantizar que las actividades de exploración y producción de hidrocarburos se desarrollen de manera sostenible y en armonía con las comunidades de las áreas de influencia de los proyectos.*"

Introducción

El presente documento corresponde al informe técnico de avance, que da cuenta de las actividades realizadas en cumplimiento al objeto del Convenio de Asociación N.º 182 de 2021, suscrito entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), y cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y apoyo de interés público, entre la ANH y el asociado, para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de articulación interinstitucional con las entidades que por competencia tienen a cargo los temas ambientales y sociales del sector de hidrocarburos, así como, apoyar los aspectos ambientales, ordenamiento territorial, social, de orden público y cultural, con el fin de garantizar que las actividades de exploración y producción de hidrocarburos se desarrollen de manera sostenible y en armonía con las comunidades de las áreas de influencia de los proyectos".*

En este informe se presentan los avances alcanzados del convenio a la fecha, en la etapa de implementación, acorde con las actividades establecidas en el plan de trabajo del proyecto. En esta fase, se avanzó, desde el *componente social*, en la gestión y articulación con entidades, como el Ministerio de Minas y Energía, Ministerio del Interior, Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP), Ministerio de Trabajo, Superintendencia de Industria y Comercio e Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) y la Unidad Especial de Servicio Público de Empleo - UESPE, con el fin de realizar las actividades requeridas para la ejecución de los convenios interadministrativos firmados con la ANH. Respecto a la contratación derivada, se avanzó con los siguientes proyectos: Monitoreo de la Conflictividad, Barómetro petrolero, Mesas territoriales de diálogo "El Siriri" – FIP, Campaña publicitaria regional de la industria del petróleo y gas, los 16 Talleres de YNC y PPII en Santander y la Verificación y/o levantamiento de Variables sociales y Estudio de Brechas de la LBSG para VMM.

Para el *componente ambiental*, dentro del marco de articulación con las entidades ambientales priorizadas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, se avanzó en actividades, para la alianza estratégica con corporaciones, como CORPONOR, CORANTIOQUIA, CVS, CORPOAMAZONIA, la CAS, CORPORINOQUIA, CORPOCESAR, CORPOGUAJIRA, CORPOBOYACÁ y la ANLA; con esta última, se trabajó en conjunto con GLJ Ltd. quien realizó las capacitaciones al equipo en temas relacionados con yacimientos no convencionales. Así mismo, se dio inicio al proyecto de las Guías de diálogo social.

El informe se encuentra estructurado en tres capítulos; en el primero, se presenta la estructura del plan de trabajo y componentes del convenio; en el segundo, los indicadores y el avance programático de los componentes social y ambiental; y en el tercero, las acciones complementarias del convenio.

1. Avance técnico

1.1. Fase de planeación

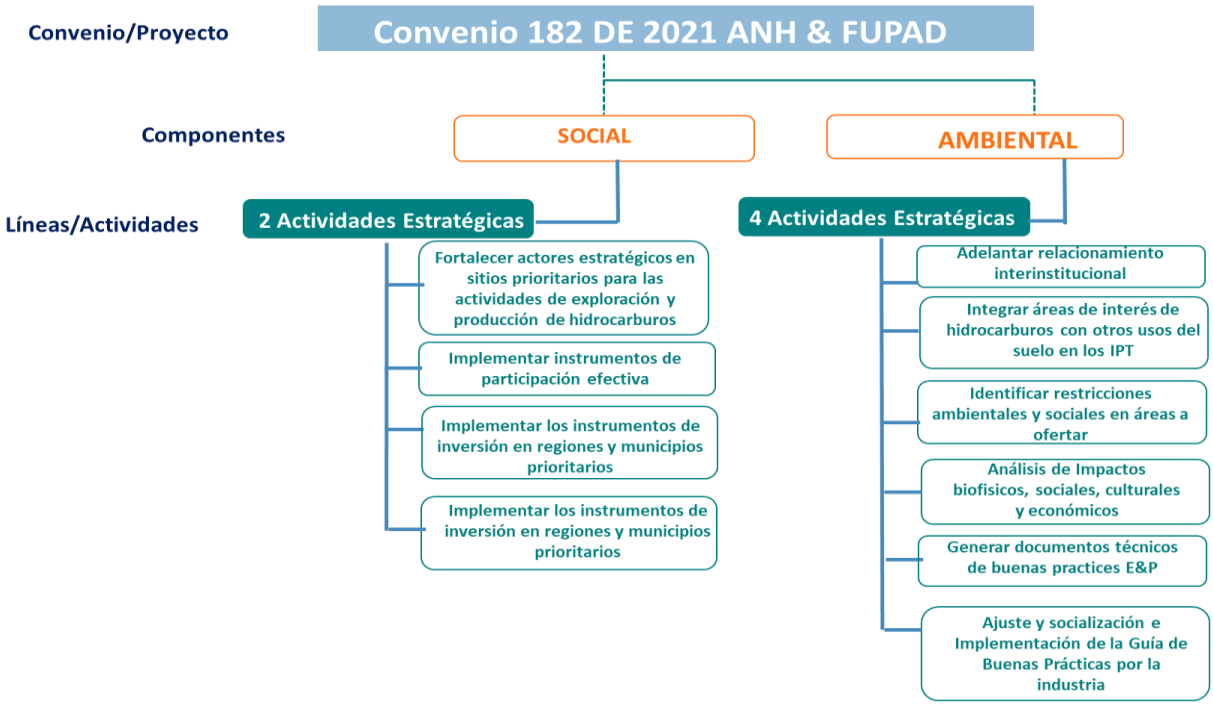
De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), las obligaciones contractuales y el modelo metodológico propuesto para la implementación del Convenio 182 de 2021, se definió, dentro de la fase de planeación, un plan de trabajo que contempló las actividades a desarrollarse en cada etapa, con sus metas, medios de verificación previstos y tiempos de ejecución proyectados. Mes a mes, en este plan se registran los avances, con el fin de controlar la operación y generar alertas frente a los indicadores de cumplimiento.

1.1.2 Plan de trabajo

El plan de trabajo, construido y concertado entre las entidades socias, está organizado en su contenido en cinco fases; cuatro corresponden a las etapas del proceso (inicio, planeación, implementación y cierre); y la quinta, a los procesos transversales a la ejecución del convenio (seguimiento y monitoreo). Para su definición, se tuvieron en cuenta los objetivos, productos y actividades de la cadena de valor del proyecto.

De acuerdo con el modelo de gestión de proyectos implementado por FUPAD, se presenta el esquema estructural del convenio, bajo el cual se implementa la operación.

Ilustración 1 Estructura del PDT según cadena de valor



Fuente: FUPAD Colombia

1.1.3 Componentes del convenio

El convenio abarca dos áreas de trabajo principales, el fortalecimiento de la gestión

social, que a su vez contiene la Estrategia de Articulación Institucional (EAI), y el fortalecimiento del componente ambiental. En este sentido, los principales aliados para potenciar estas áreas son los siguientes:

Fortalecimiento de la gestión social:

- Ministerio de Minas y Energía
- Ministerio de Trabajo
- Ministerio del Interior
 a. Viceministerio para la Participación e Igualdad de Derechos
 b. Viceministerio de Relaciones Políticas
- Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)
- Unidad Especial Servicio Público de Empleo (UESPE)
- Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP)
- Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)

Respecto a la contratación derivada, se implementa los siguientes proyectos:

- Monitoreo de la Conflictividad
- Barómetro petrolero
- Mesas territoriales de diálogo “El Siriri”- FIP
- 16 talleres en YNC y PPII en el departamento de Santander
- Campaña publicitaria regional de la industria del petróleo y gas
- Verificación y/o levantamiento de Variables sociales y Estudio de Brechas de la LBSG para VMM

Fortalecimiento componente ambiental:

- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)
- Corporaciones autónomas regionales (CVS, CORPONOR, CORANTIOQUIA, CORPOAMAZONIA, CORPOBOYACÁ, CORPOORINOQUÍA, CAS, CORPOCESAR y CORPOGUAJIRA).

Respecto a la contratación derivada, se implementa los siguientes dos (2) proyectos:

- Guías de diálogo social
- ANLA - Curso de YNC Canadá

Sumado a lo anterior, se definieron tres objetivos específicos para la implementación del convenio:

a) Optimizar los beneficios derivados de la actividad de hidrocarburos, fortaleciendo la inversión social en el territorio.

b) Integrar las áreas de interés de hidrocarburos en los procesos de ordenamiento y planificación ambiental territorial.

c) Promover acciones específicas evitando, mitigando o compensando impactos generados por las actividades de exploración y producción de hidrocarburos.

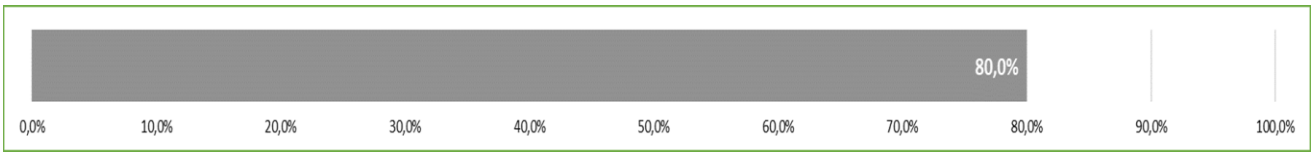
1.2 Fase de implementación

1.2.1 Indicadores

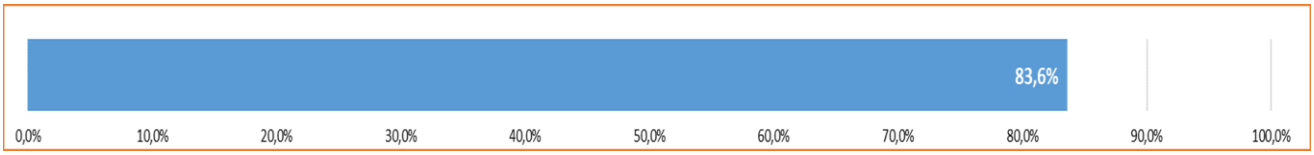
Los indicadores de seguimiento del convenio se establecieron de acuerdo con el plan de trabajo. Como fuente de medición se tomaron las metas establecidas para cada uno de los componentes y el tiempo programado o duración para ejecutar cada actividad o entregable. De este modo, se presenta a continuación el avance del convenio, con corte al 31 de octubre de 2021.

Ilustración 2. Indicadores del Convenio

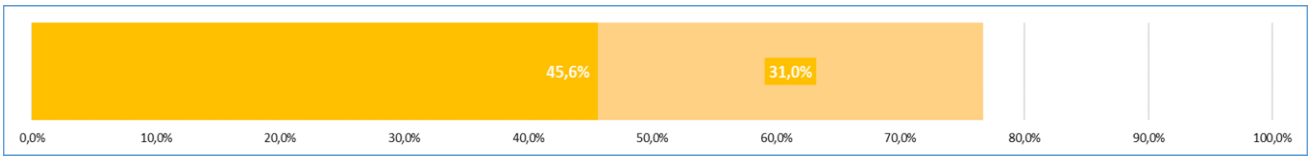
Tiempo al corte



Avance al corte



Ejecución presupuestal al corte



Fuente: FUPAD Colombia

El convenio 182, con corte a octubre del 2021, cuenta con un tiempo trascurrido del proyecto del 80%, un avance del plan de trabajo del 83,6% y una ejecución presupuestal del 76,6% con un ejecutado del 45,6% y un comprometido del 31%.

1.2.2 Avance programático

En la implementación del convenio se trabajan dos áreas de operación con las líneas estratégicas que se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 1 Actividades por componente, Convenio 182 de 2021

COMPONENTE	OBJETIVO	PRODUCTO DNP	ACTIVIDAD
COMPONENTE SOCIAL	Optimizar los beneficios derivados de la actividad de hidrocarburos fortaleciendo la inversión social en el territorio	SERVICIO DE DIVULGACIÓN PARA LA ATENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	Fortalecer actores estratégicos en sitios prioritarios para las actividades de exploración y producción de hidrocarburos
			Fortalecer espacios de participación efectiva
			Implementar instrumentos de participación efectiva
		SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL EN TERRITORIOS ESTRATÉGICOS PARA EL SECTOR DE HIDROCARBUROS	Implementar los instrumentos de inversión en regiones y municipios prioritarios
			Desarrollar la inversión del sector hidrocarburos utilizando los instrumentos priorizados
COMPONENTE AMBIENTAL	Integrar las áreas de interés de hidrocarburos en los procesos de ordenamiento y planificación ambiental territorial	DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	Identificar restricciones ambientales y sociales en áreas a ofertar
			Adelantar relacionamiento interinstitucional
			Integrar áreas de interés de hidrocarburos con otros usos del suelo en los instrumentos de planificación territorial (Determinantes ambientales, Planes de Ordenamiento Territorial, Planes de Ordenamiento Departamental)
	Promover acciones específicas evitando, mitigando o compensando impactos generados por las actividades de exploración y producción de hidrocarburos	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	Análisis de impactos biofísicos, sociales, culturales y económicos
		SERVICIO DE DIVULGACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS	Generar documentos técnicos de buenas prácticas en las actividades de exploración y producción de hidrocarburos
			Ajuste, socialización e implementación de la Guía de Buenas Prácticas por la industria

Fuente: Plan de trabajo Convenio 182

A continuación, se presentan los avances alcanzados en cada uno de los ejes de las áreas de operación.

1.2.3 COMPONENTE SOCIAL

Articulación institucional para la viabilidad del sector de hidrocarburos en territorio: Las actividades del componente social, están orientadas a viabilizar las actividades de la industria hidrocarburífera y el desarrollo de los entornos, mediante la promoción de la articulación y gestión corresponsable de los diferentes actores involucrados.

De ahí la importancia que tiene la responsabilidad social en este sector, frente a sus grupos de interés, donde convergen Estado, industria y sociedad. Pero para ello, el diálogo se convierte en la primera y más importante herramienta para lograr un entendimiento claro frente a las necesidades de las comunidades y los intereses de la industria.

Algunos de los proyectos que se vienen implementando en esta línea estratégica son:

- Fortalecimiento del Ministerio de Minas y Energía
- Fortalecimiento del Ministerio de Trabajo
- Fortalecimiento del Ministerio del Interior
 a. Viceministerio para a Participación e Igualdad de Derechos
 b. Viceministerio de Relaciones Políticas
- Fortalecimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)
- Fortalecimiento de la Unidad Especial Servicio Público de Empleo (UESPE)
- Fortalecimiento de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP)
- Fortalecimiento del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH

De igual manera, bajo este componente se avanzó en la ejecución de otras actividades relacionadas con optimizar los beneficios derivados de la actividad de hidrocarburos fortaleciendo la inversión social en el territorio.

1. Monitoreo, análisis y construcción de estrategias para la gestión de los riesgos de conflictividad en los entornos de las actividades del sector de hidrocarburos.
2. Diseñar y ejecutar una estrategia de monitoreo de la percepción de diferentes actores hacia la industria de hidrocarburos.
3. Cierre de brechas y mesas territoriales: Análisis con la metodología “El Sirirí”, de las Mesas Territoriales de Diálogo y Seguimiento.
4. Realización de 16 talleres en YNC y PPII en el departamento de Santander.

5. Campaña publicitaria regional de la industria del petróleo y gas.
6. Verificación y/o levantamiento de Variables sociales y Estudio de Brechas de la LBSG para VMM

A continuación, se exponen los objetivos, el desarrollo y los avances de cada uno de los proyectos aprobados para ejecutar bajo este componente.

1.2.3.1 Fortalecimiento del Ministerio de Minas y Energía

El Ministerio de Minas y Energía y la ANH han definido acciones conjuntas en temas de interés recíproco para fortalecer la gestión social del sector de los hidrocarburos; en este sentido, suscribieron en el presente año un convenio interadministrativo cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, legales, humanos y financieros entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Ministerio de Minas y Energía (OAAS), con el fin de implementar una estrategia articulada de relacionamiento y transformación de la conflictividad social en los territorios con actividades del sub-sector de hidrocarburos".*

El relacionamiento deriva en la necesidad de contar con equipos sólidos, compuestos por profesionales especializados capaces de atender a las diferentes dimensiones implicadas en el relacionamiento; dimensiones que la Estrategia agrupa en tres ámbitos de trabajo particulares: 1) El desarrollo de los proyectos (procesos que derivan de la exploración y explotación, Consulta previa y Lic. Ambiental, entre otros). 2) El desarrollo territorial (acompañamiento a planeación y ordenamiento del territorio, formulación de proyectos para el desarrollo a partir del SGR, PBC y PGS) y 3) La transformación de la conflictividad (cumplimiento de sentencias, rutas de atención a conflictos socioambientales, derechos humanos y debida diligencia). Por lo anterior, la Estrategia de Relacionamiento Territorial exige mayores esfuerzos, mayor articulación y, de modo especial, mayor número de profesionales que apoyen la formulación e implementación de los planes de trabajo en los territorios estratégicos para el sector.

El trabajo coordinado entre las instituciones que están en el marco del convenio ANH182, han realizar acciones y actividades que han contribuido a la atención y disminución de la conflictiva en los territorios priorizados, entre otros:

- Firma de acuerdo de seguimientos con la comunidad Indígena de Puerto Gaitán.
- Atención de bloqueos a empresas operadoras en los municipios de Pore y Villanueva Casanare, y Acacias Meta, etc.
- Se desarrolló la presentación pública PPII Platero, teniendo interlocución con las comunidades del área de influencia del proyecto.

Durante el periodo, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Taller de Sistema General de regalías: Como parte de los compromisos adquiridos con la alcaldía municipal de san Vicente de Caguán, se participó en la coordinación de la actividad de fortalecimiento de capacidades locales, impartiendo el taller con las generalidades del Sistema General de Regalías. En este espacio participaron 10 funcionarios de la Alcaldía.

- Mesa de Diálogo Ministerio Público, Gobierno y Autoridades indígenas del Municipio de Ortega: Se coordino los aspectos técnicos y administrativos, para la realización del espacio de diálogo convocado por el Ministerio Público (procuraduría y defensoría regional Tolima), con el fin de habilitar un espacio entre las comunidades indígenas del municipio de Ortega, autoridades locales y Nacionales y la empresa Hocol, con el fin de levantar la vía de hecho que en el momento tiene suspendida la actividad de la empresa Hocol. Esta actividad, contó con la participación de 170 personas.

- Mesa temática de Juventud, Departamento de Putumayo: Se coordino la realización de la mesa temática con los actores claves en el marco del paro en la región. Se gestionó la realización de la actividad donde participaron 70 personas.

- Comité Evaluador de la Sociedad Civil: Se coordino todo lo requerido para el acompañamiento de los representantes de la sociedad civil ante el comité evaluador de los PPII, en las jornadas y visitas de campo realizadas para conocer la percepción de los grupos de interés y comunidades del área de influencia, sobre las actividades que se han llevado a cabo en el marco de la Etapa de Condiciones Previas de los Proyectos Piloto De Investigación Integral (PPII) de Puerto Wilches, Santander.

- Comité Evaluador de la Sociedad Civil: Se realizo el apoyo a la actividad en las jornadas de capacitación y visita programas de las representantes organizaciones sociedad civil al Comité Evaluador PPII, en Bogotá. Se coordino lo relacionado con el alojamiento, alimentación y transporte a las diferentes instituciones y entidades. Adicionalmente se prestó el apoyo con la relatoría en cada una de las visitas

- Mesa Territorial de Dialogo y seguimiento Puerto Wilches: se coordinó todo lo relacionado con la conformación de las mesas en cada una de las veredas de influencia de los PPII Kale y Platero. Doce veredas identificadas, donde se realizaron reuniones con un promedio de 35 personas asistentes en cada una. Estas reuniones se realizaron del 30 de agosto al 17 de septiembre en las dos

primeras etapas. Este espacio, requirió de materiales de divulgación como cartillas, afiches, volantes, perifoneo, pendones, programas radiales. Se realizaron 40 reuniones con la comunidad, con un promedio de asistencia de 30 personas por reunión.

Desarrollo de las actividades en cada una de las regiones

Región del Magdalena Medio y municipios PPII

- Se participó en las reuniones y acciones de alistamiento entre el Ministerio de Minas, ANH, Ecopetrol y ExxonMobil para el desarrollo del evento de presentación pública del Proyecto Piloto de Investigación Integral Platero.

Divulgación de las Mesas territoriales de Dialogo y Seguimiento

- En la semana previa a la realización de las mesas, se generaron diferentes espacios con comunidades, previo al primer encuentro de conformación de las MTDS. Se pudo concretar con las comunidades el día, la hora y lugar donde se realizarán el primer encuentro para la conformación de las MTDS. Así mismo, se pudo presentar el marco normativo que regula estos espacios que estarán conformados en el desarrollo de los PPII, también se logró resolver inquietudes para aclarar los temas y no generar falsas expectativas en las comunidades.

- Se realizo toda la estrategia de divulgación con la realización e implementación de un programa radial cada 15 días, donde se presente los avances y desarrollo de los PPII en el municipio de Puerto Wilches. Se logro un acuerdo comercial con la emisora la Estacio para la producción, edición y transmisión del programa y la emisora del colegio Agropecuario de Puente Sogamoso y la Popular para la retrasmisión del programa. Igualmente, se contrató la producción y transmisión de más de 145 cuñas radiales durante los 5 meses. Igualmente se realizó la elaboración de material de divulgación: Pendones, Volantes, afiches y cartillas, que sirven de apoyo para la realización de las actividades.

- El 30 septiembre, se dio inicio a la mesa territoriales de diálogos y seguimiento de los Proyectos Piloto de Investigación Integral en el municipio de puerto Wilches. Primera Etapa Divulgación.
- Se realizó las jornadas del proceso de conformación de las Mesa Territorial de Dialogo y Seguimiento en las comunidades del área de influencia del proyecto Kalé, corregimiento Kilómetro 8, veredas La Y, Kilometro 3, Kilometro 16, García Cadena, Santa Teresa, La Y sector la independencia, Corregimiento el Pedral,

Vereda la Lucha, Vereda Bocas de Sogamoso, Vereda Terraplén y vereda Las Pampas.

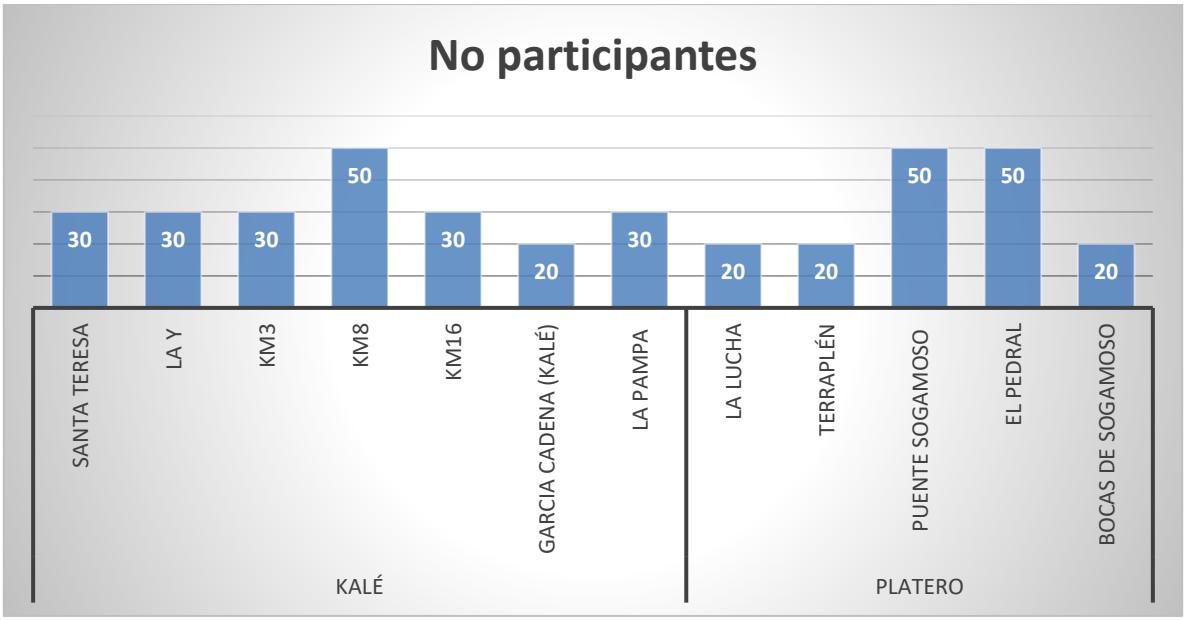
- Durante los días 8 al 12 de septiembre 2021, se desarrollaron actividades (denominada de establecimiento de premisas / criterios para la designación), cuyo objetivo fue que, las comunidades veredales, a partir del ejercicio de reconocimiento (jornada 1), trabajara para establecer ciertas premisas y criterios orientadores para la designación de los representantes veredales a las submesas veredales y la mesa de diálogo y seguimiento para los PPII, esto a través de metodologías propuestas por el equipo OAAS-PPII.

- Durante las jornadas, y a partir del ejercicio de mapeo social participativo de la sesión anterior, se realizó ejercicio y diálogo alrededor de la importancia de designar representantes, de la diversidad en la participación y en las posturas, entre otros aspectos. Lo anterior, para que las comunidades veredales pudieran construir colectivamente los criterios o premisas orientadoras que les permita la designación de representantes a las submesas veredales y la posterior conformación de la mesa veredal de diálogo y seguimiento para los PPII.

- Durante los días 20 al 30 de septiembre se desarrolló la segunda etapa (etapa jornadas de designación) del proceso de conformación de la Mesa Territorial de Diálogo y Seguimiento, cuyo objetivo fue que las comunidades veredales, a partir de los ejercicios de reconocimiento trabajara para la designación de los representantes veredales a las submesas veredales y la mesa de diálogo y seguimiento para los PPII.

- Durante todo el ejercicio realizado con las comunidades se contó con el acompañamiento del Ministerio del Interior y la Fundación Ideas para la Paz, como garantes del ejercicio.

Ilustración 3. Número de participantes por proyecto



Fuente: FUPAD Colombia

Zona Caribe:

Se destaca en las actividades del mes la implementación, presentación de la Estrategia Territorial de hidrocarburos en varios Departamentos de la Costa Caribe. Con la coordinación de reuniones en los departamentos del Cesar, Sucre y Córdoba, se ha logrado obtener credibilidad y aceptación con diferentes gobernantes locales.

- Se desarrollaron reuniones que han contado con la participación de funcionarios del Ministerio del Interior, Ministerio del trabajo, Ministerio de Minas, ANH Colombia, Agencia Pública de Empleo, y empresas operadoras de hidrocarburos en el territorio local.
- Departamento del Cesar: en los Municipios de Valledupar, San Martín, Aguachica, Rio de Oro
- Departamento de Sucre: Sincelejo Oveja sucre corregimiento de Cañutal, donde se le hace acompañamiento a la empresa Hocol

Departamento de Arauca:

Se realizo un acercamiento, presentación y divulgación de la Estrategia de Territorial de Hidrocarburos, con diferentes municipios y entidades del orden departamental, lo que permite una mejor interacción en el desarrollo de la implementación de la ETH.

Tabla 2. Actividades realizadas, departamento de Arauca

Talleres	▪ Participación convocada por la Procuraduría – Territorial Arauca. SierraCol dio cumplimiento a compromiso generado con la asociaciòn campesina ACA (ahora se denominada COPAA). ▪ Se realizó encuentro virtual liderado por la dirección de hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía con el propósito de dar a conocer las herramientas que se cuenta para el seguimiento y control de los combustibles líquidos. Participaron secretarios de gobierno del departamento, municipio de Saravena, Arauca, Fortul, Tame y el alcalde de Puerto Rondón
Mesa de dialogo	Acompañamiento a la Mesa Uwa Comunidades Indígenas y Campesinas participaron en Mesa Intercultural U´wa. Delegados de ASOU'wa, ASCATIDAR, ORIC por parte de los pueblos indígenas; Comunidades campesinas y populares integrantes del Movimiento Político de Masas, Social y Popular del Centro Oriente e integrantes del Gobierno Nacional, departamental y local hacen parte del encuentro.
Socializaciones	La empresa Parex Resources en el municipio de Saravena con representantes de Asojuntas y la administración Municipal, proyectos Campo Arauca y el proyecto llanos 38.
Divulgación EDTR	▪ Alcalde del municipio de Arauca. ▪ Representante de la Territorial Arauca del Ministerio de Trabajo Territorial Arauca. ▪ Comité de juntas de acción comunal de Caño Limón que agrupan las 26 juntas de acción comunal del área de influencia de Caño Limón operado por SierraCol -JUNCALI. ▪ Autoridades locales municipio de Saravena. ▪ Empresa comunitaria de acueducto, aseo y alcantarillado del municipio de Saravena. con empresas del sector hidrocarburos ECOPETROL, CENIT y Oleoducto de los Llanos Bicentenario. ▪ Autoridades locales municipio de Arauquita. ▪ Autoridades Gobernación de Arauca. ▪ Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano. ▪ Se realizó divulgación EDRT con Comité Intergremial Arauquita.

Fuente: FUPAD Colombia

Departamento de Casanare:

Es de resaltar el trabajo coordinado que viene desarrollando entre el equipo de los enlaces en las reuniones semanales establecidas en la coordinación para la planeación de las acciones en la participación en cada uno de los espacio programados o convocados para la atención de la conflictividad y presentación de la ETH.

Tabla 3.Actividades realizadas, departamento de Casanare

Capacitaciones	▪ Capacitación de obras por regalías - Cámara de Comercio de Casanare ▪ Régimen de libre competencia – San Luis de Palenque ▪ Capacitación ANLA en San Luis de Palenque
Reuniones Comunidad	▪ Mesa de trabajo con empresas locales de transporte y operadoras petroleras - Paz de Ariporo. ▪ Contextualización de conflictividad con la empresa Invepetrol - San Luis de Palenque ▪ Proceso informativo con los grupos de interés del proyecto TTRD FRTp12 Vereda El Morro - Marroquín – Yopal ▪ Presentación del Pacto por el trabajo decente sector Hidrocarburos a la ETH – Tauramena ▪ Reunión de seguimiento inversión social caribayona ▪ Atención a conflictividad vereda Jagueyes, San Luis de Palenque ▪ Equipo ETH Casanare - Ecopetrol Piedemonte "Contextualización Conflictividad social Cusiana y Cupiagua" ▪ Contexto de entorno social de Frontera Energy y presentación ETH Casanare. ▪ Atención a la conflictividad Cristo Rey, San Luis de Palenque. ▪ Compromisos con el gremio de transporte en Paz de Ariporo y Perenco. ▪ Presentación ETH al municipio de Monterrey ▪ Encuentro de alcaldes de municipios productores - Aguazul

Fuente: FUPAD Colombia

Departamento del Caquetá:

Se destaca la coordinación de tres actividades como parte de los compromisos en la presentación y desarrollo de la ETH en el departamento:

- Florencia 10 septiembre: primera mesa técnica eléctrica de San Vicente del Caguán. Con la participación con de la UPME, IPSE, Dirección de energía, Electro Caquetá, Alcaldía de San Vicente del Caguán, Gobernación de Caquetá, delegados comunidad campesina San Vicente del Caguán.
- San Vicente del Caguán septiembre 15: Jornada de trabajo con Emerald Energy y comunidad campesina de la zona de influencia bloqué Ombú, vereda Los Pozos del. Caguán. Tema: Pavimentación tramo de carretera desde San Vicente del Caguán hasta la vereda las delicias.

- San Vicente del Caguán septiembre 16: Jornada taller de capacitación en SGR dirigido a funcionarios de la Alcaldía.

Departamento del Huila:

- Participación de la Instalación del PMU, en el municipio de Aipe – Huila, donde se manifiestan la preocupación por la situación presentada en los diferentes puntos de bloqueos presentados en el Municipio por temas netamente laborales.
- Acompañamiento a las mesas de dialogo con la comunidad de San Francisco Alto – Municipio de Palermo, comunidad y contratistas donde su principal queja es la vulneración al derecho del trabajo y la oportunidad laboral a las personas de la vereda. Enm el mes se participó de tres mesas de dialogo donde se pudo llegar acuerdo y la comunidad levanta el bloqueo
- Se destaca la realización del espacio de dialogo territorial con los presidentes de JAC, Autoridad Local de los Municipios de Villavieja, Aipe, Palermo, Neiva, Tello y Yaguara, donde los funcionarios de la ETH, exponen la importancia del dialogo territorial para conocer los inconvenientes, dificultades y dudas respecto a la industria en el Departamento del Huila.

Departamento del Meta:

Departamento que presentó actividades de conflictividad en el mes, siendo muy relevante la incidencia en los municipios de Puerto Gaitan, Cumaral, Barranca de Upia y Acacias.

- Ejercicio de escucha activa con empresarios del municipio de Cabuyaro Meta, Institucionalidad local: alcaldesa, secretarios de gobierno e institucionalidad regional: secretaria Minero Energético de la Gobernación, Institucionalidad Nacional: SIC, ANH, Min Energía.
- Acacias- Meta: Mesa de trabajo para la atención al pliego de la vía de hecho del 28 de julio 2021. Se realizo un plan de trabajo, se logra un espacio de confianza entre la comunidad e institucionalidad y se fortalece el trabajo en equipo, entendiendo los lineamientos del Ministerio de Minas y Energía.
- Barranca de Upía: Se realizo espacio como compromiso de cierre de VH, para socializar Licencia Ambiental del Contrato CPO-05 operado por ONGC VL, contando con la presencia de ANLA para resolver inquietudes y vacíos.
- Barranca de Upia: Socialización de Licencia Ambiental del Bloque CPO-05 operado por ONGC VL. Acompaña ANLA para aclaración de vacíos en temas ambientales, presencia de Min Interior, MinEnergía, Alcaldía y grupos empresarios de Barranca de Upia.

- Resguardo Corozal Tapaojo, Puerto Gaitán, septiembre 2 de 2021: Con el acompañamiento de la ANLA para efectos de claridades en posibles daños causados por la empresa al no tener el reconocimiento del resguardo dentro del polígono de desarrollo del proyecto. Después de aclaraciones de las competencias del ANLA y las de la Dirección de Asuntos Indígenas de Min Interior y las de Consulta previa, se logró avanzar en acuerdos con NGEC y la Comunidad indígena para explorar la participación de un tercero que cuente con la confianza de las partes para concretar los posibles impactos no previstos en lo cultural y ambiental sustentados adecuadamente para que NGEC pueda contar con un documento técnico sobre el cual se pueda tener una discusión más aterrizada. Se firman acuerdos.
- Acacias septiembre 16: Se observa que las pretensiones de la comunidad son muy generales, dónde señalan inconformidad por los prestadores del SPE. Se pudo evidenciar que, la comunidad no quiere los espacios de diálogo.

Departamento de Putumayo:

Se continua con las actividades de apoyo y coordinación de las mesas de diálogo entre el gobierno Nacional y el comité regional de paro Andino amazónico.

- La mesa temática de Juventud, Departamento de Putumayo: Acompañamiento y moderación de la mesa étnica del eje temático juventud. Donde se logró completar su su análisis, discusión y se llegaron a establecer acuerdos y compromisos en los 7 puntos del pliego.
- Acompañamiento visita técnica ANLA – Vereda La Cafelina – Villagarzón, verificación de los problemas por la construcción de la Bocatoma que afecta el puente.
- Reunión secretaría de gobierno y planeación departamental para coordinar presentación de la EDRT y el contexto de las mesas de diálogo entre el gobierno nacional y el comité regional de paro Andino amazónico.
- Reunión presentación ETH secretario gobierno municipal Mocoa

Ilustración 4.Registro fotográfico actividades MME



Descripción: Reunión con el vicepresidente corregimiento kilómetro 8. Ambientar y coordinar su participación en el proceso de conformación de las Mesas Territoriales
Lugar: Kilometro 8



Descripción: Reunión con el sector la independencia para ambientar y coordinar su participación en el proceso de conformación de las Mesas Territoriales
Lugar: La independencia, Puerto Wilches



Descripción: Reunión Estrategia de Comunicación PPII en Territorio
Lugar: Puerto Wilches



Descripción: Concretar espacios para la socialización de MTDS
Lugar: Las Pampas - Puerto Wilches



Descripción: Primera jornada para la conformación de la submesa Kalé
Lugar: Vereda La Y sector la independencia



Descripción: Primera jornada para la conformación de la submesa Kalé
Lugar: Vereda Santa Teresa



Descripción: Primera jornada para la conformación de la submesa Kalé
Lugar: Corregimiento k8



Descripción: Primera jornada para la conformación de la submesa Kalé
Lugar: Vereda k 16



Descripción: Primera jornada para la conformación de la submesa Platero
Lugar: Vereda La Lucha



Descripción: Primera jornada para la conformación de la submesa Platero
Lugar: Vereda las Pampas



Descripción: Jornada 2: Conformación submesas y mesa de diálogo y seguimiento
Lugar: Vereda La Lucha



Descripción: Jornada 2: conformación submesas y mesa de diálogo y seguimiento
Lugar: Vereda Terraplén



Descripción: Gobernación de Cesar
Lugar: Valledupar, Cesar



Descripción: Reunión Autoridad Local, institución
Lugar: Aguachica, Cesar



Descripción: Presentación Estrategia
Lugar: Municipio Rio de Oro



Descripción: Conversatorio, Laboral, Bienes y Servicios
Lugar: Casa de La Cultura San Martin, Cesar



Descripción: Capacitación libre competencia – SIC
Lugar: Alcaldía municipal San Luis de palenque



Descripción: Atención solicitudes de la comunidad de la vereda Jagüeyes
Lugar: cancha cubierta Jagueyes



Descripción: Atención a Empresas y comunidad de Cabuyaro. Proyecto CPO-05 de ONGC VL
Lugar: Cabuyaro (Meta) IE Cabuyaro



Descripción: Atención a Ugetrans y Ecopetrol acompañamiento institucional de Min Trabajo, Min Interior, SIC y Min Energía.
Lugar: CCV - APIAY (Meta)



Descripción: Reunión ANLA, Min Energía, Min Interior, Alcaldía y Empresas de Barranca de Upia (Meta). Proyecto CPO-05 de ONGC VL
Lugar: Barranca de Upía (Meta) Biblioteca



Descripción: Dialogo Territorial.
Lugar: Punto de bloqueo vereda San Jorge

Fuente: Informes técnicos contratistas MME

Lecciones aprendidas:

- Oportunidades de mejora en la implementación de la mesa Territorial de Dialogo y Seguimiento Puerto Wilches: La metodología debe adaptarse un poco más al entorno, dado que la presentación resulto ser un poco larga. Es importante modificar este tipo de procedimiento en aras de que el interés de la comunidad no se extravié.

- Se debe trabajar más en la construcción de canales de comunicación y relacionamiento con los actores locales, pero este debe ir acompañado de acciones concretas por parte del gobierno nacional. Se debe fortalecer las actividades en los medios alternativos para hacer llegar el mensaje a mayor cantidad de personas. Finalmente, el relacionamiento debe ser sistemático, continuo y asertivo con las comunidades y los lideres, esto requiere la atención permanente del equipo territorial.
- La sumatoria de acciones de los diferentes actores que se encuentran desarrollando actividades en el marco de los pilotos posibilita un cambio de actitud de las comunidades frente a los PPII, sin embargo, estas a veces presentan conflictos de agenda y una falta de presencia o comunicación de las instituciones. En este orden de ideas el éxito radica en una acción coordinada, articulada y sistemática en el territorio para no afectar la consistencia de esta.

- Se observa en algunas personerías municipales sesgos en aparente defensa de derechos de locales en contra de derechos adquiridos por empresas foránea, promoviendo situaciones de pretensiones que finalmente son protagonismo político preelectoral.

- La asistencia en la presentación del Barómetro petrolero fue una actividad que permitió conocer la percepción de las comunidades y territorios sobre el desarrollo del sector, además de aportar datos estadísticos de gran importancia permitió evidenciar la aceptación y ganancia de confianza tanto en territorios productores como no productores, la aceptación de Proyectos Piloto Integrales de Investigación-PPII y en general la percepción positiva del sector en los municipios y en el país; por otro lado, se confirmó la necesidad de realizar trabajo en terreno para atender el desafío para el sector en la generación de confianza entre la población más joven que ha demostrado mayor resistencia a procesos de exploración y explotación de hidrocarburos.

- La importancia de realizar actividades de acompañamiento institucional y del sector privado que conlleven al mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de las comunidades indígenas, mediante toma de decisiones compartidas con ellos y que prioricen actividades concretas de corto, mediano y largo plazo.

- Se deben hacer reuniones preparatorias con entidades y con las operadoras, antes de salir a territorio que permitan la comprensión de asuntos críticos para la interlocución de los actores del territorio.

- La estrategia de acompañamiento que se realizó en el departamento de Arauca y en el mes pasado en Yopal, es una buena estrategia para empoderar a los equipos ETH del convenio AHN, le brinda herramientas para el trabajo en territorio y respaldo institucional a la gestión de los enlaces.

- El sector minero energético al desarrollar sus proyectos suele generar numerosas expectativas y preocupaciones en la comunidad; sin embargo, con frecuencia, en ocasiones la ausencia de agendas de relacionamiento articuladas entre la institucionalidad o las deficiencias en las mismas, derivan en que las operaciones del sector sean objeto de conflictividad, social, económico y ambiental. Mas aun cuando las autoridades locales, organizaciones,

comunidades, gremios, empresas, entre otros, hacen parte de escenarios con posiciones e intereses particulares dejando a un lado el interés colectivo.

- Apoyar desde el nivel central la gestión para intentar garantizar al máximo la participación de los delegados en cada uno de los espacios que se necesitan en el territorito, algunas entidades no hacen parte de la ETH y dificulta su gestión desde las regiones. (Superintendencia de Notariado y Registro, Ministerio de Transporte).

1.2.3.2 Fortalecimiento del Ministerio de Trabajo

El Ministerio de Trabajo y la ANH definieron acciones conjuntas en temas de interés recíprocos, para fortalecer la gestión social del sector de hidrocarburos. Por eso, suscribieron en el presente año un convenio interadministrativo cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, legales, humanos y financieros entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el Ministerio de Minas y Energía, y el Ministerio de Trabajo, para el fortalecimiento de la prevención, atención y transformación de la conflictividad asociada a los temas laborales, en territorios donde se desarrollan proyectos de exploración y producción de hidrocarburos".*

El trabajo coordinado entre las instituciones que están en el marco del convenio ANH182, han realizar acciones y actividades que han contribuido a la atención y disminución de la conflictiva en los territorios priorizados, entre otros:

- Se continua con la consecución de la información correspondiente a la caracterización socioeconómica de las poblaciones de los municipios priorizados en cada uno de los departamentos asignados.
- Seguimiento a compromisos adquiridos en las reuniones.
- Atención de conflictos laborales presentados en los territorios asignados. Se han coordinado con el equipo de la ETH para definir los mecanismos y lineamientos a seguir para mejorar las condiciones laborales de las comunidades y en general dar continuidad a la ETH.
- Hidrocarburos, liderada por el Ministerio del Trabajo y la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

El equipo de Enlaces Territoriales participó en el mes de septiembre en 62 reuniones de las cuales treinta y tres (33) fueron presenciales y veintinueve (29) virtuales.

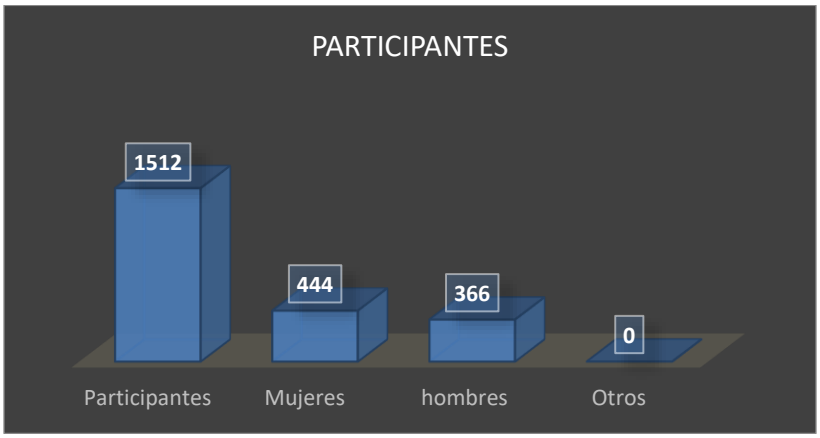
Con una participación de 1512 personas, donde la participación de las mujeres (444) fue mayor que los hombres (366) Ver graficas.

Ilustración 5. Comunidades y Entidades participantes



Fuente: FUPAD Colombia

Ilustración 6.. Participantes por género en la actividad



Fuente: FUPAD Colombia

- El 16 y 17 de septiembre se realizó una actividad de fortalecimiento de los conocimientos de los enlaces territoriales del equipo:

Se participó del Comité Estrategia Territorial de Hidrocarburos, con la asistencia del Viceministerio de Relaciones Laborales y de la Dirección de Derechos fundamentales del Ministerio de trabajo, también participaron la viceministra de Trabajo Isis Andrea Muñoz Espinosa y Adriana Ospina supervisora del convenio ANH182, quienes dan la bienvenida y agradecen el apoyo que están prestando al Estrategia Territorial de Hidrocarburos y enfatizan en la importancia del trabajo mancomunado.

Se presentaron los avances en la caracterización socioeconómica de los territorios asignados, fortaleciendo la que la metodología sea descriptivamente los aspectos educativa, laboral y económica. En la segunda sesión de este día se contó con la presencia del Dr. Mauricio Rubiano, director Derechos Fundamentales del Trabajo, quien escucho el contexto de cada territorio.

En la jornada conjunta con los funcionarios del Ministerio de trabajo se trataron los siguientes temas:

- Medidas especiales decreto 1668 de 2016, conversatorio acerca del Decreto.
- Resoluciones 145 y 555 de 2017.
- Resolución 2616 de 2016.
- Notas de interés.
- Sistema de Información del Servicio Público de Empleo -SISE.
- Casos prácticos.
- Mitos y realidades, píldoras para trabajar en los territorios

Dentro de los aspectos a destacar de esta actividad esta:

- Los funcionarios conocieron la misión institucional del UAESPE y de su participación en la Estrategia Territorial de Hidrocarburos, como iniciativa del Gobierno Nacional para mitigar la conflictividad en los territorios.
- Se logro la articulación con los profesionales del Ministerio de Trabajo para trabajar conjuntamente a través de la ETH.
- Generar sinergia con el equipo de Fucolde para lograr los objetivos definidos en el plan de trabajo establecido en los contratos.

En el desarrollo de la implementación, se destaca la coordinación de los diferentes entes institucionales (Superintendencia de Industria y Comercio, Ministerio del Interior, Ministerio del Trabajo, Servicio Público de Empleo y ANH) para la atención de las solicitudes especiales de los entes municipales y de las empresas operadoras en cada una de las áreas de influencia de los proyectos de Hidrocarburos.

Estos espacios han permitido realizar el acompañamiento a la estrategia territorial hidrocarburos en territorio, realizar capacitaciones, logrando tener el reconocimiento en los municipios visitados.

Desarrollo de las actividades en cada una de las regiones

Costa Caribe

Se destaca en las actividades del mes la implementación, presentación de la Estrategia Territorial de hidrocarburos en varios Departamentos de la Costa caribe. Con la

coordinación de reuniones en los departamentos del Cesar, Sucre y Córdoba, se ha logrado obtener credibilidad y aceptación con diferentes gobernantes locales

- Se elaboro el informe de informe de conflictividad laboral, este documento será una herramienta que permitirá ser alimentado cada que se atiendan las novedades de los municipios priorizados. Este documento contiene información de las actividades realizadas, por desarrollar y los acuerdos a los que se ha llegado para solucionar los conflictos presentados.
- En la atención de los casos de conflictividad presentados se atendieron:
- Coveñas Sucre: con la participación de la alcaldía del municipio, secretaria de gobierno, Servicio público de empleo, las empresas CENIT y OCENSA, el SENA Sucre, y enlace del ministerio del interior para el municipio. Se destaca el tema del enfoque diferencial de los cabildos indígenas del municipio de Coveñas, la participación de las microempresas locales del municipio de Coveñas y el número de operadores de hidrocarburos que en la actualidad son 38, de los cuales solo 2 son de Coveñas

Caquetá

- Se inició con la elaboración de la matriz de caracterización sociolaboral del municipio de San Vicente de Caguán.
- Se inicio con elaboración del directorio telefónico de las entidades territoriales y entorno del Departamento del Caquetá.

Tolima

- Se continuo con el seguimiento, atención y acompañamiento de conflicto en municipio de Ortega.
- Articulación Institucional con las Alcaldía de Prado y Natagaima el Ministerio del Trabajo Enlace Territorial ETH, Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo y prestadores autorizados (SENA, COMFATOLIMA y COMFENALCO), como parte de acompañamiento a la empresa Parex

Putumayo

- El 27 de septiembre Acompañando mesa de dialogo con cabildo Wasa Sevilla en Orito con la presencia de Ministerio del Interior, Alcaldía Municipal y Ecopetrol, ASOJUNTAS y concejo municipal.

Casanare

Es de resaltar el trabajo coordinado que viene desarrollando entre el equipo de los enlaces en las reuniones semanales establecidas en la coordinación para la planeación de las acciones en la participación en cada uno de los espacio programados o convocados para la atención de la conflictividad y presentación de la ETH.

En este periodo se participó de 19 reuniones externas, siendo la más representativa las reuniones de articulación institucional con nueve (9), seguido de la presentación de la estrategia y reuniones con la comunidad con cuatro (4) y atención de la conflictividad y talleres y capacitaciones con dos (2).

Ilustración 7. Participación espacios Ministerio del Trabajo



Fuente: FUPAD Colombia

Actividades que se realizaron en los municipios de Yopal, Tauramena, Villanueva y San Luis de Palenque.

Meta

El Departamento del Meta se caracteriza por tener una constante situación de conflictividad en varios de los municipios, este mes se realizaron varias actividades de acompañamiento a varias empresas operadoras en diferentes situaciones de Conflictividad:

- En Acacias: Acompañamiento al seguimiento a inconformidades presentadas en las vías de hecho del 28 de julio, a la Ecopetrol.
- Paratebueno – Cundinamarca: Acompañamiento en la negociación y mediación y/o conciliación en conflictividad entre Empresa Parex y comunidad (veredas

Japón y Candilejas). Se logro el acuerdo final, donde la comunidad se comprometió a permitir la realización de las actividades de exploración. Por su parte, la empresa se comprometió a realizar inversión social y a general alternativas productivas para los habitantes de la comunidad.

- Villavicencio en la vereda de Apiay: conflictividad con Sindicato de UGETRANS, donde se presentaron pliego de peticiones, los cuales NO fueron atendidos en razón a que se trató de un sindicato incursionando en bienes y servicios.
- Cumaral: Acompañamiento a dialogo con comunidad en atención a conflictividad laboral, con Ecopetrol.

De igual manera la participación de la ETH ha permitido la realización de actividades de capacitación para las comunidades:

- Acacias: sobre la normatividad laboral para los procesos de contratación de mano de obra local por parte de las empresas que desarrollan proyectos de hidrocarburos.
- Puerto López San Martin: se realiza capacitación en temas de servicio público de empleo y de Decreto 1668 de 2016 y 1636 de 2013., solicitado por la empresa ISHA CQ.

En Puerto Gaitán 13 se realiza el segundo encuentro con el Equipo Integrado de Trabajo (comunidad, empresa e institucionalidad) en Campo Rubiales con representantes de Veredas Santa Helena, Rubiales y Puerto Triunfo, acompañamiento a Ecopetrol.

Vichada

- Presentación de la ETH al secretario de gobierno de la gobernación del Vichada
- Articulación con la Articulación ETH ministerio del trabajo – secretaria de asuntos indígenas gobernación de Vichada, énfasis en la problemática que se presentan en la vía de conecta el departamento de Vichada con el Meta, y las obstrucciones de población indígena, donde se realizan presuntas extorsiones. Se estableció una coordinación para el trabajo mancomunado.
- En el Seguimiento a la conflictividad a permito a la ETH, se ha verificado la matriz de acuerdo con los Indígenas de Puerto Gaitán, para la verificación de los compromisos realizados.

Santander

En el mes de septiembre, el Ministerio de Trabajo realizo la firma del pacto por el trabajo decente e incluyente.

El pacto por el trabajo decente y diálogo social como dinamizadores de la inclusión laboral de la población de difícil inserción laboral y que en Colombia el desarrollo sostenible está directamente relacionado con el trabajo decente y de igualdad de oportunidades para todos los géneros y edades.

El Ministerio de Trabajo con la firma del pacto buscar dinamizar la inclusión laboral, el dialogo social, el cumplimiento de la normatividad vigente para el sector hidrocarburos. El Ministerio de trabajo promoverá el fortalecimiento de las labores de inspección vigilancia y control teniendo en cuenta las dinámicas de conflictividad en el sector de los hidrocarburos.

La firma del pacto se realizó en Barrancabermeja, por ser un municipio piloto para la ETH, fundamental para el proceso de inclusión laboral.

Dentro de las actividades realizadas esta:

- Conversatorio laboral bienes y servicios: en los Municipio de Yondó – Antioquia. Sabana de Torres, Municipio de Puerto Parra, corregimiento de Campo Capote Santander, San Martin y Aguachica Cesar

Huila

El trabajo de articulación entre las diferentes entidades de la ETH y Ecopetrol, en la preparación de las reuniones de atención de la conflictividad de los municipios de operación s (Aipe, Palermo, Yaguará, Villavieja y Neiva), permite llegar con conocimiento claro de los principales conflictos

Acompañamiento y atención de conflictos:

- Neiva septiembre 08 y 09 de septiembre Acompañamiento a Ecopetrol en la mesa de diálogo entre la comunidad de los municipios Aipe, Palermo, Yaguará, Villavieja y la ciudad de Neiva, para resolver la conflictividad que está generando los bloqueos. Se resalta el acompañamiento además de la ETYH de la Defensoría del Pueblo, Dirección Territorial del Huila del Ministerio del Trabajo. Se logro un acuerdo entre la comunidad y la empresa, donde se establecieron algunos compromisos de cumplimiento el 15 de octubre de 2021.

Ilustración 8. Registro fotográfico actividades MINTRABAJO



Descripción: Proceso informativo con los grupos de interés del proyecto TTRD FRTp12, reunión con la comunidad del corregimiento del Morro y las empresas conexas al proyecto
Lugar: Polideportivo Vereda Marroquín – Corregimiento del Morro – Yopal Casanare



Descripción: acompañamiento a la empresa GEOPARK en el proceso de inicio de ejecución de proyectos de inversión social correspondiente a la vigencia 2015 – 2021
Lugar: Lugar: Cancha Cubierta Caribayona



Descripción: Seguimiento al pliego de peticiones del colectivo de jóvenes Tauramena Resiste
Lugar: Biblioteca Municipal Tauramena



Descripción: Atención solicitudes de la comunidad de la vereda Jagüeyes
Lugar: Cancha cubierta Jagueyes



Descripción: Reunión de atención conflictividad con operadora Colombia Energy y comunidad de la vereda Cristo Rey en San Luis de Palenque
Lugar: vereda Cristo Rey



Descripción: Reunión de atención conflictividad con operadora Colombia Energy y comunidad de la vereda Cristo Rey en San Luis de Palenque
Lugar: vereda Cristo Rey



Descripción: Espacio de diálogo comunidad
Lugar: Colegio Cruz Roja Acacías



Descripción: Capacitación a Comunidad.
Lugar: Puerto López – Meta.



Descripción: Conversatorio empresa y comunidad.
Lugar: Vereda Candilejas – Paratebueno.



Descripción: 2ª Jornada Equipo Integrado.
Lugar: Puerto Gaitán – Meta.



Descripción: Reunión preparatoria entre el operador Ecopetrol, Defensoría del Pueblo y las entidades que conforman la ETH
Lugar: Hotel Neiva Plaza



Descripción: Mesa de dialogo con la operadora Ecopetrol, la comunidad de los municipios de Aipe, Villavieja, Yaguará, Palermo y la ciudad de Neiva;
Lugar: Hotel Neiva Plaza





Descripción: Firma del pacto por el trabajo decente e incluyente
Lugar: Barrancabermeja.

Fuente: FUPAD Colombia

Lecciones aprendidas

- Para obtener la información sobre las empresas operadoras de hidrocarburos y de las empresas contratistas, fue necesario enviar PQRS para que las mismas, dieran a conocer cuales, y cuantas vacantes se han generado en los últimos 2 años, que porcentaje de mano de obra calificada y no calificada tienen contratada, entre otros puntos que después de un mes me dieron respuesta. Es decir, que, aunque la solicitud es requerida para fines y control del estado, es necesario realizar las solicitudes como cualquier otro ciudadano.
- El fortalecimiento institucional y las capacidades de negociación y solución de conflicto son vitales para el entendimiento en momentos de crisis.
- Escuchar diferentes perspectivas y cosmovisiones ayudan a entender la problemática de nuestro país, para que desde las diferentes orillas aportemos al desarrollo del estado social de derecho.
- Debe buscarse la manera de que las empresas operadoras de proyectos de transporte de hidrocarburos, sean incluidas en el ámbito de aplicación del decreto 1668 de 2016, a corto plazo, buscar que por responsabilidad social empresarial, las operadoras de transporte de hidrocarburos, se comprometan a tener en cuenta en mayor proporción a la población local de los distintos municipios, esto con el fin de evitar la realización de vías de hecho por parte de las comunidades y en este mismo sentido mejorar las condiciones de empleabilidad y bienestar social de los integrantes de la comunidad.

1.2.3.3 Fortalecimiento del Ministerio del Interior

a. *Fortalecimiento al viceministerio para la Participación e Igualdad de Derechos*

El viceministerio para la Participación e Igualdad de Derechos es una dependencia del Ministerio del Interior encargada, entre otras cosas, de "liderar la formulación, adopción, ejecución y seguimiento de las políticas públicas del Ministerio, en particular las relativas a los derechos y libertades fundamentales, los asuntos étnicos y de minorías, los asuntos de la población LGBTI, enfoque de género, los de la población en situación de vulnerabilidad; democracia, participación ciudadana, acción comunal, los relacionados con derechos humanos; libertad e igualdad religiosa, de cultos y conciencia, y el derecho individual a profesar una religión o credo; y la coordinación del control a la gestión misional de la entidad; así como, […] apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia"1.

Actualmente, con el Ministerio del Interior, la Agencia Nacional de Hidrocarburos suscribió un convenio interadministrativo a través del cual se busca fortalecer al viceministerio en mención, a través de la contratación de 21 profesionales en distintas disciplinas.

Entre el 1°, el 6 y el 13 de septiembre ingresaron 11 contratistas al Viceministerio para la Participación e Igualdad de Derechos, para los cargos de Experto Líder De Territorio, Gestor De Diálogo Social y Coordinador De Diálogo Social, cubriendo de esta manera los departamentos de Casanare, Córdoba, Huila, Meta, Putumayo, Santander y el nivel central en la ciudad de Bogotá. En este sentido, aún falta contratar al 50% del personal que se tenía programado para este Viceministerio, representado en una persona para el cargo de Personal Administrativo, otra para el cargo de Asesor y nueve para el cargo de Gestor de Diálogo Social.

1 MINISTERIO DEL INTERIOR. https://www.mininterior.gov.co/el-ministerio/viceministerio-de-relaciones-politicas. Consultado el 28/06/2021.

Ilustración 9. Estado de la contratación



Fuente: FUPAD Colombia

A la fecha aún no se tiene razón sobre la apertura de las convocatorias por parte del Ministerio del Interior para continuar con la contratación del personal restante.

Durante el mes de septiembre el viceministerio hizo una serie de reuniones internas para capacitar y lustrar la estrategia para llevar a cabo los diálogos con las comunidades durante las próximas reuniones en campo con las comunidades, operadoras y gobierno.

En lo que respecta a los espacios de diálogo, la mayor parte del equipo se encuentra concentrado en el levantamiento de información y realización de planes de acción para dar inicio a sus actividades. No obstante, ya este mes se presentó la primera reunión en el departamento del Meta.

En la que se generó un dialogo social con la comunidad indígena Kawinanae-Min Interior-Min Minas -Ecopetrol. Se presentó el equipo de trabajo y la propuesta de trabajo con el objetivo de realizar inducción al equipo de trabajo que articulará esfuerzos para la gestión de la conflictividad social en el sector de Hidrocarburos con comunidades étnicas, actores sociales e institucionales, de acuerdo con el marco de la Política para la gestión de conflictividad y diálogo social.

Ilustración 10. Registro fotográfico actividades



Descripción: Diálogo Social Comunidad Indígena Kawinanae –Ecopetrol, MinInterior. Lugar: Hotel Guarataro Campestre Puerto Gaitan (M)



Descripción: Diálogo Social Comunidad Indígena Kawinanae –Ecopetrol, MinInterior. Lugar: Hotel GuarataroCampestre Puerto

Fuente: FUPAD Colombia

Lecciones aprendidas

A lo largo de la reunión, se evidencia desconfianza por parte de las comunidades indígenas que forman parte de la mesa de diálogo social de Puerto Gaitán. En especial, del presidente Unuma, el cual argumenta que el ministerio del interior se había comprometido a aumentar el fortalecimiento institucional a la comunidad, la ANLA se comprometió a realizar la visita técnica pactada y el operador Ecopetrol quedó en informar el porcentaje de mano de obra indígena; pero a la fecha ninguna de las entidades ha cumplido.

Por lo anterior, se debe prestar mayor atención a las solicitudes hechas por las comunidades indígenas, y todos los temas en lo posible deben ser tratados en la mesa de concertación indígena para evitar rupturas al interior de las comunidades que componen la población indígena del Municipio de Puerto Gaitán y cumplir los compromisos adquiridos para evitar que pasen a vías de hecho que comprometan la tranquilidad, el orden público de la región y poder mantener sin afectación alguna la operación petrolera de los operadores de los bloques petroleros de este Municipio.

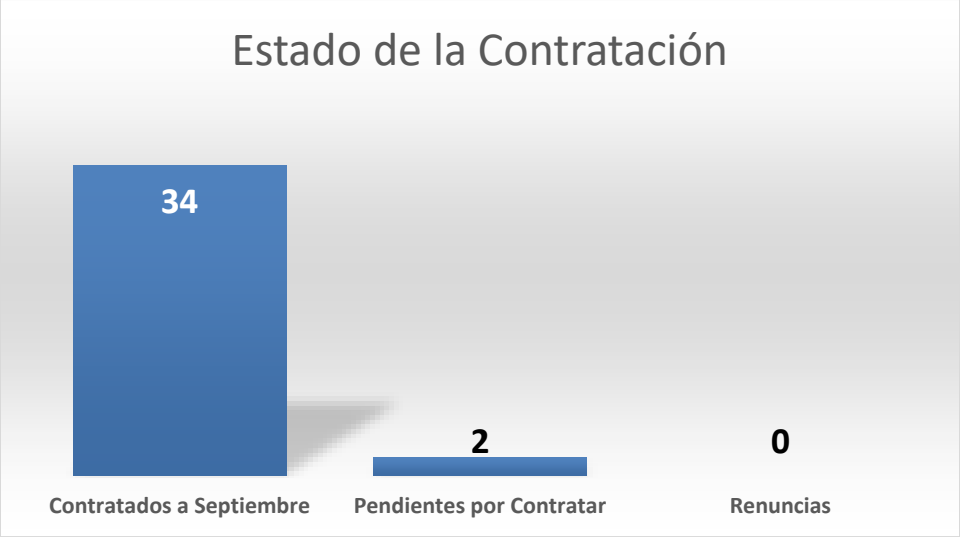
b. *Viceministerio de Relaciones Políticas*

El viceministerio de Relaciones Políticas es una dependencia del Ministerio del Interior encargada, entre otras cosas, de "liderar la formulación, adopción y seguimiento de las políticas públicas del Ministerio dirigidas a fortalecer las relaciones entre la Nación y las entidades territoriales y la gobernabilidad territorial, así como el orden público interno y la convivencia ciudadana, así como, […] planear, coordinar, proponer políticas y trazar directrices que orienten el marco político de un Estado Social de Derecho, la autonomía y gobernabilidad territorial, de acuerdo con los lineamientos del Ministro2.

Actualmente, con el Ministerio del Interior, la Agencia Nacional de Hidrocarburos suscribió un convenio interadministrativo a través del cual se busca fortalecer al viceministerio en mención, a través de la contratación de 36 profesionales en distintas disciplinas.

En el mes de septiembre, se contrataron tres personas en reemplazo de las que renunciaron en el mes de agosto. Todas ellas Enlaces Territoriales, una para el departamento del Atlántico, otra para el de Córdoba y una última para el Huila. En este orden de ideas, la meta de contratación y cubrimiento de todas las vacantes para este viceministerio ha sido del 94%.

Ilustración 11 Avances en la contratación de los profesionales del VRP



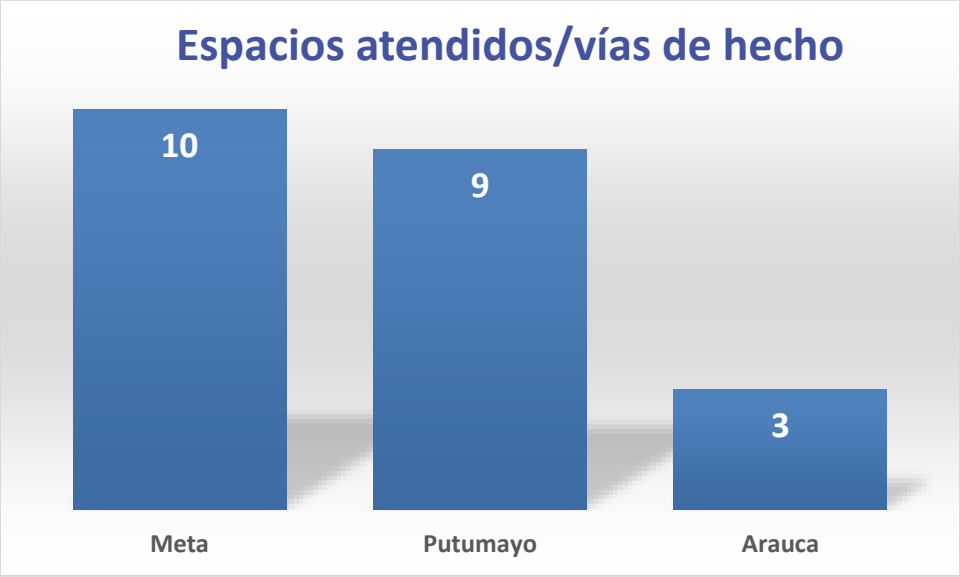
Fuente: FUPAD Colombia

2 MINISTERIO DEL INTERIOR. https://www.mininterior.gov.co/el-ministerio/viceministerio-de-relaciones-politicas. Consultado el 28/06/2021.

Se espera que, con la contratación de los tres enlaces anteriores, especialmente aquel correspondiente al Huila, pueda hacer frente a las múltiples alertas y bloqueos que actualmente se están presentando en el departamento. No obstante, está pendiente por contratar un enlace que complemente las actividades de este último y además otro para el departamento del Putumayo, tal como se tenía proyectado en la propuesta presentada por el Ministerio del Interior.

De otra parte, frente al accionar de los contratistas en territorio, se registran para el mes de septiembre 35 solicitudes de espacios para atender vías de hecho y presentar la Estrategia a nivel local. De las cuales, los departamentos con mayor actividad fueron Meta y Putumayo, seguidos por el departamento de Arauca con tres solicitudes. Los demás departamentos no registraron más de 2 solicitudes en el mes.

Ilustración 12. Espacios de diálogo atendidos por el VRP



Fuente: FUPAD Colombia

Frente a las temáticas abordadas durante este mes, en las reuniones los contratistas se enfocaron en los siguientes temas: Diligenciamiento de formatos, explicación de proceso de solicitud de comisión y legalización de desembolsos.

Lo anterior permitió tener una serie de reuniones en campo las cuales estuvieron enfocadas en los siguientes temas:

Mantener un dialogo constante con las autoridades locales para preparar la estrategia a seguir en campo con las comunidades, como las que se nombran a continuación:

- Reunión con el jefe de la oficina del trabajo regional Sucre.
- Reunión con alcaldía y comunidad en Acacias.
- Reunión concejales, Naibors Acacias
- Reunión Alcaldía – Cumaral
- Reunión ministerio de trabajo dirección territorial norte de Santander
- Relacionamiento secretaría de Gobierno de Mocoa.
- Reunión presencial con la Oficina Minero energética, con secretario de Planeación de la Alcaldía de Tauramena y Reunión con Corregidora y secretaria JAC, Corregimiento Paso Cusiana.
- Reunión presencial, Priorización de Inversión Social con la Operadora GeoPark y comunidad del corregimiento de Caribayona del Municipio de Villanueva Casanare.
- Reunión Socialización y Preparatoria para Mesa de Trabajo, Municipio Castilla La Nueva, Departamento del Meta.
- Reunión con la Empresa Parex - Consorcio Llanos 94, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Minas, Min Interior Enlace Meta, Personero Municipal de Paratebueno.
- Reunión con Parex Resources, reunión preparatoria a la mesa de diálogo del 23 de septiembre en Cumaral.
- Reunión en Puerto Gaitán con gobierno local, operadoras de la región. Acompaña Personería, Procuraduría, Ministerio del Interior y la ANLA.
- Reunión articulación institucional alcaldía de San Miguel

Para crear espacios en los cuales se tuviera en cuenta en sentir de las comunidades, se desarrollaron las reuniones que se nombran a continuación:

- Reunión con el líder indígena Ignacio Cárdenas, del cabildo indígena cayo de la cruz San Marcos.
- Reunión con el presidente de la JAC del corregimiento de San Luis - Sampués y comunidad.
- Reunión con el presidente de la JAC del corregimiento de Canutal - Ovejas, comunidad e industria.

- Reunión comunidad, Naibors.
- Reunión Presencial Ortega Tolima el Mesa de Diálogo con Institucionalidad Comunidades Indígenas.
- Reunión con equipo de Gobernación del Meta, Ministerio del Interior, Ministerio de Minas, AHN y SIC para coordinar mesa diálogo en Cabuyaro, para tratar tema de bienes y servicios.
- Reunión presencial en el salón comunal de la Vereda las Delicias con la Operadora Frontera Energy, donde la Operadora iniciara el proceso de Abandono del Pozo Acorazado.
- Mesa de trabajo en la comunidad Yaguara

Con el fin de dar a conocer el sentir del pueblo y crear una estrategia de dialogo con las comunidades, los contratistas realizaron reuniones con los lideres de las operadoras en campo, en seguida se mencionan los espacios de dialogo desarrollados:

- Encuentro de relacionamiento con GRAN TIERRA ENERGY
- Reunión con Ecopetrol y empresarios.
- Reunión con Ecopetrol y Ugetrans
- Reunión informativa Ecopetrol-El Morro
- Reunión Presentación de los enlaces territoriales ante HOCOL.
- Reunión con aes Colombia recorrido parque solar
- Reunión virtual con la empresa New Granada Energy para hacer seguimiento a los compromisos adquiridos en la mesa de diálogo con el resguardo Corozal Tapa Ojo de Puerto Gaitán.

En este proceso de dialogo se crearon espacios para permitir el dialogo y la presentación de las actividades a realizar por parte de las empresas operadoras de servicios de hidrocarburos y las comunidades, para generar acuerdos y compromisos por ambas partes. En este proceso se realizaron los siguientes encuentros:

- Relacionamiento y presentación de la estrategia territorial de hidrocarburos en el municipio de Rio de Oro.
- Jornada de socialización normatividad del sector de hidrocarburos y presentación de la ETH en el municipio de San Martin.
- Reunión de relacionamiento institucional y presentación de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos ETH realizada en el Municipio de Aguachica.
- Reunión Parex comunidad en Cumaral.
- Reunión dialogo Ecopetrol, comunidad en Acacias.

- Mesa de diálogo en el municipio de Cabuyaro. Tema bienes y servicios. Participa representantes indios de ONGC, empresarios, gobierno local, gobernación del Meta, Min. Interior, Min. Minas, SIC y A

Atención a vías de hecho, se realizaron una serie de reuniones las cuales permitieron levantar bloqueos y generar compromisos, las cuales se nombran a continuación:

- Reunión convocada por Min Interior y Empresa Vetra conflicto Chaparral Tolima.
- Atención vía de hecho en Puerto Gaitán. Pozo Cabiona 8. Temas: ambiental, laboral e inversión social.
- Reunión con el alcalde de Puerto Gaitán para tratar tema bloqueo vía Asentamiento Cuernavaca.
- Reunión municipio de Barranca de Upía. Tratar tema ambiental operación bloque CPO 05.
- Reunión con el alcalde de Puerto López y secretarios de despacho, de relacionamiento y para tener un contexto de la problemática por bienes y servicios con la operadora ONGC, bloque CPO 05.
- Atención a la conflictividad entre GTE y comunidad en el municipio de Villagarzón
- Mesa de diálogo, paro andino amazónico
- Reunión territorial Magdalena Medio, Visita a Peñas Blancas, Yondó – Antioquia, zona de bloqueo económico.
- Reunión virtual situación bloqueos Lisama-San Vicente de Chucurí.
- Reunión sobre conflictividad en Magdalena Medio

Estos espacios de dialogo concluyeron en 152 reuniones efectuadas a lo largo del mes de septiembre.

Ilustración 13. Registro fotográfico actividades



Descripción: Sesión Presencial de la Mesa de Diálogo Intercultural Uwa y Gobierno Nacional.
Lugar: Instalaciones Auditorio Asedar en el municipio de Saravena



Descripción: Primer encuentro Nacional de Municipios Productores de Petróleo y Gas en el municipio de Aguazul Casanare
Lugar: Casa de la cultura del municipio de Aguazul



Descripción: Reunión presencial en la Alcaldía del Municipio de Villanueva Casanare, reunión en la que participo el alcalde, secretario general y de Gobierno y secretario de Obras y se presentó la Estrategia Territorial de Hidrocarburos.



Descripción: Reunión presencial con Empresas de Transporte, Alcaldía Municipal y Empresa contratista BRASERV.



Descripción: socialización conformación mesas territoriales de dialogo en las zonas de influencia de los proyectos pilotos en el Municipio de Puerto Wilches
Lugar: Vereda Terraplén



Descripción: Espacio mesa de dialogo estación la Lizama Municipio San Vicente de Chucuri
Lugar: Reunión Presencial

Fuente: FUPAD Colombia

Lecciones aprendidas

Para la construcción de la confianza en las comunidades, se debe realizar un seguimiento constante a los compromisos adquiridos en las reuniones de dialogo, para verificar el cumplimiento del dialogo presentado por parte del equipo de trabajo y todo profesional que se presente ante las comunidades. Ya que previamente y en otras reuniones se llegaron a compromisos los cuales no fueron cumplidos por las entidades y operadoras responsables. La Estrategia debe llegar con mensajes transparentes y claros en el marco del derecho, importante hablarles a las comunidades con la verdad, también se sugiere en territorio que la ETH también llame la atención a las operadoras cuando haya lugar, que den esas garantías en la participación de mano de obra local y de bienes y servicios pues es una tarea fundamental de las operadoras.

De acuerdo al trabajo preventivo que viene desarrollando la Estrategia Territorial de Hidrocarburos, se hace necesario dar continuidad a este proceso tan importante a fin de avanzar en ese diagnóstico o mapeo general que ya se tiene y poder obtener mejores resultados, los cuales se verán reflejados en la disminución de la conflictividad y buen relacionamiento con todos los actores de la industria, no sin antes mencionar que este es un proceso permanente, es un proceso de articulación de todas las entidades, pues las inconformidades y problemáticas se presentan a diario y estos espacios ha

permitido que la Estrategia llegue a cada Municipio, Vereda, grupos de interés a fin de poder mediar o garantizar que todos los procesos finalicen de forma positiva.

1.2.3.4 Fortalecimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)

Dentro de las actividades ejecutadas durante el presente mes la superintendencia de industria y comercio continua con la promoción de la libre competencia económica en el sector de hidrocarburos, para lo cual continua el avance en la ejecución de estrategias como la atención de la conflictividad social, la creación de espacios de fortalecimiento de actores sobre normatividad relacionada con la Libre Competencia y la elaboración y socialización de la cartilla "Buenas prácticas en contratación de bienes y servicios en el sector de hidrocarburos" dirigida a empresas operadoras y contratistas, entre otras actividades de divulgación y promoción del régimen de libre competencia, así como de prevención de la comisión de comportamientos contrarios a la libre competencia económica. A continuación, se detallarán espacios relevantes en los que trabajó el grupo de contratistas vinculados al proyecto para el desarrollo de los objetivos del proyecto.

A continuación, se detallará los espacios en los que trabajó el grupo de contratistas vinculados al proyecto para el desarrollo de los objetivos tratados en los informes de ejecución anteriores.

- *Reunión entre empresarios, alcaldía y ETH en Paz de Ariporo*

La metodología de la reunión se desarrolló a través de informes de las operadoras – PERENCO, Frontera Energy y PAREX-, quienes expusieron cambios recientes en sus modos de operación y argumentaron transparencia en sus procesos de contratación.

En particular, un tema que causó polémica fue la contratación para llevar el crudo desde los campos de explotación del municipio hasta Cartagena. Para este tipo de servicios no se contó con las empresas locales argumentando falta de experiencia. De igual manera, algunas de estas empresas locales expusieron que no era una actividad rentable en tanto la vuelta hacia el municipio se hacía sin ninguna carga. Frente al tema, se contempló llegar a una actividad intermedia en la que se llevara el crudo hasta un municipio donde podría ser llevado por otra empresa.

Otro de los temas que causó debate fue el examen realizado a los contratos macro de las empresas operadoras, supuestamente excluyentes con las empresas locales. Frente al tema, se aclaró que dentro de la libre competencia se encuentra la capacidad de definir este tipo de procesos a nivel regional y nacional con autonomía, aunque en el

marco de las buenas prácticas de las empresas se pueden promover formas de promoción de las empresas locales.

Otra de las dudas planteadas surgió porque en algunos municipios (contaron el caso de Tame, Arauca) no se permite la participación de empresas de transporte ajenas al territorio. Frente al tema, se comentó que ninguna empresa podía verse excluida de participar en estos procesos de contratación, y que al respecto están en libertad de

presentar evidencia para la apertura de investigación por la Delegatura para la Protección de la Competencia para establecer las debidas responsabilidades.

Por último, se establecieron rutas para que entre las empresas locales y las empresas operadoras se lleguen a mejores acuerdos que conduzcan a mejorar su participación en el marco de la libre competencia. Con ello, se busca evitar la profundización de la conflictividad social en el municipio.

- *Conflictividad Yondó*

Como compromiso de espacios anteriores quedó una reunión en donde se definieran dos temas de relevancia para la comunidad: la participación de empresas locales en el proceso de contratación de la operación de la planta de ósmosis inversa y la contratación de un casino por parte de contratistas de Ecopetrol. Por ello, se definieron agendas en las que se discutirían los temas mencionados. Lo que posibilitó la realización de la reunión fue la interlocución lograda con el alcalde del municipio, quien se comprometió a garantizar la participación y la seguridad del espacio.

Las reuniones contaron con la presencia de delegados de la empresa Schlumberger, encargada de la contratación de la operación de la planta de ósmosis inversa. La metodología fue de preguntas y respuestas de la comunidad frente a la empresa. De esta forma se expuso el siguiente caso:

Hace 3 años venía ejerciendo el manejo de la planta la empresa Ideas, sin embargo, luego se quedan sin razones para prorrogar el contrato. Frente al tema, se realiza una licitación en la que participan varias empresas y una logra acceder al contrato. No obstante, con posterioridad al cierre del proceso surgen inquietudes sobre empresas locales que querían participar en el proceso. Estas exigen que se les tenga en cuenta a través de acciones de hecho, en alianza con el contratista saliente. Luego de más de 2 meses no ha podido realizarse el traspaso para que entre a operar la nueva empresa.

Frente a esto, el representante de la Unión Temporal Servicios Ambientales del Magdalena Medio expone que el problema denunciado es que Schlumberger subcontrata una operación que supuestamente no deberían subcontratar. Además, manifiesta incomodidad porque Ecopetrol realiza contratos con multinacionales por medio de supuestas invitaciones cerradas. En síntesis, expone que la empresa contratista se queda con las ganancias, mientras que descarga las pérdidas y los riesgos en las empresas nacionales que operan tales proyectos como la planta de ósmosis inversa. No obstante, expone que están dispuestos a llegar a un acuerdo en el que participen sin necesidad de que se encuentre la anterior operadora con la que habían constituido la Unión Temporal.

Schlumberger se defendió argumentando que ellos desconocían que había empresas locales interesadas en participar en el proyecto. Por ello, invita a que se respete el proceso en el que ganó una nueva empresa ya que los empresarios locales se alisten para participar en la licitación a finales del próximo año.

Ecopetrol, por su parte, expone que ha tenido una política consistente de contratación y fortalecimiento de empresas locales. Frente al tema, también considera que en temas de subcontratación la empresa contratista cuenta con autonomía para establecer cómo contratar ciertos bienes y servicios, aunque si existe alguna irregularidad se investigará. Invita a que se tengan en cuenta las empresas locales en este tipo de contratación en el futuro. Esto dio la oportunidad para aclarar que en el marco de la libre competencia no se puede exigir la contratación exclusiva con empresas “locales”, así como también existe autonomía de las empresas, aunque en el marco de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos se pide que tengan en cuenta a las empresas locales.

Finalmente, la empresa Schlumberger plantea dos rutas de soluciones: recibir la documentación de la Unión Temporal para estudiar si pueden entrar a operar la planta, así como la contratación de dos personas de Yondó a través del Servicio Público de Empleo –como solución a unas inquietudes en el tema laboral en la que los profesionales estaban siendo mal pagados por la empresa-. Esto permite establecer nuevos modos de diálogo entre la empresa los posibles contratistas locales y permitir así vías para el traspaso para la nueva empresa.

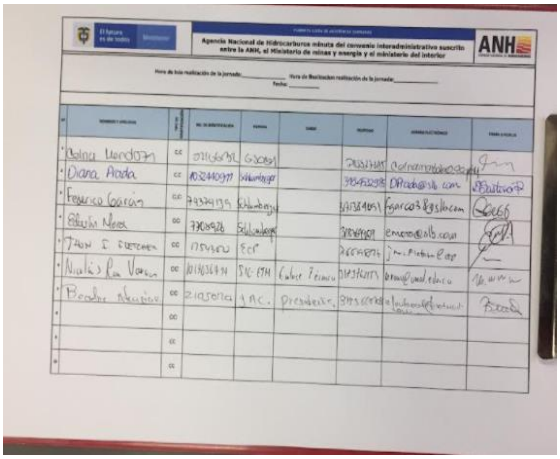
Por otra parte, otro de los temas tratados se dirigió hacia la contratación laboral frente a la empresa Nabors. En particular, generó discordia el rumor de que estaban contratando personas por afuera del conducto regular del Servicio Público de Empleo.

Respecto a temas de bienes y servicios, la empresa Transpabón SAS, proveniente del municipio de Barrancabermeja, corregimiento El Centro, exigía que se le habilitara como empresa local por tener sucursal en Yondó. Frente al tema, se aclaró que hay muchos modos de definir si una empresa es local, pero que en ningún caso es una camisa de fuerza para cerrar el mercado ante posibles competidores.

Ecopetrol, en este caso, menciona que sus temas de transporte y logística los contratan en el marco de la libre competencia, pero que tiene una contratación preferente con empresas locales a través de identificar que el domicilio principal de la empresa esté registrado en la cámara de comercio del municipio.

Como compromiso, quedó la elaboración de una mesa de trabajo con empresas locales y una rueda de relacionamiento entre operadoras, contratistas y empresarios del municipio.

Ilustración 14. Registro fotográfico actividades SIC



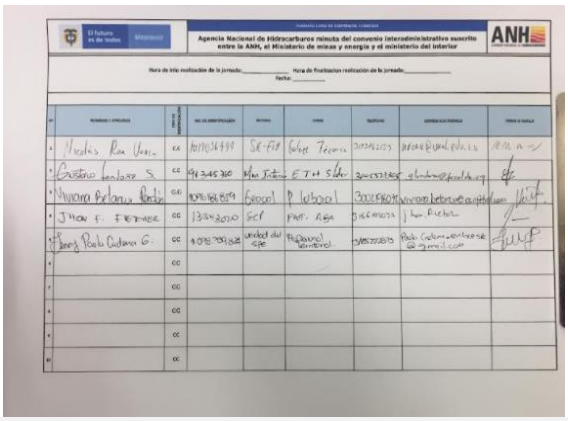
Descripción: Lista de asistencia de la reunión
Lugar: Parque Educativo Sueños de Casabe



Descripción: Reunión de la mañana
Lugar: Parque Educativo Sueños de Casabe



Descripción: Mesa de la reunión de la mañana
Lugar: Parque Educativo Sueños de Casabe



Descripción: Lista de asistencia de la reunión
Lugar: Parque Educativo Sueños de Casabe



Descripción: Reunión de la tarde
Lugar: Parque Educativo Sueños de Casabe



Descripción: Reunión de la tarde
Lugar: Parque Educativo Sueños de Casabe

Fuente: Proyecto SIC

Una nueva reunión se desarrolló semanas posteriores a las anteriores reuniones presenciales, esta tuvo el objetivo de coordinar acciones entre la ETH y las operadoras para establecer rutas de acción frente al bloqueo presentado frente a la empresa Nabors.

En ella se desarrollaron las exigencias comunitarias donde se ofrecía la contratación de un casino por parte de la comunidad, a pesar de que este empeorara las condiciones laborales. Por ello, se resaltó que se trataba de demandas puntuales individuales apropiadas por la comunidad. Esto impidió que pasara el taladro PX43 para realizar las labores de perforación. Otras demandas que surgieron fueron la exigencia de contratación de una planta de iluminación con la comunidad y otras con relación a exigencias de empresarios locales.

La empresa argumenta que se les ha mostrado los equipos como los PX 43 buscando vincularlos a desempeñar sus labores. Han estado muy abiertos, pero hay varios en términos de servicios, empresas, etc. Sin embargo, Nabors tiene un límite. Hay una gran presión para jugar el mismo juego de las comunidades. Sin embargo, hay una institución y unas leyes de un gobierno del que todos hacen parte. También se defienden comentando que el tema del casino está contratado a través de un contrato macro, por lo que no pueden desconocer lo que ya se había contratado. No se puede solamente saltar las leyes sin consecuencias, concluyeron.

Finalmente, la alcaldía se comprometió a dar garantías para un espacio de reunión el 15 de septiembre en las que se discutirían temas como la asignación del contrato del casino, la definición de representantes de la comunidad para futuros espacios de discusión –dado a que ha sido una queja constante el hecho de que las convocatorias solo se realizan a una parte de las personas interesadas.

Cabe resaltar que, la participación de los enlaces técnicos de la SIC no se confirmó dado a que, al momento de la reunión, no se había reunido la dirección de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos para valorar los hechos dado a que la operadora Ecopetrol estuvo enviando los correos sin contar con el conducto regular. Por ello, la convocatoria dio paso para aclararle a la empresa cuál es el conducto regular que corresponde.

- *Conflictividad Ortega Tolima*

La reunión se realizó por cuenta de una serie de inconformidades demostradas por la comunidad a través de vías de hecho, principalmente por cuenta de una comunidad indígena Pijao de la región. En ella se expusieron de manera general las principales demandas para su atención en un espacio presencial.

En primer lugar, se expuso que existen incumplimientos de la empresa HOCOL con la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, dado a que hay afectaciones tanto al ambiente como a la comunidad. Por ejemplo, no se ha trabajado sobre la reducción del ruido producido en los lugares de trabajo de la empresa, lo que genera una notoria inconformidad por parte de quienes rodean tales sitios. La ANLA, bajo la figura de inspección ambiental, ha realizado acompañamiento y pedagogía institucional con las autoridades.

No obstante, las controversias entre la comunidad y la empresa se ven agudizadas por intereses políticos de algunas autoridades locales. Concretamente, se crean falsas expectativas que son apropiadas por quienes se movilizan frente a la operadora. Esto, sin embargo, no exime a la empresa de su responsabilidad de responder de manera adecuada frente a los temas ambientales enunciados en las peticiones comunitarias.

La empresa, por su parte, agudiza las tensiones con la comunidad a través de propuestas como la propuesta de judicialización de quienes recurrieron a vías de hecho. Esto empeora las situaciones. Frente al tema se solicita la mediación del Ministerio del Interior para ayudar a orientar y calmar los ánimos de ambas partes. Frente al tema, se confirmó la asistencia del viceministro de la participación e igualdad de derechos Carlos Eduardo Baena.

Como enlaces técnicos de la SIC no se vio la necesidad de asistir a la reunión, dado a que no se trataron temas respecto a libre competencia dentro de las exigencias de las comunidades. Sin embargo, estamos al tanto de la situación en el municipio para aclarar lo necesario.

- *Conflictividad San Luis de Palenque*

El 8 de septiembre, en el colegio rural de la Vereda Jagüeyes se llevó a cabo una reunión entre la comunidad representada por la presidencia de la junta de acción comunal, reclamantes de temas laborales, representantes de las empresas Petroworks y CEDCO, así como la alcaldía de San Luis de Palenque, en orden de discutir temas de inversión social, laborales y de bienes y servicios. El diálogo fue moderado por el presidente de la JAC y contó con el acompañamiento de enlaces de Ministerio del Trabajo, Servicio Público de Empleo, Ministerio del Interior, la Superintendencia de Industria y Comercio y la ETH.

El tema de mayor discordia entre las comunidades y la empresa fue la exigencia de quitar el requisito de la realización de un examen de columna para la contratación. Esta condición hizo que aproximadamente un tercio de los candidatos fueran descalificados para trabajar. En su defensa, comentan que en ninguna empresa solicitan tal requisito. Tal asunto derivó en varios reclamos de tipo personal frente a la empresa en tanto los afectados comentaron sus puntos de vista e hicieron reclamos individuales al respecto. Solicitaron, incluso, la firma de un documento que eximiera de responsabilidades a la empresa. Esta no aceptó amparándose en la ética empresarial.

Respecto a las solicitudes de bienes y servicios no hubo un reclamo explícito de contratar únicamente con empresas locales, sino que se habló de un "plan padrino" en el que se permitieran la participación de estas a través de alianzas con empresas con mayor experiencia en el sector. Al respecto, se aclaró que no se pueden generar acuerdos que restrinjan la libre competencia y que queda en el marco de la autonomía de las empresas generar procesos de contratación local.

Por otra parte, se llegó al compromiso de arreglo de la vía que comunica a la vereda en unas fechas específicas y con una sugerencia de carga de material para una reparación integral de la vía. En concreto, el 27 de septiembre se propone que comiencen las obras.

La reunión concluyó con varios reclamos individuales de incumplimientos de pagos a trabajadores por parte de la contratista Manpower. Por solicitud de la comunidad no se levantó lista de asistencia.

Ilustración 15. Registro fotográfico actividades SIC



Descripción: Reunión en San Luis de Palenque
Lugar: Colegio Rural de la vereda Jagüeyes



Descripción: Reunión en San Luis de Palenque
Lugar: Colegio Rural de la vereda Jagüeyes

Fuente: Proyecto SIC

El día 14 de septiembre se llevó a cabo una negociación entre la operadora CEDCO y autoridades locales. Se realizó una reunión previa en donde se contextualizaron las demandas por la empresa, entre las que estaban la exclusión de un examen de rayos X obligatorio para la contratación y el aumento de los montos de inversión social.

Adujeron, sobre el primer punto, la necesidad de tener clara la salud de los trabajadores de la empresa y razones de ética médica. Sobre el segundo punto, expusieron que se ha aumentado la inversión a niveles mayores que los dejados por la anterior operadora.

En la mesa de negociación en la Vereda Cristo Rey el primer punto, sin embargo, fue la exigencia del retiro de unas querellas legales emitidas por la empresa frente a 4 miembros de la comunidad por cuenta de un bloqueo. También se expuso que le estaban cobrando una multa al propietario del predio en el que se realizó la manifestación. Frente al tema, la empresa respondió que aún no se había definido el mecanismo de conciliación para retirar la querella, bajo el argumento de que las cuatro personas que promovieron el bloqueo debían asistir a un espacio en donde se expondría el costo del hecho. Posteriormente, se habló el tema laboral en el que se expuso que el problema de fondo es que había acuerdos respecto a los trabajadores de las distintas veredas del municipio y de Orocue. Frente al tema, la encargada del Servicio Público de Empleo respondió que tales cuotas no están enmarcadas en la legalidad, dado a que el sistema recibe personas por cuenta del municipio en general diferenciando únicamente entre zonas urbanas y rurales.

Sobre el tema de inversión social se expusieron los montos de dinero ofrecidos. Frente al tema, la Alcaldía del municipio apoyó diciendo que próximamente se expondrían talleres sobre el tema de la inversión social para comunidades. Eso contribuiría a aclarar las dudas expuestas.

Sobre el tema de bienes y servicios se argumentó que hubo exclusión de las empresas locales para contratar dado a que muchos bienes y servicios se consiguen a través de contratos macro. Frente al tema, se aclaró que no existe legalmente una obligación para contratar con empresas locales y que esto queda en la autonomía de las operadoras de establecer buenas prácticas de contratación.

En la sede de la alcaldía de San Luis de Palenque se realizó una capacitación presencial sobre temas del régimen de libre competencia, así como sus alcances y limitaciones legales en relación con las exigencias y las causas estructurales identificadas en el marco de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos. Asistieron líderes comunales de las veredas Pirichiguos y Santa Hercilia, las empresas Transportes del Pacto, Agroambiental SAS, Bioquia SAS, TSE ingeniería y servicios, Casalup Services, Transportes Castañeda Pérez, Gandul SAS y Petroleros SCP. En total asisten 14 personas.

Cabe resaltar que no hubo la convocatoria esperada dado a que se produjo una confusión en la fecha. Esto impidió que no asistieran las operadoras que hacen presencia en el municipio. En el espacio se presentaron dudas que debían responder las operadoras, por ejemplo, la contratación a través de los contratos macro y otras prácticas que según los interlocutores marginan a las empresas locales. Al respecto, se insistió en que tal asunto recae en autonomía de las empresas, aunque dentro de las dinámicas de la ETH se insiste en que hay buenas prácticas que tienen que ver con la contratación de empresas locales.

Como una de las conclusiones de la capacitación quedó la búsqueda de un espacio de visibilización de las empresas locales, el cuál sería coordinado por la alcaldía del municipio en orden de presentar la oferta de bienes y servicios frente a las operadoras dentro del marco de la libre competencia y su autonomía para la contratación.

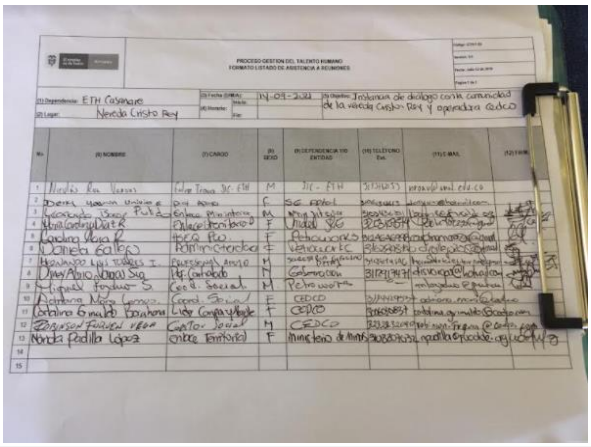
Ilustración 16. Registro fotográfico actividades SIC



Descripción: Reunión en vereda Cristo Rey
Lugar: Hotel Campanillal



Descripción: Reunión en vereda Cristo Rey
Lugar: Hotel Campanillal



Descripción: Lista de asistencia de reunión en Cristo Rey
Lugar: Hotel Campanillal



Descripción: Capacitación en San Luis de Palenque
Lugar: Biblioteca Municipal

Fuente: Proyecto SIC

Semanas después a las reuniones presenciales se realiza la reunión virtual con ceibo energy, la reunión se convocó para revisar temas de conflicto en el municipio de San Luis de Palenque entre la empresa Ceibo Energy y proveedores locales. La comunidad manifiesta malestar por cuenta de incumplimientos en pagos. Ellos solicitan entonces una reunión presencial con Ceibo y la ETH. Frente al tema se están compilando las deudas a través de un documento. El interés nace principalmente de la administración para resolver tales problemas. El espacio se presentó para revisar esa información que envió la alcaldía municipal y se da alguna alternativa o la operadora puede ofrecer alguna solución para la reunión presencial propuesta.

La empresa entiende que la alcaldía está dispuesta para tener una reunión antes de reunirse con las personas que están reclamando el pago de deudas. Esto ayudaría a trabajar mejor sobre las demandas. Por otra parte, manifiestan que hay un problema de vías de hecho desde mayo hasta ahora que está generando costos importantes. Las empresas que tienen sus equipos en el territorio están siendo perjudicados por reclamos serios, de manera que el problema se está alargando. Ni la alcaldía ni la personería han hecho nada al respecto, manifiestan.

Frente a esto, la ETH manifiesta que el problema es que la alcaldía no reconoce eso porque no hay una interrupción directa de la actividad. Sin embargo, es importante que la operadora se siente con la alcaldía para proponerle a la comunidad y solucionar el problema. Frente al asunto, la empresa manifiesta que también existen amenazas a la integridad de los miembros de la empresa, por lo que también tienen reservas frente a la asistencia al municipio para resolver el problema de bloqueo físico en terrenos de la empresa.

Por lo anterior, la operadora propone que la reunión no se haga en la zona, sino en otra parte. Esto se manifiesta porque tuvieron que retirar a la encargada de relacionamiento social. La casa matriz tuvo un problema que no solamente fue con ellos. Aducen que hay problemas de seguridad que se deben trabajar.

El principal compromiso logrado fue que la empresa dijo que se iba a reunir para revisar internamente las cuentas. Por otra parte, se planteó una reunión en Yopal con la alcaldía para generar vías de resolución del conflicto.

1.2.3.5 Fortalecimiento de la Unidad Especial Servicio Público de Empleo (UESPE)

El 16 y 17 de septiembre se realizó una actividad de fortalecimiento de los conocimientos de los enlaces territoriales del equipo hidrocarburos de la Unidad del Servicio Público de Empleo, respecto a las generalidades del SPE, los servicios de gestión y colocación, las medidas especiales enmarcadas en la normativa laboral vigente y funcionalidades del SISE.

Dentro de los temas que se desarrollaron fueron:

- Presentación Generalidades de la Unidad del Servicio Público de empleo y modelo de inclusión laboral
- Transferencia de conocimiento a través de asistencia técnica a la red de prestadores
- Presentación Grupo de estudios del mercado laboral
- Autorizaciones, monitoreo y seguimiento a la red de prestadores
- Funcionalidades del sistema de información
- Generalidades comunicaciones Unidad del SPE

En la jornada conjunta con los funcionarios del Ministerio de trabajo se trataron los siguientes temas:

- Medidas especiales decreto 1668 de 2016, conversatorio acerca del Decreto.
- Resoluciones 145 y 555 de 2017.
- Resolución 2616 de 2016.
- Notas de interés.
- Sistema de Información del Servicio Público de Empleo -SISE.
- Casos prácticos.
- Mitos y realidades, píldoras para trabajar en los territorios

Dentro de los aspectos a destacar de esta actividad esta:

- Los funcionarios conocieron la misión institucional del UAESPE y de su participación en la Estrategia Territorial de Hidrocarburos, como iniciativa del Gobierno Nacional para mitigar la conflictividad en los territorios.
- Se logro la articulación con los profesionales del Ministerio de Trabajo para trabajar conjuntamente a través de la ETH.
- Generar sinergia con el equipo de Fucolde para lograr los objetivos definidos en el plan de trabajo establecido en los contratos.

En el desarrollo de la implementación de la se destaca la coordinación de los diferentes entes institucionales (super intendencia de industria y comercio, ministerio del interior, ministerio del trabajo, servicio público de empleo, ANH) para la atención de las solicitudes especiales de los entes municipales y de las empresas operadoras en cada una de el área de influencia de los proyectos de Hidrocarburos.

Estos espacios ha permito realizar el acompañamiento a la estrategia territorial hidrocarburos en, territorio, realizar capacitaciones, logrando tener el reconocimiento en los municipios visitados.

Magdalena Medio

- San Martin – Cesar, El 09de Septiembre: En compañía de las diferentes instituciones se realizó acompañamiento a la estrategia territorial hidrocarburos en territorio, capacitación y reconocimiento de la zona asignada
- Aguachica – Cesar 10 de septiembre: En la alcaldía municipal se le socializo a las autoridades municipales la ETH y en la sede cámara de comercio de Aguachica donde se inició la jornada de talleres pedagógicos, donde se presentó la ETH. Con esta actividad se logró Impactar positivamente durante el acompañamiento a la comunidad, las empresas, la institucionalidad de cada municipio en cabeza de sus alcaldes, diputados y concejales que asistieron a los encuentros de la estrategia territorial de hidrocarburos.
- Municipio La Esperanza (Norte de Santander), 23 de septiembre: Comunidades y presidentes de JAC veredas Villa María-La Sirena-Contaderos-Raiceros). En esta actividad se hace acompañamiento a Ecopetrol en la situación de conflictividad que se presenta en las operaciones

Meta

- Cumaral Meta, 22 de septiembre Apoyar Conversatorios laborales/Participación ciudadana con las comunidades del municipio de Cumaral - Meta, Ministerio de Interior, MinTrabajo, Alcaldía y empresas contratistas.
- Se dio el acompañamiento al dialogo con comunidad en atención a conflictividad para el desarrollo de proyecto de exploración y producción de la operadora PAREX.
- Se resalta el levantamiento del bloqueo y el conocimiento de la conflictividad y la socialización de la norma.
- Puerto López – Meta 30 de septiembre: Reunión con la alcaldía, Mintrabajo, y Comunidad. Es acompañamiento de este espacio es atender la conflictividad laboral por temas de empleabilidad.

Caribe

- Corregimiento Canutal Sucre, septiembre 22: Se participo a la mesa de trabajo en el corregimiento para el seguimiento de los compromisos pactados el 10 de agosto 2021, generados por la comunidad y la Operadora Hocol. Se logro presentar los profesionales de enlace del Ministerio de Minas y Energía y de la Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo UAESPE de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos, así mismo se presenta la nueva etapa de Estrategia y la disposición de trabajar de manera articulada con los actores en territorio.
- Desde la institucionalidad se presentaron claridades en línea con la norma legal vigente en las temáticas abordadas.

Ilustración 17. Registro fotográfico actividades UESPE



Descripción: Jornada Capacitación equipo de hidrocarburos Unidad Servicio Público de Empleo USPE.
Lugar: Unidad Administrativa Especial Servicio Público de Empleo.



Descripción: Jornada Capacitación equipo de hidrocarburos Unidad Servicio Público de Empleo USPE.
Lugar: Ministerio de Trabajo



Descripción: Registro fotográfico encuentro estrategia territorial hidrocarburos.
Lugar: Casa de la cultura municipio de San Martin (Cesar)



Descripción: Registro fotográfico encuentro estrategia territorial hidrocarburos
Lugar: Despacho alcaldía y Recinto cámara de comercio de Aguachica (Cesar)



Descripción: Encuentro estrategia territorial hidrocarburos.
Lugar: Despacho personería municipal de La Esperanza Norte de Santander



Descripción: Registro fotográfico encuentro estrategia territorial hidrocarburos.
Lugar: Salón comunal vereda La María Municipio de La Esperanza Norte de Santander



Descripción: Mesa de trabajo, revisión compromisos generados en espacio del 10 de agosto de 2021, comunidad Canuta- Hocol.
Lugar: Salón comunal, corregimiento Canutal-Ovejas - Sucre



Descripción: Mesa de trabajo, revisión compromisos generados en espacio del 10 de agosto de 2021, comunidad Canuta- Hocol.
Lugar: Salón comunal, corregimiento Canutal-Ovejas - Sucre

Fuente: Proyecto UESPE

1.2.3.6 Fortalecimiento de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP)

El Ministerio del Interior, es la entidad de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, que tiene dentro de sus objetivos y competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia de consulta previa, de conformidad con la Constitución y la Ley, entre otros. Tales actividades se desarrollan a través de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa- DANCP.

Durante el desarrollo de las actividades de la DANCP, se ha identificado la necesidad de generar estrategias, espacios y mecanismos de divulgación y formación en Consulta Previa para el Sector de Hidrocarburos, consolidando líneas de comunicación y atención que permitan construir confianza entre los actores para prevenir acciones negativas y en su lugar potenciar la implementación de buenas prácticas que permitan la construcción de una sociedad en paz soportada en dinámicas de desarrollo armónicas y que respondan a la realidad particular de cada región.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos, el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio del Interior – Dirección Autoridad Nacional de Consulta Previa, en distintas fases de ejecución, propenderán por el fortalecimiento del equipo Humano requerido para la coordinación de los procesos de consulta previa con comunidades étnicas ubicadas en el área de influencia de las actividades de hidrocarburos.

De esta manera, se podrá atender eficientemente la demanda de trámites y procesos consultivos correspondientes al sector de hidrocarburos; el convenio interadministrativo firmado entre la ANH y la DANCP tiene entonces como objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, legales, humanos y financieros entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el Ministerio de Minas y Energía, y el Ministerio del Interior - Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, para el fortalecimiento del recurso humano, con el fin de coordinar los procesos de consulta previa en proyectos, obras o actividades (POA'S) del sector de hidrocarburos."

Para el cumplimiento de este objeto se están desarrollando los siguientes productos:

- Desarrollo de espacios institucionales para análisis conjunto de casos que, de acuerdo a la solicitud de las partes, requieran acciones estructurales.
- Estrategia de trabajo, donde se entreguen los reportes de alertas y oportunidades de mejora en los procesos consultivos, así como en el seguimiento a compromisos previos.

El fortalecimiento del recurso humano busca que el equipo contratado cubra la totalidad de requerimientos del sector hidrocarburos, lo cual genera mayor eficacia en el desarrollo de las etapas del proceso consultivo. Las etapas son las siguientes:

1. Determinación de procedencia de la consulta previa.
2. Coordinación y preparación.
3. Preconsulta.
4. Consulta previa.
5. Seguimiento de acuerdos.

A continuación, se describen las actividades desarrolladas durante el período para el cumplimiento del objetivo principal y la generación de los productos señalados en el convenio interadministrativo.

Durante el mes de septiembre se contrataron los 2 profesionales pendientes para un total de 18 contratistas para el desarrollo del convenio interadministrativo entre la DANCP y la ANH.

Se desarrollaron las siguientes actividades para el cumplimiento de los objetivos del convenio:

Se desarrollaron y agilizaron trámites asociados al proceso consultivo de los proyectos E&P y se atendió a las reuniones de consulta previa convocadas en sus diferentes etapas, a continuación, el listado de las mismas:

1. Reunión de Preconsulta y Apertura con la Parcialidad Indígena Los Poimas, convocada mediante oficio No. OFI2021-23386-DCP-2700 del 17 de agosto de 2021, en el marco de la Consulta Previa del proyecto denominado “Fase Exploratoria COR-9 (Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para El Área de Perforación Exploratoria (APE) COR-9 y las Medidas de Manejo para el Bloque Sísmico COR-9)” PROY-02004, a cargo de la empresa HOCOL S.A.
2. Reunión de Preconsulta y Apertura con Parcialidad Indígena Poincos Taira, convocada mediante oficio No. OFI2021-23385-DCP-2700 del 17 de agosto de 2021, en el marco de la Consulta Previa del proyecto denominado “Fase Exploratoria COR-9 (Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para El Área de Perforación Exploratoria (APE) COR-9 y las Medidas de Manejo para el Bloque Sísmico COR-9)” PROY-02004, a cargo de la empresa HOCOL S.A.
3. Reunión de consulta previa en las etapas de FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACIÓN (PROY-01911), T.2020-00079- 02. “PERFORACIÓN EXPLORATORIA ÁREA DE INTERÉS PORRO NORTE EN EL BLOQUE VIM-5.

4. Reunión presencial en etapa de Análisis e identificación de impactos y medidas de manejo. (PROY- 1922) con la comunidad Indígena Lomas de Palito dentro del proceso del marco constructivo sísmico Timbal 3D a cargo de la empresa CANACOL Energy.
5. Se llevó a cabo la visita técnica de verificación para el proyecto ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) PARA LA SOLICITUD DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA SN15. Visita que se llevó a cabo los días 01 al 06 de septiembre del presente año. Esta visita fue programada mediante un Auto de Pruebas en el que se Ordena dentro del trámite del recurso de reposición contra la Resolución N° ST – 504 del 31 de mayo de 2021, la apertura del periodo probatorio por el término de treinta (30) días a partir de la comunicación del presente Auto, de conformidad con lo señalado en el artículo 79 de la Ley 1437 de 2011.

Así mismo, se decreta la prueba consistente en la realización de una visita de verificación al proyecto ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) PARA LA SOLICITUD DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA SN15 de la empresa HOCOL S.A., localizado en jurisdicción de los municipios de Cartagena de Indias, Clemencia, Santa Catalina, Santa Rosa y Turbaco, en el departamento de Bolívar, y en jurisdicción de los municipios de Cerro de San Antonio y Pedraza en el departamento de Magdalena, con el propósito de obtener información en campo respecto a las posibles afectaciones directas que pueden ser susceptibles de percibir las siguientes comunidades étnicas:

- Consejo Comunitario de Tierra Baja – Cartagena de Indias, Bolívar
- Consejo Comunitario de Puerto Rey – Cartagena de Indias, Bolívar
- Consejo Comunitario de Cañaverales – Cartagena de Indias, Bolívar
- Comunidad Indígena Caizechi – Santa Rosa, Bolívar

1. 01 de septiembre de 2021 – Reunión de Preconsulta y Apertura con la Comunidad Indígena Lulumoy, convocada mediante oficio No. OFI2021-23388-DCP-2700 del 17 de agosto de 2021, en el marco de la Consulta Previa del proyecto denominado “Fase Exploratoria COR-9 (Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para El Área de Perforación Exploratoria (APE) COR-9 y las Medidas de Manejo para el Bloque Sísmico COR-9)” PROY-02004, a cargo de la empresa HOCOL S.A.
2. 02 de septiembre de 2021 – Reunión de Preconsulta y Apertura con la Parcialidad Indígena Lomas Mesas de San Juan, convocada mediante oficio No. OFI2021-23807-DCP-2700 del 19 de agosto de 2021, en el marco de la Consulta Previa del proyecto denominado “SÍSMICA VSM-36 3D” PROY-01954, a cargo de la empresa PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD.

3. 03 de septiembre de 2021 - Reunión de Preconsulta y Apertura con la Parcialidad Indígena Lomas Mesas de San Juan, convocada mediante oficio No. OFI2021-23807-DCP-2700 del 19 de agosto de 2021, en el marco de la Consulta Previa del proyecto denominado "SÍSMICA VSM-36 3D" PROY-01954, a cargo de la empresa PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD.
4. 04 de septiembre de 2021 - Reunión de Preconsulta y Apertura con la Parcialidad Indígena Aparco, convocada mediante oficio No. OFI2021-23924-DCP-2700 del 20 de agosto de 2021, en el marco de la Consulta Previa del proyecto denominado "SÍSMICA VSM-36 3D" PROY-01954, a cargo de la empresa PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD.
5. Reunión de Consulta Previa, etapa de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo en el marco de la Consulta Previa del "Área de Desarrollo Cumplidor Norte" (Proy-01718), a cargo de la empresa Gran Tierra Energy Código interno PROY-02005. Convocada para el viernes 3 de septiembre de 2021.
6. 4 de septiembre de 2021: Reunión de consulta previa consulta previa en etapa de FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACIÓN, en el marco del proyecto "SÍSMICO CHARANGO 3D"– Código interno. PROY-01846. Con el Cabildo Indígena Chorrillo.
7. 6 de septiembre 2021 - Reunión de consulta previa en etapa de seguimiento en marco del proyecto Área de Perforación Exploratoria GUA2 y su Área de Influencia, a cargo de la empresa Hocol SA con las comunidades Aipian. Karrizal. Tomou, Pasipamana, Kachuyas, Kalequishimana Yaguasirrou 2 y irruwain.
8. 7 de septiembre 2021 - Reunión de consulta previa en etapa de seguimiento en marco del proyecto Área de Perforación Exploratoria GUA2 y su Área de Influencia, a cargo de la empresa Hocol SA con las comunidades Kutanamana, Yosuru, Buenos Aires sur, Kasuto, la Paz, Kuri.
9. 07 de septiembre de 2021 - Reunión de Consulta Previa en etapa de Coordinación y Preparación, en el marco del proyecto denominado "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) PARA LA SOLICITUD DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA ARBOLITO NORTE".
10. 8 de septiembre 2021 - Reunión de consulta previa en etapa de seguimiento en marco del proyecto Área de Perforación Exploratoria GUA2 y su Área de Influencia, a cargo de la empresa Hocol S.A con las comunidades kasichi 2 Wayumana, Ishain, Pasanualu, Shalimana, la parcela, kasichi 1 y Maicaito.
11. 9 de septiembre 2021 - Reunión de consulta previa en etapa de seguimiento en marco del proyecto Área de Perforación Exploratoria GUA2 y su Área de Influencia, a cargo de la empresa Hocol S.A con las comunidades Uniakat, Kochoterramana, Jasalima 1, Santa fe, Wawatamana, Weipiapa, campamento.
12. 10 de septiembre 2021 - Reunión de consulta previa en etapa de seguimiento en marco del proyecto Área de Perforación Exploratoria GUA2 y su Área de Influencia, a cargo de la empresa Hocol S.A con las comunidades Cardonal 2, Atnamana, Cardonal 1, Irrualu, Toloishirujuna, Ishapa, El Coral, Murralimana, Jotolimana

13. 10 de septiembre de 2021 – Reunión de Consulta Previa en la etapa de Formulación de Acuerdos y Protocolización, con el Cabildo Indígena Awá La Planada, en el marco del Proyecto "Área de Desarrollo Cumplidor Norte" (Proy-01718), a cargo de la empresa Gran Tierra Energy".), convocada mediante el OFI2021-24631-DCP-2700 del 26 de agosto de 2021.
14. 11 de septiembre de 2021 – Reunión de Consulta Previa en la etapa de Formulación de Acuerdos y Protocolización, con el Cabildo Indígena Awá La Planada, en el marco del Proyecto "Área de Desarrollo Cumplidor Norte" (Proy-01718), a cargo de la empresa Gran Tierra Energy".), convocada mediante el OFI2021-24631-DCP-2700 del 26 de agosto de 2021.
15. 19 de septiembre de 2021. Reunión de Consulta Previa en Etapa de PRECONSULTA Y APERTURA, en el marco del proyecto "CUMPLIMIENTO TUTELA 707423189001 - 2021- 000- 65-00 "PROYECTO ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA-APE PORRO NORTE, con el Consejo Comunitario de Comunidades Negras San Isidro Loma Seca, Municipio de San Benito Abad, Sucre", código interno PROY-02049.
16. 20 de septiembre de 2021. Reunión de Consulta Previa en Etapa de PRECONSULTA Y APERTURA, en el marco del proyecto "CUMPLIMIENTO TUTELA 707423189001-2021- 000-77-00 "PROYECTO ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA-APE PORRO NORTE, con el Consejo Comunitario de Comunidades Negras del Corregimiento de los Ángeles, Municipio de San Benito Abad, Sucre", código interno PROY-02045.
17. 22 de septiembre de 2021 - Taller de capacitación en Consulta Previa para los miembros del Resguardo Indígena Nanurco.

Por otro lado, se avanzó en la revisión de los proyectos en el SICOP de la entidad:

- PROYECTO SÍSMICO TIMBAL 3D. Código interno -PROY-01922.
- CUMPLIMIENTO TUTELA 707423189001-2021-000-64-00 - ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA- APE- PORRO NORTE BLOQUE VIM5. Código interno -PROY-02010.
- CUMPLIMIENTO TUTELA 707423189001-2021-000-76-00 - ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA- APE- PORRO NORTE BLOQUE VIM5. Código interno -PROY-02044.
- CUMPLIMIENTO TUTELA 707423189001-2021-000-77-00 - ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA- APE- PORRO NORTE BLOQUE VIM5. Código interno -PROY-02045.
- CONTRATO E&P ÁREA DE PRODUCCIÓN SABANERO. Código interno -PROY-00260.
- SÍSMICO CHARANGO 3D-PROY-01846.
- CUMPLIMIENTO TUTELA 707423189001-2021-000-65-00 - ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA- APE- PORRO NORTE BLOQUE VIM5. Código interno -PROY-2049.

- ACCIÓN DE TUTELA T-2020-00079-02 - PERFORACIÓN EXPLORATORIA ÁREA DE INTERÉS PORRO NORTE EN EL BLOQUE VIM-5. Código interno -PROY-01911.

Finalmente, en el período se logró atender al 100% de las reuniones de consulta previa convocadas de los proyectos E&P de las áreas de la ANH, lo cual genera impactos positivos en al garantizar los derechos de las comunidades étnicas asentadas en el área de influencia de los proyectos.

Ilustración 18. Registro fotográfico actividades DANCP



Descripción: CARTOGRAFIA SOCIAL – CONSEJO COMUNITARIO DE CAÑAVERAL
Lugar: TURBACO - BOLÍVAR



Descripción:
CCN DEL CORREGIMIENTO DE LOS ÁNGELES (PROY-02045)



Descripción: VISITA A LA COMUNIDAD INDÍGENA CAIZECHI Lugar: SANTA ROSA - BOLÍVAR



Descripción: CARTOGRAFÍA SOCIAL – CONSEJO COMUNTARIO TIERRA BAJA
Lugar: CARTAGENA



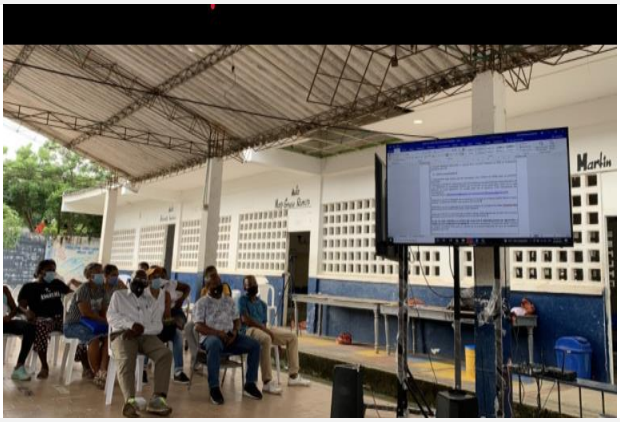
Descripción: RECORRIDO – CONSEJO COMUNITARIO PUERTO REY Lugar: CARTAGENA



Descripción: Reunión Análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de manejo con la comunidad de Arroyo Grande
Lugar: Caseta principal de Arroyo Grande



Descripción: Reunión Análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de manejo con la comunidad de Las Canoas
Lugar: Casa del Adulto mayor de Arroyo de las Canoas



Descripción: Reunión Análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de manejo con la comunidad de Arroyo de Piedra
Lugar: Institución educativa Arroyo de Piedra



Descripción: Reunión Análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de manejo con la comunidad de Santa Rosa de Lima
Lugar: Centro de integración ciudadana CIC



Descripción: REUNION CP ETAPA DE SEGUIMIENTOS COMUNIDAD WAYUU AIPIAN
Lugar: MAICAO – LA GUAJIRA



Descripción: REUNION CP ETAPA DE SEGUIMIENTOS COMUNIDAD WAYUU LA PAZ
Lugar: MAICAO – LA GUAJIRA



Descripción: REUNION CP ETAPA DE SEGUIMIENTOS COMUNIDAD WAYUU MAICAITO
Lugar: MAICAO – LA GUAJIRA



Descripción: REUNION CP ETAPA DE SEGUIMIENTOS COMUNIDAD WAYUU CAMPAMENTO
Lugar: MAICAO – LA GUAJIRA



Descripción: REUNION CP ETAPA DE SEGUIMIENTOS COMUNIDAD WAYUU ATNAMANA
Lugar: MAICAO – LA GUAJIRA

Fuente: Proyecto DANCP

Lecciones aprendidas

Entre las lecciones aprendidas en este periodo se destaca la importancia del establecimiento de un procedimiento (contemplado en directivas presidenciales, decretos, etc.) organizado por etapas que trae como resultado la garantía de la consulta previa como un derecho fundamental de los pueblos étnicos y tribales. La consulta previa como un proceso técnico cuenta con rutas, formatos y procedimientos que dan cuenta de su orden y objetividad sin dejar de un lado las variables o factores que lo convierten también en un proceso flexible.

Se denota también, la importancia de la participación activa de cada una de las partes para lograr resultado satisfactorio de la consulta en donde el gobierno a través del ministerio del interior y más específicamente de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa coordina el proceso y garantiza así dicho derecho.

1.2.3.7 Fortalecimiento a las capacidades institucionales del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH- es una entidad pública del orden nacional adscrita al Ministerio de Cultura, la cual aporta al desarrollo de lineamientos de política pública a través de la investigación, generación y divulgación

del conocimiento técnico y científico en los campos de antropología, arqueología e historia, y es la máxima autoridad en materia de patrimonio arqueológico de la Nación (ICANH, Misión, Visión y Objetivos Estratégicos, https://www.icanh.gov.co/nuestra_entidad/mision_vision).

De acuerdo con las funciones del ICANH, establecidas por el decreto 2667 de 1999, la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH implementó en los años 2018 y 2019 convenios interadministrativos con la Entidad para fortalecer la identificación, protección, seguimiento y divulgación del patrimonio arqueológico mediante el desarrollo tecnológico aplicado a bienes culturales del país. Es así como en la vigencia 2021, la ANH requiere dar continuidad al proceso adelantada en años anteriores de manera que se pueda lograr fortalecer la producción, intercambio, acceso y uso de la información de los sitios arqueológicos del país por medio de la actualización del Atlas Arqueológico de Colombia como herramienta de apoyo que propende por la protección del patrimonio arqueológico del país en el marco del Decreto 138 de 2019 (Minuta ANH e ICANH, 2021).

Lo anterior, permitirá a la ANH y a las empresas de hidrocarburos mejorar los procesos de planeación de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos en los territorios, pudiendo evidenciar a través del atlas arqueológico de patrimonio arqueológico las áreas con total o parcial restricción para dichas actividades (Minuta ANH e ICANH, 2021).

En este sentido, ANH y el ICANH suscribieron en el 2021 un convenio interadministrativo cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y humanos para fortalecer la producción, intercambio, acceso y uso de la información de los sitios arqueológicos del país por medio de la actualización del Atlas Arqueológico de Colombia, como herramienta de apoyo que propende por la protección del patrimonio arqueológico del país en el marco del Decreto 138 de 2019”

En el marco del convenio suscrito, el ICANH se comprometió a entregar los siguientes productos:

- Atlas Arqueológico de Colombia actualizado y georreferenciado a través de la vinculación de profesionales para la alimentación del sistema.
- Atlas Arqueológico de Colombia con disponibilidad y servicio permanente
- Funcionalidades desarrolladas para el registro de hallazgos fortuitos a través de dispositivos móviles

- Funcionalidad para el registro de sitios arqueológicos dirigido a público no especializado integrado al aplicativo de registro de hallazgos fortuitos
- Procedimientos para la aplicación de tecnologías aplicadas al patrimonio desarrollados en el marco del Decreto 138 de 2019

En el mes de septiembre, FUPAD como socio de la ANH, ha tenido los siguientes avances en la contratación del personal requerido por el ICANH para el lograr el cumplimiento del objeto y los productos mencionados:

- El 2 de septiembre, el ICANH envió el formato de entrevistas diligenciado y seleccionó a Jeisson Ernesto Moreno como la persona más calificada para el cargo de Desarrollador de Software Junior Angular.
- El 7 de septiembre, se recibió correo de Recursos Humanos informando el inicio del contrato del Desarrollador Junior para el día 8 de septiembre, en este sentido, se remitió el correo al ICANH informando su ingreso.
- El 8 de septiembre, inició el contrato de Jeisson Ernesto Moreno - Desarrollador de Software Junior Angular.

A continuación, se presentan los principales avances técnicos desarrollados durante el período comprendido entre el 20 de agosto y 28 de septiembre de 2021 por los contratistas, en relación a los productos que el ICANH se comprometió a entregar a la ANH:

Atlas Arqueológico de Colombia actualizado y georreferenciado a través de la vinculación de profesionales para la alimentación del sistema.

Durante el período indicado, el equipo de profesionales de Arqueología continúa ejecutando la Fase II de la Actividad II correspondiente a la "actualización y verificación de los sitios arqueológicos ya registrados en el servidor de años anteriores al 2020", a través de la lectura de los informes de Arqueología Preventiva (ARQ), cuyo avance es de un 56, 48%, correspondiente a 6.375 sitios actualizados, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 4. Sitios actualizados ICANH

Nombre	Total, Hallazgos Asignados	Hallazgos registrados/ revisados	% de avance
CESAR ARDILA	1410	937	66,45
JULIAN ARBOLEDA	1416	484	34,18

KAREN TORO	1421	535	37,65
LAURA LAYTON	1394	539	38,67
MANUELA SANCHEZ	1423	1334	93,75
MILTON ACERO	1401	808	57,67
VALENTINA ESCOBAR	1415	843	59,58
VICTOR MOLANO	1407	895	63,61
TOTAL	**11287**	**6375**	**56,48**

Fuente: Proyecto ICANH

La Coordinadora en Geodesia y el Coordinador Arqueólogo, desarrollaron 3 reuniones de seguimiento del Altas Arqueológico de Colombia con el ICANH, los días 3, 17 y 23 de septiembre, en los cuales presentaron el avance y las dificultades de la actualización de los datos en el Atlas. Dichas dificultades identificadas durante el periodo fueron las siguientes:

- Problemas por parte del grupo de profesionales en arqueología para encontrar la información en algunos informes y anexos, particularmente en los informes más antiguos. Esta dificultad se asocia principalmente a la ausencia de coordenadas en los mencionados documentos.
- Problemas de parte de algunos miembros del equipo en la entrega de las metas en los plazos establecidos.
- Según el estimado las metas pueden verse afectadas debido a la revisión de documentos ARQ en físico, por lo tanto, pueden cambiar los tiempos establecidos para el desarrollo de las siguientes fases.
- Problema con el registro y modificación de hallazgos en el aplicativo debido a que se vienen presentando una serie de fallas en el mismo. En este sentido, algunos de los registros más antiguos arrojan un error en pantalla cuando se los trata de modificar, algo que obliga a que el sitio tenga que ser ingresado nuevamente con sus respectivos hallazgos.

Con relación al repositorio de informes ARQ que posee la biblioteca del ICANH, el coordinador Arqueológico del 31 de agosto al 9 de septiembre, revisó y descargó 743 informes digitales, con la finalidad de hacer más eficiente el proceso distribución de éstos al grupo de trabajo para su respectiva revisión. Por otra parte, descubrió que 758 informes se encuentran en físico y, por lo tanto, tendrán que ser consultados directamente en las instalaciones de la biblioteca. En este sentido, con el apoyo del ICANH, se concertó con la biblioteca el préstamo de informes para ser sacados de la misma, dado que el tiempo del que se dispone en las visitas a la biblioteca es muy

limitado. Desde la semana del 13 de septiembre, los profesionales de arqueología pudieron efectuar la solicitud y préstamo de los materiales para su respectiva revisión.

El Coordinador de Arqueología y la Coordinadora en Geodesia, con la finalidad de revisar de manera general los registros de hallazgos que hacen los miembros del equipo en el Altas, realizaron reuniones semanales individualizadas, en las cuales a cada miembro se le sugirió los cambios necesarios para mejorar la información ingresada. En general, dichos cambios suelen estar vinculados con el potencial arqueológico (el ingresado en el Atlas no corresponde con el que los autores proponen en el informe), hallazgos faltantes (vinculados con la presencia de más de un periodo cronológico en el Atlas), o sitios faltantes/por ingresar en la plataforma.

Se ajustó el plan de trabajo por el Coordinador de Arqueología y la Coordinadora en Geodesia, debido a las dificultades presentadas, en el cual se modificó la fecha de finalización de la segunda fase, la cual pasó del 1 de octubre al 15 de octubre. Dicha decisión fue aprobada en conjunto con el ICANH.

Finalmente, como parte del proceso de seguimiento de la actualización y verificación de los sitios arqueológicos ya registrados en el servidor de años anteriores al 2020, el Coordinador de Arqueología y la Coordinadora en Geodesia entregaron al ICANH el 7 y 21 de septiembre, dos informes de avance quincenal que dan cuenta del porcentaje que se ha actualizado en el Atlas Arqueológico.

Atlas Arqueológico de Colombia con disponibilidad y servicio permanente

Con relación al producto, el Desarrollador de Software Senior y Junior, realizaron las siguientes acciones:

Se desarrolló la gestión de los sitios de hallazgo:

- Se creó el servicio que reproyecta una coordenada plana a geográfica
- Se modificó el servicio que guarda una foto asociada a un sitio para acoplarse al nuevo modelo de conexión de las apps
- Se modificaron los registros de las fotos de los sitios en la base de datos
- Se crearon los servicios de gestión de las fotos para la pestaña de fotos en los sitios (consulta, inserción y modificación de las fotos como archivos binarios y almacenados en SQL Server y MongoDB)
- Se diseñó la tabla de gestión de las imágenes asociadas a un sitio, incluyendo el control para agregar una nueva foto
- Se creó la funcionalidad de agregar una nueva foto a la galería del sitio y esta es inmediatamente reflejada en el listado

- Se visualizó el botón de eliminar una foto

Se modificó el proyecto de la API de Geoparques para hacer el código compatible con JDK 11 y Wildfly 20

Sitios Fortuitos:

- Se levantó los requerimientos para el módulo de gestión de sitios fortuitos
- Se diseñó el formulario de la radicación de los sitios fortuitos

Procedimientos para la aplicación de tecnologías aplicadas al patrimonio desarrollados en el marco del Decreto 138 de 2019

En el marco del diseño del procedimiento institucional para el uso de los sensores remotos al interior de la entidad, la profesional en Tecnologías Aplicadas al Patrimonio, realizó el diseño del procedimiento según el formato del ICANH, siguiendo la metodología correspondiente, enmarcada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.

Para ello realizó las siguientes acciones:

- Revisó y evaluó la documentación actualizada acerca de la metodología para la elaboración de los procedimientos de las entidades públicas en la página web de la Oficina de la Función Pública: https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva.
- Consultó documentos propios de la entidad que deben ser considerados en la elaboración de este tipo de documentos al interior del Instituto, los documentos de referencia son: el Manual de Políticas de Seguridad de la Información del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH; y la resolución No. 866 del 26 de octubre de 2020 “Por la cual se adoptan los Procesos del Instituto Colombiano de antropología e Historia”.
- Consultó y estudió los procesos y procedimientos que se encuentran publicados en la página web del ICANH.
- Diligenció el formato del ICANH, según la metodología y se realizó el diagrama de flujo correspondiente.
- Desarrolló una reunión el 20 de septiembre con el área de patrimonio del ICANH, donde explicó los avances del documento de procedimiento para la Entidad, los cuales realizaron observaciones para ser ajustadas.

- Realizó reunión el día 21 de septiembre con la Oficina de Planeación, con el fin de recibir asesoría para el diseño del procedimiento institucional de aplicación de nuevas tecnologías al patrimonio arqueológico.
- Finalmente, realizó los ajustes al procedimiento y terminó el diseño del documento, el cual falta ser aprobado por el ICANH.

En relación con la capacitación de los profesionales de la entidad en la implementación del protocolo para el uso de las tecnologías aplicadas al patrimonio arqueológico, se realizó las siguientes actividades:

- Se diseñó una presentación en PowerPoint que corresponderá a la introducción de las capacitaciones. Está diseñada para que sea entendida por cualquier usuario sin conocimientos previos en el tema.
- El 20 de septiembre, con el Grupo de Patrimonio del ICANH, se realizó la presentación en PowerPoint de la introducción que se impartirá en las capacitaciones. Los temas tratados son:
 - Virtualización del Patrimonio
 - Arqueología Virtual
 - Aplicaciones: Documentación y registro; análisis e interpretación y Difusión
 - Levantamiento y modelación 3D
 - Técnicas para generar datos 3D
 - Fotogrametría.

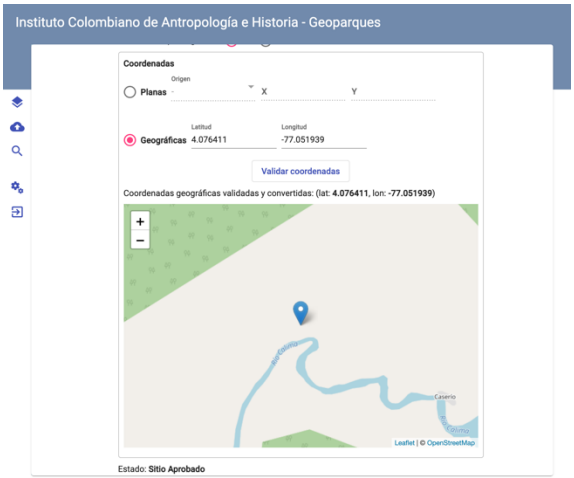
 Se propone realizar un repaso de la utilización del láser escáner, ya que es importante que las áreas de Tecnologías de la Información y el almacén asistan para que conozcan de primera mano el funcionamiento, ya que son las áreas encargadas una del mantenimiento y la otra del almacenamiento de los equipos (sensores remotos).

Frente al diseño del protocolo para el uso de las tecnologías aplicadas al patrimonio arqueológico, se avanzó con las siguientes acciones:

- Se realizó reunión el día 15 de septiembre para la Asesoría del Área de Tecnologías de la Información – TI sobre la implementación de programas de código abierto para el procesamiento y visualización de datos 3D al interior del ICANH. Los objetivos de la sesión fueron, proponer los programas y que éstos sean evaluados por el área TI y valorar las consideraciones necesarias que desde esta área se aconsejen con el fin de elaborar el documento del protocolo. Se menciona que los programas de código abierto ya están desarrollados y los que

se proponen son: VisualSFM, MeshLab, CloudCompare, Blender y QGIS. Finalmente, TI realizará las respectivas evaluaciones para determinar, según sus protocolos, si estos programas pueden ser utilizados por el ICANH.

Ilustración 19. Registro fotográfico actividades ICANH



Descripción: Edición del punto geográfico
Lugar: Geoparques 2



Descripción: Gestión de la galería fotográfica
Lugar: Geoparques 2

Fuente: Fuente: Proyecto ICANH

Lecciones aprendidas

Los *profesionales en Arqueología* mencionaron que los aprendizajes obtenidos hasta la fecha son los siguientes:

- Perfeccionamiento en la interpretación de la información para el registro y actualización de los atributos.
- Mejoramiento en el uso de los softwares, páginas web y bases de datos empleadas para la transformación y verificación de coordenadas.
- Mayor conocimiento de las evidencias arqueológicas halladas en el país, sus correspondientes asociaciones culturales y cronologías.
- Aumentar la atención al momento de subir la información al sistema, con el fin de evitar errores y que resulten datos inconsistentes.

La *Coordinadora en Geodesia,* indicó que es necesaria la revisión paulatina de la asignación por cada integrante, particularmente los datos de geolocalización, ya que en ocasiones debido al volumen de información de pueden pasar algunos detalles.

Por parte de la *Profesional en Tecnologías al Patrimonio,* indicó que las lecciones aprendidas durante este período se relacionan con los nuevos conocimientos adquiridos sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, sus conceptos, metodologías y la construcción de los diagramas de flujo para el diseño de procesos y procedimientos institucionales. Y la importancia del papel de la Oficina de Planeación en la asesoría y aprobación de los diferentes documentos que se elaboran para el funcionamiento de la entidad: procesos, procedimientos, manuales, instructivos, etc.

1.2.3.8 Monitoreo, análisis y construcción de estrategias para la gestión de los riesgos de conflictividad en los entornos de las actividades del sector de hidrocarburos

TRUST es una firma consultora que se ocupa de diseñar y proveer soluciones de conocimiento para responder a retos y problemas sociopolíticos complejos. Integra capacidades humanas, metodologías y tecnología para garantizar la adecuada comprensión y gestión sostenible del entorno, de modo que se asegure el cumplimiento de los objetivos institucionales o empresariales3 que les son confiados.

Con el propósito de atender la necesidad presente en la Agencia Nacional de Hidrocarburos, la Fundación ha suscrito el 1° de junio del presente año, un contrato con Trust (DF-SCTO-54-675-05-2021) que tiene por objeto "prestar los servicios de monitoreo, análisis y construcción de estrategias para la gestión de los riesgos de conflictividad en los entornos de las actividades del sector de hidrocarburos, en las regiones priorizadas por la ANH (Arauca, Casanare, Putumayo, Meta, Caquetá, Guajira y Valle Medio del Magdalena), mediante el uso de tecnologías de la información que permitan recolectar información de diferentes actores y fuentes, en tiempo real y gestionarla para generar los reportes, informes y alertas tempranas".

Tal como se estableció en el Plan de Trabajo, se continúan realizando los monitoreos de los entornos a través de vigilancia digital y de fuentes humanas, se está haciendo el reporte a través de documentos digitales, y visualización en la plataforma AKTEK IO. Se siguen cargando los informes a la plataforma y entregando de manera semanal y quincenal los reportes de cada una de las siete zonas priorizadas. Además de que se

[3] TRUST. https://trust.com.co/que_hacemos/. Consultado el 28/06/2021.

siguen elaborando los mapas de actores e identificando las interacciones en los entornos, tal como lo estipula el contrato.

Si bien se viene con un retraso desde el mes pasado en la ejecución de los Laboratorios de Innovación, estos ya se programaron en una reunión realizada el 21 de septiembre entre la firma consultora, la ANH y el MME. Quedando de la siguiente manera:

Tabla 5. Programación Laboratorios de Innovación

TERRITORIO	ESPACIO	Semana 28 – 1 oct.	Semana 4 – 8 oct.	Semana 11 – 15 oct.	Semana 25 – 29 oct.
Meta	Análisis	miércoles 29 (2h)			
	Laboratorio	miércoles 29 (2h)			
La Guajira	Análisis		martes 5 (2h)		
	Laboratorio		martes 5 (2h)		
Putumayo	Análisis		miércoles 6 (2h)		
	Laboratorio		miércoles 6 (2h)		
VMM	Análisis			martes 12 (2h)	
	Laboratorio			martes 12 (2h)	
Arauca	Análisis			miércoles 13 (2h)	
	Laboratorio			miércoles 13 (2h)	
Casanare	Análisis				miércoles 20 (2h)
	Laboratorio				miércoles 20 (2h)
Caquetá	Análisis				jueves 21 (2h)
	Laboratorio				jueves 21 (2h)

Fuente: TRUST

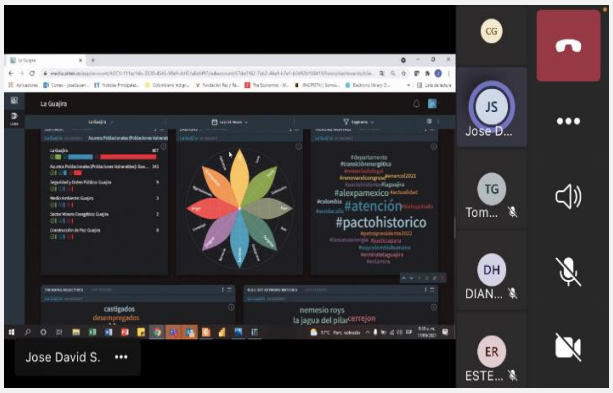
Por todo lo anterior, se puede concluir que en términos de ejecución hay un avance del 52%.

Durante el mes de septiembre, la firma consultora participó de siete (7) reuniones, una el 8 de septiembre de seguimiento a las actividades y articulación con el MME –OAAS; ese mismo día, con funcionarios de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales (OAAS) del Ministerio de Minas y Energía para explorar posibilidades de incorporar el enfoque de DDHH en el monitoreo de la conflictividad que viene realizando Trust. También el 8 de septiembre otra reunión para planear las fechas, metodología y participantes de las sesiones de análisis y estrategia previstas en el marco del contrato, con la participación de la ANH y FUPAD.

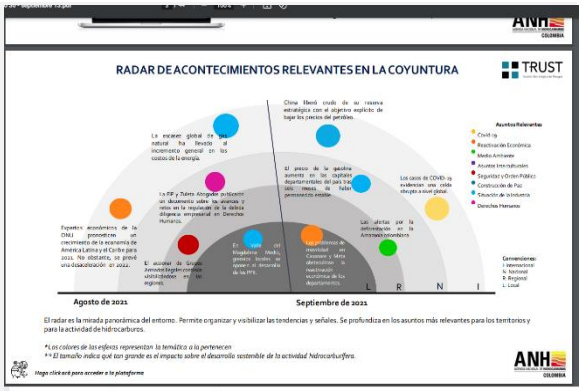
El 14 de septiembre sostuvieron una reunión virtual en la que presentaron una perspectiva estructural del departamento de La Guajira orientada a identificar los objetivos cuyo cumplimiento es más factible y que tendrían el mayor impacto potencial sobre el relacionamiento del Sector. Fruto de este trabajo, fueron convocados a un encuentro para el relacionamiento estratégico en La Guajira, donde participaron, además de funcionarios del sector, representantes de empresas con proyectos de energía eólica en La Guajira; el cual tuvo varios objetivos: 1) compartir experiencias, opiniones y recomendaciones en torno al relacionamiento entre las actividades de los proyectos FNCER y el territorio para la definición de formas de trabajo conjuntas y unificadas en temas estructurales en torno a los proyectos. 2) Realizar un análisis estructural de las principales problemáticas territoriales que se presentan con las comunidades de los pueblos indígenas derivados de los procesos consultivos de los proyectos FNCER. 3) Definir un plan de mitigación, resolución y transformación de las problemáticas territoriales en el marco de las líneas estrategias del comité tripartito.

El 17 de septiembre se sostuvo nuevamente otra reunión con el equipo de la OAAS para identificar los componentes de la herramienta de MEDIA para construir monitores que permitan la obtención de información pertinente; y, por último, la reunión del 21 de septiembre donde le fue presentado el cronograma detallado de sesiones de análisis regional y laboratorios a la ANH, MME y FUPAD.

Ilustración 20 Reunión revisión propuesta TRUST



Nombre la actividad: Reunión con equipo OAAS para revisión de plataforma MEDIA.
Lugar: Teams



Nombre la actividad: Documento Análisis De Tendencias Y Señales, Y Recomendaciones Para Su Gestión. Periodo analizado.

Fuente: FUPAD Colombia

Lecciones aprendidas

En el trabajo realizado por Trust en materia de monitoreo, en sus informes quincenales se evidencia la necesidad de incrementar la participación en estrategias de protección al medio ambiente que visibilicen el compromiso de las operadoras con las agendas ambientales de carácter local y brindar mayor apoyo a líderes ambientales, especialmente en el Valle del Magdalena Medio. Y para el caso del Casanare, fomentar políticas de protección a los recursos hídricos del departamento.

Complementario a lo anterior, Trust también considera necesario fortalecer la estrategia de comunicación de la industria y habilitar espacios de aproximación recurrente con las comunidades, que permitan desmitificar y aclarar dudas respecto al cumplimiento de los acuerdos y al cuidado del medio ambiente, particularmente en los departamentos del Casanare y Meta.

Insisten nuevamente en la importancia de crear una estrategia sectorial liderada por la Fuerza Pública y otras empresas del orden nacional y local, a fin de crear dinámicas de apoyo y redes de protección y monitoreo en los territorios. Lo anterior, aunado a la identificación de bienes estratégicos que requieran mayor protección en caso de acrecentarse las acciones de los grupos al margen de la ley en las zonas de operación de

las empresas. Esto es particularmente importante en el Valle del Magdalena Medio, Putumayo y Arauca.

Particularmente en el departamento del Caquetá, Trust sugiere "hacer mesas de trabajo conjunto que analicen la situación de seguridad a nivel regional para comprender el fenómeno de violencia y narcotráfico desde una perspectiva territorial más amplia. En paralelo se recomienda seguir desarrollando análisis colegiados en el Caquetá sobre las dinámicas y cambios en la situación de orden público, seguridad ciudadana y derechos humanos, con el concurso de la Fuerza Pública, el Ministerio Público y las autoridades locales"4.

Nuevamente la firma consultora insiste en la necesidad de que se establezcan mesas técnicas con las instituciones para el posconflicto y que se construyan agendas conjuntas para la intervención de las comunidades en los territorios, como ocurre en el departamento de Arauca.

Para el caso de La Guajira, la firma consultora recomienda "establecer una agenda de trabajo con entidades del Gobierno Nacional para asegurar los procesos de licenciamiento y relacionamiento social de los proyectos de energías alternativas en el departamento"5; así como "establecer una agenda interinstitucional para atender procesos permanentes de relacionamiento con grupos de interés comunitarios en materia laboral y sindicatos"6.

El tema de los sindicatos es muy importante, y se debe dar seguimiento a los señalamientos presentados por estos y promover la resolución de los conflictos a través de diálogo.

Por último, se sugiere que la industria explore formas de articulación con instituciones y organizaciones que adelanten iniciativas en favor de la educación, particularmente en el departamento del Casanare.

[4] TRUST. Informe quincenal del 30 de Agosto al 13 de Septiembre de 2021.
[5] Ibid.
[6] Ibid.

1.2.3.9 Diseñar y ejecutar una estrategia de monitoreo de la percepción de diferentes actores hacia la industria de hidrocarburos

Jaime Arteaga y Asociados es una firma que gestiona proyectos para el desarrollo, enfocada en la sinapsis entre actores públicos y privados para lograr que las ideas se vuelvan realidad (J&A, https://ja-a.co/quienes-somos/)

La Firma Jaime Arteaga y Asociados - JA&A SAS en alianza con el Centro Nacional de Consultoría son los únicos en realizar un estudio conocido por el país como el "Barómetro Petrolero" , el cual es sindicado por el sector petrolero Colombiano y cuenta con la trazabilidad sobre la evolución de la opinión pública y el estado de Licencia Social en los municipios en los que van a ejecutar los proyectos piloto de fracking.

Por lo Con el fin de realizar un monitoreo multi-stakeholder sobre la licencia social del sector petrolero colombiano, así como de la línea base social en el municipio de Puerto Wilches – Santander, donde se ubican dos Proyectos Piloto de Investigación Integral (PPII), Jaime Arteaga y Asociados y FUPAD suscribieron un contrato con el objeto de "Diseñar y ejecutar una estrategia de monitoreo de la percepción de diferentes actores hacia la industria de hidrocarburos y efectuar dos mediciones de licencia social sobre los Proyectos Pilotos Integrales de Investigación – PPII y el Fracturamiento Hidráulico de Roca Generadora mediante perforación horizontal – Fracking, en el municipio de Puerto Wilches, Santander, en el marco de la metodología del Barómetro Petrolero" por un valor de $154.700.000 pesos colombianos.

En el marco de este contrato se definieron los siguientes productos y actividades a desarrollar:

Producto 1: Instrumentos de encuesta y la herramienta cualitativa para los grupos focales en formato PDF.

- Formular los instrumentos cuantitativos (encuestas de opinión pública; directivos y autoridades de gobierno) y cualitativos (grupos focales y entrevistas en profundidad).
- Presentar los instrumentos cuantitativos y cualitativos a la ANH para la revisión y aprobación.

Producto 2: Informes de percepciones, experiencias y opiniones frente al desarrollo de los Yacimientos No Convencionales, más específicamente los PPII, en formato PPT.

- Aplicar los diferentes instrumentos cuantitativos y cualitativos a la opinión pública nacional, regiones productoras y no productoras, directivos de la

industria petrolera, autoridades nacionales y de gobierno, y comunidades del municipio de Puerto Wilches - Santander.

- Revisión, validación ante ANH y aplicación de los instrumentos para la aplicación de la segunda medición en Puerto Wilches.
- Procesamiento y análisis de los resultados del trabajo de campo del Barómetro petrolero 2021 (Nacional y Zoom en puerto Wilches).
- Elaboración de los siguientes informes:
 - Informe de percepciones, experiencias y expectativas de la opinión pública nacional
 - Informe de percepciones, experiencias y expectativas de las comunidades de regiones petroleras.
 - Informe de percepciones, experiencias y expectativas de los directivos de empresas petroleras
 - Dos (2) informes de percepciones, experiencias y expectativas de las comunidades de Puerto Wilches (un informe por cada medición).
 - Informe de percepciones, experiencias, expectativas y opinión de las autoridades de gobierno, desagregado por:
 - Autoridades nacionales
 - Autoridades ambientales y de control
 - Autoridades locales
 - Dos (2) informes de percepciones, experiencias, expectativas de los grupos focales en Puerto Wilches.

Producto 3: Presentación de resultados al Subcomité Intersectorial Técnico y Científico – Social y al Centro de Transparencia.

- Preparación y elaboración de presentaciones de resultados.
- Presentación de resultados en por lo menos dos espacios concertados ante el Subcomité Intersectorial Técnico y Científico–Social.
- Preparación, elaboración y validación de un informe especial y presentación de los resultados para el Centro de Transparencia
- Presentación de resultados ante Centro de Transparencia.

Producto 4: Base de Datos de opinión pública, nacional y de Puerto Wilches, anónima y codificada.

- Elaborar una base de datos a las entidades a quienes se les aplicó los instrumentos de manera anónima y codificada.

En este sentido, la Fundación adelantó las siguientes acciones administrativas con la Firma Jaime Arteaga y Asociados – JA&A para el cumplimiento de los productos y obligaciones contractuales:

- El 9 de septiembre, Jaime Arteaga envió invitación a participar de la presentación de resultados del Barómetro Petrolero y la primera medición en el municipio de Puerto Wilches – Santander, sobre las percepciones de la industria de hidrocarburos y el Fracking.
- El 14 de septiembre, la ANH compartió correo donde el Ministerio de Minas y Energía da el visto bueno al producto "Bases de datos de opinión pública nacional y de Puerto Wilches, anónima y codificada" y así mismo, la ANH nos da su visto bueno para proceder con el segundo pago a la Firma Jaime Arteaga y Asociados.
- El 15 de septiembre, se solicitó el segundo pago a Jaime Arteaga por un valor $38.675.000 por la entrega a satisfacción del producto 4 correspondiente a la "Bases de datos de opinión pública nacional y de Puerto Wilches, anónima y codificada". Este mismo día, Jaime Arteaga nos hace llegar la factura y demás documentación requeridos para el pago, el cual se dio inicio al trámite del segundo pago.
- El 16 de septiembre, se asistió por google meet a la presentación de resultados del Barómetro Petrolero, junto con el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Hidrocarburos, la cual se llevó a cabo de 11 am hasta la 1 pm.
- El 22 de septiembre, se realizó el segundo pago a Jaime Arteaga por un valor de $38.675.000 correspondiente a la entrega del producto 4.
- El 24 de septiembre, Jaime Arteaga compartió por correo la presentación realizada el día 16 de septiembre, así como el informe completo de resultados de la primera medición de Puerto Wilches.
- El 29 de septiembre, Jaime Arteaga envió el informe de avance de las actividades desarrolladas en el mes de septiembre.

Con relación al avance del desarrollo de los productos, Jaime Arteaga realizó las siguientes acciones en el mes de septiembre:

- El 7 de septiembre se cerró el campo de directivos del sector con 134 encuestas efectivas, de una muestra inicial de 160 encuestas. Participaron directivos de Ecopetrol, Cepsa, Hocol, Frontera, Ocensa, Vetra, Drummond Energy, GeoPark, Parex, Exxon, Halliburton, Chevron, Gran Tierra Energy, Canacol, entre otras

empresas. Una vez cerrado el campo, se hizo el procesamiento de la información y se está trabajando en el informe de resultados.

A pesar de que el campo de directivos del sector estuvo abierto por más de dos meses (la recolección de encuestas inició el 28 de junio y se cerró el 7 de septiembre), la firma Jaime Arteaga no fue posible que completará la meta de 160 encuestas. Frente a lo anterior, aplicaron las siguientes estrategias para tratar de completar la muestra:

- Seguimiento vía correo electrónico. En promedio se enviaron 5 correos electrónicos por persona, invitando a participar en la encuesta. Este seguimiento incluía correos de recordatorio "No se quede sin participar", así como correos personalizados enviados directamente desde el correo personal de Jaime Arteaga de Brigard.
- Seguimiento vía call-center. En promedio se hicieron entre 70 y 100 llamadas diarias a los directivos registrados en la base de datos para motivar su participación. El call-center estuvo activo desde el 28 de junio hasta el 7 de septiembre, fecha en la que se cerró el campo.
- Se pautó en LinkedIn, Twitter y Facebook publicaciones invitando a participar a los directivos.
- Se invitó a través de las redes sociales del ministro de Minas y Energía (https://twitter.com/DiegoMesaP/status/1429205803991543809?s=19)
- Se invitó a participar a través de la ANDI, quien compartió invitaciones y correos con las empresas afiliadas para que difundieran internamente y pudieran hacer parte del estudio.

- El 16 de septiembre tuvo lugar la primera presentación de resultados del Barómetro Petrolero 2021. La reunión contó con la participación de aproximadamente 35 funcionarios de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos; de la Dirección de Hidrocarburos y la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales del Ministerio de Minas y Energía.

 Durante la presentación se mostraron los resultados de opinión pública nacional y de la primera medición de Puerto Vilches. Entre las dudas que surgieron durante el conversatorio, se destacan las siguientes:

¿Qué aspectos específicos ayudaron a mejorar la percepción de la industria y el sector en los territorios? ¿Qué está bien para seguir haciéndolo?
R/ El cambio de la conversación, cómo hicieron las instituciones y las empresas para mantener las conversaciones con las regiones y las comunidades sin plata, dada la baja de la producción y los problemas del año pasado. Porque la industria dejó de ser vista como el único y el fin de estas regiones, por todo lo que pasó y la caída de los precios. Por eso es importante no sólo hablar de plata, la gente no gana confianza de alguien que sólo conversa en esta dirección. Hay que ampliar y seguir ampliando el marco de las conversaciones.

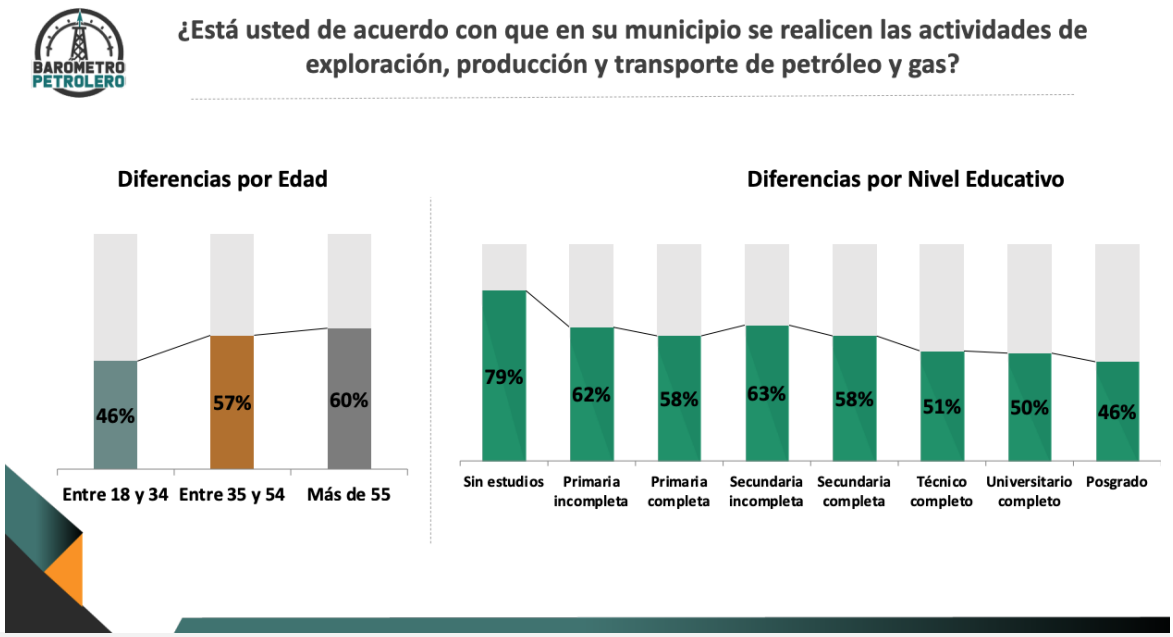
¿Qué explica que los datos grandes no cambien de un año para otro y se mantengan estables?
R/ Yo no veo que haya inmovilidad, lo que pasa es que es una opinión nacional que muchas veces es generalizada, entonces la opinión de las personas es compartida. Las personas tienen una opinión establecida frente a un asunto y es difícil moverlas; por el contrario, yo creo que reafirma la buena imagen que tienen sobre la industria.

Por último, el encuentro finalizó con las siguientes reflexiones:

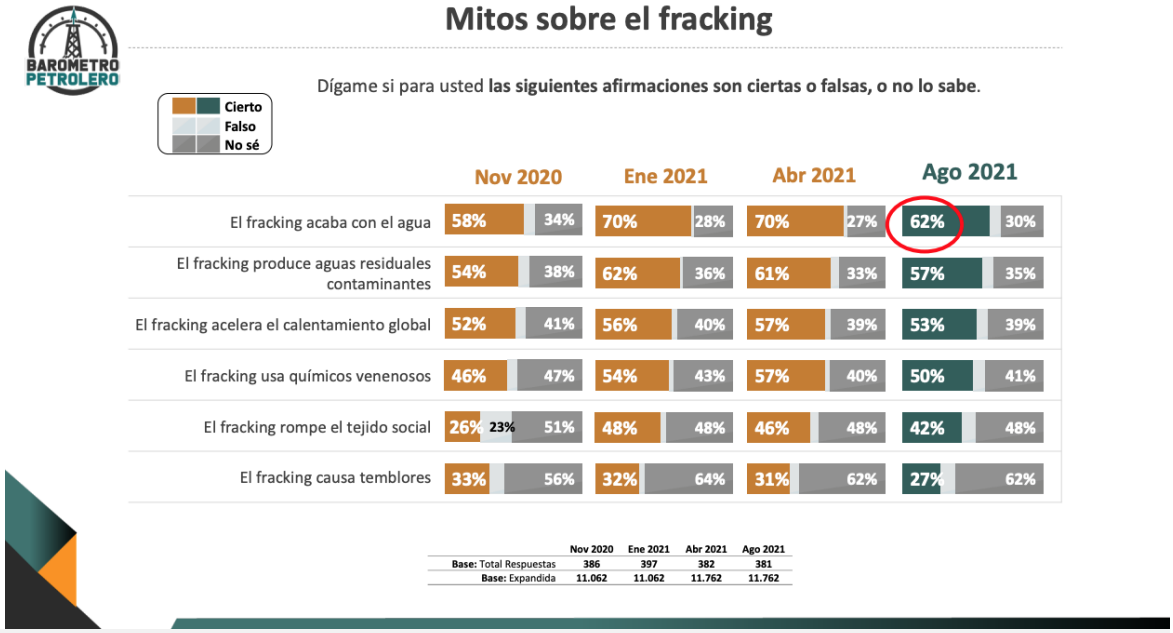
- En las regiones productoras la conversación sobre la transacción y la plata no necesariamente demuestra más confianza o mejor opinión sobre el sector.
- A nivel nacional hay que poner mucha atención a cómo vamos a conversar con los jóvenes y con las personas más educadas, porque eso es lo que nos permitiría a nivel nacional seguir mejorando.
- Frente al fracking a nivel nacional, si citamos a las cosas por su nombre podremos avanzar más en este proceso, para que las personas tengan una mayor aceptación del tema y sientan que les están hablando de las cosas como son.

- Envió el informe completo de resultados de la primera medición de Puerto Wilches (formato PPT) a la Agencia Nacional de Hidrocarburos y al Ministerio de Minas y Energía, el cual se encuentra en revisión de los mismos.

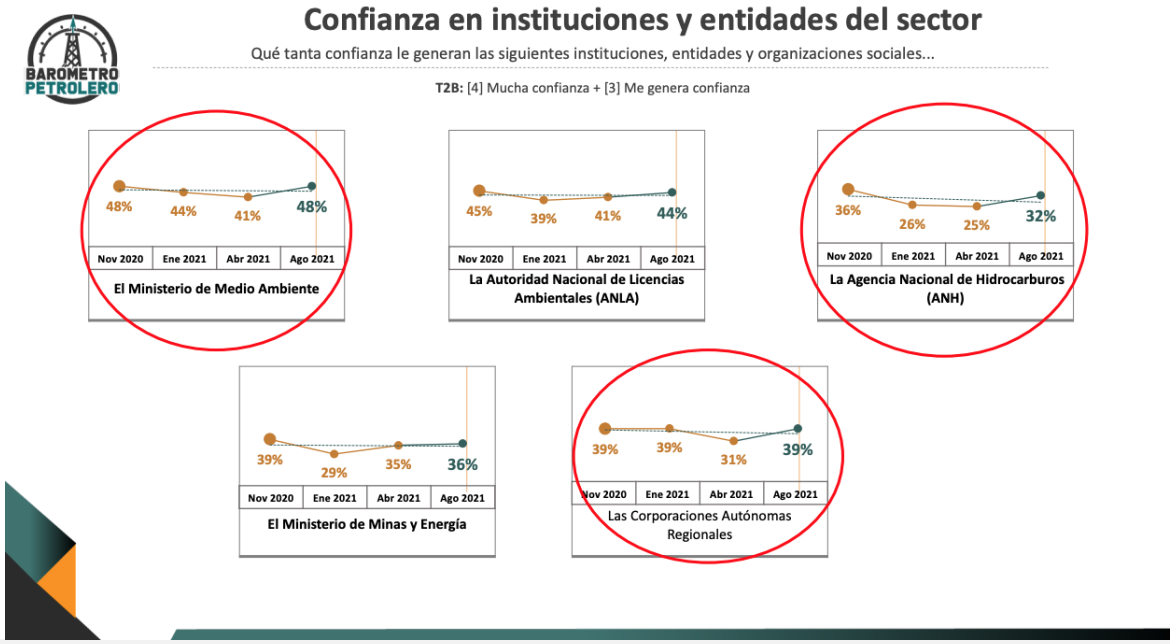
Ilustración 21 Resultados de la primera medición de Puerto Wilches



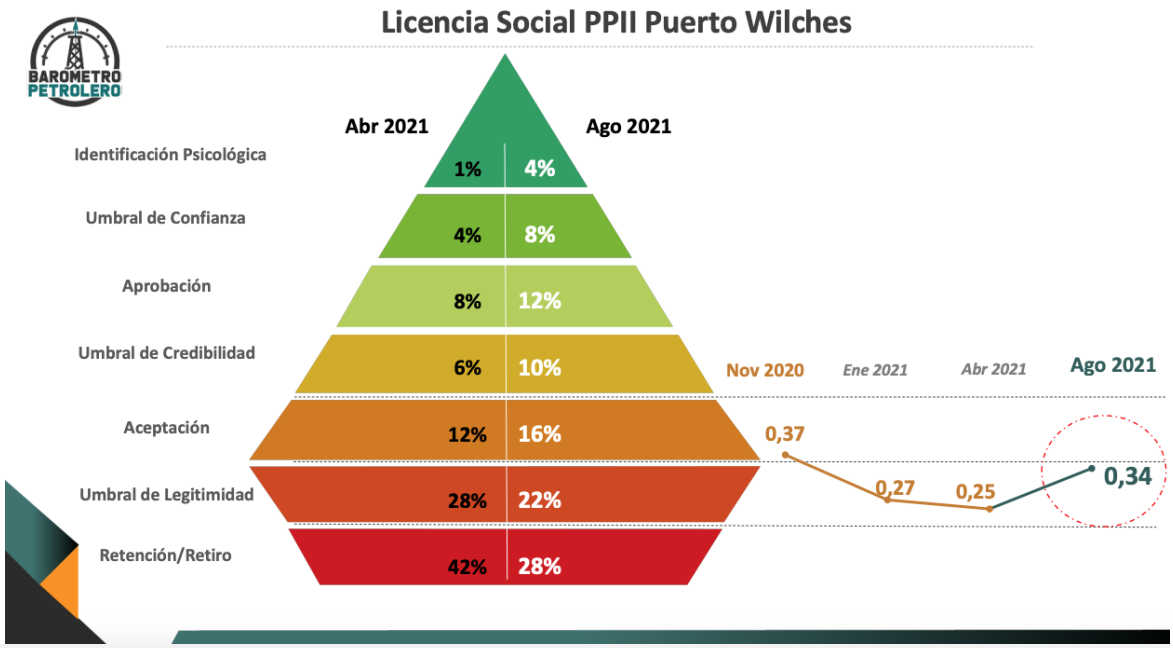
Descripción: Primera presentación de resultados del Barómetro Petrolero 2021
Lugar: Google meet



Descripción: Primera presentación de resultados del Barómetro Petrolero 2021- Puerto Wilches
Lugar: Google meet



Descripción: Primera presentación de resultados del Barómetro Petrolero 2021- Grupos Focales Puerto Wilches.
Lugar: Google meet



Descripción: Primera presentación de resultados del Barómetro Petrolero 2021- Puerto Wilches
Lugar: Google meet

Fuente: Jaime Arteaga y Asociados - JA&A SAS

1.2.3.10 Diseñar y ejecutar una estrategia de monitoreo de la percepción de diferentes actores hacia la industria de hidrocarburos

El actual Gobierno Nacional ha manifestado su interés de explorar la viabilidad de los procedimientos de fracturación hidráulica para la exploración y explotación de hidrocarburos en Yacimientos No Convencionales -YNC como un horizonte que contribuya al desarrollo económico, a la autosuficiencia y a la transición energética del país. En octubre de 2018 se designó una Comisión Interdisciplinaria Independiente, con el fin de contribuir desde su experiencia y conocimiento técnico con recomendaciones sobre la actividad, sugiriendo la ejecución de varios Proyectos Pilotos de Investigación Integral (PPII) para definir, si existen las condiciones científicas, ambientales, institucionales, sociales y técnicas para avanzar a la etapa de exploración y explotación de dichos yacimientos. Dichas recomendaciones de la Comisión fueron acogidas y soportadas en el Decreto 328 de 28 de febrero de 2020 y en la Resolución 0904 de 2020 frente a los PPII, en donde son descritas las tres fases de su desarrollo: i) la Etapa de Condiciones Previas, ii) la Etapa Concomitante y iii) la Etapa de Evaluación.

Desde la implementación de la primera fase, se dispone la creación e implementación de las Mesas Territoriales de Diálogo y Seguimiento con el objetivo de fomentar el diálogo, los lazos de confianza y de transparencia durante el proceso, respaldando así los principios de la Ley 1757 de 2015 en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Teniendo en cuenta esto y la experiencia que la FIP ha tenido en relación a la medición de la calidad y la eficacia de la participación ciudadana y la aplicación de la metodología "El Sirirí" para monitorear el funcionamiento y el impacto de estos escenarios de diálogo de manera autónoma e independiente, contribuyendo con insumos a la evaluación de los PPII en fases anteriores, se realizó el proceso de contratación para desarrollar el proyecto cuyo objeto se menciona a continuación:

Objeto: Realizar la medición de la calidad y eficacia durante el segundo semestre de 2021 de las Mesas Territoriales de Diálogo y Seguimiento en los Proyectos Piloto de Investigación Integral para Yacimientos No Convencionales (YNC) de acuerdo a los lineamientos del Decreto 328 de 2020.

A continuación, se presentan 7 resultados narrativos que entremezclan la información recopilada en las entrevistas y los hallazgos de la medición de indicadores con "El Sirirí".

Los antecedentes de la industria en el municipio son un desafío para la mesa porque las expectativas sobre los beneficios de esta industria han sido más altas que sus resultados.

La industria petrolera, a pesar de no representar el principal renglón económico de Puerto Wilches, ha tenido presencia en el municipio desde hace sesenta años a través de la empresa Ecopetrol, quien ha manejado algunos de los pozos convencionales existentes en el territorio. Esto ha generado un tipo de relacionamiento con la ciudadanía y la institucionalidad local que se percibe de diferentes formas, teniendo en cuenta el impacto que ha traído el sector a la región. Por un lado, se exalta su contribución al desarrollo económico a través de algunas inversiones en infraestructura, las vías pavimentadas por citar un ejemplo, la contratación de mano de obra local y bienes y servicios, y la generación de capacidades y procesos formativos vinculados al sector en todo el territorio. Y por otro, se percibe de manera conflictiva dicha relación, pues, principalmente sus habitantes, consideran que la expectativa sobre los beneficios del sector en el municipio fue mucho más alta que los resultados y que el impacto al desarrollo y a la prosperidad del municipio no ha sido la esperada, a pesar del largo tiempo en que ha hecho presencia la empresa petrolera. A esto se le suma algunas conflictividades emergentes, principalmente en los temas de contratación laboral y bienes y servicios locales, principal temática de interlocución entre las empresas y las comunidades, dejando de lado el foco sobre las demandas de desarrollo social del municipio y la importancia del acompañamiento institucional para establecer un diálogo más constructivo y legítimo sobre la relación entre empresas, comunidades y gobierno, en beneficio de la planeación territorial, el desarrollo de las comunidades y los impactos al medio ambiente. En la actualidad se percibe una relación compleja en el municipio entre los actores vinculados a la industria; una confianza quebrantada, principalmente entre las comunidades y las empresas que han tenido presencia en el municipio, poca capacidad institucional local para comprender la presencia del sector y tener claros sus roles, y una población con procesos comunitarios y organizacionales frágiles, enfocados principalmente en temas de empleabilidad, y distanciados de una lectura integral sobre los impactos de la industria en la región, las posibilidades de resolución de conflictividades emergentes. Estos antecedentes del relacionamiento son desafío para la ejecución de los PPII y la puesta en marcha de la Mesa Municipal de Diálogo y Seguimiento para dialogar, deliberar y construir lazos de confianza entre las empresas, la institucionalidad y la ciudadanía. Por lo tanto, los frágiles lazos de confianza existentes entre la ciudadanía y la industria, serán un desafío para establecer un proceso de diálogo constructivo en la mesa territorial.

La mesa cuenta con una ruta de conformación definida, que ya se puso en marcha

Siguiendo la Resolución 0802 el 25 de noviembre de 2020, la ANH adjudicó el contrato para la implementación de los PPII en el Municipio de Puerto Wilches, esto a través de los Pilotos Kalé y Platero, proceso que impulsó la conformación de la Mesa Municipal de Participación y Diálogo por parte del Ministerio de Minas y Energía, quien ya desde el mes de septiembre de 2020 venía trabajando en su diseño y alistamiento bajo la identificación de una serie de criterios de orientación10. Se definió que cada piloto contará con una Submesa y que sus delegados serían identificados a través de un ejercicio de designación en las veredas y corregimientos del área (tentativa) de influencia de cada Piloto. Se trata de un proceso con cuatro etapas, según se identifica en la ilustración 22.

Ilustración 22. Proceso de Designación de delegados a la Mesa



Fuente: FIP

La Etapa 1, dedicada al proceso de divulgación, se realizó a través de convocatorias en el mes de agosto de 2021 transmitidas en diferentes canales de difusión como programas radiales en las estaciones de Puerto Wilches, un programa virtual transmitido cada 15 días a través de cápsulas con información relevante sobre la Mesa, actividades de perifoneo y volantes informativos, activación de una línea telefónica

para información publicitaria y programación de los encuentros de conformación de la Mesa, al igual que la circulación de una cartilla con información sobre su estructura, roles, asignación de delegados y funcionamiento. En la Etapa 2, que tuvo lugar en el mes de septiembre, se realizaron diferentes encuentros en las veredas y corregimientos del área de influencia de los PPII para conocer los intereses de la ciudadanía, los procesos sociales actuales y la designación de los delegados que conformarán las submesas de cada piloto, y a su vez, la Mesa Municipal de Diálogo y Seguimiento del municipio de Puerto Wilches (los resultados 2.3 a 2.7 se centran específicamente en esta etapa). La Etapa 3 corresponderá a la instalación de las Submesas Veredales y su presentación en conjunto con la empresa responsable de los Pilotos y las instituciones tanto locales como nacionales que tendrán rol en este espacio de participación, y finalmente, una última etapa para la instalación formal (Etapa 4) de la Mesa Municipal de Participación y Diálogo del municipio de Puerto Wilches

1.2.3.11 Talleres de YCN y PPII en Santander

Teniendo presente el Decreto 328 del 28 de 2020, la Resolución Social de los Proyectos Piloto de Investigación Integral (PPII) en Yacimientos No Convencionales, y el cronograma de actividades establecido por la Presidencia de la República, está claro que el sector de minas y energía debe desarrollar unas tareas que permitan el alistamiento institucional y territorial de las regiones donde se van a ejecutar los PPII.

En este orden de ideas, la ANH debe llevar a cabo unas capacitaciones y dar información respecto a los Yacimientos No Convencionales, los Proyectos Piloto de Investigación Integral y demás temas que puedan ser de importancia para sus grupos de interés de forma virtual y presencial. Por este motivo, se requiere contratar los servicios de un consultor que realice 16 talleres de capacitación e información sobre Yacimientos No Convencionales y Proyectos Piloto de Investigación Integral en Barrancabermeja, Puerto Wilches, Cimitarra y Puerto Parra, zonas donde se llevarán a cabo los PPII.

Habiendo hecho la adjudicación del proceso el 3 de septiembre a la organización ACIPET (Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos), FUPAD procedió a elaborar el contrato y a remitirlo a la empresa el 17 del mismo mes.

La empresa hizo los estudios y análisis al documento, devolviéndolo con observaciones e inquietudes, ante lo cual se consideró pertinente organizar una reunión el 22 de septiembre a fin de despejar sus dudas y así obtener de ellos la aprobación definitiva al borrador del contrato.

En la actualidad el documento se encuentra en aprobaciones internas de la Fundación y próximamente será enviado de manera virtual y física al contratista para la expedición de pólizas y posterior firma.

1.2.3.12 Campaña publicitaria regional de la industria del petróleo y gas.

La industria del petróleo y gas genera desarrollo social. Los aportes de las empresas dinamizan las economías regionales, promoviendo la competitividad local y el desarrollo sostenible, más allá de los aportes en generación de empleo, compra de bienes y servicios, inversiones sociales y ambientales, tanto obligatorias como voluntarias, y contribuciones en impuestos, derechos económicos y regalías.

Los recursos generados por este sector son una oportunidad para apalancar la inversión pública en proyectos estratégicos claves para la reactivación económica y social. Además de garantizar los recursos energéticos y el autoabastecimiento que va a requerir el país para su reactivación industrial.

Para asegurar los aportes de los proyectos de la industria a las regiones, que hoy más que nunca son necesarios para jalonar la reactivación económica y social, es prioritario garantizar la viabilidad de los proyectos; para ello se requiere trabajar conjuntamente industria, autoridades regionales y locales, con el Gobierno nacional, así como con las comunidades.

La actual coyuntura económica y social demanda de todos, la búsqueda de consensos y trabajar articuladamente en beneficio de las regiones, e impulsar a la industria del petróleo y gas que genera regalías fundamentales para la reactivación.

En inversión social, la industria del petróleo y gas, de manera consistente, ha invertido en diferentes proyectos y programas que buscan mejorar las condiciones de vida de la población, en especial en el área de influencia de los proyectos.

El reto es buscar mecanismos que permitan una inversión social cada vez más estratégica, en el sentido de lograr un impacto regional más amplio, para ello se requiere el trabajo conjunto entre las autoridades locales, regionales y nacionales, y de las mismas comunidades.

El sector de hidrocarburos es aliado de la protección y conservación ambiental. Con recursos de regalías se fortalece la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible, las fuentes de agua potable, la agricultura y desarrollo rural.

La estrategia regional de comunicaciones busca propiciar un ambiente positivo en las regiones con presencia de la industria del petróleo y gas, con el fin de contribuir a la viabilidad de los proyectos actuales y potenciales de exploración y producción de hidrocarburos en el país, cuyo impacto en el desarrollo económico y social de las comunidades es clave en una época de reactivación nacional. Esta estrategia está desarrollada por 3 entidades, la ANH, la ACP (Asociación Colombiana de Petróleo) y NATURGAS.

Las regiones priorizadas para desarrollar la estrategia son: Llanos (Casanare, Meta y Arauca), Santander (Bucaramanga y Barrancabermeja), Putumayo, Caribe (Córdoba, Sucre y Cesar) y Puerto Boyacá.

Los objetivos específicos de la estrategia son los siguientes:

- Posicionar mensajes de la industria que hagan visible el aporte y el rol de los proyectos de petróleo y gas en la reactivación económica y social de Colombia y sus regiones (impacto de la exploración y producción de petróleo y gas en la generación de empleo, financiación de proyectos estratégicos, contratación de bienes y servicios, y preservación de medio ambiente, entre otros).
- Fortalecer el relacionamiento con los medios locales respondiendo a la reiterada solicitud de apoyo para el sostenimiento de sus medios de comunicación

El presente proyecto es una unión de esfuerzos técnicos y financieros entre la ACP, Naturgas y la ANH, para lo cual se tienen adelantados los siguientes productos preaprobados por las 3 entidades.

Tabla 6. Productos de la estrategia

CUÑAS	20 SEGUNDOS	30 SEGUNDOS	1 MINUTO
REGIONALES	14	14	NA
NACIONALES	3	3	3

Fuente: FUPAD Colombia

Durante el período se revisaron los productos mencionados en la tabla anterior: 14 cuñas regionales de 20 s y 30 s, junto con 3 cuñas generales de 20 s, 30 s y 1 min. Estas cuñas están siendo revisadas para aprobación final por la ACP y Naturgas. Fueron revisadas técnicamente desde el convenio y las mismas cumple con los términos de comunicaciones y los estándares de calidad.

Por otro lado, también se revisó del plan de medios, el cual tiene fecha de finalización el 15 de diciembre 2021. Para el plan de medios se desarrollarán las siguientes etapas:

- Etapa de lanzamiento (Radio Morning)
 - Se utilizarán las cuñas de 1min, con el ánimo de llamar la atención de la audiencia en las ciudades priorizadas.
 - Se divulgarán las cuñas (jingles) en el programa de la mañana de la emisora, 1 cuña diaria
 - 15 días de lanzamiento
- Etapa de sostenimiento (Radio Musical)
 - Se pautaron reducciones a 30" y 20" para poder generar más frecuencia, ganando recordación y llamado a la acción
 - Se ejecutará la estrategia drip para maximizar el presupuesto y poder estar siempre en la mente de la audiencia (4 cuñas diarias)
- Etapa de lanzamiento (Redes sociales)
 - Digital: se realizarán campañas en el Facebook de las emisoras para contactar y ampliar la información
 - 1 post diario por 30 días.

A continuación, se enlistan las emisoras por ciudad priorizada:

Tabla 7. Emisoras para divulgación de las cuñas por ciudad priorizada

DEPARTAMENTO	CIUDAD	POBLACION	EMISORA	CLASE	DIAL
Arauca	Arauca	96.814	LA VOZ DEL CINARUCO	COMERCIAL	1050 Am
Arauca	Arauquita	56.209	ARAUQUITA STEREO	COMUNITARIA	88.3 Fm
Atlántico	Sabanalarga	100.049	LA NUEVA ST	COMUNITARIA	101.6 FM
Bolivar	Arjona	73.730	ARJONA STEREO	COMUNITARIA	100.5 Fm
Bolivar	El Carmen De Bolivar	72.595	CARMEN STEREO	COMUNITARIA	89.0 Fm
Boyacá	Pto.Boyaca	48.271	VOZ CLAVERIANA ANTES CLAVERIANA	COMUNITARIA	100.6 Fm
Casanare	Aguazul	38.010	RADIO AZUL	COMUNITARIA	107.7 FM
Cesar	Agustin Codazzi	64.676	SENSACION STEREO	COMUNITARIA	89.2 Fm
Cordoba	Cienaga De Oro	60.521	LATINA STEREO	COMUNITARIA	89.0 Fm
Magdalena	Santa Marta	538.612	RADIO MAGDALENA	COMERCIAL	1420 Am
Meta	Acacias	91.829	RCA 88.8	COMUNITARIA	88.8 Fm
Putumayo	Mocoa	58.938	MAGUARE STEREO	COMERCIAL	89.3 Fm
Santander	Barrancabermeja	210.729	LA VOZ DEL PETROLEO	COMERCIAL	1540 Am
Sucre	Coveñas	19.516	SENSACION STEREO	COMUNITARIA	93.3 Fm

Fuente: Apple Tree, 2021

1.2.4 COMPONENTE AMBIENTAL

A través de un trabajo articulado con algunas entidades y Corporaciones Autónomas Regionales que generan información técnica y medioambiental necesaria para el conocimiento de la biodiversidad, relevante para los procesos de licenciamiento de las actividades hidrocarburíferas, junto con la ANH se identificó la necesidad de desarrollar actividades encaminadas a fortalecer la capacidad técnica de estas entidades, a través de la generación de conocimientos y generación de información.

Entre los principales objetivos del componente se encuentra:

- Integrar las áreas de interés de hidrocarburos en los procesos de ordenamiento y planificación ambiental territorial.
- Promover acciones específicas evitando, mitigando o compensando impactos generados

Es así como se dio inicio a la implementación de los proyectos de fortalecimiento a las capacidades institucionales en las siguientes corporaciones priorizadas, a corte de 30 de junio de 2021:

1. Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (CORANTIOQUIA)
2. Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (CORPONOR)
3. Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge (CVS)
4. Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia (CORPOAMAZONIA)
5. Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)
6. Corporación Autónoma de Santander (CAS)
7. Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia (CORPORINOQUIA)
8. Corporación Autónoma Regional del Cesar (CORPOCESAR)
9. Corporación Autónoma Regional de la Guajira (CORPOGUAJIRA)
10. Corporación Autónoma Regional de Boyacá (CORPOBOYACÁ)

De igual manera, bajo este componente se avanzó en la ejecución de otras actividades relacionadas con promover acciones específicas, evitando, mitigando o compensando impactos generados por las actividades de exploración y producción de hidrocarburos.

1. Guías para el diálogo social
2. Curso de YNC Canadá - ANLA

A continuación, se exponen los objetivos, el desarrollo y los avances de cada uno de los seis proyectos aprobados para ejecutar bajo este componente.

1.2.4.1 Fortalecimiento a las capacidades institucionales de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (CORANTIOQUIA)

A orillas del Río Magdalena, se encuentran los municipios de Puerto Nare, Puerto Berrio y Yondó territorios de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia-CORANTIOQUIA y en donde se están desarrollado actividades de hidrocarburos y la ANH cuenta con contratos adjudicados en estas zonas. Para que estas actividades puedan funcionar requieren la expedición de licencias ambientales, permisos, autorizaciones, concesiones, o que acorde con las afectaciones ambientales o incumplimientos a la norma se han visto inmersas en tramites sancionatorios por parte de la Autoridad Ambiental.

CORANTIOQUIA cuenta con permisos, autorizaciones, concesiones y licencias otorgadas para el uso y aprovechamiento de Recursos Naturales Renovables relacionadas con actividades de hidrocarburos en los municipios mencionados, así como solicitud de permisos, donde CORANTIOQUIA debe realizar la evaluación de los mismos, para lo cual se debe hacer visitas e informes, además de las actuaciones jurídicas respectivas que permitan adelantar el trámite. Igualmente, se requiere realizar control y seguimiento a los permisos, autorizaciones, concesiones y demás tramites, para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales y la conformidad con las mismas por parte de los usuarios.

En este sentido, CORANTIQUIA y la ANH han definido acciones conjuntas en temas de interés recíproco para fortalecer la gestión ambiental del sector de los hidrocarburos en áreas priorizadas de la jurisdicción de la Corporación, por lo tanto suscribieron en el presente año un convenio cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos técnicos, financieros, jurídicos y administrativos para adelantar gestiones conjuntas de interés recíproco para fortalecer la gestión ambiental y territorial, el intercambio de información, la trasferencia de conocimiento, para cumplimiento de las funciones de la ANH Y CORANTIOQUIA, con relación a los temas de exploración y producción de hidrocarburos*"

En el marco del convenio suscrito, CORANTIOQUIA se comprometió a entregar los siguientes productos:

OBJETIVO 1. Apoyo al ejercicio de la Autoridad Ambiental en temas relacionados con la evaluación, control y seguimiento a los trámites del sector de Hidrocarburos (exploración y producción)

- PRODUCTO 1: Informes con la relación de visitas y conceptos técnicos elaborados y los soportes correspondientes
- PRODUCTO 2: Informes con la relación de comunicaciones y actos administrativos gestionados y los soportes correspondientes.

A continuación, se presentan los avances técnicos desarrollados en el mes de agosto por los contratistas en relación con los productos que CORANTIOQUIA se comprometió a entregar a la ANH:

PRODUCTO 1: Informes con la relación de visitas y conceptos técnicos elaborados y los soportes correspondientes

A continuación, se muestra el balance de las actuaciones técnicas desarrollada por el Ingeniero, en relación nuevos expedientes asignados para la evaluación, control y seguimiento a los trámites del sector de Hidrocarburos (exploración y producción):

Tabla 8. Balance de las actuaciones técnicas desarrolladas

ID	Expediente	Asunto	Empresa	Municipio	Visita Técnica	Fecha de Entrega	N° Radicado	Fecha Radicado
1	ZF7-2020-739	Vertimientos	ECOPETROL	Yondó	13/7/21	14/8/21	160ZF-IT2108-9005	26/8/21
2	ZF1-2013-29	Concesión de Aguas Subterráneas-Aprobación del PUEAA	ECOPETROL	Puerto Nare	15/7/21	23/8/21	160ZF-IT2109-10243	22/9/21
3	No reporta	Licencia Ambiental	ECOPETROL	Puerto Nare	N/A	14/9/21	PENDIENTE	PENDIENTE
4	ZF5-2021-159	Aprovechamiento Guadua	ECOPETROL	Yondó	14/9/21	15/9/21	160ZF-IT2109-10161	22/9/21
5	ZF1-2020-843	Concesión de Aguas Superficiales	ECOPETROL	Yondó	4/10/21	POR INICIAR	PENDIENTE	PENDIENTE

Fuente: Proyecto Corantioquia

Con respecto a las visitas de control y seguimiento realizados, e informes de conceptos técnicos elaborados por el Ingeniero, se presenta enseguida una breve descripción de lo desarrollado por expedientes:

- **ZF7-2020-739:** Su asignación corresponde a la # ZF-21-2777, por el cual la empresa Colombiana Ecopetrol adelanta un Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales Domésticas producto de dormitorios del personal que trabajarían en la SISMICA 3D, ubicados en las Veredas Las Cruces, Puerto Florez#1, Los Robles y Las Vegas del municipio de Yondó departamento de Antioquia. El martes 13 de julio de 2021, el Ingeniero realizó visita de seguimiento a los cuatro (4) sitios propuestos por la empresa para dar trámite a la solicitud del Permiso de vertimiento. La visita fue en compañía de la Profesional Ambiental Sísmica, Liliana Sánchez Bohórquez y del Profesional de Seguridad Física, Jairo Alonso Melgarejo.
 El informe tuvo finalmente tres (3) revisiones con fecha de radicación del 26 de agosto del presente año. Los ajustes que dieron lugar a las tres (3) revisiones fueron en torno al tema de Hidrogeología y vulnerabilidad de la zona para emitir concepto al respecto sobre la solicitud al trámite del permiso de vertimientos domésticos que adelanta la empresa Ecopetrol S.A.

 Las recomendaciones principales del informe fueron:

 - Requerir a ECOPETROL S.A para que cumpla en un plazo de 2 meses con los siguientes aspectos importantes para emitir el concepto técnico de evaluación del Permiso de Vertimientos dentro del expediente ZF7-2020-739;
 - La empresa deberá informar el sistema a instalar en cada ZODAR, estableciendo su ubicación y presentando a la Corporación los diseños de ingeniería y detalle de cada uno de ellos. Se recomienda a la empresa optar por sistemas compactos y eficientes como lo son las Plantas de Tratamiento de lodos activados RED FOX o TAOX, que garanticen efectividad más del 90% de remoción de parámetros de interés sanitario (DOB5, DQO, SST, Grasas y Aceites, entre otros) y/o cumplimiento total de los parámetros exigidos de acuerdo a la normatividad legal vigente y/o que la modifique en temas de vertimiento al suelo.
 - De igual manera, se deberá indicar la ubicación del área de riego de las ZODAR dentro de cada polígono solicitado para el permiso de vertimiento, teniendo en cuenta que si dichas presentan subzonas catalogadas como “muy bajas o baja potencial de recarga de acuíferos” se priorizará su ubicación en tal lugar.
 - Proponer un sistema de Manejo del efluente tratado para cada una de las ZODAR. Presentar por medio de un plano, la ubicación de los sistemas de tratamiento, manejo del efluente y área de riego con coordenadas respectivas.
 - Ajustar la Evaluación Ambiental del Vertimiento con respecto al ítem:
 - Predicción y valoración de los impactos que puedan derivarse de los vertimientos generados por el proyecto, obra o actividad al suelo, considerando su vocación conforme a lo dispuesto en los instrumentos

de ordenamiento territorial y los Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos. Cuando estos últimos no existan, la autoridad ambiental competente definirá los términos y condiciones bajo los cuales se debe realizar la identificación de los impactos y la gestión ambiental de los mismos.

Toda vez que, los sitios solicitados para vertimiento al suelo se encuentran con características de importancia en recarga potencial de acuíferos, vulnerabilidad y niveles piezométricos a considerar. Es necesario y obligatorio que la predicción y valoración de los impactos que puedan derivarse de los vertimientos generados por el proyecto, obra o actividad al suelo, así como su debida modelación, se realicen de nuevo, conforme a los términos de referencia establecidos por la Corporación.

- Ajustar la siguiente información conforme al cumplimiento del Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo de Vertimientos. De conformidad con los requerimientos del Artículo 6 del Decreto 050 de 2018, la empresa deberá enviar a la Corporación lo siguiente:
 - Presentar nuevamente los resultados de laboratorio de caracterización de suelos debidamente corregidos; toda vez que se observa que, para el punto de marchitez, arroja el mismo resultado para los 4 análisis de suelo realizados; así mismo, revisar la veracidad de dicho valor, ya que, de acuerdo a los cálculos de diseño de infiltración, el punto de marchitez estaría por debajo de la capacidad de campo.
 - Informar a la empresa que dos (2) de las cuatro (4) áreas solicitadas se encuentran dentro de la Zona de Reserva de Ley Segunda de 1959 Reserva Forestal del río Magdalena. Estas áreas, correspondientes a ZODAR 1 y ZODAR 2 estarán sujetos a la autorización de la sustracción temporal del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- **ZF1-2013-29:** Su asignación corresponde a la # ZF-21-2756. La visita se realizó el día 15 de julio a la obra ubicada en Campo Teca – Cocorná, municipio de Puerto Nare – Antioquia, y fue acompañado por el Profesional Ambiental de ECOPETROL Oscar Quintero. El propósito de la visita fue verificar el estado del permiso de concesión de aguas subterráneas y la evaluación allegada por el Usuario (Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua -PUEAA), dando respuesta a los requerimientos de la Resolución 160ZF-RES1909-4724 del 9 de septiembre de 2019.

El informe tuvo lugar a dos (2) revisiones por parte del Líder de la Corporación, Ing. Arbei Osorio. La fecha de radicación fue el 22 de septiembre de 2021. El ajuste que dio lugar a las dos (2) revisiones fue a una de las recomendaciones entorno a propender el correcto cierre y abandono de los pozos de agua que se encuentran inactivos desde hace tiempo.

Las recomendaciones que se describieron corresponden a:

Si bien, la empresa con el ánimo de cumplir a cabalidad con lo indicado en el ítem 6 del Artículo Segundo de la Resolución 160ZF-RES1909-4724 el 09 de septiembre de 2019.

6. El programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua debe de ser presentado teniendo en cuenta los términos de referencia adoptados por la Corporación mediante la Resolución No. 040-1401-19097 del 10 de enero 2014, utilizando el formato de presentación en el que se debe diligenciar la información.

Presentó el PUEAA a finales del año 2019; éste fue revisado en este informe técnico, encontrándose en concordancia con los términos de referencia establecidos en la Resolución No. 040-1401-19097 del 10 de enero de 2014.

Sin embargo, se deja a consideración del área jurídica informarle al usuario que, una vez el PUEAA termine la vigencia del quinquenio (2017-2021), se deberá actualizar, proyectar hasta el año 2024 (último año de vigencia de la concesión de aguas subterráneas) y enviarlo a la Corporación para su revisión y aprobación. La actualización del PUEAA deberá tener como mínimo la información relacionada en el artículo 2 de la Resolución 1257 de 2018, de acuerdo con la Directriz Corporativa 160-MEM2006-4020 y al artículo tercero de la Resolución 040-RES2008-4741.

De igual manera, se le sugiere al área jurídica requerir al usuario, para que en el término de 30 días calendario de respuesta a lo siguiente:

- Se le reitera a la Empresa Colombiana de Petróleos – ECOPETROL S.A., definir que caudal de agua requiere actualmente para el funcionamiento del Campo Teca – Nare; ya que desde hace 5 años se ha estado usando menos del 12% del caudal total concesionado (118 l/s). Si la empresa tiene proyectado ejecutar proyectos que permitan el re-desarrollo del Campo Teca Cocorná tendientes aumentar la

producción del Campo, para lo cual necesite mantener el caudal total concesionado de los pozos de agua, deberá llegar a la Corporación un cronograma de ejecución de dichas Obras y/o actividades que respalden la tenencia de la concesión y la reactivación de los pozos de agua.
Es importante considerar que, si no se activan los pozos de agua, la empresa deberá propender al cierre o abandono adecuadamente, teniendo como premisa el aprovechamiento de la perforación para la instalación de piezómetros que permitan monitorear el acuífero presente en la zona e incorporados en la red de monitoreo que se tiene actualmente con la Corporación. Dicho abandono puede estar reflejado y presentado dentro del PUEAA.

Realizar limpieza a las áreas donde están ubicados los pozos inactivos.

Señalizar las áreas donde están ubicados todos los pozos de agua, éste deberá tener: Nombre del Pozo, Coordenadas y caudal concesionado.

- **ZF1-2020-843:** Su asignación corresponde a la # ZF-21-3704. El trámite a evaluado por el Ingeniero Ambiental pertenece a una solicitud de concesión de aguas superficiales (12 puntos de captación) por parte de la empresa Ecopetrol S.A., en el municipio de Yondó, departamento de Antioquia. A continuación, se describe la ubicación de los puntos de captación de aguas superficiales solicitado por dicha empresa.

Tabla 9. Ubicación de los puntos de captación de aguas superficiales

ID	Coordenadas Magna Sirgas Origen Bogotá		Municipio
	Este	Norte	
1	1012110,086	1260058,161	Yondó
2	1019035,336	1264607,681	Yondó
3	1011794,199	1265502,442	Yondó
4	1010846,276	1264446,395	Yondó
5	1013989,216	1268231,064	Yondó
6	1011507,05	1268392,986	Yondó
7	1010652,077	1278456,662	Yondó
8	1010766,404	1279740,975	Yondó
9	1010765,823	1284925,432	Yondó
10	1015463,935	1281671,029	Yondó
11	1013340,732	1276054,862	Yondó
12	1013269,368	1274096,9	Yondó

Fuente. Ecopetrol 2020

¿De qué se trata la solicitud de concesión de aguas superficiales?

La concesión de agua superficiales por la cual está solicitando la empresa Ecopetrol S.A., se da para suplir las necesidades domésticas e industriales del proyecto a desarrollar de Sísmica en un polígono determinado del municipio de Yondó, Antioquia.

Ilustración 23. Balance de las actuaciones técnicas desarrolladas

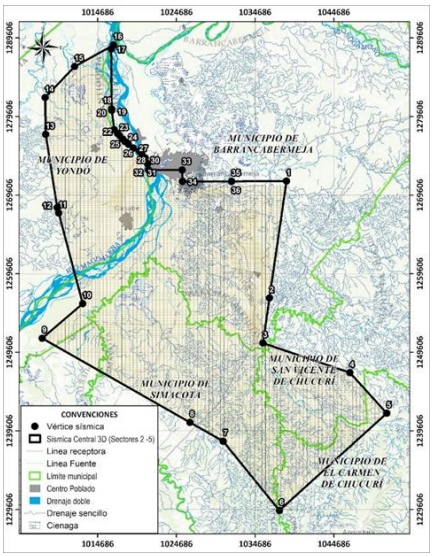


Ilustración 2. Vértices del polígono de Adquisición Sísmica Central 3D.
Fuente: Antea Colombia SAS, 2020.

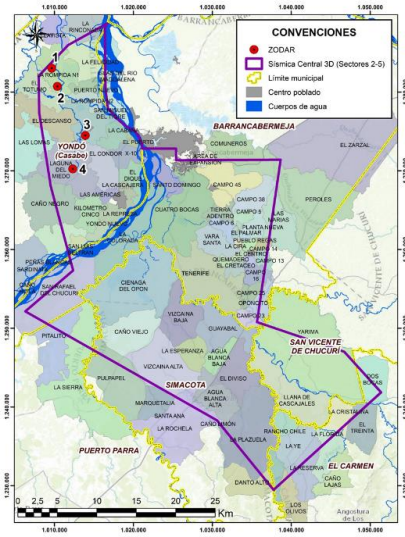


Ilustración 3. Ubicación de los sitios de Vertimiento.
Fuente: Antea Colombia SAS, 2020

Fuente. IT_ZF7-2020-739.pdf

Para cada punto, se está solicitando un caudal de 1,65 l/s (1,2 l/s para uso doméstico y 0,45 l/s para uso industrial). Estos puntos se encuentran específicamente en los siguientes predios del municipio de Yondó:

- ✓ Cap. 1: Predio La Playita
- ✓ Cap. 2: Predio Cuatro esquinas
- ✓ Cap. 3: Predio San Francisco
- ✓ Cap. 4: Predio Brisas de Caño Negro
- ✓ Cap. 5: Predio La Isla
- ✓ Cap. 6: Predio El Tesoro
- ✓ Cap. 7: Predio: Lote terreno/La Miranda
- ✓ Cap. 8: Predio: Los Planes/La Miranda

- ✓ Cap. 9: Predio Bello horizonte
- ✓ Cap. 10: Predio El Tesoro
- ✓ Cap. 11: Predio El Amparo
- ✓ Cap. 12: Predio El Mana

Una vez generado el Acto Administrativo (160ZF-ADM2108-5090 del 20 de agosto de 2021), por el cual da inicio al trámite de solicitud de concesión de aguas superficiales para uso domésticos e industrial se realiza las siguientes actividades obligatorias.

- Realización del aviso y oficio al trámite que será radicado y enviado a la alcaldía de Yondó para conocimiento público.
- Programación de visita de evaluación e inspección de los puntos solicitados de captación de agua superficial. La visita se programó para la semana del 11 al 16 de octubre del presente año.

- **IT-SR-21-887:** Dicha asignación corresponde a la realización del concepto técnico por parte de Corantioquia a la solicitud de licenciamiento ambiental de la empresa Ecopetrol S.A para el proyecto "Construcción y Operación de una Línea de Gas Vasconia – Teca", municipio de Puerto Nare, Antioquia.

De acuerdo a la revisión del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto, se tiene:

Descripción del proyecto:

Localización: El área donde se encuentra ubicado el proyecto para la construcción y operación de la línea de gas Vasconia - Teca está localizada en la cuenca del Valle Medio del Magdalena en el municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá, y en el municipio de Puerto Nare, departamento de Antioquia. Ver tabla 2-1 "Unidades Territoriales del Proyecto" y tabla 2-2 "Coordenadas del área objeto de Licenciamiento Ambiental" del EIA presentado.

Tabla 10. Unidades Territoriales del Proyecto.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	UNIDAD TERRITORIAL	SECTOR
Boyacá	Puerto Boyacá	Vereda Calderón	Sector Morro Caliente
Antioquia	Puerto Nare	Las Angelitas	Paraje La Moya

Fuente EIA del Proyecto ECOPETROL S.A.

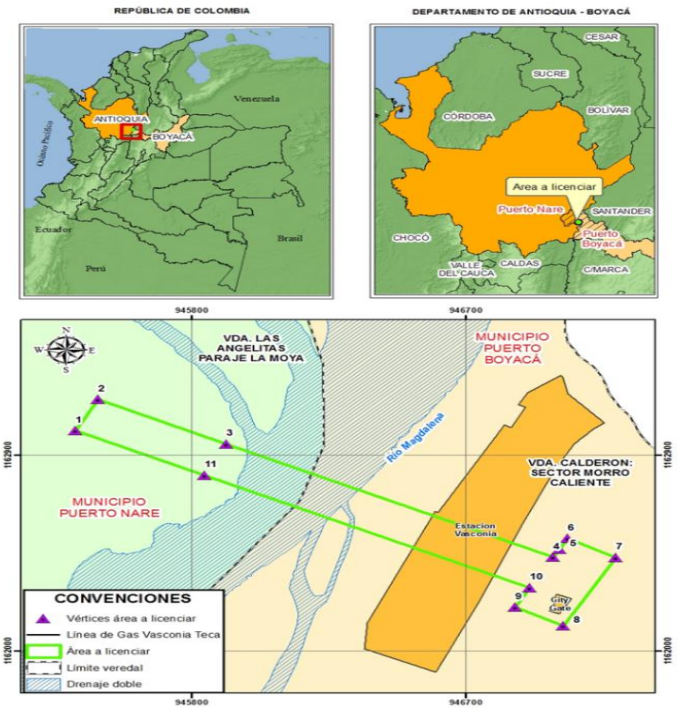
Tabla 11. Coordenadas del área objeto de Licenciamiento Ambiental.

VÉRTICE ÁREA A LICENCIAR		
ID	ESTE	NORTE
1	945419,0	1163010,6
2	945491,6	1163153,2
3	945913,1	1162948,9
4	946986,9	1162428,5
5	947006,9	1162465,1
6	947033,8	1162514,0
7	947191,6	1162427,5
8	947018,6	1162111,8
9	946860,8	1162198,3
10	946909,9	1162288,0
11	945843,3	1162804,9

Fuente EIA del Proyecto ECOPETROL S.A.

En la figura del documento EIA se observa la localización general del área a licenciar para el proyecto Construcción y Operación Línea de Gas Vasconia – Teca.

Figura. Localización general del área a Licenciar para el proyecto.



Fuente EIA del Proyecto ECOPETROL S.A.

Características del proyecto:

La línea de gas Vasconia – Teca cuenta con una longitud total de 1788,14 m, desde el City Gate operado por TGI (municipio de Puerto Boyacá) hasta el paraje La Moya – vereda Las Angelitas (municipio de Puerto Nare), 1300 m de la longitud total (aproximadamente el 73%) irá enterrada por método de Perforación Horizontal Dirigida (PHD).

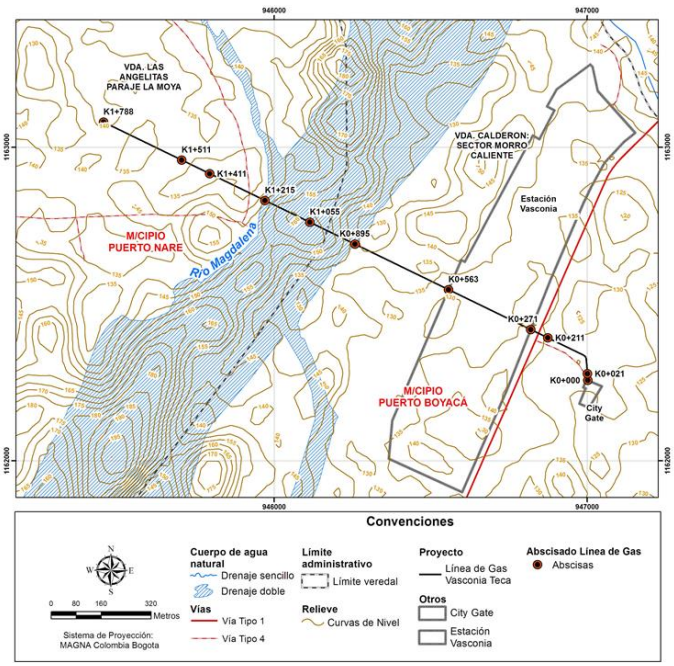
La línea de gas será construida con un diámetro de hasta 20", en acero al carbón, con un espesor de hasta 0,500", tubería de acuerdo con norma API, Calidad API 5L, con revestimiento dual gold FBE.

- Duración de las obras: La construcción de la Línea de Gas Vasconia – Teca tendrá una duración aproximada de siete (7) meses. En la figura 2-2 del documento EIA, se visualiza el cronograma de ejecución.

- Costo del proyecto: El presupuesto total (Construcción, operación y desmantelamiento) será de aproximadamente $23.430.223.000 de pesos colombianos.

Ubicación del trazado de la Línea de Gas.

Ilustración 24. Plano topográfico "Planta de la Línea de Gas Vasconia – Teca.



Fuente EIA del Proyecto_ECOPETROL S.

Algunas de las conclusiones del informe fuero:

- Para el desarrollo del proyecto, la empresa realizará la compra de agua a través de terceros debidamente autorizados, o se proveerá de algunas de las instalaciones de ECOPETROL S.A., que cuenten con la autorización de concesión de agua.
- El proyecto realizará la compra de agua para la prueba hidrostática a través de terceros debidamente autorizados, o se proveerá de algunas de las instalaciones de ECOPETROL S.A., que cuenten con la autorización de concesión de agua. El volumen aproximado necesario para realizar la prueba hidrostática es de 362,4 m3, por lo tanto, no se requiere la captación de aguas subterráneas.
 - ✓ Si por alguna razón se decide por utilizar el recurso desde el instrumento de concesión de aguas existente y aprobado, deberá estar en cumplimiento bajo las características (uso, cantidad y calidad) por el cual se le otorgó dicha concesión de aguas.
- La empresa no realizará vertimiento a fuentes hídricas ni al suelo; sus aguas residuales serás dispuestas con terceros autorizados.
 - ✓ Se deberá tener en cuenta que la recolección, transporte y disposición de las Aguas Residuales Domésticas de los baños Portátiles deberá realizarse con empresas debidamente certificadas y en su defecto que tengan alcance dentro de la licencia ambiental para tratar dichas aguas residuales.
- Para la construcción e instalación de la línea de gas Vasconia-Teca, se empleará el método de Perforación Horizontal Dirigida (PHD). De acuerdo a la ubicación de las estaciones de trabajo, evaluar en detalle si se necesitaría del permiso de ocupación de cauce.
- De acuerdo al Plan de Manejo Ambiental para la Construcción y Operación de la Línea Gas Vasconia – Teca, el proyecto contempla una significancia ambiental sobre el cambio en la concentración de gases, material particulado, trascendencia de las emisiones atmosféricas, cambios en los niveles de presión sonora y emisión de ruido. Además de las medidas descritas en la ficha de manejo ambiental del recurso aire lo siguiente:
 - ✓ Contemplar mediciones de ruido y calidad de aire (línea base), durante y después del proyecto.
- El proyecto de la Construcción y Operación de la Línea de Gas Vasconia - Teca, no está sujeto a la inversión forzosa de no menos del 1% ya que no captará agua de fuentes superficiales o subterráneas para el desarrollo de las diferentes

actividades. Como se mencionó anteriormente, el recurso hídrico que se requiera, se obtendrá mediante la compra a terceros autorizados.

- Para el desarrollo de las actividades propias del proyecto construcción y operación de la línea de gas Vasconia – Teca y de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 2 Descripción del Proyecto, define de donde se obtendrá el material de construcción, pero no enuncia el volumen de a remover de suelo para la construcción de las áreas operativas.

 Las recomendaciones principales del informe fueron:

 Se recomienda a la Oficina Territorial Zenufaná remitir copia del presente informe técnico a la Autoridad Nacional de Licencia ambientales (ANLA) para su conocimiento y fines pertinentes.

PRODUCTO 2: Informes con la relación de comunicaciones y actos administrativos gestionados y los soportes correspondientes.

Durante el período reportado, la Abogada actualizó la base con la información de los documentos proyectados, e impulsó 7 expedientes, los mismos fueron enviados a revisión por parte de funcionarios de la Corporación, los cuales fueron los siguientes:

Tabla 12. Impulso de expedientes

EXPEDIENTE	ASIGNACIÓN	USUARIO	ASUNTO	ETAPA ACTUAL	DOCUMENTO PROYECTADO	RADICADO
ZF1–2017–1187	ZF–21–2764	EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS - ECOPETROL	CONCESION DE AGUAS	POR VENCERSE EL PERMISO	RESOLUCIÓN ARCHIVA EXPEDIENTE Oficio de Citación	160ZF-RES2109-5926 160ZF-COI2109-23531
ZF5–2012–3	ZF–21–2049	EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS - ECOPETROL	APROVECHAMINETO FORESTAL	EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO DE REQUERIMIENTO Oficio de Citación	
ZF5–2020–5	ZF–20–4391	OLEODUCTO CENTRAL S.A.	APROVECHAMINETO FORESTAL	EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO DE REQUERIMIENTO Oficio de Citación	
ZF7–2009–54	ZF–21–2718	EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS - ECOPETROL	VERTIMIENTOS	EN VISITA	CONSTANCIA DE ARCHIVO	

ZF7–2010–9	ZF–21–2750	EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS - ECOPETROL	VERTIMIENTOS	EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN	RESOLUCIÓN ARCHIVA EXPEDIENTE Oficio de Citación	
ZF7–2020–739	ZF–21–2777	EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS - ECOPETROL	VERTIMIENTOS	EN VISITA	ACTO ADMINISTRATIVO DE REQUERIMIENTO Oficio de Citación	
ZF8–2018–125	ZF–21–2775	EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS - ECOPETROL	OCUPACIÓN CAUCE	EN VISITA	ACTO ADMINISTRATIVO TOMA DETERMINACIÓN Oficio de Citación	

Fuente Proyecto Corantioquia

En el mismo sentido, la abogada hizo las correcciones a las observaciones realizadas por las revisoras, a los siguientes expedientes:

- ZF4-2012-133
- ZF4-2013-146
- ZF4-2014-119
- ZF4-2016-48

Ilustración 25. Registro fotográfico actividades CORANTIOQUIA

CONTROL Y SEGUIMIENTO A EXPEDIENTES

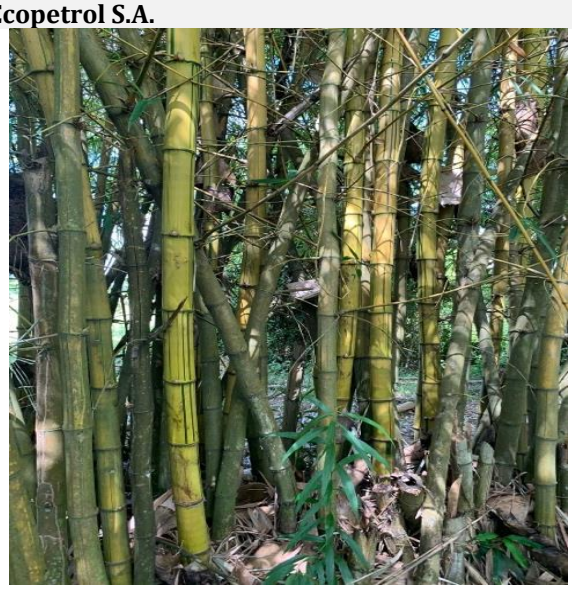
Descripción: Exp. ZF5-2021-159.
Lugar: Campo Casabe, Yondó, Antioquia.
Objeto de la visita: Evaluación Solicitud de Aprovechamiento Forestal de Guadua
Empresa: Empresa Colombiana de Petróleos S.A – ECOPETROL S.A
Fecha: martes 14 de septiembre de 2021.



Fotografía 1. Vista General Culmos de Guadua. Ecopetrol S.A.



Fotografía 2. Guadua



Fotografía 3. Guadua



Fotografía 4. Pozo a abandonar de Ecopetrol S.A. Campo Casabe, municipio de Yondó.

Fuente: Proyecto CORANTIOQUIA

1.2.4.2 Fortalecimiento a las capacidades institucionales de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (CORPONOR)

Durante este periodo de ejecució, el equipo fisicoquímico y microbiológico de contratistas vinculados al proyecto de fortalecimiento en la corporación, se encargó de la elaboración de los documentos técnicos que detallan la calidad fisicoquímica y

microbiológica del agua en las cuencas de los ríos pamplonita, zulia y quebrada iscalá asociándolos con los contratos de hidrocarburos que se encuentran en la jurisdicción de la entidad. A continuación, en el desarrollo del presente informe se mostrarán generalidades y la información más importante que se encuentran en los documentos entregados como soporte de ejecución de las actividades desarrolladas para el periodo 2021 del proyecto de fortalecimiento en COPONOR.

Rio Pamplonita

La cuenca del Río Pamplonita objeto de este estudio, pertenece a la gran cuenca del Catatumbo, cuenca mayor del Río Zulia, que vierte sus aguas al Lago de Maracaibo en la República Bolivariana de Venezuela. Dentro de la cuenca hidrográfica se encuentran las áreas territoriales de los municipios de Pamplona, Pamplonita, Bochalema, Chinácota, Herrán, Ragonvalia, Los Patios, Cúcuta, Villa del Rosario y Puerto Santander, áreas que se encuentran dentro de la jurisdicción de CORPONOR.

Su nacimiento se da al sur del departamento, en el municipio de Pamplona, en las quebradas Monteadentro y El Rosal; está ubicado en la microcuenca del mismo nombre, en el Cerro de Alto grande (Páramo de García) a una altura de 3.200 m.s.n.m y una temperatura de 8ºC; desemboca en el Río Zulia al norte del departamento en el municipio de Puerto Santander a una altura de 50 m.s.n.m con una temperatura de 30°C.

El Río Pamplonita se constituye como el principal receptor de aguas residuales de los municipios de la zona de influencia directa, sumándose a otras actividades antrópicas que ejercen presiones sobre la cuenca hídrica causando efectos ambientales importantes. La Corporación en cumplimiento de sus objetivos de seguimiento del recurso hídrico y determinación de su calidad, identificó dieciocho (18) ID o sitios de muestreo que abarca el trayecto de la cuenca para su caracterización, en donde se recolectaron muestras en cada ID y se le realizaron a cada una quince (15) ensayos, de los cuales pH, temperatura y oxígeno disuelto se realizaron en el lugar de muestreo; además, se realizó la medición de caudal para conocer la cantidad de agua en cada punto de muestreo o ID, los ensayos restantes fueron realizados en el laboratorio ambiental de CORPONOR, el cual cuenta con ensayos acreditados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM bajo la norma NTC ISO/IEC 17025 mediante la resolución No. 0490 del 16 de junio 2020.

Tabla 13. Puntos hidrográficos caracterizados cuenca río Pamplonita

	PUNTOS DE MUESTREO	MUNICIPIO	MAPA DE TIERRAS ANH (junio 2021)
ID 1	Bocatoma El Rosal-Quebrada El Rosal	Pamplona	Área Reservada Ambiental

ID 2	Estación limnimétrica Acueducto Pamplona-Quebrada Monteadentro	Pamplona	Área Reservada Ambiental
ID 3	Estación Radio FM	Pamplona	Área Reservada Ambiental
ID 4	Escuela Los Naranjos	Pamplona	Área Reservada Ambiental
ID 5	El Diamante	Chinácota	Área Disponible
ID 6	La Donjuana	Bochalema	Área Disponible
ID 7	Confluencia Quebrada Iscalá - río Pamplonita	Bochalema	Área Disponible
ID 8	La Garita	Los Patios	Área Disponible
ID 9	Bocatoma Acueducto Cúcuta - El Pórtico	Cúcuta	Área Disponible
ID 10	Puente Benito Hernández - San Rafael	Cúcuta	Área Disponible
ID 11	Puente Elías M. Soto	Cúcuta	Área Disponible
ID 12	Puente Jorge Gaitán Durán	Cúcuta	Área Disponible
ID 13	Puente Enrique Cuadros Corredor - La Gazapa.	Cúcuta	Área Disponible
ID 14	Confluencia ríos Táchira - Pamplonita	Cúcuta	Área Disponible
ID 15	Río Enfermo	Cúcuta	Área Disponible
ID 16	Paso de los Ríos	Cúcuta	Área Disponible
ID 17	Agua Clara	Cúcuta	Área en Producción
ID 18	Puente Angosto	Puerto Santander	Área Disponible

Fuente: CORPONOR

Tabla 14. Parámetros analizados

Parámetro	Método	Unidades
PH	SM 4500 H+B, Ed. 23/2017	Unidades de pH
Turbiedad	SM 2130 B, Ed. 23/2017	NTU
Conductividad eléctrica a 25 °C	SM 2510 B, Ed. 23/2017	µS/cm
/*Oxígeno disuelto	SM 4500 O B y C, Ed. 23/2017	mg OD/L
Sólidos suspendidos totales	SM 2540 D, Ed. 23/2017	mg/L

Demanda bioquímica de oxígeno (DBO5)	SM 5210 B, 4500-O G, Ed. 23/2017	mg/L
Demanda química de oxígeno RC (DQO)	SM 5220 C, Ed. 23/2017	mg O2/L
Nitrógeno total kjeldahl	SM 4500 NORG-C, 4500-NH3 C Ed. 23/2017	mg N/L
Fósforo total	SM 4500 P B y E, Ed. 23/2017	mg P/L
*Coliformes totales	SM 9221 B, Ed. 22/2012	NMP/100 mL
*Coliformes fecales	SM 9221 E, Ed. 22/2012	NMP/100 mL
*Grasas y aceites	Método de partición infrarojo, NTC 3362 C Segunda actualización/2011	mg/L

Fuente: Corponor

Para la determinación de la calidad de la corriente hídrica en mención, se realizó el cálculo del índice de calidad del agua (ICA) que es el valor numérico que califica con valores entre 0 y 1 la calidad del agua, utilizando cinco categorías: Buena, Aceptable, Regular, Mala y Muy Mala. Esta ponderación se realizó con base en los resultados de los siguientes ensayos realizados en el laboratorio ambiental de Corponor y acreditados por el IDEAM: pH, oxígeno disuelto (OD), demanda química de oxígeno (DQO), sólidos suspendidos totales (SST), demanda bioquímica de oxígeno (DBO), nitrógeno total (NT), fósforo total (PT) y conductividad eléctrica (CE); Dada la importancia de la fuente hídrica, ya que es utilizada para el abastecimiento de agua del municipio de Cúcuta y área metropolitana, se presentan los siguientes resultados:

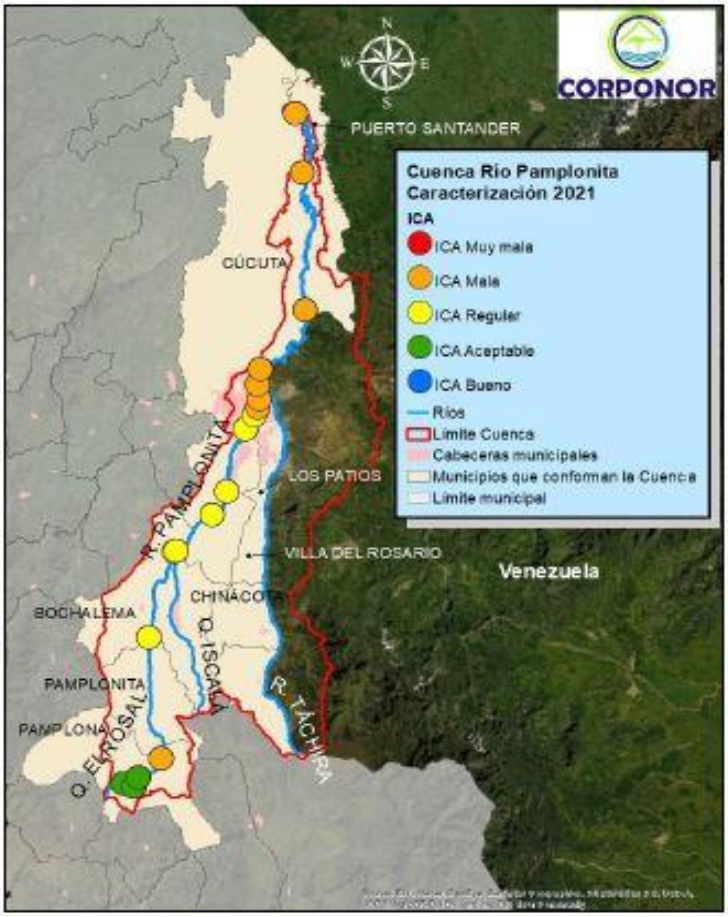
Tabla 15. Índice de calidad del agua rio pamplonita 2021

ID	PUNTOS MONITOREADOS	AÑO	ICA	
1	Bocatoma El Rosal - Quebrada El Rosal - Pamplona	2021	0,77	**ACEPTABLE**
2	Estación Limnimétrica Acueducto Pamplona - Quebrada Monteadentro - Pamplona.	2021	0,82	**ACEPTABLE**
3	Estación Radio FM - Pamplona.	2021	0,75	**ACEPTABLE**
4	Escuela Los Naranjos - Pamplona.	2021	0,48	**MALA**
5	El Diamante - Chinácota.	2021	0,68	**REGULAR**
6	La Donjuana - Bochalema.	2021	0,59	**REGULAR**
7	Confluencia Quebrada Iscalá - Río Pamplonita - Bochalema.	2021	0,66	**REGULAR**
8	La Garita - Los Patios.	2021	0,70	**REGULAR**
9	Bocatoma Acueducto Cúcuta - El Pórtico - Cúcuta.	2021	0,67	**REGULAR**

10	Puente Benito Hernández - San Rafael - Cúcuta.	2021	0,63	**REGULAR**
11	Puente Elías M. Soto - Cúcuta.	2021	0,63	**REGULAR**
12	Puente Jorge Gaitán Durán - Cúcuta.	2021	0,48	**MALA**
13	Puente Enrique Cuadros Corredor - La Gazapa - Cúcuta.	2021	0,50	**MALA**
14	Confluencia Ríos Táchira - Pamplonita - Cúcuta.	2021	0,47	**MALA**
15	Río Enfermo - Cúcuta.	2021	0,36	**MALA**
16	Paso Dos Ríos - Cúcuta.	2021	0,41	**MALA**
17	Agua Clara - Cúcuta.	2021	0,35	**MALA**
18	Puente Angosto - Puerto Santander.	2021	0,41	**MALA**

Fuente: CORPONOR

Figura. índice de calidad del agua en la cuenca del rio pamplonita 2021



Fuente: CORPONOR

Los resultados arrojados en el índice de calidad del agua (ICA) evidencian las condiciones de favorabilidad en la parte alta de la cuenca del río Pamplonita manteniéndose su calificación en Aceptable para el año 2021.

Tomando como base los resultados de caracterización en años anteriores, la calidad del agua del Río Pamplonita desmejora para este año, lo cual se evidencia en el ID 4, en el cual el Índice de Calidad del Agua cambió a calificación Mala, posteriormente se mantiene en calificación Regular hasta el ID 11, siendo preocupante este resultado teniendo en cuenta que en el ID 9 se ubica la bocatoma del acueducto de la ciudad de Cúcuta. Seguidamente desde el ID 12 hasta el ID 18 la calificación desciende a Mala corroborando el impacto negativo que recae en la corriente hídrica.

Las condiciones ambientales desfavorables del recurso hídrico obedecen a la fuerte presión antrópica identificada en cada sitio de muestreo o ID durante las jornadas de caracterización, como la descarga de los vertimientos de aguas residuales domésticas e industriales de los municipios Pamplona, Pamplonita, Bochalema, Chinácota, Ragonvalia, Herrán, Los Patios y Cúcuta, siendo este último el que más aporta al río alta carga contaminante sin tratamiento alguno. Así mismo, es importante mencionar las obras de infraestructura de la vía 4G Pamplona-Cúcuta en la parte media de la cuenca, los trabajos de adecuación realizados sobre el lecho del río con rocas de cantera en la parte baja de la cuenca, la continua extracción de materiales pétreos y de arrastre, los vertimientos provenientes de minas, las actividades agrícolas y pecuarias al margen del río, entre otros, reflejan su incidencia en los resultados obtenidos para los diferentes ensayos realizados que evidencian la alteración del recurso.

También es importante destacar que las variables que más influyeron en la calificación para la determinación de la calidad en cada punto de muestreo fueron la conductividad eléctrica, los sólidos suspendidos totales y el oxígeno disuelto, comportamiento que se observó constante además de su turbidez, debido a los trabajos realizados al margen del río relacionados con las obras de infraestructura de la vía 4G Pamplona-Cúcuta y la adecuación de rocas de cantera en la parte baja de la cuenca.

Presiones antrópicas identificadas

Sumado a las actividades de toma de muestras se realizó de manera alterna la identificación de acciones antrópicas en cada uno de los 18 ID priorizados de la cuenca del río Pamplonita con la metodología de inspección visual, observando que presenta diversas actividades que afectan los resultados de cada uno de los ensayos analizados y la calidad del recurso hídrico, en cada uno de los sitios o ID se observó el área directa e indirecta para determinar posibles afectaciones en el recurso hídrico, se utilizó cámara fotográfica y drone, obteniendo imágenes claras de cada uno de los puntos de monitoreo.

Los cambios ecológicos a pequeña escala que han venido ocurriendo son imperceptibles en primera instancia, pero con el pasar de los años, estas modificaciones antrópicas del paisaje plantean amenazas en sinergia con las naturales. Las tasas modernas de transformación del paisaje junto con la expansión demográfica, son tan rápidas que existe la posibilidad de que se esté produciendo un gran evento de extinción a lo cual las comunidades de Norte de Santander no son ajenas. Practicas insostenibles e indecorosas tienen efectos en el clima, en las potencialidades bioclimáticas y en el aspecto de las formas del relieve. El cambio constante de la actividad antrópica en el último tiempo ha generado un gran dinamismo de cambio en los sistemas naturales cuyo vestigio es de la máxima importancia para entender su evolución y poder permitirnos proponer soluciones a los problemas a los que se enfrentan los actores en el territorio.

Deforestación, posible sobre captación hídrica, actividades pecuarias, ampliación de la frontera agrícola, extracción y procesamiento de materiales pétreos, degradación de ecosistemas, fragmentación, perdida de zonas de amortiguación y modificación meandrica son algunas de las actividades superficialmente identificadas a lo largo del trabajo realizado por parte de la corporación en los sitios de trabajo dispuestos para su caracterización, lo que amenaza gravemente la biodiversidad, los servicios ecosistémicos, conexión entre ecosistemas, respuestas naturales a las modificaciones bioclimáticas y el control sobre los fenómenos geomorfológicos.

Conclusiones río Pamplonita

De acuerdo con los resultados obtenidos para el Índice de Calidad del Agua en los diferentes sitios o ID caracterizados en la cuenca del Río Pamplonita objeto de este estudio, se puede inferir que la calidad del recurso hídrico desmejoró notablemente si se compara con años anteriores, obteniendo un valor promedio general para la cuenca de 0,58 con calificación Regular, esto se debe a que se presentó calificación Mala en su calidad en los ID 4, ID 12, ID 13, ID 14, ID 15, ID 16, ID 17 y en el ID 18 originada por las actividades antrópicas identificadas en los lugares de muestreo que ejercen fuerte presión sobre el cauce, situación preocupante por el riesgo sanitario que puede ocasionar teniendo en cuenta que esta corriente superficial es la principal fuente de abastecimiento del municipio de Cúcuta y su área metropolitana, sumándose al impacto ambiental sobre el recurso hídrico que a lo largo del tiempo traerá consecuencias como la alteración de la vida acuática por la pérdida de su capacidad de resiliencia y por lo tanto el suministro de los servicios ecosistémicos de dicho recurso, entre otros.

Dentro de las principales actividades antrópicas que se vienen identificando a través de estos estudios a lo largo del tiempo, se destacan las siguientes: Vertimientos de aguas residuales domésticas e industriales ID (2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18), cabe resaltar que los vertimientos industriales predominantes de gran impacto se encuentran en el ID 15 provenientes de las curtiembres del municipio de Cúcuta;

actividades pecuarias ID (2, 4, 5, 6, 7, 8, 16, 17 y 18) como la ganadera, porcícola y avícola; actividad agrícola ID (1,2, 4, 5, 8, 9, 16, 17, 18) como frutales, papa, plátano, pancoger, destacándose el arroz en el ID (8, 9, 17 y 18) de grandes extensiones; extracción de materiales pétreos de forma artesanal y con maquinaria en los ID (5, 6, 7, 8, 14, 15, 16); adecuación rocas de cantera en el lecho del río ID (10, 11, 12, 13); actividad minera de gran dimensión al margen del río en el ID (7 y 16); obras de infraestructura al margen del río con la construcción de la vía 4G Pamplona-Cúcuta ID (4, 6 y 7); contrabando de combustible ID (15, 17 y 18); captación de aguas superficiales para acueducto ID (1, 2 y 9); captación de aguas superficiales para uso agrícola ID (8, 9, 17 y 18); actividades recreativas como balnearios y restaurantes en el ID (6, 7 y 8); entre otros como el paso vehicular sobre la corriente hídrica, la disposición inadecuada de residuos sólidos. Estas actividades antrópicas son el referente para identificar los problemas de contaminación en un punto determinado ya que afectan la calidad del agua evidenciándose en cada una de las variables estudiadas.

Uno de los ID o sitio de muestreo con mayor afectación fue el ID 4. Escuela los Naranjos, esto obedece a las descargas de aguas residuales domésticas provenientes del municipio de Pamplona lo cual se evidenció en los resultados obtenidos para los ensayos de DQO, DBO5, fósforo total, nitrógeno total, grasas y aceites, conductividad eléctrica, encontrándose alterados con valores altos de los restantes ID.

El hierro es una variable para la cual se inició su determinación en este estudio para tener una línea base y poder realizar seguimiento a su comportamiento y su incidencia por las actividades antrópicas sobre la corriente superficial. Los resultados obtenidos con valores significativos se encontraron en los ID (12, 13, 14 y 16), estos valores de concentración superan el valor de 5,00 mg/L permitido por la normatividad vigente) Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.3.3.9.5. Criterios de calidad para uso agrícola).

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria del Covid-19, es imprescindible iniciar acciones que mitiguen el estado ambiental del cuerpo hídrico, toda vez que este recurso es el principal cuerpo receptor de las aguas residuales domésticas e industriales sin algún tipo de tratamiento, en el que se encuentran contaminantes como sustancias químicas, nutrientes, residuos sólidos, patógenos (bacterias, hongos, virus) incluido el Covid-19, además, también se encuentran los contaminantes emergentes (productos farmacéuticos, drogas ilícitas, productos de aseo personal, pesticidas) que tienen potencial de provocar impacto ecológico y efectos adversos en la salud.

Rio Zulia

La red hídrica de la cuenca del río Zulia comienza desde el nacimiento del río La Plata en el municipio de Silos a una altura de 4.000 m.s.n.m hasta el municipio de Puerto Santander donde el río Zulia se empieza a extender en territorio venezolano. El cauce principal se forma en el municipio de Arboledas, sobre una cota de 800 m.s.n.m. y con

una longitud de 300,08 km. Los afluentes de mayor aporte a la corriente principal del río Zulia son los ríos, Cucutilla, Arboledas, Salazar, Peralonso y Pamplonita, y la quebrada Ocarena, entre otras.

El Río Zulia hace parte de una de las cuencas más importantes del país como lo es el río Catatumbo, convirtiéndose en un río trasnacional ya que su desembocadura se da en el lago de Maracaibo. Además, es el principal receptor de aguas residuales de los municipios que forman parte de la cuenca como Mutiscua, Cucutilla, Arboledas, Salazar, Santiago, Cúcuta, El Zulia, Durania y Puerto Santander, sumándose a otras actividades antrópicas que van ejerciendo presión sobre la cuenca hídrica causando efectos ambientales importantes. La Corporación en cumplimiento de sus objetivos de seguimiento del recurso hídrico y determinación de su calidad, identificó dieciocho (26) ID o sitios de muestreo que abarca el trayecto de la cuenca para su caracterización, en donde se recolectaron muestras en cada ID y se le realizaron a cada una quince (15) ensayos, de los cuales pH, temperatura y oxígeno disuelto se realizaron en el lugar de muestreo; además, se realizó la medición de caudal para conocer la cantidad de agua en cada punto de muestreo o ID, los ensayos restantes fueron realizados en el laboratorio ambiental de CORPONOR, el cual cuenta con ensayos acreditados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM bajo la norma NTC ISO/IEC 17025 mediante la resolución No. 0490 del 16 de junio 2020.

Tabla 16. Puntos hidrográficos caracterizados cuenca río Zulia

ID	PUNTOS DE MUESTREO	MUNICIPIO	MAPA DE TIERRAS ANH (junio 2021)
1	Río La Plata-El Molino	Mutiscua	Área Reservada Ambiental
	Río La Plata-Puente Hogar Juvenil Campesino	Mutiscua	Área Reservada Ambiental
3	Río La Plata-Después de los vertimientos de aguas residuales.	Mutiscua	Área Reservada Ambiental
	Río La Plata-Truchas El Cerro	Mutiscua	Área Reservada Ambiental
5	Río Zulasquilla-Puente Capira	Cucutilla	Basamento Cristalino
	Río Cucutilla-Aguas abajo de la confluencia con el Río Zulasquilla	Cucutilla	Basamento Cristalino
7	Río Cucutilla-Después de los vertimientos del suelo Urbano	Cucutilla	Basamento Cristalino
	Río Zulia-Puente Unión	Arboledas	Basamento Cristalino
9	Río Zulia-Puente Termotasajero	San Cayetano	Área Disponible
	Río Zulia-Después de los vertimientos de Termotasajero	San Cayetano	Área Disponible

11	Río Zulia-Puente Zulia	El Zulia	Área Disponible
	Río Zulia-Después de los vertimientos del suelo urbano	El Zulia	Área Disponible
13	Río Zulia-Antes de la captación represa Distrito de Riego	El Zulia	Área Disponible
	Río Zulia-Puente León después de la confluencia con el Río Pamplonita	Cúcuta	Área Disponible
15	Río Cucutillita-Antes de los vertimientos del suelo Urbano	Cucutilla	Basamento Cristalino
	Río Arboledas-Antes de los vertimientos del suelo Urbano	Arboledas	Basamento Cristalino
17	Río Arboledas-Después de los vertimientos del suelo Urbano	Arboledas	Basamento Cristalino
	Río Salazar-Antes de los vertimientos del suelo Urbano	Salazar	Área Disponible
19	Río Salazar-Después de los vertimientos del suelo Urbano	Salazar	Área Disponible
	Río Peralonso-Antes de los vertimientos del suelo Urbano	Santiago	Área Disponible
21	Río Peralonso-Después de los vertimientos del suelo Urbano	Santiago	Área Disponible
	Quebrada La Ocarena-Antes de la afluencia al Río Zulia	San Cayetano	Área Disponible
23	Río Peralonso-Después de los vertimientos del Centro Poblado de Cornejo	San Cayetano	Área Disponible
	Quebrada Tonchalá-Antes de la confluencia con el Río Zulia	San Cayetano	Área Disponible
25	Caño Colorado-200m antes de la confluencia con Río Zulia	Cúcuta	Área Disponible
	Quebrada Floresta-Antes de la confluencia con el Río Zulia	Cúcuta	Área Disponible

Fuente: CORPONOR

Para la determinación de la calidad de la corriente hídrica en mención, se realizó el cálculo del índice de calidad del agua (ICA) que es el valor numérico que califica con valores entre 0 y 1 la calidad del agua, utilizando cinco categorías: Buena, Aceptable, Regular, Mala y Muy Mala. Esta ponderación se realizó con base en los resultados de los siguientes ensayos realizados en el laboratorio ambiental de Corponor y acreditados por el IDEAM: pH, oxígeno disuelto (OD), demanda química de oxígeno (DQO), sólidos suspendidos totales (SST), demanda bioquímica de oxígeno (DBO), nitrógeno total

(NT), fósforo total (PT) y conductividad eléctrica (CE); Dada la importancia de la fuente hídrica, ya que es utilizada para diferentes usos, se presentan los siguientes resultados:

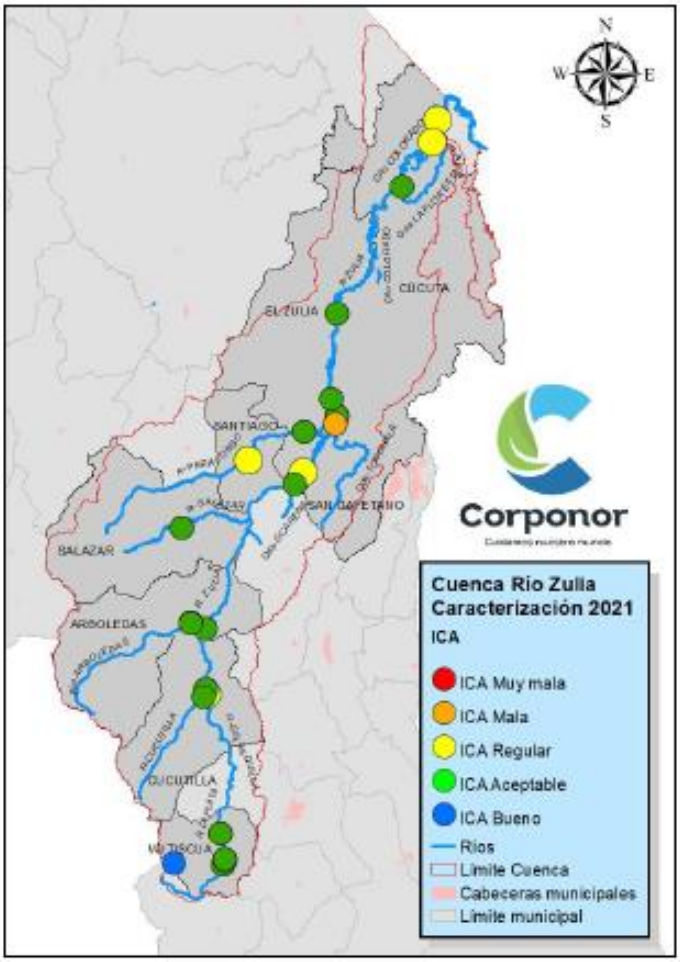
Tabla 17. índice de calidad del agua rio pamplonita 2021

ID	PUNTOS MONITOREADOS	AÑO	ICA	
1	Río La Plata-El Molino	2021	0,74	ACEPTABLE
2	Río La Plata-Puente Hogar Juvenil Campesino	2021	0,77	ACEPTABLE
3	Río La Plata-Después de los vertimientos de aguas residuales.	2021	0,84	ACEPTABLE
4	Río La Plata-Truchas El Cerro	2021	0,83	ACEPTABLE
5	Río Zulasquilla-Puente Capira	2021	0,68	REGULAR
6	Río Cucutilla-Aguas abajo de la confluencia con el Río Zulasquilla	2021	0,76	ACEPTABLE
7	Río Cucutilla-Después de los vertimientos del suelo Urbano	2021	0,72	ACEPTABLE
8	Río Zulia-Puente Unión	2021	0,75	ACEPTABLE
9	Río Zulia-Puente Termotasajero	2021	0,73	ACEPTABLE
10	Río Zulia-Después de los vertimientos de Termotasajero	2021	0,69	REGULAR
11	Río Zulia-Puente Zulia	2021	0,71	ACEPTABLE
12	Río Zulia-Después de los vertimientos del suelo urbano	2021	0,81	ACEPTABLE
13	Río Zulia-Antes de la captación represa Distrito de Riego	2021	0,75	ACEPTABLE
14	Río Zulia-Puente León después de la confluencia con el Río Pamplonita	2021	0,62	REGULAR
15	Río Cucutillita-Antes de los vertimientos del suelo Urbano	2021	0,77	ACEPTABLE
16	Río Arboledas-Antes de los vertimientos del suelo Urbano	2021	0,74	ACEPTABLE
17	Río Arboledas-Después de los vertimientos del suelo Urbano	2021	0,74	ACEPTABLE
18	Río Salazar-Antes de los vertimientos del suelo Urbano	2021	0,77	ACEPTABLE
19	Río Salazar-Después de los vertimientos del suelo Urbano	2021	0,75	ACEPTABLE
20	Río Peralonso-Antes de los vertimientos del suelo Urbano	2021	0,77	ACEPTABLE
21	Río Peralonso-Después de los vertimientos del suelo Urbano	2021	0,70	REGULAR
22	Quebrada La Ocarena-Antes de la afluencia al Río Zulia	2021	0,74	ACEPTABLE

23	Río Peralonso-Después de los vertimientos del Centro Poblado de Cornejo	2021	0.73	ACEPTABLE
24	Quebrada Tonchalá-Antes de la confluencia con el Río Zulia	2021	0,42	MALA
25	Caño Colorado-200m antes de la confluencia con Río Zulia	2021	0,74	ACEPTABLE
26	Quebrada Floresta-Antes de la confluencia con el RíoZulia	2021	0,66	REGULAR

Fuente: CORPONOR

Ilustración 26. índice de calidad del agua en la cuenca del rio Zulia 2021



Fuente: CORPONOR

La caracterización de la cuenca del río Zulia inició por primera vez en el ID 0 Salida de la laguna La Plata donde nace el río Zulia en el municipio de Silos, ubicado a una altura de 3924 m.s.n.m, este punto arrojó una calificación Buena en el índice de calidad del

agua (ICA) demostrándose en los diferentes resultados favorables para cada uno de los ensayos realizados, que junto con la inspección visual en el área de influencia, corrobora que el sitio no se encuentra intervenido o exista presencia de alguna actividad antrópica.

Posteriormente, los resultados para el Índice de Calidad del Agua (ICA) en la parte alta de la cuenca del Río Zulia cambia a Aceptable manteniéndose en esta calificación favorable hasta el ID 4 para ambos años (2019-2021).

En el ID 5 ubicado en el municipio de Cucutilla, su calificación desciende a Regular con resultado de 0,68 para el índice de calidad del agua, que comparado con el año 2019 se mantiene en la misma calificación.

En el ID 6 mejora la calidad del cuerpo de agua aunado al aporte de afluentes importantes como el río Zulasquilla continuando su trayecto en condiciones Aceptables con los aportes de afluentes como el río Arboledas y río Salazar.

La calidad del recurso hídrico desmejora en el ID 10, encontrándose asociado a las actividades ubicadas en el área de influencia como la planta termoeléctrica Termotasajero, el tráfico vehicular constante de carbón, las actividades recreativas en la fuente hídrica, entre otros. Por otro lado, en el ID 11 vuelve a recuperarse levemente la calidad del cuerpo de agua causado por el aporte del río Peralonso y la Quebrada Ocarena manteniéndose en calificación Aceptable hasta el ID 13.

Finalmente, en la parte baja de la cuenca en el ID 14 para ambos años (2019-2021) de estudio de la cuenca, arroja una calificación Regular, lo anterior obedece a la fuerte presión antrópica como la descarga de aguas residuales domésticas de los diferentes municipios aledaños a la cuenca, las extensas áreas de cultivos de arroz, actividad agrícola y minera y la confluencia con el río Pamplonita que trae consigo una afectación importante

Presiones antrópicas identificadas

se realizó de manera alterna al monitoreo fisicoquímico y microbiológico la identificación de acciones antrópicas en cada uno de los 26 ID priorizados de la cuenca del río Zulia con la metodología de inspección visual, observando que presenta diversas actividades que afectan los resultados de cada uno de los ensayos analizados y la calidad del recurso hídrico.

Los cambios ecológicos a pequeña escala que han venido ocurriendo son imperceptibles en primera instancia, pero con el pasar de los años, estas modificaciones antrópicas del paisaje plantean amenazas en sinergia con las naturales. Las tasas modernas de transformación del paisaje junto con la expansión demográfica, son tan

rápidas que existe la posibilidad de que se esté produciendo un gran evento de extinción a lo cual las comunidades de Norte de Santander no son ajenas. Practicas insostenibles e indecorosas tienen efectos en el clima, en las potencialidades bioclimáticas y en el aspecto de las formas del relieve. El cambio constante de la actividad antrópica en el último tiempo ha generado un gran dinamismo de cambio en los sistemas naturales cuyo vestigio es de la máxima importancia para entender su evolución y poder permitirnos proponer soluciones a los problemas a los que se enfrentan los actores en el territorio.

Deforestación, posible sobre captación hídrica, actividades pecuarias, ampliación de la frontera agrícola, extracción y procesamiento de materiales pétreos, degradación de ecosistemas, fragmentación, perdida de zonas de amortiguación y modificación meandrica son algunas de las actividades superficialmente identificadas a lo largo del trabajo realizado por parte de la corporación en los sitios de trabajo dispuestos para su caracterización, lo que amenaza gravemente la biodiversidad, los servicios ecosistémicos, conexión entre ecosistemas, respuestas naturales a las modificaciones bioclimáticas y el control sobre los fenómenos geomorfológicos.

Conclusiones río Zulia

Los resultados obtenidos en el Índice de Calidad del Agua (ICA) en los diferentes sitios o ID caracterizados en la cuenca del Río Zulia para esta vigencia 2021, tuvo una mejora con un valor promedio general en el trayecto principal del recurso hídrico de 0,74 y calificación Aceptable. Así mismo, mejoró el Índice de Calidad del Agua (ICA) en los afluentes principales del río Zulia con un valor promedio de 0,71 y calificación Aceptable si se compara con la vigencia 2019, sin embargo, cabe resaltar que el ID 24 Quebrada Tonchalá continua en calificación MALA por cuarto año consecutivo, producto de los vertimientos de aguas residuales domésticas provenientes del municipio de Cúcuta, que aunque no se refleja el impacto en ID posteriores por la dilución del caudal, es un riesgo sanitario y ambiental al verterse al río estas descargas sin ningún tipo de tratamiento y que sin lugar a dudas traerá efectos acumulativos a lo largo del tiempo.

Dentro de las principales actividades antrópicas que se vienen identificando a través de estos estudios, se destacan las siguientes: Vertimientos de aguas residuales domésticas e industriales puntuales y municipales ID (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 17, 21, 24 y 26), actividades agrícolas de gran demanda como cultivos de arroz ID (9, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 23, 25 y 26), cultivos de hortalizas y pancoger ID (1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 15, 20, 22, 25 y 26), captación de agua ID (1, 2, 3, 4, 9, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 23, 25, 26), actividad pecuaria como ganadera ID (3, 4, 5, 7, 8, 16, 17, 22,24 y 26), actividad piscícola ID (3, 4 y 21), actividades recreativas y balnearios ID (5, 7, 9, 11, 18, 19 y 23), residuos sólidos al margen del río ID (1, 2, 5, 7, 9, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25 y 26), lavaderos de vehículos ID (5, 6 y 11), tala de árboles ID (4 y 17), extracción de material de arrastre

ID (4, 12 y 15), actividades mineras ID (13 y 24), entre otros como paso constante peatonal y vehicular sobre el margen del río. Estas actividades antrópicas son el referente para identificar los problemas de contaminación en un punto determinado ya que afectan la calidad del agua evidenciándose en cada una de las variables estudiadas.

Uno de los logros alcanzados en este estudio es el acceso por primera vez al nacimiento del río Zulia ubicado en el páramo de Santurbán municipio Silos a una altura de 3924 m.s.n.m. Los resultados de los diferentes ensayos arrojaron valores satisfactorios característicos de un cuerpo hídrico sin intervención alguna en ese ecosistema, el cual se evidencia en el índice de Calidad del Agua (ICA) con calificación Buena. Este punto es una referencia de cómo el agua inicia con las mejores condiciones de calidad y cómo las actividades antrópicas que ejercen presión sobre la cuenca transforman estas condiciones de favorabilidad a deterioro de la calidad finalizando en Regular en el último ID o punto caracterizado.

El punto de muestreo o ID que obtuvo concentraciones considerables en la mayoría de variables realizadas como sólidos suspendidos totales, turbiedad, conductividad eléctrica, oxígeno disuelto, DBO5 y DQO corresponde al ID 14, esto obedece a que en este sitio se ejerce una mayor presión sobre el recurso hídrico por las actividades antrópicas sumado a la confluencia con el río Pamplonita que trae consigo una afectación en su calidad.

1.2.4.3 Fortalecimiento a las capacidades institucionales de la Corporación Autónoma Regional de Los Valles del Sinú y San Jorge (CVS)

Con el fin de identificar las determinantes ambientales, establecer usos recomendados según estas, y socializar y difundir los resultados obtenidos y sus usos recomendados en los municipios de la subregión costanera, conformada por los municipios de Canalete, Los Córdobas, Puerto Escondido, San Bernardo del Viento, Moñitos, San Antero, y los municipios de la subregión San Jorge, Buenavista y Planeta Rica del departamento de Córdoba, jurisdicción de la CAR CVS, se adelantaron las siguientes acciones:

Con el fin de identificar las coberturas vegetales y ecosistemas estratégicos en la zona costanera y los municipios de Planeta Rica y Buenavista en el departamento de Córdoba, jurisdicción de la CAR Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge “CVS”, mediante el trabajo en conjunto con el grupo interdisciplinario se ha venido construyendo la matriz de usos recomendados a partir de las determinantes ambientales identificadas en los municipios de Buenavista, Planeta Rica, San Bernardo del Viento y San Antero.

El trabajo inicio con la revisión de las categorías de usos recomendados en donde serán agrupadas las zonificaciones de las determinantes ambientales Plan General de Ordenamiento Forestal – PGOF, Los Planes de Ordenamiento de las Cuencas Hidrográficas, de los Rio Sinú, Bajo San Jorge y Zona Costanera; clases agrologicas, Áreas protegidas por el SINAP, Zonas de protección y preservación definidas por los PBOT y EOT de los municipios, las áreas priorizadas con planes de manejo y gestión del riesgo. A continuación, se describen las categorías por las que está compuesta la matriz de usos recomendados y algunas de las zonificaciones ambientales definidas por las determinantes ambientales.

Preservación: Son zonas que por sus características medioambientales y ecológicas deben estar en estado de conservación, en esta categoría se incluyen los nacimientos de agua, suelos clase VII, rondas hídricas, zonas de recarga de acuíferos; áreas de particular significancia, áreas forestales protectoras según el Plan General de Ordenamiento Forestal; áreas de protección según el POMCA Bajo San Jorge; áreas de prevención del recurso hídrico, áreas de prevención designadas por el POMCA Rio Sinú, etc.

Recuperación y uso sostenible: En esta categoría se incluyen las áreas que presentan alguna alteración en sus componentes tanto físicos como bióticos y que se deben implementar las acciones tendientes a su recuperación y a su vez se puede desarrollar actividades de uso sostenible, en esta categoría se destacan las Áreas de recuperación ambiental con sistemas productivos que no están acordes a las condiciones del medio en zonas con potencial hidrogeológico, según el POMCA Rio Sinú, las Áreas de restauración del POMCA Bajo San Jorge; las áreas de restauración para la producción definidas por el POGF; las zonas de recuperación y protección definidas por el Distrito de Manejo Integrado (DMI) de la Bahía de Cispata que tiene influencia en los municipios de San Antero y San Bernardo del Viento y las clases agrologicas IV y VI, entre otras categorías.

Uso sostenible: Por sus características físicas y ambientales y acordes a su capacidad de usos de sus suelos son aptas para el desarrollo de actividades como la agricultura y la ganadería. Se destacan las Áreas para sistemas agrícolas con restricciones, Áreas para la Producción agrícola, ganadera y de uso sostenible de Recursos Naturales y las Áreas Forestales productoras condicionadas, áreas forestales comerciales, áreas forestales productoras condicionadas. Las zonificaciones mencionadas están definidas por los POMCAS Rio Sinú, Bajo San Jorge y el Plan General del Ordenamiento Forestal y se incluyen las clases agrologicas III, IV y VI esta última clase para los municipios de Buenavista y Planeta Rica.

Uso sostenible con restricción: esta última categoría es designada a para los municipios que cuenten con una zonificación ambiental ya establecida en planes de manejo ambiental, en este caso puntual se definen para el PMA de Arcial Porro y Cintura y PMA Humedales Las Marías que ocupan parte del territorio de Buenavista, definen de

esta manera las Áreas de Producción Sostenible, Zona de uso sostenible y las zona de general de uso público y para el Distrito de Manejo Integrado – DMI de la Bahía de Cispata en los municipios de San Bernardo del Viento y San Antero se catalogan las Zona de Producción Tipo A y las Zona de Producción Tipo B.

Posteriormente, se realizó el procesamiento cartográfico de edición, en donde se ingresa la información generada en la matriz de usos lo que permite generar un mapa temático preliminar de usos recomendados, el cual es un insumo fundamental para la corroboración de la información en las salidas de campo, necesario para la construcción final del mapa de usos recomendados a partir de las determinantes ambientales.

A continuación, en las ilustraciones 27, **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**8, 29 y 30 se observa como se viene realizando la construcción de la matriz de usos recomendados a partir de las determinantes ambientales.

Ilustración 27. Elaboración de la matriz de usos recomendados a partir de las determinantes ambientales identificadas en Buenavista

MUNICIPIO	CATEGORIA	DETERMINANTE/REFERENTE	CATEGORIA DETERMINANTE	ZONIFICACIÓN DE LAS DETERMINANTES AMBIENTALES
Buenavista	Preservación	Áreas protegidas SINAP		
		PBOT	Suelos de protección EOT Buenavista	Nacimientos de agua Rondas hidráulicas de los cuerpos de agua Zonas de recarga de acuíferos Suelos clase VII
		Ordenación Forestal	Plan General de Ordenación Forestal del departamento de córdoba (PGOF)	Área de particular Significancia Áreas forestales protectoras
		Especies amenazadas o endémicas		Áreas de restauración para la conservación
		POMCA	POMCA Bajo San Jorge	Áreas de protección
			POMCA río Sinú	Área de prevención recursos Hídricos Áreas de prevención Áreas de Protección Ambiental de Cuerpos Hídricos Áreas de protección ambiental del recurso hídrico subterráneo
		Amenaza		
	Restauración y uso sostenible	Áreas protegidas SINAP		
		Ordenación Forestal	Plan de Ordenación Forestal del departamento de córdoba (PGOF)	Áreas de rehabilitación Áreas de restauración para la producción
		POMCA	POMCA río Sinú	Áreas de recuperación ambiental con sistemas productivos que no están acordes a las condiciones del medio en zonas con potencial hidrogeológico Áreas de recuperación ambiental con sistemas productivos que no están acordes a las condiciones del medio y son afectados por procesos denudativos en zonas de potencial agrícola
			POMCA Bajo San Jorge	Áreas de restauración
		Pendiente	15-45°	Preservación, restauración y uso sostenible
		Categorías agrológicas	Capacidad de uso	VI
	Uso sostenible	POMCA	POMCA río Sinú	Áreas para sistemas agrícolas con restricciones
			POMCA Bajo San Jorge	Áreas para la Producción agrícola, ganadera y de uso sostenible de Recursos Naturales
		PGOF	Plan de Ordenación Forestal del departamento de córdoba (PGOF)	Áreas Forestales productoras condicionadas
		Pendiente	0-15°	Manejo sostenible
		Clase agrológica	Capacidad de uso	VI
	Uso sostenible con restricción			

Fuente: Convenio ANH-182 de 2021

Ilustración 28. Elaboración de la matriz de usos recomendados a partir de las determinantes ambientales identificadas en Planeta Rica

MUNICIPIO	CATEGORIA	DETERMINNTE/REFERENTE	CATEGORIA DETERMINANTE	ZONIFICACIÓN DE LAS DETERMINANTES AMBIENTALES
Planeta Rica	Preservación	Area protegida SINAP		
		Plan de manejo		
		PBOT	Suelos de protección PBOT Planeta Rica	Rondas hídricas de arroyos y caños
				Reserva forestal
				Bosques de galería
				Zonas de recarga de acuíferos
				Nacimientos de corrientes hídricas
				Suelos clase VII
				Humedales
		Ordenación Forestal	Plan General de Ordenación Forestal del departamento de córdoba	Área forestales protectoras
				Área de particular Significancia
		Especies amenazadas o endémicas		
		POMCA	POMCA río Sinú	Áreas de prevención recursos hídricos
				Protección ambiental cuerpos hídricos
				Protección ambiente recursos hídricos subterráneos
			POMCA Bajo San Jorge	Áreas de protección
				Area de prevención por amenaza de inundación
				Area de protección del recurso hídrico
		Amenaza		
	Restauración y uso sostenible	Plan de manejo		
		Áreas protegidas SINAP		
		Ordenación Forestal	Plan de Ordenación Forestal de córdoba (PGOF)	Áreas de rehabilitación
				Áreas de restauración para la producción
		POMCA	POMCA río Sinú	Áreas de recuperación ambiental con sistemas productivos que no están acordes a las condiciones del medio y son afectados por procesos denudativos en zonas de potencial agrícola - ARASP - ARASPPDG
				Recuperación Ambiental Sistemas Productivos No Acorde en Colinas y Montañas
			POMCA Bajo San Jorge	Áreas de restauración
		Pendiente	15-45°	Preservación, restauración y uso sostenible
		Categorías agrologicas	Capacidad de uso	VI
	Uso sostenible	POMCA	POMCA río Sinú	Áreas para sistemas productivos silvopastoriles
				Áreas para sistemas pecuarios con restricciones
				Sistemas productivos forestales
			POMCA Bajo San Jorge	Áreas para la Producción agrícola, ganadera y de uso sostenible de Recursos Naturales
		Ordenación Forestal	Plan de Ordenación Forestal de córdoba (PGOF)	Áreas Forestales Productoras Condicionadas
				Áreas forestales comerciales
		Pendiente	0-15°	Manejo sostenible
		Clase agrológica	Capacidad de uso	VI

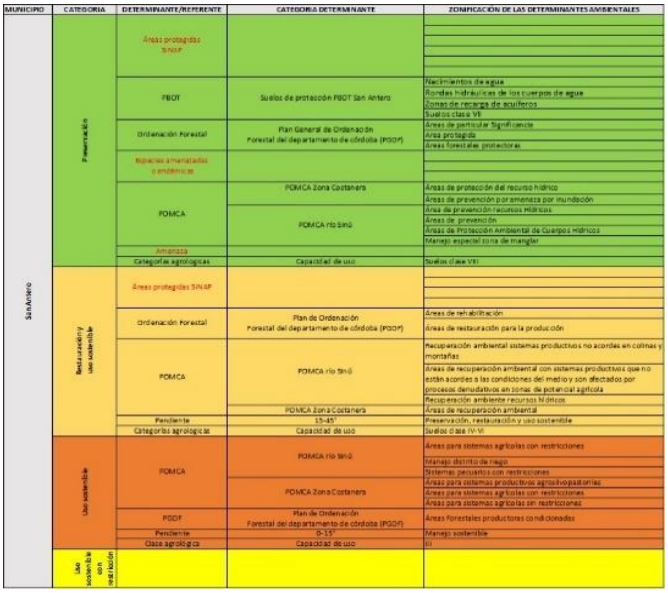
Fuente: Convenio ANH-182 de 2021

Ilustración 29. Elaboración de la matriz de usos recomendados a partir de las determinantes ambientales identificadas en San Bernardo del Viento

MUNICIPIO	CATEGORIA	DETERMINANTE/REFERENTE	CATEGORIA DETERMINANTE	ZONIFICACIÓN DE LAS DETERMINANTES AMBIENTALES
San Bernardo del Viento	Preservación	Áreas protegidas SINAP		
		PBOT	Suelos de protección PBOT San Bernardo del Viento	
		Rondas hídricas y recarga de acuíferos		
		Ordenación Forestal	Plan General de Ordenación Forestal del departamento de córdoba (PGOF)	Área de particular Significancia
				Area protegida
				Áreas forestales protectoras
				Áreas de restauración para la conservación
		Especies amenazadas o endémicas		
		POMCA	POMCA Zona Costanera	Áreas de infiltración para recarga de acuíferos
				Áreas de prevención de amenaza por diapirismo de lodo
				Area de prevención por amenaza de inundación
				Area de protección del recurso hídrico
			POMCA río Sinú	Área de prevención recursos Hídricos
				Áreas de prevención
				Manejo especial zona de manglar
				protección ambiental cuerpos hídricos
		Amenaza		
		Categorías agrológicas	Capacidad de uso	Suelos clase VIII
	Restauración y uso sostenible	Áreas protegidas SINAP		
		Ordenación Forestal	Plan de Ordenación Forestal del departamento de córdoba (PGOF)	Áreas de rehabilitación
				Áreas de restauración para la producción
		POMCA	POMCA río Sinú	Áreas de recuperación ambiental con sistemas productivos que no están acordes a las condiciones del medio y son afectados por procesos denudativos en zonas de potencial agrícola
				Recuperación Ambiental Subsistemas Productivos No Acorde en Colinas y Montañas
		Pendiente	15-45°	Preservación, restauración y uso sostenible
		Categorías agrológicas	Capacidad de uso	Suelos clase IV-VI
	Uso sostenible	POMCA	POMCA río Sinú	Manejo distrito de riego
				Áreas para sistemas agrícolas con restricciones
				Sistemas agrícolas forestales
			POMCA Zona Costanera	Áreas para sistemas agrícolas con restricciones
				Áreas para sistemas agrícolas sin restricciones
		PGOF	Plan de Ordenación Forestal del departamento de córdoba (PGOF)	Áreas Forestales productoras condicionadas
		Pendiente	0-15°	Manejo sostenible
		Clase agrológica	Capacidad de uso	III-IV
	Uso sostenible con restricción			

Fuente: Convenio ANH-182 de 2021

Ilustración 30. Elaboración de la matriz de usos recomendados a partir de las determinantes ambientales identificadas en San Antero



MUNICIPIO	CATEGORIA	DETERMINANTE/REPERENTE	CATEGORIA DETERMINANTE	ZONIFICACIÓN DE LAS DETERMINANTES AMBIENTALES
San Antero	Preservación	Áreas protegidas SINAP		
		POT	Suelos de protección POT San Antero	Nacimientos de agua Rondas hidraulicas de los cuerpos de agua Zonas de recarga de acuiferos Suelos clase VII
		Ordenación Forestal	Plan General de Ordenación Forestal del departamento de córdoba (PGOF)	Áreas de particular Significancia Area protegida Áreas forestales protectoras
		Especies amenazadas o endémicas		
		POMCA	POMCA Zona Costanera	Áreas de protección del recurso hídrico Áreas de prevención por amenaza por inundación
			POMCA río Sinú	Área de prevención recursos Hídricos Áreas de prevención Áreas de Protección Ambiental de Cuerpos Hídricos Manejo espacial zona de manglar
		Amenaza		
		Categorías agrológicas	Capacidad de uso	Suelos clase VIII
	Restauración y uso sostenible	Áreas protegidas SINAP		
		Ordenación Forestal	Plan de Ordenación Forestal del departamento de córdoba (PGOF)	Áreas de rehabilitación Áreas de restauración para la producción
		POMCA	POMCA río Sinú	Recuperación ambiental sistemas productivos no acordes en colinas y montañas Áreas de recuperación ambiental con sistemas productivos que no están acordes a las condiciones del medio y son afectados por procesos denudativos en zonas de potencial agrícola Recuperación ambiente recursos hídricos
			POMCA Zona Costanera	Áreas de recuperación ambiental
		Pendiente	15-45°	Preservación, restauración y uso sostenible
		Categorías agrológicas	Capacidad de uso	Suelos clase IV-VI
	Uso sostenible	POMCA	POMCA río Sinú	Áreas para sistemas agrícolas con restricciones Manejo distrito de riego Sistemas pecuarios con restricciones
			POMCA Zona Costanera	Áreas para sistemas productivos agrosilvopastoriles Áreas para sistemas agrícolas con restricciones Áreas para sistemas agrícolas sin restricciones
		PODT	Plan de Ordenación Forestal del departamento de córdoba (PGOF)	Áreas Forestales productoras condicionadas
		Pendiente	0-15°	Manejo sostenible
		Clase agrológica	Capacidad de uso	III
	Uso sostenible con restricción			

Fuente: Convenio ANH-182 de 2021

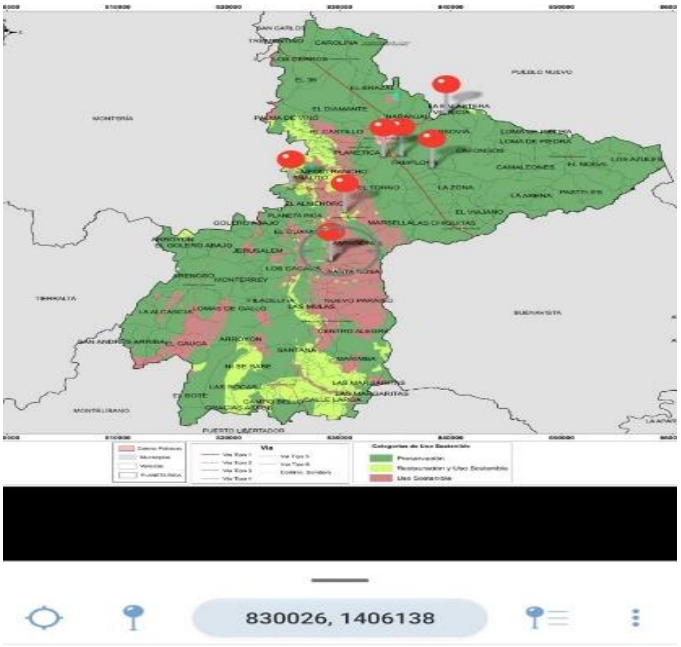
Siguiendo con la metodología empleada para dar continuidad a la fase de desarrollo de los usos recomendados a partir de las determinantes ambientales identificadas,
A continuación, se describe las actividades realizadas en las comisiones los días 14, 15 y 16 de septiembre a los municipios de Buenavista, Planeta Rica y San Bernardo del Viento, donde se realizó una verificación en campo de las recomendaciones de uso.

14 septiembre de 2021: Se visitaron los sectores de Santa Rosa, El Almendro, áreas caracterizadas por presentar terrenos planos y colinados donde se generan actividades como la ganadería y la agricultura, así mismo en el Sector de Marañonal se está generando minería a cielo abierto donde se extrae ferroníquel, según el mapa para usos recomendados a partir de las determinantes ambientales generado previamente corrobora que las actividades que se desarrollan en estos sectores están acorde con las categorías de uso sostenible. Se designan en esta zona para la categoría de preservación las rondas hídricas, áreas forestales protectoras, los nacimientos de agua y los suelos clase siete, etc. La verificación en campo por los sectores de Nueva Esperanza y Marañonal, se observan coberturas seminaturales y transformadas, paisajes con alta pendiente y cuyas principales actividades económicas están asociadas a la ganadería y la agricultura, los usos recomendados en algunas áreas acordes a las sus características y las definiciones de las determinantes ambientales son para recuperación y uso sostenible cuyas actividades son tendientes a la conservación de áreas. El sector Noroeste cercano al casco urbano, Pamplona y las Pelonas, son zonas caracterizadas por suelos con alta pendiente, coberturas como pastos arbolados y bosques de galería,

asociados a las rondas hídricas presentes en estos sitios, además se pudo observar que actualmente se están desarrollando otro tipo de actividades diferentes a la agricultura y ganadería, hay presencia de empresas que realizan estudios de exploración de hidrocarburos (sísmica), instalaciones de redes eléctricas de alta tensión y la generación de energía producto de un parque solar fotovoltaico, las recomendaciones de uso para esta zona debe ser de recuperación y uso sostenible, las actividades que se realizan deben contar con técnicas de manejo acorde a las condiciones medioambientales y físicas del terreno.

En la hacienda Berlín ubicada en el Sector de Pamplona existe un área boscosa que según el PBOT del municipio esta zona por sus características ecológicas debe conservarse.

Ilustración 31. Puntos referenciados (avenza maps), municipio de Planeta Rica



Fuente: Convenio ANH-182 de 2021

15 de septiembre de 2021: La comisión fue realizada en el municipio de Buenavista en la parte Noroeste en Principalmente en la Colonia Setenta y Dos, según el mapa preliminar de usos recomendados esta zona es para preservación a partir de las determinantes ambientales ya identificadas, la visita de campo permitió verificar que en esta zona las principal actividad que se desarrolla es la ganadería, son suelos planos y colinados, presentan coberturas transformadas y seminaturales, hay presencia de humedales y ciénagas naturales, se recomienda que en la zona se deben desarrollar

actividades de recuperación y uso sostenible, tendientes a la conservación de áreas que por sus características deben ser conservadas y se generen actividades acordes a la capacidad de usos de sus tierras y en las áreas consideradas sensibles ambientalmente por ser hábitat para especies de fauna silvestre, rondas hídricas, áreas forestales protectoras, ciénagas naturales, deben ser preservadas y conservadas.

Ilustración 32. Puntos referenciados (avenza maps), municipio de Buenavista



Fuente: Convenio ANH-182 de 2021

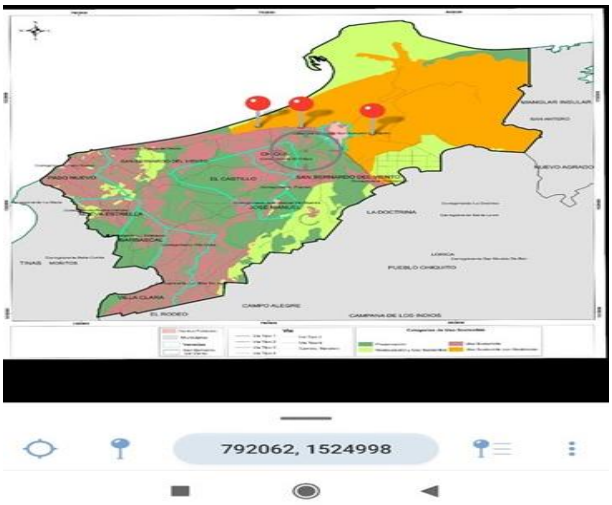
16 de septiembre de 2021: Durante la comisión al municipio de San Bernardo Del Viento se evidencio que las actividades desarrollas en el DMI en el sector la Playita y Rio Ciego Dos están acordes a la zonificación ya preestablecido por este estudio, se generan actividades de uso sostenible en zonas designadas; aún no ha sido posible evidenciar el estado de conservación de las zonas de preservación debido a que es necesario el acompañamiento de personas que conozcan este sector, se hace mención a ciénagas naturales que se encuentran cercanas a la desembocadura del Rio Sinú y que según funcionarios de la Alcaldía municipal se encuentran preservadas.

Durante el recorrido por el Corregimiento el Paraíso Camino Real las actividades desarrolladas están acordes a la categoría de uso sostenible, se puede observar la siembra de cultivos de plátano y coco, así mismo la implementación de sistemas agroforestales mediante la integración de diferentes tipos cultivos como plátano, yuca, cacao y frutales, además de esto se observan coberturas transformadas como pastos

arbolados donde se desarrolla la ganadería; por otra parte las áreas que deben estar en preservación son aquellas zonas como las rondas hídricas, ciénagas naturales, áreas de prevención del recurso hídrico, áreas forestales protectoras, las zonas de manglares del DMI de la Bahía de Cispata.

Se hizo la visita al sector de José Manuel, con el propósito de visitar la ciénaga de Chamba, pero no se tuvo acceso debido a problemas de inundación no hay acceso a este gran cuerpo de agua que por sus características ecológicas debe ser preservada.

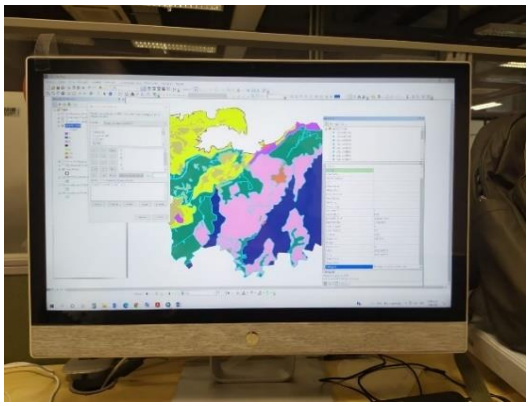
Ilustración 33. Puntos referenciados (avenza maps), municipio de San Bernardo del Viento



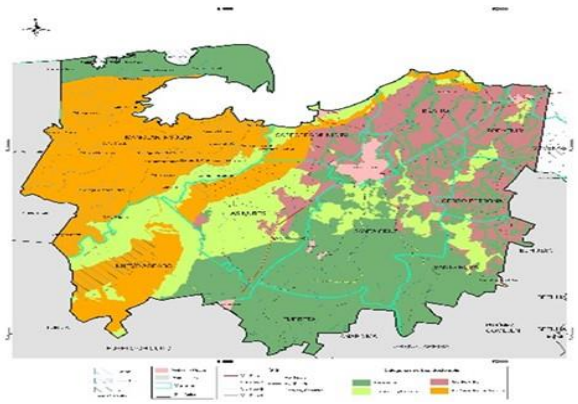
Fuente: Convenio ANH-182 de 2021

Para las visitas de campo se utilizó como herramienta el GPS, mapas en formato PDF los cuales fueron ingresados en la aplicación Avenza Maps esto como método de posicionamiento y orientación. Así mismo se tomó registro fotográfico de los sitios.

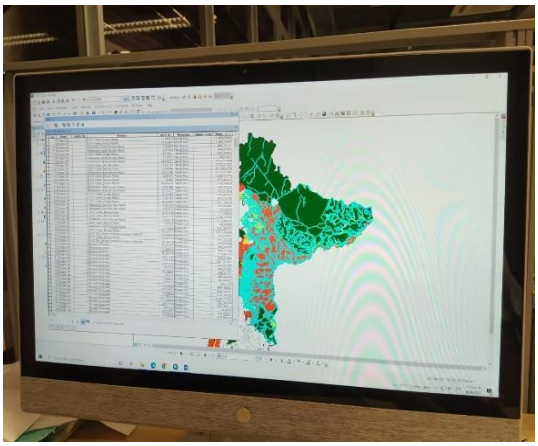
Ilustración 34. Registro fotográfico actividades CVS



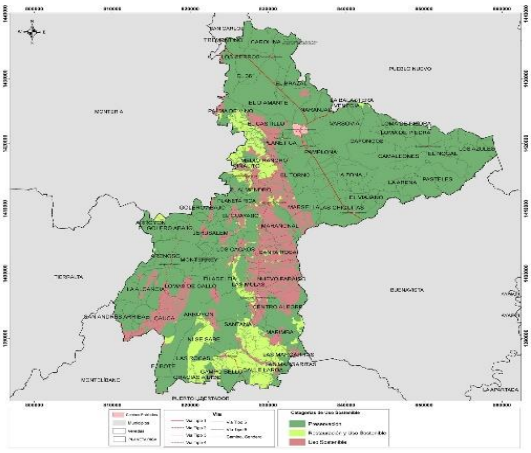
Descripción: Organización del mapa de usos recomendados para el municipio de San Antero a partir de la información registrada en la matriz de usos
Lugar: Instalaciones de la CVS



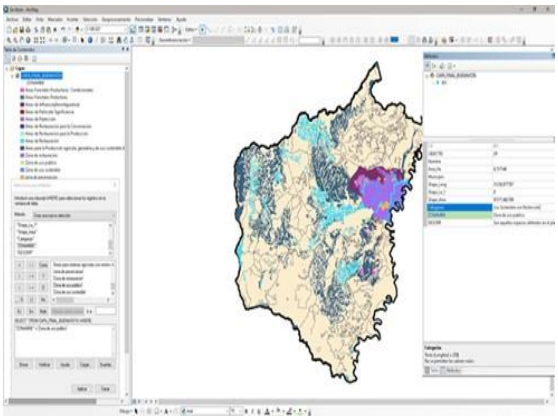
Descripción: Mapa preliminar de usos recomendados para el municipio de San Antero
Lugar: Instalaciones de la CVS



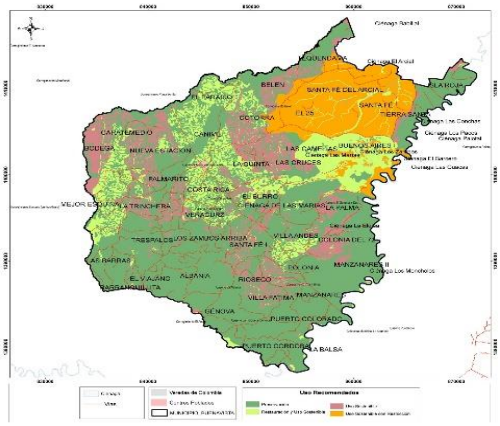
Descripción: Organización del mapa de usos recomendados para el municipio de Planeta Rica a partir de la información registrada en la matriz de usos
Lugar: Instalaciones de la CVS



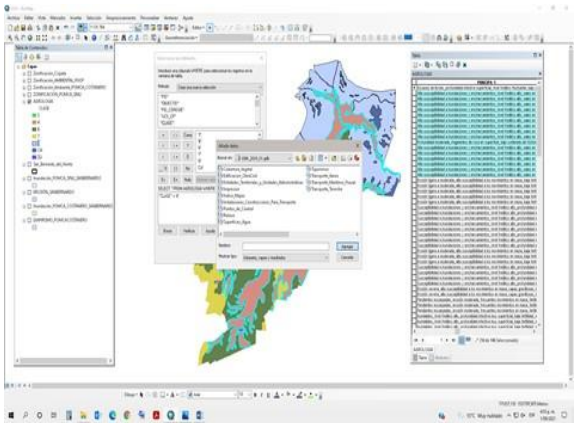
Descripción: Mapa preliminar de usos recomendados para el municipio de Planeta Rica
Lugar: Instalaciones de la CVS



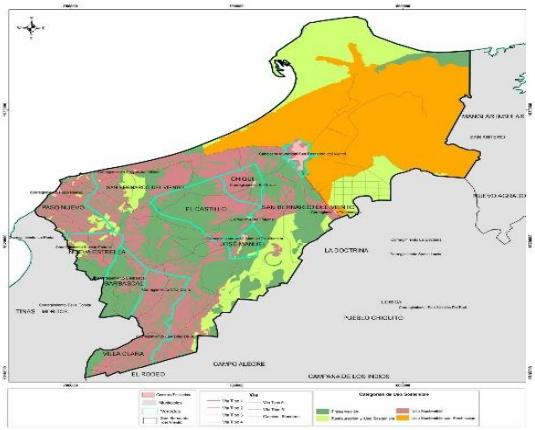
Descripción: Organización del mapa de usos recomendados para el municipio de Buenavista a partir de la información registrada en la matriz de usos
Lugar: Instalaciones de la CVS



Descripción: Mapa preliminar de usos recomendados para el municipio de Buenavista
Lugar: Instalaciones de la CVS



Descripción: Organización del mapa de usos recomendados para el municipio de San Bernardo del Viento a partir de la información registrada en la matriz de usos
Lugar: Instalaciones de la CVS



Descripción: Mapa preliminar de usos recomendados para el municipio de San Bernardo del Viento
Lugar: Instalaciones de la CVS



Descripción: Áreas para uso sostenible
Lugar: Corregimiento Santa Rosa, Planeta Rica



Descripción: Áreas que deben ser para recuperación y uso sostenible.
Lugar: Sector Nueva Esperanza, Planeta Rica



Descripción: Humedales presentes en la Colonia El Setenta y Dos, recomendación de uso debe ser para preservación
Lugar: Colonia El Setenta y Dos, Buenavista



Descripción: Áreas para el desarrollo de actividades de uso sostenible
Lugar: Colonia El Setenta y Dos, Buenavista





Descripción: Asociación de cultivos en áreas del DMI de la Bahía de Cispata acordes a la zonificación de uso sostenible con restricción **Lugar:** Corregimiento Paraíso Camino Real, San Bernardo del Viento	**Descripción:** Áreas cultivadas acordes a las zonas donde se deben desarrollar actividades de uso sostenible **Lugar:** Corregimiento Paraíso Camino Real, San Bernardo del Viento

Fuente: Proyecto CVS

1.2.4.4 Fortalecimiento a las capacidades institucionales de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia (CORPOAMAZONIA)

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA, es la máxima autoridad ambiental en el sur de la amazonia colombiana y, como tal, es la encargada de velar por la adecuada administración y protección del patrimonio natural a su cargo. La jurisdicción de CORPOAMAZONIA abarca la totalidad de los territorios departamentales de Amazonas, Caquetá y Putumayo, incluyendo 31 municipios y nueve "Corregimientos Departamentales" o "Áreas No municipalizadas" que conforman una superficie de 225.572 km^2 (IGAC).

En jurisdicción de CORPOAMAZONIA, se cuenta con un potencial de hidrocarburos para el país en las cuencas sedimentarias denominadas Vaupés–Amazonas y Caguán-Putumayo (ANH, 2009).

En jurisdicción del departamento del Putumayo existe un área total de 4.202.751,24 Ha (83 Bloques) asignados para realizar proyectos de exploración, explotación y producción petrolera, por parte de la ANH; de los cuales según información suministrada por la ANLA (2019), un área de 2.275,06 km^2 corresponden a proyectos de explotación y producción, licenciados por ANLA en treinta y tres (33) proyectos; y 6.882,79 km^2 corresponden a proyectos de exploración sísmica licenciados por CORPOAMAZONIA, en dieciséis (16) proyectos, de los cuales actualmente ocho (08) se encuentran ejecutados, dos (02) suspendidos por la ANH, uno (01) en evaluación, cuatro (04) en seguimiento y uno (01) suspendido temporalmente por CORPOAMAZONIA; quedando 5.759,15 km^2 de área disponible por asignar para proyectos de exploración, explotación y producción petrolera (Corpoamazonía, propuesta final presentada a la ANH, 2021).

En jurisdicción del departamento de Caquetá existe un área total de 7.051.450,32 Ha (42 Bloques); de los cuales nueve (09) proyectos están licenciados por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA- para explotación y producción; y trece (13)

proyectos de exploración sísmica licenciados por CORPOAMAZONIA (Corpoamazonía, propuesta final presentada a la ANH, 2021).

En este sentido, CORPOAMAZONIA y la ANH buscan fortalecer la gestión ambiental de sector en los procesos de licenciamiento ambiental y desarrollo de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos en la jurisdicción de la Corporación, por lo tanto suscribieron en el año en curso un convenio cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos técnicos, financieros, jurídicos y administrativos para adelantar gestiones conjuntas de interés recíproco para fortalecer la gestión ambiental y territorial, el intercambio de información, la trasferencia de conocimiento, para cumplimiento de las funciones de la ANH y CORPOAMAZONIA, con relación a los temas de exploración y producción de hidrocarburos*"

En el marco del convenio suscrito, CORPOAMAZONÍA se comprometió a entregar los siguientes productos:

- Conceptos técnicos de evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EIA), Planes de Manejo Ambiental (PMA) y seguimiento de los proyectos del sector de hidrocarburos licenciados por la ANLA.
- Conceptos técnicos de evaluación y/o seguimiento a estudios de impacto ambiental, solicitudes de concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal, levantamientos de veda, permisos de vertimiento y ocupaciones de cauce de proyectos obras y/o actividades del sector de hidrocarburos.
- Conceptos técnicos emitidos sobre planes de inversión del 1 % y compensaciones ambientales que promuevan la implementación de compensaciones agregadas y remitidos a la ANLA.
- Conceptos técnicos, informes técnicos y oficios emitidos oportunamente en el marco de la atención de peticiones, quejas, reclamos y denuncias ambientales por afectación a los recursos naturales de los proyectos, obras y/o actividades del sector de hidrocarburos que se ejecuten en la jurisdicción de CORPOAMAZONÍA.
- Bases de datos consolidadas y actualizadas sobre la exploración y explotación de hidrocarburos en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA.
- Liquidaciones por cobros de servicios de evaluación, seguimiento, tasa retributiva, tasa por uso de agua, tasación de multas y demás cobros, referentes a los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos en jurisdicción de CORPOAMAZONIA.

- Conceptos técnicos e informes de verificación, monitoreo y seguimiento a las contingencias ambientales generadas por Derrames de Hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas al interior de los campos de exploración y producción de Hidrocarburos en jurisdicción de CORPOAMAZONIA.
- Base de datos actualizadas con las emergencias ambientales reportadas por las empresas operadoras.
- Conceptos técnicos relacionados con el seguimiento de los Procesos Administrativo Sancionatorio Ambiental (PASA), en curso y a demanda de los proyectos, obra y/o actividades de exploración y explotación de hidrocarburos bajo la competencia de CORPOAMAZONIA y emitir las acciones requeridas.
- Trámite efectivo de las acciones constitucionales y jurídicas.

Para el lograr el cumplimiento del objeto y productos mencionados, la ANH entra a fortalecer a la Corporación con la contratación de un equipo de profesionales, a través de FUPAD y en este sentido, se cuenta con los siguientes avances correspondientes al mes de septiembre:

- El 2 de septiembre, se le escribió a la Corporación, solicitando la selección de las hojas de vida para el desarrollo de las entrevistas, de manera que se pueda continuar con el proceso de contratación. Se recibió correo de la Corporación indicando la selección de las hojas de vida para las entrevistas, en la cual definieron 2 hojas de vida por cada cargo "Ingeniero de Petróleos e Ingeniero Ambiental para la Unidad Productiva Zona Petrolero - Orito" y propusieron realizar las entrevistas el 6 o 7 de septiembre en las horas de la tarde.
- El 7 de septiembre, se escribió de nuevo a la Corporación, solicitando los términos de referencia del cargo pendiente para la contratación.
- El 8 de septiembre, la ANH contestó sobre el correo enviado a la Corporación en el cual solicitó a CORPOAMAZONÍA informar que había pasado con el cargo pendiente, ya que el Convenio Interadministrativo está corriendo y se debe agilizar el proceso de contratación con miras a la obtención oportuna de los productos definidos en el convenio. Por otro lado, Recursos Humanos solicitó a la Corporación la calificación de las entrevistas realizadas el lunes 6 de septiembre, con la finalidad de continuar con el proceso de contratación de los 2 cargos requeridos: i) Ingeniero de Petróleos y ii) Ingeniero Ambiental. Bajo este mismo correo, la ANH solicitó a la Corporación agilizar el tema para finiquitar el proceso de contratación.

- El 10 de septiembre, la Líder de Putumayo de CORPOAMAZONÍA se comunicó con el área técnica de FUPAD por teléfono, en donde indicó estar en visita de campo, así como la Ingeniera Sidaly Ortega estar en reunión, por lo tanto, les queda difícil enviar por correo el formato de entrevista diligenciado y con la finalidad de avanzar en el proceso de contratación, enviaba por chat el formato diligenciado, así como los nombres de las personas seleccionadas para los cargos requeridos. De acuerdo con lo anterior, se envió por correo la información facilitada y se solicitó a la Corporación la aprobación de la información enviada. Una vez la Corporación confirmó por correo la información enviada, se envió a Recursos Humanos el formato de entrevista diligenciado y el nombre de las personas seleccionadas para los cargos para iniciar con el proceso de contratación.
- El 14 de septiembre, Recursos Humanos informó al área técnico la fecha de inicio de los cargos: i) Ingeniero de Petróleos y ii) Ingeniero Ambiental, siendo este el día 15 de septiembre.
- El 15 de septiembre, se informó a la Corporación el inicio del contrato de los cargos: i) Ingeniero de Petróleos e ii) Ingeniero Ambiental para la Unidad Productiva Zona Petrolero - Orito", con la finalidad de que se comunicaran con ellos para brindarles las indicaciones de sus actividades.
- El 21 de septiembre, se escribió a la Corporación estar atento al envío de los Términos de Referencia del cargo pendiente por contratar.
- A 30 de septiembre no se recibió respuesta de parte del a Corporación sobre el cargo pendiente por contratar.

A continuación, se presentan los avances técnicos desarrollados en el período en relación con los productos que CORPOAMAZONÍA se comprometió a entregar a la ANH:

- El día 26 de agosto de 2021, CORPOAMAZONÍA participó por medio virtual, en la jornada de transferencia de conocimientos entre la ANLA y Corporaciones Autónomas Regionales del País en temas relacionados con Compensación Ambiental e Inversión del 1%, espacio en el cual funcionarios de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales abordaron temas relacionados con el Análisis información cartográfica, Análisis documental: Infraestructura proyecto, Línea base ecosistemas, Uso y aprovechamiento de recursos, Plan de manejo ambiental y dieron directrices para la formulación del Plan de dinamización de las inversiones ambientales y estrategias para la priorización de Áreas para la Conservación

Conceptos técnicos de evaluación y/o seguimiento a estudios de impacto ambiental, solicitudes de concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal, levantamientos de veda, permisos de vertimiento y ocupaciones de cauce de proyectos obras y/o actividades del sector de hidrocarburos.

Con relación a procesos de evaluación de concesiones de agua y permisos de vertimiento de proyectos obras y/o actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en el departamento de Putumayo, durante este período se realizó las siguientes actuaciones:

Tabla 18. Actuaciones realizadas durante el periodo

No.	MUNICIPIO	CODIGO EXPEDIENTE	OBJETO	OFICIOS VARIOS	OFICINA JURIDICA	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
1	PUERTO GUZMAN	CO-06-86-571-X-002-054-15 PE-06-86-571-X-002-054-15.	Concesión de aguas superficiales y Permiso de vertimientos para la ejecución del Programa Sísmico CAGUÁN 5-2D".	DTP-3311 del 07 de septiembre de 2021		Oficio dirigido a POLICIA y EJERCITO, por medio del cual y de acuerdo con los compromisos del acta de reunión del 17 de agosto de 2021, se convoca a reunión conjunta a fin de coordinar y evaluar el acompañamiento a visita técnica	ADDIONY CHICUNQUE
2	PUERTO GUZMAN	CO-06-86-571-X-002-054-15 PE-06-86-571-X-002-054-15.	Concesión de aguas superficiales y Permiso de vertimientos para la ejecución del Programa Sísmico CAGUÁN 5-2D".	El día 17 de septiembre de 2021, a las 9:00am, se llevó a cabo reunión en la sala de juntas de CORPOAMAZONIA con delegados de la Policía de Putumayo, en cumplimiento al oficio DTP-311 del 07 de septiembre de 2021. Se aclara que no se contó con participación del Ejercito.			EQUIPO DE PROFESIONALES FUPAD-CAZ

Fuente: Proyecto CORPOAMAZONIA

Con respecto a lo señalado en la tabla anterior, las actuaciones realizadas en relación con los Expedientes fueron las siguientes:

- **CO-06-86-571-X-002-054-15/PE-06-86-571-X-002-054-15:** El día 07 de septiembre de 2021, mediante oficio DTP-3311 se convocó a reunión conjunta con Ejercito Nacional y Policía Nacional en aras de coordinar los aspectos relacionados con el acompañamiento a visita de evaluación del proyecto sísmico CAGUAN 5-2D, lo anterior en cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Acta de reunión No.001 del 17 de agosto de 2021. El día 17 de septiembre de 2021, a las 9:00am, CORPOAMAZONÍA participó de la reunión en la cual se convocó al Ejército y la Policía Nacional, con el propósito de coordinar y evaluar la posibilidad del acompañamiento a visita de evaluación de los 474 puntos de captación para uso doméstico e industrial y los 71 puntos de vertimientos solicitados para el desarrollo del Programa Sísmico CAGUAN 5-2D de la empresa FRONTERA ENERGY, en esta reunión solo se contó con la presencia de la Policía Nacional. En conclusión, la Policía no cuenta con el personal para atender una visita de esta magnitud y adicionalmente mencionó que teniendo en cuenta que los puntos están localizados en zona rural es competencia del Ejercito Nacional, descartando así la posibilidad de realizar acompañamiento.

De acuerdo con la asignación de expedientes para la etapa de SEGUIMIENTO año 2021, realizada al equipo de trabajo; durante este periodo se reportan los siguientes avances:

Tabla 19. Avance de expedientes para la etapa de SEGUIMIENTO año 2021

Usuario	Tramites	Expediente	Aplica para Sgto		Requiere visita de campo	Revisión documental	Concepto Técnico	Oficio Requerimientos	oficio Jurídica	Profesional a cargo
			SI	NO						
Gran tierra - Álvaro José Camacho Rodríguez	Concesión Aguas Superficiales	CO-06-86-001-X-002-055-09	X		N.A.	X		DTP-3195		ADIONY CHIQUNQUE
PETROLEOS DEL NORTE S.A.	Concesión Aguas Superficiales	CO-06-86-320-X-002-009-11		X	N.A.	X	CT-DTP-0687	DTP-3263	DTP-3265	XIMENA ESPAÑA
ECOPETROL S. A	Concesión de Aguas Subterráneas	CO-06-86-568-X-003-026-15	X		La visita se realizó el día 27 de agosto de 2021					DANEISY BOTERO

ECOPETROL S. A	Concesión de Aguas Subterráneas	CO-06-86-865-X-003-016-15	X		La visita se realizó el día 18 de agosto de 2021		CT-DTP-0675	DTP-3233		FERNANDA ALEGRIA
Planta de Tratamiento de residuos sólidos y líquidos generados durante las actividades de exploración y producción de Hidrocarburos	Licencia Ambiental	LA-06-86-001-D-011-021-10	X		Pendiente Visita 21/9/2021					ADIONY-GABBY
Planta de Tratamiento de residuos sólidos y líquidos generados durante las actividades de exploración y producción de Hidrocarburos	Licencia Ambiental	LA-06-86-320-D-011-127-13	X		La visita se realizó el día 17 de agosto de 2021		CT-DTP-0724			XIMENA-GABBY
GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTDA	Emisiones Atmosféricas para Fuentes Fijas	PE-06-86-001-X-006-061-11		X	N.A.	X		DTP-3194		ADIONY
PETROLEOS DEL NORTE S.A.	Vertimiento de Residuos Líquidos	PE-06-86-320-X-002-002-12	X		N.A.	X	CT-DTP-0688	N. A	DTP-3264	XIMENA
GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTDA	Emisiones Atmosféricas para Fuentes Fijas	PE-06-86-320-X-006-044-17	X		La visita se realizó el día 17 de agosto de 2021		CT-DTP-0699	DTP-3382		XIMENA-GABBY
GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTDA	Emisiones Atmosféricas para Fuentes Fijas	PE-06-86-885-X-006-062-11	X		La visita se realizó el día 10 de septiembre de 2021		CT-DTP-0697		DTP-3378	ADIONY-FERNANDA
Ecopetrol - Álvaro Arias Garzón	Emisiones Atmosféricas para Fuentes Fijas	PE-06-86-568-X-006-022-09	X		La visita se realizó el día 03 de		CT-DTP-0642	N. A	DTP-3056	DANEISY-LUIS

					agosto de 2021					
AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA	Concesión Aguas Superficiales	CO-06-86-568-X-002-015-19	X		Pendiente Visita, para el mes de octubre					XIMENA ESPAÑA (Apoya Daneisy)

Fuente: Proyecto CORPOAMAZONIA

Con respecto a la anterior tabla, se realizaron las siguientes actuaciones:

- 2 visitas técnicas de seguimiento y control.
- Se elaboraron 7 conceptos técnicos.
- Se generaron 5 oficios de requerimientos y oficios jurídicos

A continuación, se amplía las actuaciones realizadas en la etapa de seguimiento a los expedientes:

- **PE-06-86-568-X-003-026-15:** El día 27 de agosto de 2021 se realizó visita técnica de seguimiento a la Gerencia de Operaciones de Desarrollo y Producción Putumayo de la empresa ECOPETROL para verificar la concesión de Aguas Subterráneas para uso doméstico en la cantidad total de 0,1 L/s sobre pozo profundo, en el municipio de Puerto Asís – Putumayo. El concepto técnico de seguimiento se encuentra en elaboración, se estima expedición y firma para el 20 de septiembre 2021.

- **PE-06-86-885-X-006-062-11:** El 10 de septiembre, se realizó visita técnica de seguimiento y monitoreo ambiental al permiso Emisiones Atmosféricas Fuentes Fijas para el proyecto de exploración y explotación de petróleo en el Campo Juanambú, localizado en la Vereda Villa Colombia, Jurisdicción del municipio de Villagarzón, Putumayo. Durante el desarrollo de la visita se verificó el estado actual de la infraestructura que conforma la Tea, sistema de mamparas en el área de generación eléctrica y estaciones de monitoreo de calidad de aire y ruido, donde se georreferenció el lugar y tomo el respectivo registro fotográfico. Como resultado de la visita se emitió Concepto Técnico CT-DTP-697 del 16 de septiembre de 2021 y mediante oficio DTP -3378 se realizó requerimientos a la empresa Gran Tierra Energy en torno a los hallazgos evidenciados durante la visita técnica.

- **CO-06-86-320-X-002-009-11:** Se elaboró el Concepto Técnico CT-DTP-0687 del 02 de septiembre de 2021, correspondiente al seguimiento y monitoreo año 2021 de la concesión de aguas superficiales para uso doméstico e industrial para el desarrollo del programa sísmico Putumayo 4 Norte 2D, en los municipios de Orito y Puerto Caicedo, Putumayo, encontrando que la empresa Petróleos del Norte no ha dado cumplimiento a la medida de compensación ambiental por lo cual mediante oficio de requerimientos No. 3263 se solicitó el cumplimiento de lo establecido mediante Resolución DTP No. 0447 de 22 de mayo de 2020, adicionalmente teniendo en cuenta que la Resolución DTP No. 0144 de 23 de mayo de 2012 no cuenta con vigencia mediante oficio DTP-3265, se remitió a oficina jurídica de la Dirección Territorial Putumayo para proceder con el cierre pero no archivo del trámite.

- **CO-06-86-865-X-003-016-15:** Se elaboró el Concepto Técnico CT-DTP-0675 del 30 de agosto, correspondiente al Seguimiento año 2021 a la empresa ECOPERTROL por la concesión de aguas subterráneas para uso doméstico de la batería loro de la gerencia de operaciones de desarrollo y producción Putumayo, localizado en el barrio San Francisco, municipio de Valle del Guamúez, en el cual se establece entre otras:

 "(…) Una vez realizada la visita de seguimiento y revisado el expediente CO-06-86-865-X-003-016-15, bajo el cual reposa el trámite y la Resolución DTP No 0453 del 03 de mayo de 2016; se verifica que se estableció un total de Doce (12) obligaciones en los Artículos Cuarto y Quinto del acto administrativo. Que el Titular del Trámite, cumple con Diez (10) obligaciones al 100% que representan un cumplimiento total del 83.4% y presenta incumplimiento reiterativo en Dos (02) Obligaciones, equivalentes a un 16.6%. Que la concesión de aguas subterráneas se está manejando adecuadamente según los requisitos de ley y las obligaciones establecidas en la Resolución DTP-0453 del 03 de mayo de 2016. Que actualmente la empresa ECOPETROL S.A., realiza una capación promedio diaria de 0.02l/sg; cantidad inferior al caudal otorgado el cual corresponde a 0.1l/sg. ***(caudal captado 0,02 l/sg – caudal otorgado 0.1l/sg)***

 Ahora bien, con relación a lo evidenciado en campo, se determinó:

 - *Se requiere que la empresa ECOPETROL S.A., allegue copia del informe o documentos relacionadas con el mantenimiento y calibración del medidor de flujo realizado en el año 2021.*

- *Con relación al tanque de almacenamiento, aljibe y tuberías, se debe realizar labores de mantenimiento y allegar el respectivo informe.*
- *Realizar la señalización de la tubería de conducción de tal manera que permita diferenciar los sistemas de entrada, salida y llaves de paso que componen el sistema.*
- *Realizar el retiro de algunos elementos tales como PTAP, torre, tanques plásticos y demás elementos que están fuera de uso, para desmantelamiento y se consideran residuos (…)"*

- **LA-06-86-320-D-011-127-13:** Se elaboró el Concepto Técnico CT-DTP-0724 del 17 de septiembre de 2021 correspondiente al seguimiento y monitoreo año 2021 del licencia ambiental para el proyecto "construcción y operación de una planta de almacenamiento, tratamiento y disposición final de residuos sólidos de cortes de perforación base agua- aceite, aguas residuales industriales y domésticas y de suelos contaminados con hidrocarburos, generados por la industria petrolera", localizado en la vereda el Yarumo, municipio de Orito, departamento del Putumayo, encontrando que la empresa ha dado cumplimiento del 74.19% correspondiente a 23 obligaciones de las establecidas en la Resolución DG No. 1699 del 29 diciembre 2015.

- **PE-06-86-320-X-002-002-12:** Se elaboró el Concepto Técnico CT-DTP-0688 del 31 de agosto de 2021, correspondiente al seguimiento y monitoreo año 2021 del permiso de vertimientos de agua residual domestica a PETRÓLEOS DEL NORTE S.A., para el desarrollo del Programa Sísmico Putumayo 4 Norte 2D, en el municipio de Orito y Puerto Caicedo, departamento del Putumayo, se encontró que a la fecha la Resolución DTP No. 0137 del 11 de mayo de 2012 no se encontraba vigente y que la empresa tiene pendiente el cumplimiento de la medida de compensación ambiental establecida mediante Resolución DTP No. 1206 de 26 de agosto de 2019, sin embargo una vez revisado el contenido de la misma se evidenció que no corresponde al trámite por lo cual con oficio DTP-3264 se remitió a la oficina jurídica de la Dirección Territorial Putumayo para tramite pertinente.

- **PE-06-86-320-X-006-044-17:** Se elaboró el Concepto Técnico CT-DTP-0699 del 13 de septiembre de 2021 correspondiente al seguimiento y monitoreo año 2021 del permiso de emisiones para fuentes fijas presentada por la empresa GRAN TIERRA INC SUCURSAL para el proyecto de explotación de hidrocarburos

que se realiza en el Pozo Nancy -1, del bloque NANCY BURDINE MAXIME –NBM localizado en la vereda Simón Bolívar, municipio de Orito, Putumayo, en la cual la empresa se encuentra cumpliendo con el 100% de las obligaciones establecidas en la Resolución DTP No. 1796 de 27 de diciembre de 2017, sin embargo, se encontró hallazgos en campo por lo cual mediante oficio DTP-3382 del 13 de septiembre de 2021 se realizó requerimientos al usuario.

- **PE-06-86-885-X-006-062-16:** Se elaboró el Concepto Técnico CT-DTP-0697 del 16 de septiembre, correspondiente al Seguimiento año 2021 al permiso de Emisiones Atmosféricas Fuentes Fijas para la ejecución del proyecto de exploración y explotación de petróleo en el campo Juanambú; en el cual se establece entre otras:

- *"(…) Una vez revisado el contenido del expediente PE-06-86-885-X-006-062-16 bajo el cual reposa la Resolución DTP No. 016 del 01 de febrero de 2012, Resolución DTP No. 0827 del 19 de junio de 2019 y Resolución DTP No. 0604 del 13 de mayo de 2019, por medio de la cual se otorga y prorroga Permiso de Emisiones Atmosféricas, para la ejecución del proyecto Exploración y Explotación de Petróleo en el Campo Juanambú y de acuerdo a lo evidenciado en la visita de seguimiento año 2021, se determina lo siguiente:*

 Que la empresa GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC SUCURSAL, ha dado cumplimiento al 52.62% de las diecinueve (19) obligaciones establecidas en la Resolución No. 016 del 01 de febrero de 2012 y presenta un incumplimiento del 47.38% equivalente a nueve (09) obligaciones. Que de acuerdo a los hallazgos evidenciados durante la visita de seguimiento se requiere que la empresa Gran Tierra Energy ejecute de manera inmediata las reparaciones necesarias de las estructuras que se encuentran deterioradas en la zona de la tea, específicamente en la placa de concreto, dique de contención de la tea y base del marco H que soporta la tubería que conduce el gas hacia la tea, a fin de evitar la ocurrencia de cualquier contingencia. Finalmente, se recomienda a la empresa ejecutar actividades de mantenimiento y limpieza en la cajilla ubicada en el dique de contención de la Tea, de tal manera que se garantice su adecuado funcionamiento (…)"

- **PE-06-86-568-X-006-022-09:** Se emitió Concepto Técnico CT-DTP-0642 del 20 de agosto de 2021, mediante el cual se realizó seguimiento y solicitud de suspensión temporal al permiso de emisiones atmosféricas fuentes fijas

otorgado a la empresa ECOPETROL S.A. para el funcionamiento de la Batería Quilili, ubicada en la vereda la Sardina, municipio de puerto Asís, Putumayo.

Conceptos técnicos de evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EIA), Planes de Manejo Ambiental (PMA) y seguimiento de los proyectos del sector de hidrocarburos licenciados por la ANLA.

Durante el mes de septiembre, se contó con la recepción de una solicitud de ANLA, relacionadas con el seguimiento al expediente LAM2469, cuyas actividades se relacionan en el siguiente cuadro:

Tabla 20. seguimiento de los proyectos del sector de hidrocarburos licenciados por la ANLA.

FECHA	OPERADORA	BLOQUE	EXPEDIENTE	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES	PROFESIONAL ASIGNADO
09 al 14 de septiembre de 2021	ECOPETROL	GERENCIA SUR	LAM2469	Seguimiento ambiental al Proyecto Áreas Operativas de la Gerencia Sur Existentes y en Operación (Orito, Sur, Occidente y Nororiente) en su fase de Operación	El día 07 de septiembre de 2021, se realizó reunión virtual entre ANLA y CORPOAMAZONIA	GABBY MACIAS - DANEISY BOTERO - XIMENA ESPAÑA - ADDIONY CHICUNQUE - FERNANDA ALEGRIA
					El día 09 de septiembre se realizó reunión virtual contando con la participación de ANLA, ECOPETROL) y CORPOAMAZONIA	ADDIONY CHIQUNQUE - DANEISY BOTERO

Fuente: Proyecto CORPOAMAZONIA

A continuación, se mencionan las visitas y reuniones realizadas con la ANLA.

El día 07 de septiembre de 2021 se realizó reunión virtual con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, con el objetivo de dar a conocer el estado actual de los permisos menores y las posibles peticiones, quejas y/o reclamos que se hayan presentado en torno al proyecto áreas Operativas de la Gerencia Sur, expediente LAM2469. En esta reunión se concluyó que la empresa Ecopetrol cuenta con los siguientes permisos, otorgados mediante Resolución DTP No. 0247 del 08 junio de 2010, expediente CO-PE-06-86-320-X-002-004-10:

Tabla 21. Permisos, otorgados mediante Resolución DTP No. 0247

PROYECTO	PERMISO	FUENTE HÍDRICA
BATERÍA CARIBE	Concesión de aguas superficiales	Quebrada la Bonita
	Permiso de vertimientos líquidos	Caño Caribe
CAMPAMENTO	Concesión de aguas superficiales:	Rio Orito
	Permiso de vertimientos líquidos:	Rio Orito
PLANTA DE PROCESOS O REFINERÍA	Concesión de aguas superficiales:	Rio Orito
	Permiso de vertimientos líquidos:	Quebrada la Danta
PLANTA GUAMÚEZ	Concesión de aguas superficiales:	Quebrada N. N
	Permiso de vertimientos líquidos:	Quebrada N. N
BATERÍA SATÉLITE	Concesión de aguas superficiales:	Quebrada N. N
	Permiso de vertimientos líquidos:	Quebrada N. N
BATERÍA DOS	Concesión de aguas superficiales:	Rio Orito
	Permiso de vertimientos líquidos:	Rio Caldero
BATERÍA UNO	Concesión de aguas superficiales:	Rio Orito
	Permiso de vertimientos líquidos:	Quebrada el Sábalo
BATERÍA CHURUYACO	Concesión de aguas superficiales:	Quebrada El Azul
	Permiso de vertimientos líquidos:	Quebrada La Paila o Guisa
PLANTA ORITO	Concesión de aguas superficiales:	Rio Orito
	Permiso de vertimientos líquidos:	Lago Contra incendió

Fuente: Proyecto CORPOAMAZONIA

Es importante mencionar que la Batería Caribe y Batería Churuyaco no están haciendo uso del permiso de vertimientos, teniendo en cuenta que se acogieron al Plan de Reconversión a Tecnologías Limpias. Finalmente, quedó como compromiso realizar una segunda reunión virtual el día 09 de septiembre de 2021, donde participen las Autoridades Ambientales (ANLA y CORPOAMAZONIA) y la empresa operadora Ecopetrol.

El día 09 de septiembre de 2021, se llevó a cabo la reunión virtual con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA y ECOPETROL S.A., en la cual la empresa operadora realizó una descripción general del estado actual de las áreas operativas de la Gerencia Sur que se encuentran inmersas en la Licencia Ambiental otorgada por la ANLA (expediente LAM2469) y que se encuentran sujetas al seguimiento por parte de CORPOAMAZONIA. La Corporación pone en conocimiento de la ANLA la existencia de una Solicitud de cesión parcial de permisos de concesión de aguas y de vertimientos, otorgados por CORPOAMAZONIA a ECOPETROL S.A. para las instalaciones de la Superintendencia de Operaciones Putumayo, el cual se encuentra en proceso de evaluación por parte de la oficina jurídica de la Dirección Territorial Putumayo de CORPOAMZONIA.

Conceptos técnicos emitidos sobre planes de inversión del 1 % y compensaciones ambientales que promuevan la implementación de compensaciones agregadas y remitidos a la ANLA.

En cumplimiento del presente producto, durante este periodo, la Corporación realizó la recepción de la solicitud, presentada por las empresas GRAN TIERRA ENERGY, VECTOR GEOPHYSICAL S.A.S., AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA y PETROLEOS DEL NORTE S.A., como se indica a continuación:

Tabla 22. Conceptos técnicos emitidos sobre planes de inversión del 1 %

No.	OFICIO Y/O SOLICITUD	MUNICIPIO	CODIGO EXPEDIENTE	USUARIO	No. CONCEPTO TECNICO	OBSERVACIONES
1	Solicitud con Rad. 3342 del 29 de julio de 2021	Puerto Guzmán	LAM4899 y LAM5505	GRAN TIERRA ENERGY	CT-DTP-0606	Con oficio DTP-3447, del 17 de septiembre de 2021, se remite el concepto a GRAN TIERRA
2	Solicitud con Rad. 3342 del 29 de julio de 2021	Puerto Guzmán	LAM4899 y LAM5505	GRAN TIERRA ENERGY	CT-DTP-0603	Con oficio DTP-3446, del 17 de septiembre de 2021, se remite el concepto a GRAN TIERRA
3	Reunión celebrada el día 31 de agosto de 2021	Puerto Asís	CO-06-86-568-X-002-079-14 PE-06-86-568-X-002-079-14	VECTOR GEOPHYSICAL S.A.S. AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA		Conforme el Acta de reunión No. 2 del 31/08/2021 celebrada entre AMERISUR y CORPOAMAZONIA, se establece el cambio de la medida compensatoria por un proyecto de instalación de paneles solares y/o estufas ecoefcientes: Es necesario que la empresa allegue la propuesta de modificación para la evaluación por parte de Corpoamazonia y emisión de acto administrativo
4	Reunión celebrada el día 31 de agosto de 2021	Puerto Asís	CO-06-86-568-X-002-015-19 PE-06-86-568-X-002-015-19	AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA		Conforme el Acta de reunión No. 2 del 31/08/2021 celebrada entre AMERISUR y CORPOAMAZONIA, se establece el cambio de la medida compensatoria por un proyecto de instalación de paneles solares y/o estufas ecoefcientes: Es necesario que la empresa allegue la propuesta de modificación para la evaluación por parte de Corpoamazonia y emisión de acto administrativo
5	Revisión documental del 31 de agosto de 2021	Orito	CO-06-86-320-X-002-009-11	PETROLEOS DEL NORTE S.A. / OPERADOR ACTUAL GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA	CT-DTP-0687 del 02 de septiembre de 2021	Con Oficio DTP-3263 del 02 de septiembre de 2021, dirigido a GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA, se realiza Requerimiento de las actuaciones realizadas en torno al cumplimiento de la medida compensatoria establecida mediante Resolución DTP No. 0447 de 22 de mayo de 2020
6	Revisión documental del 31 de	Orito	PE-06-86-320-X-002-000-12	PETROLEOS DEL NORTE S.A. / OPERADOR	CT-DTP-0688 del 31 de	Con Oficio DTP-3264 del 31 de agosto de 2021, dirigido a Oficina Jurídica de la Dirección

	agosto de 2021			ACTUAL GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA	agosto de 2021	Territorial Putumayo, para emitir la Resolución de Medida de compensación
7	Revisión documental del 30 de agosto de 2021	Mocoa	PE-06-86-001-X-006-061-11	GRAN TIERRA ENERGY		Con Oficio DTP-3194 del 30 de agosto de 2021, Se Requirió a la empresa los soportes de cumplimiento de la medida compensatoria a fin de proceder con el cierre y archivo del expediente
8	Revisión documental 01 de septiembre de 2021	Orito	CO-06-86-320-X-002-024-18	GRAN TIERRA ENERGY		Oficio DTP-3257 del 02 de septiembre de 2021, se realiza Requerimiento de las actuaciones realizadas en torno al Cumplimiento de la medida de compensación ambiental establecida en el artículo primero de la Resolución modificatoria DTP No. 0439 del 22 de mayo de 2020
9	Revisión documental 15 de septiembre de 2021	Mocoa	CO-AU-06-86-001-X-002-055-09	GRAN TIERRA ENERGY		Con Oficio DTP-3195 del 15 de septiembre de 2021, Se Requirió a la empresa los soportes de cumplimiento de la medida compensatoria a fin de proceder con el cierre y archivo del expediente

Fuente: Proyecto CORPOAMAZONIA

De acuerdo con el anterior cuadro, se realizaron 4 conceptos técnicos, 4 oficios de requerimiento y una reunión frente al seguimiento a la implementación de los planes de inversión del 1% y compensaciones ambientales, de proyectos de exploración de hidrocarburos:

- **Concepto Técnico CT-DTP-0603**, relacionado con la visita técnica del 6 y 7 de agosto, al predio RURAL ubicado en la vereda Los Corrales del municipio de Puerto Guzmán, para el cumplimiento del plan de Inversión 1% por el proyecto "Área de interés exploratorio Canelo Norte", en donde se consideró viable para adquisición en cumplimiento con fundamento a las siguientes condiciones ambientales:
 - El predio evaluado traslapa con las determinantes ambientales del municipio de Puerto Guzmán y Mocoa, principalmente con las siguientes: Área forestal protectora del recurso hídrico (4.47 ha), Áreas para Conservación (5.27Ha), Áreas para Restauración (1.38Ha), MOC_Área forestal protectora (11.16Ha), PGZ_ Área forestal protectora Área (2.28Ha), MOC_ Área de importancia estratégica (12.33Ha), PGZ_ Manejo de Suelos GEF (4.11 Ha), PGZ_ Área Natural Remanente (2.29Ha). Destacándose que los usos principales de estas

áreas, serán las actividades de uso sostenible, protección, conservación, rehabilitación y restauración de la cobertura forestal.

- Las coberturas actuales del área evaluada corresponden a bosques secundarios y/o en transición, destinados principalmente a la protección, conservación y restauración.
- El predio propuesto para adquisición se encuentra dentro de la Zona hidrográfica Caquetá y Zubzona hidrográfica Alto Caquetá, que corresponde a la zona hidrográfica aprobada por ANLA mediante resolución 00496 de 2020 para el proyecto de inversión forzosa de no menos del 1%.
- Referente al componente hídrico en el predio Lote Rural, se registra la presencia de las fuentes hídricas denominadas Quebrada El Lagarto y Quebrada la Ortiz, además se verifica varias corrientes de agua de bajo caudal que recorren el predio internamente y que se alimentan de las aguas de escorrentía que drenan de manera natural de las zonas altas del predio.
- El predio limita con zonas estratégicas de conservación "Relictos de Bosque", con los cuales se establece una conectividad estructural para la conservación ecológica de la zona, que permitirá ampliar las coberturas de bosque y dinamizar el área como hábitat para la fauna silvestre, protección y conservación del componente biótico e hídrico.
- En cuanto a criterios de conectividad el predio Lote Rural se considera estratégico, debido a que limita con parches de vegetación secundaria que permitirá ampliar las coberturas vegetales de la zona y cerrar las coberturas antrópicas.

El día 17 de septiembre 2021 se dirigió **oficio DTP- 3446** a la empresa Gran Tierra Energy, respuesta de solicitud de viabilidad ambiental de predio propuesto.

- **Concepto Técnico CT-DTP-0606**, de la visita realizada al predio EL RECUERDO, ubicado en la vereda Santa Lucia del municipio de Puerto Guzmán, para el cumplimiento del plan de Inversión 1% por el proyecto "Área de perforación exploratoria Vega Este", en donde se consideró viable para adquisición en cumplimiento con fundamento a las siguientes condiciones ambientales:
 - El predio evaluado traslapa con las determinantes ambientales del municipio de Puerto Guzmán, principalmente con las siguientes: Humedales IAVH (4.27Ha), Áreas para Conservación (15.40 Ha), Áreas para Restauración (3.57 Ha), Área Natural Remanente (3.04Ha), Manejo del recurso natural suelo (2.29Ha). Destacándose que los usos principales de estas áreas, serán las actividades de uso sostenible, conservación, rehabilitación o restauración.

- Las coberturas actuales del área evaluada corresponden principalmente a Bosque Fragmentados con vegetación secundaria, destinados a la protección, conservación y restauración.
- El predio propuesto para adquisición se encuentra dentro de la Zona hidrográfica Caquetá y Zubzonas hidrográficas Alto Caquetá y Río Caquetá medio, que corresponde a la Zona hidrográfica aprobada por ANLA mediante resolución 01426 de 2020 para el proyecto de inversión forzosa de no menos del 1%.
- Referente al componente hídrico, se registró la presencia del Río Medio Mandur como límite del predio, y otras fuentes hídricas denominados Caño Negro y Caño Tibio; además se verifica que existen varias corrientes de agua de bajo caudal que recorren el predio internamente y que además se alimenta de las aguas de escorrentía que drenan de manera natural de las zonas altas del predio.
- Las áreas limitan con zonas estratégicas de conservación "Relictos de Bosque", con los cuales se establece una conectividad estructural para la conservación ecológica de la zona, que permitirá ampliar las coberturas de bosque y dinamizar el área como hábitat para la fauna silvestre, protección y conservación del componente biótico e hídrico.
- En cuanto a criterios de conectividad el predio "El Recuerdo" se considera estratégico, debido a que limitan con parches de Bosque Fragmentados y vegetación secundaria que permitirá ampliar las coberturas vegetales de la zona y cerrar las coberturas antrópicas.

El día 17 de septiembre 2021 se dirigió **oficio DTP- 3447** a la empresa Gran Tierra Energy, respuesta de solicitud de viabilidad ambiental de predio "El Recuerdo".

- **Concepto Técnico CT-DTP-0687 del 2 de septiembre**, correspondiente al seguimiento y monitoreo año 2021 de la concesión de aguas superficiales para uso doméstico e industrial para el desarrollo del programa sísmico Putumayo 4 Norte 2D, en los municipios de Orito y Puerto Caicedo, Putumayo expediente CO-06-86-320-X-002-009-11, y se emite oficio de requerimientos No. 3263 dirigido a la empresa Gran tierra Energy teniendo en cuenta que es el nuevo operador del proyecto, solicitando el cumplimiento de lo establecido en la Resolución DTP No. 0447 de 22 de mayo de 2020.
- **Concepto Técnico CT-DTP-0688 del 31 de agosto**, correspondiente al seguimiento y monitoreo año 2021 del permiso de vertimientos de agua residual

domestica a PETRÓLEOS DEL NORTE S.A., para el desarrollo del Programa Sísmico Putumayo 4 Norte 2D, en el municipio de Orito y Puerto Caicedo, departamento del Putumayo, expediente PE-06-86-320-X-002-002-12 y se emite oficio DTP-3264 de remisión a oficina jurídica con el objetivo de que se expida Resolución de cambio de la medida compensatoria teniendo en cuenta que la que reposa en el expediente no corresponde al trámite.

- El día 31 de agosto de 2021, se realizó reunión presencial entre CORPOAMAZONIA y la empresa Amerisur Exploración Colombia, con el propósito de revisar la media de Compensación ambiental de los proyectos PUT-8 y PUT 12, en la cual se estableció el cambio de la medida compensatoria por un proyecto de instalación de paneles solares y/o estufas ecoefcientes, para ello es necesario que la empresa allegue la propuesta de modificación para la evaluación por parte de Corpoamazonia y emisión del acto administrativo correspondiente.

Conceptos técnicos, informes técnicos y oficios emitidos oportunamente en el marco de la atención de peticiones, quejas, reclamos y denuncias ambientales por afectación a los recursos naturales de los proyectos, obras y/o actividades del sector de hidrocarburos que se ejecuten en la jurisdicción de CORPOAMAZONÍA.

El área de Hidrocarburos de CORPOAMAZONÍA, procedió a realizar la recepción de la correspondencia asignada durante el período comprendido entre el 20 de agosto al 19 de septiembre de 2021, identificando en cada solicitud y/o comunicado y el tipo de actuación a adelantar. En virtud de lo anterior, la atención de PQR y actuaciones adelantadas fueron las siguientes:

Tabla 23. Atención de PQR y actuaciones

No. RADICADO	FECHA RADICADO	USUARIO	OBJETO	RESPONSABLE	No. OFICIO DE RESPUESTA
2516	10/6/21	GRAN TIERRA	Entrega Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua – Campo Moquetá Proyecto: Área de explotación o desarrollo Moquetá.	ADIONY CHIQUNQUE	DTP-2911 del 17 de septiembre de 2021
3335	29/7/21	FISCALIA	Remitir información de la afectación y/o daños ambientales producidos por la instalación de la mencionada válvula ilícita. hechos ocurridos el pasado 05 de mayo de 2019 en la vereda El Paraíso, Municipio de Orito Putumayo,	LUIS SANTANDER	DTP-3324 del 08 de septiembre de 2021

3430	3/8/21	JHONAT PAÚL LÓPEZ MERINO	Solicitud de requisitos estipulados para dar apertura a una Licencia Ambiental, para proyecto de tratamiento de residuos sólidos y líquidos derivados de la industria petrolera	GABBY	DTP-3182 del 26 de agosto de 2021
3446	4/8/21	Cristian Escobar profesional ambiental para Ecopetrol	Información de algunos proyectos de sísmica para su cierre	GABBY (Caquetá) y XIMENA (Valle de Guamuez)	DTP-3455 del 17 de septiembre de 2021
3593	12/8/21	MARLEN KATHERINE GÓMEZ	Derecho de petición, por afectación de predio por contaminación ECOPETROL	GABBY MACIAS	Oficio DTP-3167 del 26 de agosto de 2021 para ANLA y DTP-3170 del 26 de agosto de 2021 Usuario
3594	13/8/21	UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS	Solicitud de información comunidad afrodescendiente las Acacias	DANEISY BOTERO	El día 07/09/2021 se deja en la red la Rta parcial de los puntos de Hidrocarburos, para que se consolide con los demás recursos
3726	20/8/21	FUNDACION IDEAS PARA LA PAZ	Solicitud de información en el marco del Bloque Platanillo, PUT 8 y PUT 12 operados por GEOPARK	DANEISY BOTERO	DTP-3303 del 06/09/2021 Traslado ANLA y DTP-3298 del 07/09/2021 Rta Usuario
3732	20/8/21	JUZGADO CIRCUITO 001 ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA	Diligencia Inspección Judicial Medida Cautelar Radicado: 860013121001-2017-00364-00 SIONA BUENA VISTA	FERNANDA ALEGRIA	Oficio DTP-3119 del 24 de agosto de 2021
3871 I-21-08-27-01	27/8/21	FISCALIA	Información afectaciones en la zona de reserva campesina – la perla amazónica – quebrada chifuyá y otras, producto de la explotación de yacimientos mineros o hidrocarburos.	GABBY MACIAS	DTP-3372 del 10 de septiembre de 2021
3944	1/9/21	GRAN TIERRA	Solicitud certificación cumplimiento de obligaciones de los autos DTP 0231 del 27 de junio de 2007, DTP 708 del 28 septiembre de 2007, DTP 0502 del de octubre de 2007, y DTP 256 de 09 de agosto de 2017.	ADIONY / FERNANDA	Pendiente
	3/9/21	ANH	Tercer Informe de actividades correspondiente al mes de julio, en el marco del CONVENIO 0291 entre ANH-CORPOAMAZONIA	FERNANDA ALEGRIA	SAA-1670 del 03 de septiembre de 2021 y Memorando SAA-1200 del 02/09/2021 Cargue de Informe SECOPII

3983	2/9/21	PERSONERIA VALE DE GUAMUEZ	Solicitud de inspección barrio Villa de Leiva, por filtración de hidrocarburos en el suelo, municipio de Valle del Guamúez	LUIS FERNANDO / CAMILA ZAMUDIO	Pendiente
1841		CENIT-ECOPETROL	Solicitud de cesión parcial permisos de concesión de aguas y de vertimientos planta Orito y Planta Guamuez, otorgados por CORPOAMAZONIA a ECOPETROL S.A.	ADDIONY - GABBY	Pendiente
4198	14/9/21	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MOCOA EN ORALIDAD	Si en la actualidad persisten las mismas afectaciones y riesgos detectados en la visita al medio ambiente, como a la comunidad residente del asentamiento humano Portales del Municipio de Orito, según conceptos técnicos CT –DTP-0751 -19 de fecha 14 de septiembre del año 2019 y DTP-0023 de fecha 14 de febrero del año 2019 de Corpoamazonia.	LUIS FERNANDO / CAMILA ZAMUDIO	Pendiente
4205	14/9/21	YAQUELINE MAVISOY IGLESIAS	información sobre el proceso de remediación que se desarrolló en el corredor puerto vega Teteye del municipio de Puerto Asís Putumayo	DANEISY BOTERO	DTP-3453 del 17 de septiembre de 2021
4240	15/9/21	MEMORANDO SPL 539	Sentencia 020 de 2017, SIONA TENTEYA. Información relacionada con tramites ambientales	FERNANDA ALEGRIA	Pendiente
4280	17/9/21	GEOCOL CONSULTORES SA	Solicitud de información expediente Contrato de producción incremental CPI ECOPETROL-FRONTERA	LUIS FERNANDO	Pendiente

Fuente: Proyecto CORPOAMAZONIA

Se generaron 11 proyecciones de oficios de respuestas a PQR y demás solicitudes de empresas o usuarios externos de los proyectos, obras y/o actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en el departamento del Putumayo:

- **DTP-3453 del 17 de septiembre de 2021**, para lo cual se realizó la revisión documental del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua – Campo Moqueta, presentado por la empresa Gran Tierra Energy, donde se verificó que dicho documento se ajusta a los términos de referencia para la elaboración de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA del sector empresas de servicios públicos domiciliarios, municipios y juntas administradoras de acueducto y alcantarillado establecidos por CORPOAMAZONIA.

- **DTP-3324 del 08 de septiembre de 2021**, donde el señor Israel Alfonso Suarez Cruz, solicita información en cuanto a la afectación y/o daños ambientales producidos por la instalación de una válvula ilícita, hechos ocurrido el pasado 5 de mayo de 2019, en la vereda El Paraíso, municipio de Orito, Putumayo. En el cual se informó, que no existe información en la base de datos de la Corporación sobre la afectación indicada.
- **DTP-3182 del 26 de agosto de 2021**, en la cual se informa el pliego de requisitos del trámite de una Licencia Ambiental para el tratamiento de residuos sólidos y líquidos generados por la industria petrolera, radicado por el señor JHONAT PAUL LÓPEZ MERINO.
- **DTP-3455 del 17 de septiembre de 2021**, donde se solicita a la Empresa ECOPETROL SA brindar información del código del expediente de los trámites solicitados de los proyectos sísmicos ORTEGUAZA ANDAQUIES A, ORTEGUAZA y ACAE - 3D solicitado por el señor CRISTIAN ALEXANDER ESCOBAR RIOJA, Profesional Ambiental de la empresa ECOPETROL S.A.
- **DTP-3167 del 26 de agosto de 2021 para ANLA y DTP-3170 del 26 de agosto de 2021 Usuario**, mediante el cual se da traslado por competencia del Derecho de Petición, teniendo en cuenta que el proceso de licenciamiento ambiental referente a la infraestructura actual empleada y operada por la empresa CENIT TRANSPORTE YLOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S para el trasporte de hidrocarburos y con ello los respectivos instrumentos de control ambiental, son competencia privativa de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA, de ahí que en concordancia a lo citado, se remite la petición radicada por parte de la señora MARLEN KETHERINE GOMEZ HOYOS; a la entidad competente "Autoridad Nacional de Licencias Ambientales" para su atención, conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011. Así mismo, se informa a la señora MARLEN KETHERINE GOMEZ HOYOS, que se realizó el traslado del derecho de petición radicado a la ANLA.
- **El 7 de septiembre de 2021**, se deja en la red la respuesta parcial de los puntos de Hidrocarburos, para que se consolide con los demás recursos, de acuerdo con lo solicitado por Unidad de Restitución de Tierras frente a información de comunidades afrodescendientes en las Acacias.
- **DTP-3303 del 6 de septiembre de 2021 traslado ANLA y DTP-3298 del 7 de septiembre de 2021 Usuario**, se realiza traslado a la ANLA de la solicitud de información en el marco del Bloque Platanillo, PUT 8 y PUT 12 operados por GEOPARK, y se le indica al usuario Fundación Ideas para la Paz, el traslado de su solicitud a la ANLA.

- **DTP-3119 del 24 de agosto de 2021**, dirigido a RODRIGO SUAREZ CASTAÑO, director ANLA; se da traslado por competencia a solicitud realizada en el marco de la medida cautelar con radicado No. 3132.
- **DTP-3372 del 10 de septiembre de 2021**, mediante el cual se atendió el radicado por la fiscalía general de la Nación, referente a las presuntas afectaciones ambientales que se vienen generando a las fuentes hídricas existentes en inmediaciones de la zona de la Reserva Campesina "Perla Amazónica" o quebrada Chifuyá como producto de la explotación de HIDROCARBUROS. En este sentido, se indicó que la empresa AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA LTDA, cuenta con el registro de 9 eventos de incidentes ambientales y en el cual la Corporación realizó visitas de seguimiento y monitoreo a las actividades de atención y limpieza de la contingencia ambiental ocurrida el 3 de julio de 2020 en la plataforma Platanillo 1 del proyecto "DE PERFORACION, EXPLORACION Y/O PRODUCCION DEL BLOQUE PLATANILLO", sin embargo, la el seguimiento y control ambiental está a cargo de la ANLA.
- **SAA-1670 del 03 de septiembre de 2021 y Memorando SAA-1200 del 2 de septiembre 2021**, Cargue de Informe SECOPII, en el cual se elaboró el Tercer Informe de actividades correspondiente al mes de julio, en el marco del CONVENIO 0291 entre ANH-CORPOAMAZONIA.
- **DTP-3453 del 17 de septiembre de 2021**, en donde la señora Yaqueline Mavisoy, solicita *"(…) información sobre el proceso de remediación que se desarrolló en el corredor puerto vega Teteye del municipio de Puerto Asís Putumayo a raíz del evento de contaminación de crudo trasportado en vehículos cisterna en el año 2015 (…)";* en este sentido, se mencionó que los las actividades de limpieza se están ejecutando en marco de una sentencia y para mayor información se envían adjuntos los conceptos técnicos CT-DTP-0969-19, CT-DTP-0644-20 y CT-DTP-022-21 donde se describen las acciones que se realizan para el proceso de recuperación de crudo y limpiezas de las áreas afectadas por los derrames de hidrocarburos.

Liquidaciones por cobros de servicios de evaluación, seguimiento, tasa retributiva, tasa por uso de agua, tasación de multas y demás cobros, referentes a los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos en jurisdicción de CORPOAMAZONIA.

En el marco de la liquidación por cobros de servicios referentes a los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos y con corte a 19 de septiembre de 2021 se han reportado 6 liquidaciones, por un valor total de $ 29.887.700 y un valor recaudado de $ 25.672.400, las cuales se relacionan a continuación:

Tabla 24. Liquidación por cobros de servicios

No.	FECHA LIQUIDACION	EMPRESA	EXPEDIENTE	VALOR LIQUIDADO	OFICIO	VALOR PAGADO
1	16 de julio de 2021	GRAN TIERRA ENERGY	CO-06-86-001-X-002-055-09	$ 4.215.300	DTP-2476	
2	28 de julio de 2021	ECOPETROL S.A.	CO-06-86-568-X-003-026-15	$ 4.452.800	DTP-0417	$ 4.452.800
3	17 de julio de 2021	ECOPETROL.S. A	PE-06-86-568-X-006-022-09	$ 4.049.500	DTP-2537	$ 4.049.500
4	19 de julio de 2021	GRAN TIERRA ENERGY	CO-06-86-320-X-002-024-18	$ 3.400.100	DTP-2540	$ 3.400.100
5	13/04/2021	GRAN TIERRA ENERGY	LAM 5025	$9.166.200	DTP-1211	$9.166.200
6	26 de julio 2021	GRAN TIERRA ENERGY	PE-06-86-320-X-006-044-17	$ 4.603.800	DTP-2670	$ 4.603.800

Fuente: Proyecto CORPOAMAZONIA

Conceptos técnicos e informes de verificación, monitoreo y seguimiento a las contingencias ambientales generadas por Derrames de Hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas al interior de los campos de exploración y producción de Hidrocarburos en jurisdicción de CORPOAMAZONIA.

Conforme a la correspondencia recibida en el área de Hidrocarburos de CORPOAMAZONÍA, se recibieron con corte a 19 de agosto, 2 denuncias por concepto de verificación en el marco de afectación ambiental generada por la operación de la industria petrolera como se registra a continuación:

Tabla 25. Monitoreo y seguimiento a las contingencias ambientales

No.	FECHA DE RADICACION DEL REPORTE VITAL Y/O SOLICITUD DE VISITA	DESCRIPCION	OPERADORA VINCULADA	CONCEPTO TECNICO Y/O INFORME DE VISITA	OFICIO DE REMISION DEL CT	OFICIO
1	14 de julio de 2021	Verificación Territorio AWA SEVILLA, por afectación ambiental generada por la empresa ECOPETROL S.A.	ECOPETROL S.A.	CT-DTP-0720 del 17 de septiembre de 2021	DTP-3458 del 17/09/2021 Usuaria y DTP-3459 del 17/09/2021 ECOPETROL	DTP-2767 del 03 de agosto de 2021, se solicitó acompañamiento a visita
2	Rad. 3168 del 21 de julio de 2021	Recorrido de verificación sobre la Quebrada Guineita, referente al cumplimiento del Artículo 1 del Auto	AMERISUR	CT-DTP-0658 de 27 de agosto de 2021 (El		

	11971 del 30 de diciembre de 2019 de ANLA, que expresa "limpieza de áreas afectadas por presencia de hidrocarburos en el área aledaña al Pozo Temblón 1"	Concepto está en revisión de SAA)	

Fuente: Proyecto CORPOAMAZONIA

Con relación al anterior cuadro, se elaboraron 2 conceptos técnicos frente a la atención realizada a las contingencias generadas por derrames de hidrocarburos y sustancias nocivas, en el departamento del Putumayo:

- **Concepto Técnico CT-DTP-0658 del 27 de agosto de 2021**, correspondiente a visita de acompañamiento al recorrido de cierre de las actividades de limpieza en el Pozo Temblón 1, Bloque Coatí, en dicho concepto se solicita a la empresa radicar el informe de los resultados de los monitoreos de agua, suelo y sedimento realizadas en el mes de agosto de 2021, para el cierre de la contingencia (se encuentra en proceso de revisión).
- **Concepto Técnico CT-DTP-0720 del 17 de septiembre de 2021**, correspondiente a visita de inspección ocular en atención a radicado No. 3099 del 14 de julio de 2021 referente a solicitud de verificación del territorio Awá Sevilla por presunta afectación ambiental de los proyectos petroleros que desarrolla ECOPETROL, en la vereda Monserrate del municipio de Orito, Putumayo, en dicho concepto se solicitó a la empresa Ecopetrol realizar la adecuación y construcción de cunetas perimetrales para control de aguas lluvias y se conecten a un sistema de contención (skimmer y/o trampa de grasas) con el ánimo de evitar posibles derrames o reboses del contrapozo. Adicionalmente mediante oficios DTP-3458 y DTP-3459 se remite el concepto Técnico a la Señora Julia Esther Guanga y a la empresa ECOPETROL S.A.

Trámite efectivo de las acciones constitucionales y jurídicas.

Durante el periodo se contó con las siguientes acciones judiciales y constitucionales para la realización del seguimiento:

Tabla 26. Trámite efectivo de las acciones constitucionales y jurídicas

NUMERO SENTENCIA Y/O ORDEN JUDICIAL	ASUNTO Y/O DESCRIPCION	OPERADORA VINCULADA	TIPO DE ACTUACION	FECHA DE ACTUACON	PRODUCTO

Sentencia T-730 de 2016 proferida por la Corte Constitucional de numero de radicación 860012208002-2015-00056-00.	ARTICULO CUARTO. ORDENAR al Ministerio de Interior para que simultáneamente con el proceso de consulta previa, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de esta providencia, convoque a la comunidad indígena, a los representantes del Consorcio Colombia Energy y las empresas Cootransilili Ltda y Transdepet Ltda para que con la presencia de la Autoridad Nacional Ambiental y CORPOAMAZONIA, adelanten reuniones orientadas a concertar medidas inmediatas que logren subsanar y compensar lo más pronto posible los daños causados. De no lograrse una concertación dentro de los treinta (30) días siguientes al inicio de las conversaciones, le corresponderá a la autoridad ambiental con sus conocimientos técnico definir las tareas que logren tal cometido en el menor tiempo posible. Dichas medidas podrán ser redefinidas al concluirse la consulta previa ordenada. De todo lo actuado se le remitirá copia al Tribunal Superior de Mocoa como Juez de seguimiento al cumplimiento de esta Providencia". ARTICULO NOVENO. ORDENAR a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía (CORPOAMAZONÍA) la remisión de informes detallados cada cuatro (4) meses, sobre las obligaciones de los accionados en materia de protección al medio ambiente y el cumplimiento de las mismas dentro de la ejecución del proyecto de explotación de hidrocarburos aludido en esta providencia, con destino al Tribunal Superior de Mocoa.	Participar en reunión de socialización Concepto Técnico en cumplimiento de la de sentencia T 730 de 2016 LAM 4174 Alto Lorenzo	Participar en reunión de socialización Concepto Técnico en cumplimiento de la de sentencia T 730 de 2016 LAM 4174 Alto Lorenzo	12 de agosto de 2021	Acta de reunión a cargo de ANLA (se fija como compromiso del Acta la elaboración de Concepto Técnico para el día 27 de agosto de 2021)

Sentencia con Radicado 2019-00308 del Tribunal Administrativo de Nariño Sala Primera de Decisión	PRIMERO: APROBAR el pacto de cumplimiento celebrado en la presente acción popular, según el cual, las entidades deberán realizar las siguientes acciones, en aras de la protección de los derechos colectivos conculcados ii. CORPOAMAZONIA ejecutará un proyecto para la recuperación del ecosistema, reforestación y enriquecimiento forestal de la cuenca del río Picudo y sus afluentes. Ello se establece e incorpora en el Plan de Acción 2020-2023. La ejecución se realizará hasta el año 2023, con las especificaciones del escrito aportado en el documento electrónico 27.	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA	Memorando remitido a la Subdirección de Planificación - SPL-, referente a Remisión de Información en el marco de elaboración del proyecto de reforestación rio Picudo	09 de agosto de 2021	Memorando DTP-0484	
Medida Cautelar Radicado No. 860013121001-2017-00364-00, emitida por el Juzgado Primero Civil Del Circuito Especializado En Restitución De Tierras De Mocoa	"SEGUNDO: SOLICITAR a CORPOAMAZONIA, informe de afectaciones en el territorio Siona Buenavista. Así mismo, el nivel de contaminación del rio Puñuña Blanco, a raíz de cercanía con Amerisur Exploración Colombia." "DÉCIMO: SOLICITAR a CORPOAMAZONIA realice estudio del grado de contaminación del rio Piñuña Blanco, por parte de las empresas que laboran en esta fuente hídrica por cuanto según manifestación de la Comunidad Indígena Siona Buenavista los residuos de estás están afectando la salud de la comunidad".	AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA	Se realizó traslado de lo requerido por el Juzgado en comento, en el numeral Segundo del Acta No. 14 de 2020, a ANLA en el marco de las competencias privativas	24 de agosto de 2021	Oficio DTP - 3119 del 24 de agosto de 2021	
			Se da Respuesta a oficio DTP3046 del 23 de agosto de 2021, Referente a la Solicitud de informe de afectaciones al rio Piñuña Blanco	24 de agosto de 2021	Oficio del 24 de agosto de 2021	
Sentencia T-730 de 2016 proferida por la Corte Constitucional de numero de radicación 860012208002-2015-00056-00.	ARTICULO CUARTO. ORDENAR al Ministerio de Interior para que simultáneamente con el proceso de consulta previa, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de esta providencia, convoque a la comunidad indígena, a los	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA	Concepto Técnico CT-DTP-0632 del 24 de agosto de 2021, referente a la verificación del estado de avance del cumplimiento de la orden Cuarta	24 de agosto de 2021	Concepto Técnico CT-DTP-0632 y Oficio DTP-3120 del 24 de agosto de 2021	

	representantes del Consorcio Colombia Energy y las empresas Cootransilili Ltda y Transdepet Ltda para que con la presencia de la Autoridad Nacional Ambiental y CORPOAMAZONIA, adelanten reuniones orientadas a concertar medidas inmediatas que logren subsanar y compensar lo más pronto posible los daños causados. De no lograrse una concertación dentro de los treinta (30) días siguientes al inicio de las conversaciones, le corresponderá a la autoridad ambiental con sus conocimientos técnico definir las tareas que logren tal cometido en el menor tiempo posible. Dichas medidas podrán ser redefinidas al concluirse la consulta previa ordenada. De todo lo actuado se le remitirá copia al Tribunal Superior de Mocoa como Juez de seguimiento al cumplimiento de esta Providencia"		de la Sentencia T-730 de 2016			
Medida Cautelar Radicado No. 860013121001-2017-00364-00, emitida por el Juzgado Primero Civil Del Circuito Especializado En Restitución De Tierras De Mocoa	"SEGUNDO: SOLICITAR a CORPOAMAZONIA, informe de afectaciones en el territorio Siona Buenavista. Así mismo, el nivel de contaminación del rio Puñuña Blanco, a raíz de cercanía con Amerisur Exploración Colombia." "DÉCIMO: SOLICITAR a CORPOAMAZONIA realice estudio del grado de contaminación del rio Piñuña Blanco, por parte de las empresas que laboran en esta fuente hídrica por cuanto según manifestación de la Comunidad Indígena Siona Buenavista los residuos de estás están afectando la salud de la comunidad"	AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA	Participar en reunión convocada por la empresa AMERISUR, con el objetivo de revisar las actuaciones en el marco del cumplimiento de la medida cautelar y definir los compromisos entre la empresa AMERISUR y CORPOAMAZONIA	17 de septiembre de 2021	Reunión virtual, plataforma Microsoft Teams, Listado de Asistencia	

Fuente: Proyecto CORPOAMAZONIA

De acuerdo con el anterior cuadro, se generaron 2 oficios de respuesta, 1 concepto técnico y se asistió a 1 reunión:

- **Oficio DTP - 3119 del 24 de agosto de 2021**, en el marco de la Medida Cautelar Radicado No. 860013121001-2017-00364-00, emitida por el Juzgado Primero Civil Del Circuito Especializado en Restitución de Tierras, se realizó traslado por

competencia de la solicitud a la ANLA, lo anterior teniendo en cuenta que el Expediente LAM-4609 correspondiente a la Licencia Ambiental otorgada por parte de la ANLA, para la ejecución del proyecto de explotación de hidrocarburos en el Bloque Platanillo, operado por la empresa AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA LIMITED. Proyecto que está ubicado en el corredor vial de la vereda Alea, municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo.

- **Oficio del 24 de agosto**, dirigido a la ingeniera ARGENIS LASSO, directora territorial Putumayo, Medida Cautelar Radicado No. 860013121001-2017-00364-00, emitida por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Mocoa, en donde se menciona que no es posible la realización de análisis físico químicos y microbiológicos, necesarios para cumplir con el estudio de grado de contaminación del rio la Piñuela Blanco.
- **Concepto Técnico CT-DTP-0632 del 24 de agosto de 2021**, donde se presenta las actuaciones ejecutadas por CORPOAMAZONIA desde el año 2016 hasta el año 2021 en el marco del cumplimiento de la orden Cuarta de la Sentencia T-730 de 2016, referente a la afectación por pasivos ambientales generados por derrame de hidrocarburos en el corredor Puerto Vega – Teteyé. Así mismo, se elaboró el oficio DTP- 3120, médiate el cual se remite el concepto técnico a la ANLA.
- **El día 17 de septiembre de 2021**, se participó en reunión virtual convocada por la empresa AMERISUR, con el objetivo de revisar las actuaciones en el marco del cumplimiento de la Medida cautelar Radicado No. 860013121001-2017-00364-00, emitida por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Mocoa; durante el desarrollo de la reunión la empresa operadora AMERISUR da a conocer el área de influencia de los proyectos que tiene licenciados con la ANLA y se verifica las posibles afectaciones que se están generando a la Comunidad Indígena Siona Buenavista.

Adicionalmente en el marco de la Sentencia SU-123-2018 proferida por la Honorable Corte Constitucional" (Proyecto No. 1634), Cabildo Indígena AWA La Cabaña, CORPOAMAZONÍA viene realizando acompañamiento a la etapa de Formulación de Acuerdos en el marco de la Consulta Previa, como se refleja en el siguiente cuadro:

Tabla 27. Acuerdos en el marco de la Consulta Previa

No.	RADICADO	FECHA DE CONSULTA PREVIA	ETAPA	PROYECTO	COMUNIDAD	EMPRESA	PROFESIONAL ASIGNADO

2	3541 del 10/08/2021	25 de agosto de 2021	FORMULACION DE ACUERDOS	"Cumplimiento de la Sentencia SU-123-2018 proferida por la Honorable Corte Constitucional" (Proyecto No. 1634).	Cabildo Indígena AWA La Cabaña	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA	DANEISY BOTERO - LUIS SANTANDER

Fuente: Proyecto CORPOAMAZONIA

El día 25 de agosto de 2021, la Corporación participo a la segunda reunión de la etapa de formulación de acuerdos y como autoridad ambiental accionada mediante la Sentencia SU-123-2018. De esta reunión se concluyó lo siguiente:

- Acuerdo sobre realización de monitoreos de calidad de aire, ruido ambiental y aguas superficiales.
- Compromiso por parte de CORPOAMAZONIA y ANLA acompañamientos para tomas de muestras y análisis de resultados de los monitoreos acordados.
- La empresa y la comunidad acuerdan realizar la próxima reunión de Formulación de Acuerdos el día 7 y 8 de octubre de 2021.
- El ministerio solicita a las partes dar agilidad a las reuniones internas teniendo en cuenta que faltan acuerdos por concertar y lograr avanzar en el proceso consultivo.

Ilustración 35. Registro fotográfico actividades CORPOAMAZONIA



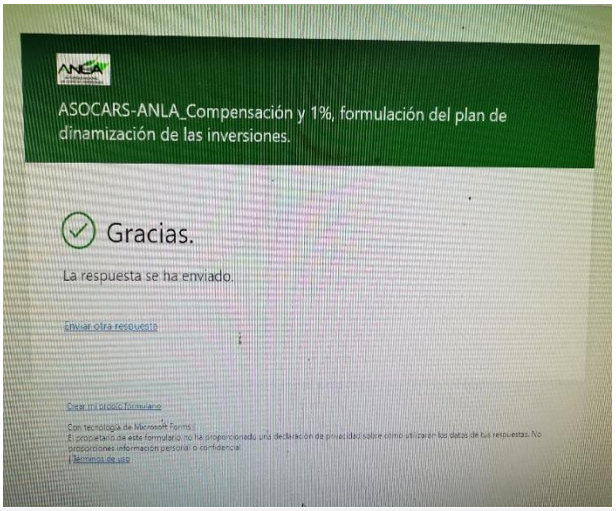
Fotografía No. 1

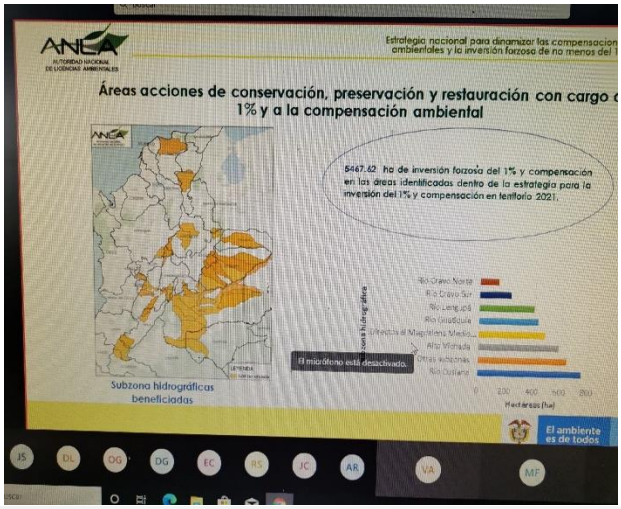


Fotografía No. 2

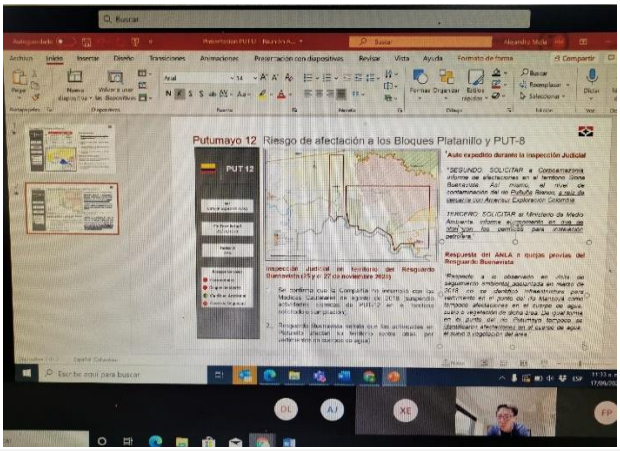
Descripción: Reunión Policía Nacional
Lugar: Auditorio CORPOAMAZONIA

Descripción: Convocatoria sentencia 123
Lugar: Cabildo AWA la Cabaña.





Descripción: Jornada de Transferencia de conocimiento ANLA-CARS en Compensación e Inversión 1%
Lugar: Microsoft Teams



Descripción: Reunión virtual con la empresa AMERISUR en el marco de verificar estado de acciones judiciales.
Lugar: Microsoft Teams



Descripción: instalaciones de la Batería Juanambu
Lugar: Vereda Villa Colombia, municipio de Villagarzon



Descripción: Tea Campo Juanambú
Lugar: Vereda Villa Colombia - Villagarzón



Descripción: Dique de contención de la Tea
Lugar: Vereda Villa Colombia - Villagarzón

Fuente: Proyecto CORPOAMAZONIA

1.2.4.5 Fortalecimiento a las capacidades institucionales de la Agencia Nacional De Licencias Ambientales (ANLA)

Para el desarrollo de actividades misionales conjuntas, tendientes a fortalecer los procesos de planificación de proyectos con contrato de hidrocarburos administrados por la ANH, así como la optimización de la evaluación y seguimiento en el marco del licenciamiento ambiental por parte de la ANLA, se plantearon los siguientes objetivos:

a. Realizar la presencia institucional territorial y de enlace para la coordinación de acciones que contribuyan a la articulación interinstitucional y la transformación positiva de conflictos socioambientales.
b. Propiciar los espacios de diálogo (reuniones) para la contribución a la reducción de la conflictividad socioambiental en territorios.
c. Implementar un Piloto de Monitoreo Participativo de Recurso Hídrico Superficial (Magdalena Medio y Meta) como estrategia de reducción de conflictividad en comunidades o zonas críticas, con presencia del sector de hidrocarburos, priorizadas conjuntamente con la ANH.
d. Elaborar material pedagógico relacionado con el proceso de licenciamiento ambiental y resolución de conflictividad socioambiental en lenguas nativas y en lenguaje claro para comunidades campesinas.
e. Fortalecer el proceso de gestión de medidas de manejo efectivas de especies de la flora nativa en veda nacional y/o regional a través de la conceptualización de una aplicación, que se articule e integre con los sistemas de la ANLA y del SIAC, para optimizar la respuesta de las áreas de seguimiento y evaluación de la ANLA.
f. Generar documentos compilatorios y de análisis, sobre las medidas de manejo desarrolladas en Colombia sobre el tema de vedas en el sector de hidrocarburos, que contribuirá a optimizar el proceso de imposición de medidas de manejo para

la conservación de especies en veda nacional y/o regional para cada uno de los grupos. Al igual que analizar la efectividad de las medidas de manejo.

g. Fortalecer la implementación y monitoreo de buenas prácticas de adaptación al cambio climático y mitigación de gases de efecto invernadero en los proyectos de hidrocarburos.
h. Fortalecer del análisis de conectividad regional y estrategias de compensación y planes de inversión forzosa de no menos del 1% a cargo de la ANLA.
i. Fortalecer la gestión del Centro de Monitoreo de la ANLA cuyos fines son unificar, analizar y visualizar la información relacionada con el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, así como la modelación de escenarios tendenciales para los sectores productivos objeto de licenciamiento, para este caso el sector de hidrocarburos.

Dichos objetivos se han desarrollado como se resume a continuación:

a. Realizar la presencia institucional territorial y de enlace para la coordinación de acciones que contribuyan a la articulación interinstitucional y la transformación positiva de conflictos socioambientales

Con el fin de continuar con el desarrollo de este objetivo, en el mes de Septiembre la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, ANLA solicito realizar unas mesas de trabajo con los enlaces territoriales del Valle del Magdalena Medio, para la verificación de la posible inclusión de otro municipio o zona donde se pueda adelantar las actividades del Piloto de Monitoreo Participativo de Recurso Hídrico, en dichas reuniones se trabajaron los siguientes temas que hacen parte de los ítems a verificar para la selección del mismo: Expedientes relacionados en la zona, permisos de vertimientos, municipios y veredas de influencia, centros poblados presentes en el área de estudio, vías de acceso, puntos de vertimientos y posibles puntos de monitoreo: Se presentó una propuesta para el MPRH en esta regional dando como resultado tres opciones, las cuales están siendo evaluadas por parte de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, ANLA, quien se encargaran de dar el visto bueno a una de las zonas y así poder implementar acciones para el desarrollo de este ejercicio.

A continuación, se detallan las opciones y los criterios para su inclusión:

Opción 1. Río Chucurí: Se realizó una revisión de la información haciendo énfasis en los ítems antes mencionados, se socializó al Nivel Central los potenciales puntos de monitoreo en el río, se hizo un barrido de información por todos los municipios que cumplían con las características, para el caso se encontró en el Bajo Rionegro el potencial para realzar el MPRH, pues hace parte de la cuenca media del Río Lebrija, es

así que se inició con la ubicación de las comunidades (San Rafael de Lebrija, Papayal y San José de los Chorros), se ubicaron las áreas licenciadas, se determinaron los puntos de vertimientos y se situaron los lugares que se postulan para realizar el monitoreo y que se encuentran relativamente cerca de la carretera terciaria que conduce a San José de los Chorros.

Ilustración 36. Río Chucuri



Fuente: Proyecto ANLA

De igual manera, se abordó el *shape* que se trabajó en referencia al Río Chucurí, el cual hace parte de la jurisdicción del municipio de San Vicente de Chucurí, donde se informó que el rio es alimentado por tres afluentes (Las Cruces, Cantarrana y El Borboz) que cruzan el casco urbano del municipio y que se unen por el sector de Puente Villa del Río. Se sugiere sectores como Puente Murcia y el sector del aeropuerto pues puede haber población interesada en el proceso.

Opción 2. Río La Colorada: Se mostró los puntos que se proponen para realizar los monitoreos y se identifican los puntos en donde las operadoras cuentan con el permiso menor de vertimientos de residuos líquidos. Se tuvo en cuenta la observación respecto de la distancia entre los vertimientos y los monitoreos.

Ilustración 37. Río La Colorada

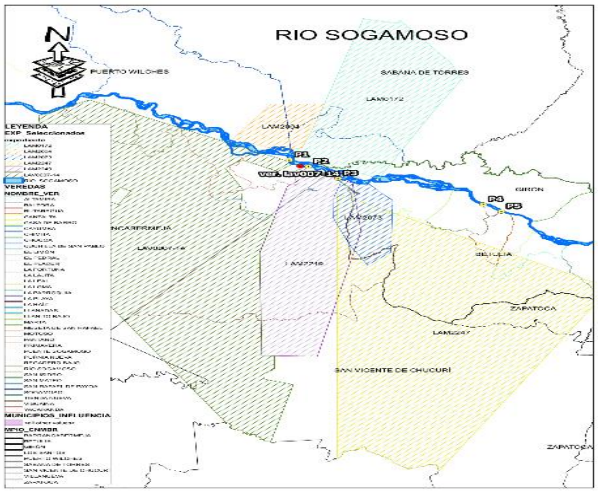


Fuente: Proyecto ANLA

Como recomendación final, ANLA que la opción más factible hasta el momento para la implementación del piloto de monitoreo de recurso Hídrico, es la del Río La Colorada, en el sector que está ubicado entre los municipios de Sabana de Torres y Rio Negro, además de estudiar la zona del rio Sogamoso y verificar las posibilidades que existen para ejecutar el ejercicio en esta área.

Opción 3. Se verifico la zona el Rio Sogamoso, siguiendo las recomendaciones dadas ANLA, obteniendo como resultado de la jornada la generación de una salida cartográfica que permitió identificar los puntos propuestos para la implementación del piloto de monitoreo participativo del Recurso Hídrico Superficial, buscando como alternativa en el río Sogamoso del municipio de Sabana de Torres, en este trabajo participaron el grupo de recurso hídrico y los enlaces territoriales.

Ilustración 38. Río Sogamoso



Fuente: Proyecto ANLA

b. Propiciar los espacios de diálogo (reuniones) para la contribución a la reducción de la conflictividad socioambiental en territorios.

Con el propósito de mantener el buen relacionamiento con entidades territoriales, luego de realizar pedagogías ambientales en el resguardo el Tigre y con la comunidad del Alto Tillavá, se realizó reunión institucional el día 10 de septiembre de 2021, en donde se le dio información al funcionario de la alcaldía de Puerto Gaitán Fernando Vargas con cargo asesor de las gestiones adelantadas en el Municipio. Lo anterior en aras de mantener lazos de cordialidad y de articulación institucional.

Así mismo, las actividades desarrolladas en el presente periodo, ha permitido el relacionamiento entre la entidad y comunidades, líderes sociales de los municipios de Acacías, Villavicencio y Puerto Gaitán, grupos sociales como la veeduría de Vegas del Guayuriba buscando mantener activo el canal de comunicación habilitado por la entidad como lo son los enlaces e inspectores Ambientales regionales ANLA.

Se realizaron pedagogías ambientales sobre Generalidades ANLA, Evaluación Ambiental y Seguimiento Ambiental a funcionarios de la alcaldía de Puerto Gaitán, manteniendo un relacionamiento con entes territoriales. De igual manera se dieron claridades a inquietudes, se entregaron los actos administrativos por medio del cual se otorgaron las licencias ambientales de algunos POAS localizados en este municipio y se presentaron generalidades de 4 expedientes de la industria de Hidrocarburos. (LAM3338, LAV0037-00-2015, LAM4503, LAM4221).

Tabla 28. Espacios de diálogo

FECHA	ACTIVIDAD	RESGUARDO
02/09/2021	Espacio de Grupos de Interés	Corozal Tapa Ojo
07/09/2021	Recorrido a puntos críticos	El Tigre
08/09/2021	Pedagogías Ambientales	El Tigre
09/09/2021	Pedagogías Ambientales	Vereda Alto Tillavá

Fuente: Proyecto ANLA

Así mismo se realizó la atención a la comunidad del resguardo Corozal Tapaojo el día 2 de septiembre de 2021 en un espacio interinstitucional, en atención a vía de hecho, en donde se tuvo la oportunidad de dar claridades frente al proceso de licenciamiento ambiental, entre los temas tratados se encuentra la identificación de la entidad competente para certificar la existencia o no de comunidades étnicas, siendo esta una molestia contra la ANLA, ya que tenían la confusión que la ANLA era la competente y el resguardo no fue tenido en cuenta por este requisito dentro del proceso de licenciamiento del expediente LAM3338, igualmente se realizó un recorrido de verificación a puntos críticos, este recorrido fue acompañado por la comunidad del resguardo El Tigre en Cabeza del Gobernador del cabildo.

c. Implementar un Piloto de Monitoreo Participativo de Recurso Hídrico Superficial (Magdalena Medio y Meta) como estrategia de reducción de conflictividad en comunidades o zonas críticas, con presencia del sector de hidrocarburos, priorizadas conjuntamente con la ANH.

En este mes se realizaron los siguientes monitoreos:

Toma de muestras en el punto M4 sobre el Rio Negro, contando con la participación de la JAC de la Vereda La Balsa del municipio de Puerto López, al cual se ha organizado en dos grupos de 5 personas cada uno para rotarse semanalmente la asistencia, se nota interés de las participantes en conocer el manejo de todos los equipos de monitoreo.

Toma de muestras en el punto M5 sobre el Rio Negro, en la vereda Pachaquiaro del municipio de Puerto López, en donde se evidencia que el nivel del rio está un poco bajo y es necesario acceder a tomar la muestra de agua bajando al rio con la ayuda de una cuerda.

Toma de muestras y diligenciamiento del formato de datos en el punto M3 sobre el Rio Negro en la Vereda Bajo Pompeya a donde acudieron 2 personas, se destaca que la noche anterior se presentaron precipitaciones lo cual dificulto la realización de la actividad.

Toma de muestras en los puntos M1 y M2 sobre el Rio Negro en la vereda Santa Rosa del municipio de Villavicencio, para esta actividad, se integró al grupo el presidente de

la vereda el Rosaleño, quien manifiesta haber recibido muy buenos comentarios del piloto que se está realizando y por tal razón decidió unirse.

Toma de muestras en acompañamiento con la comunidad de la vereda Pachaquiaro del municipio de Puerto López en el punto M5 sobre el Rio Negro, para esta actividad solo acude una persona al monitoreo quien indica los demás participantes del grupo no pudieron acudir por temas laborales.

Se realizó junto con la comunidad de Bajo Pompeya, la toma de muestras en el punto M3 sobre el Rio Negro y diligenciamiento del formato de datos de toma de muestras, se identifica que la noche anterior llovió fuertemente y el rio se desbordó, no obstante, se evidencia el compromiso del grupo en la participación del monitoreo ya que se dificultó mucho la llegada al punto M5 sobre el rio Negro.

d. Elaborar material pedagógico relacionado con el proceso de licenciamiento ambiental y resolución de conflictividad socioambiental en lenguas nativas y en lenguaje claro para comunidades campesinas.

Se establecieron las temáticas claves para el desarrollo de las piezas comunicativas en el marco del convenio. Así mismo, se logró la construcción y aprobación total del kit de folletos pedagógicos que contienen información de los diferentes aspectos relevantes del proceso de Licenciamiento Ambiental. Estos folletos se diseñaron pensado en futuras adaptaciones de acuerdo con los grupos étnicos con los cuales se desarrollen actividades, tanto pedagógicas como informativas.

Ilustración 39. Folleto inversión forzosa no menor al 1%



Fuente: FUPAD Colombia

Ilustración 40. Folleto seguimiento a instrumentos de manejo y control ambiental



Fuente: FUPAD Colombia

Se brindó apoyo a las diferentes regiones en el desarrollo de piezas comunicativas, de acuerdo con las solicitudes de los enlaces territoriales.

Ilustración 41. Piezas comunicativas



Fuente: FUPAD Colombia

De igual forma se continúan desarrollando los espacios de Diálogos de Comunicación, para la revisión, corrección y retroalimentación del proceso de comunicación en el marco del convenio. Con el apoyo de los enlaces territoriales, se construyó la base de datos de medios inicialmente, en la que se consolida información de contacto de periodistas y medios de comunicación y se diseñó el plan de acción en comunicaciones, que está en ejecución.

Se realizó el análisis de la encuesta "Caminando con los actores territoriales" desde la perspectiva del enfoque diferencial y de población en condición de vulnerabilidad. Lo que es positivo para el análisis de los flujos de comunicación e información.

La encuesta arroja unas características poblacionales que permiten la identificación de la población vulnerable presente los territorios donde la ANLA tiene presencia. Esas características son las siguientes:

1. Más de la mitad de las personas encuestadas pertenecen a la zona rural. Aquí se empieza a pensar en los canales de comunicación adecuados para la entrega de información en el contexto rural, comprendiendo escenarios un poco alejados de la tecnología y donde la conectividad no es muy estable.

2. La mayoría de las personas encuestadas son mujeres. El enfoque de género también es prioridad en el desarrollo de la estrategia de comunicación. Se entiende que la mayoría de las personas que recibirían información institucional, son mujeres y, las realidades que las atraviesan están íntimamente ligadas con el desarrollo de sus territorios.

3. La comprensión del enfoque LGTBIQ. Podría pensarse que las personas no comprenden la sigla LGTBIQ; también suponer que, la diversidad sexual en estos contextos tiene una mirada en particular que, puede dificultar la libre autodefinición de las personas.

4. Públicos objetivos: grupos étnicos y comunidades campesinas

5. La población segmentada se encuentra entre los 15 y los 60 años; es decir, jóvenes y adultos principalmente.

Entre otras características identificadas, existen varias personas que pasan por diferentes categorías de vulnerabilidad, lo que implica la interseccionalidad como marco y/o herramienta de acción para el diseño de la estrategia de comunicaciones. Por ejemplo, víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad, comunidad

campesina, entre otros. Además, hay un alto índice de liderazgo comunitario que podrían verse como líderes de opinión comunitaria.

Los canales de comunicación digitales no son ajenos a la mayoría de las personas que habitan el territorio y que, gran porcentaje de la población no vive en la cabecera municipal. La encuesta nos deja ver que se debe gestionar la comunicación digital reconociendo los canales más utilizados, como el correo electrónico, la página web, chat, envío de boletines de prensa, entre otros.

Sin embargo, es necesario indagar más sobre la existencia de otros canales para la comunicación rural. Entendiendo que, los inspectores regionales son portadores de información valiosa para la comunidad.

A manera de conclusión se puede decir lo siguiente: En primer lugar, el enfoque diferencial e interseccional es el marco de acción y enfoque de la estrategia de comunicaciones que se diseñe para la población vulnerable. En segundo lugar, la comunicación no debe sacar a las comunidades de sus dinámicas comunicativas; por el contrario, las acciones son producto de la lectura del contexto. En tercer lugar, desde la institución se asume el reto de comunicar de forma distinta y diversa; y ubicar a la comunicación como una herramienta y un proceso mediante el cual se puede fortalecer la relación con los diferentes grupos de interés del territorio.

e. Fortalecer el proceso de gestión de medidas de manejo efectivas de especies de la flora nativa en veda nacional y/o regional a través de la conceptualización de una aplicación, que se articule e integre con los sistemas de la ANLA y del SIAC, para optimizar la respuesta de las áreas de seguimiento y evaluación de la ANLA.

Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha logrado realizar la contratación del profesional que cuente con los requisitos para cubrir está vacante, el líder técnico de esta actividad de ANLA, reviso que se tendría que habilitar nuevamente la convocatoria, realizar proceso de entrevistas, contratación y curva de aprendizaje, por lo cual el tiempo útil para el desarrollo del producto es muy corto, por lo tanto, manifestó desistir de esta actividad. La novedad la manifestó ANLA a ANH en el comité de la tercera semana de septiembre y quedará en firme en el comité del 7 de octubre.

f. Generar documentos compilatorios y de análisis, sobre las medidas de manejo desarrolladas en Colombia sobre el tema de vedas en el sector de hidrocarburos, que contribuirá a optimizar el proceso de imposición de medidas de manejo para la conservación de especies en veda nacional y/o regional para cada uno de los grupos. Al igual que analizar la efectividad de las medidas de manejo.

Se descargaron en su totalidad 103 ATV´s de hidrocarburos con sus documentos anexos allegados a la ANLA (Archivos trámite de Veda) de proyectos licenciados con medidas de manejo a especies en veda impuestas por MADS y/o la Corporación correspondiente en su momento, y se realizó la priorización mediante la selección de grupos biológicos de interés en el actual contrato, lista de especies, región ANLA de Seguimiento Ambiental y otras características para manejo de los grupos en veda orquídeas, bromelias y helechos arborescentes.

Se continuó con el desarrollo del modelo de la base de datos, para extraer e incluir, la información de las medidas de manejo de los expedientes seleccionados. La base de datos cuenta con la información de priorización general para los 89 expedientes priorizados iniciales reportadas en agosto, de esta se concluye a la fecha:

12 ATV´s se encuentran en estado de No Priorizados, por contener registros de caracterización solamente de especies No vasculares y no reportar registro de Orquídeas, Bromelias y Helechos arborescentes.

Tabla 29. ATV´s se encuentran en estado de No Priorizados

NOMBRE ATV	REGIÓN EXPEDIENTE/ANLA
ATV-0149-00-2020	CP
ATV-0610-00-2020	CP
ATV-0650-00-2020	MMCC
ATV-0651-00-2020	MMCC
ATV-0878-00-2020	MMCC
ATV-0292-00-2020	OA
ATV-0347-00-2020	OA
ATV-0620-00-2020	OA
ATV-0715-00-2020	OA
ATV-0786-00-2020	OA
ATV-0800-00-2020	OA
ATV-0810-00-2020	OA

Fuente: Proyecto ANLA

- 9 ATV´s no avocan conocimiento se incluyen:

Tabla 30. ATV´s no avocan conocimiento

NOMBRE ATV	REGIÓN EXPEDIENTE /ANLA
ATV-0103-00-2020	OA
ATV-0197-00-2020	AMC
ATV-0338-00-2020	OA
ATV-0823-00-2020	OA
ATV-0875-00-2020	MMCC
ATV-0883-00-2020	OA
ATV-0895-00-2020	OA
ATV-0910-00-2020	MMCC
ATV-0918-00-2020	AMC

Fuente: Proyecto ANLA

- 89 ATV´s se priorizan por contener registros de Orquídeas, Bromelias y Helechos arborescentes, por región corresponden a:

Tabla 31. ATV´s que se priorizan

REGIÓN ANLA	# ATV´s PRIOIRZADOS
AMC	8
CP	24
MMCC	12
OA	40

Fuente: Proyecto ANLA

La base de datos se ajustó en cada región ANLA, siguiendo los cambios solicitados en las reuniones de trabajo con en el mes de agosto y se avanzó en definir los criterios de selección de medidas de manejo, Se incluye el proyecto según se encuentra en el ATV y el usuario en la base datos final.

El avance de inclusión de información en la base de datos se presenta a continuación:

Tabla 32. Base de datos ANLA

región ANLA	Total, de ATV´S	ATV´S incluidos en la base de datos	ATV´S no avocan conocimiento	No presentan informes de seguimiento
AMC	10	8	2	2
MMCC	20	12	3	3
CP	22	14	3	-
OA	31	3	-	-

Fuente: Proyecto ANLA

En la base de datos de los expedientes por región se incluyó la información de especies según la resolución e informes de seguimiento, está pendiente la revisión final para incluir los criterios de información de taxonomía y verificar el estado o categoría de amenaza de las especies.

g. Fortalecer la implementación y monitoreo de buenas prácticas de adaptación al cambio climático y mitigación de gases de efecto invernadero en los proyectos de hidrocarburos.

Adaptación Cambio Climático

Se sostuvo una mesa de trabajo con delegados del Ministerio de Minas y Energía el día 3 de septiembre, con el fin de socializar la conceptualización de la adaptación y de qué manera se estaba promoviendo la inclusión de la adaptación en el sector para que las empresas pueden contar con mayores elementos que les permita identificar e incluir la adaptación dentro de sus proyectos. En el acta de la reunión se detalla el desarrollo de la mesa.

Para la reunión se preparó una presentación en la que se incluyó la conceptualización de la adaptación y el abordaje que se está realizando para la construcción de los elementos técnicos, se incluyó: definición de la adaptación al cambio climático, enfoque sectorial y territorial, soluciones basadas en la naturaleza, enfoques de la adaptación para el sector hidrocarburos, insumos y recursos, elementos mínimos por fase del proyecto, elementos mínimos de una medida de adaptación, información útil, preguntas para discusión.

Se continuó con la estructuración del documento de elementos técnicos, en este se cuenta con: introducción, bases conceptuales de la adaptación, hidrocarburos y cambio climático, consideraciones a tener en cuenta para la formulación de medidas de adaptación, tabla descriptiva de una medida de adaptación, elementos mínimos a considerar en cada una de las etapas del proyecto.

Con el fin de extraer información que puede contribuir a identificar buenas prácticas para la adaptación, se realizó la búsqueda y revisión de los informes de sostenibilidad de las empresas de hidrocarburos, así mismo, se generó una matriz en la que se identificó si las empresas cuentan con un apartado/capítulo de cambio climático y se extrajeron las medidas que han implementado. Adicionalmente, se incluyeron medidas que se encuentran en los apartados/capítulos de biodiversidad y gestión del recurso hídrico.

Mitigación gases de efecto invernadero

En marco del desarrollo del documento de "Elementos técnicos para elaborar la cuantificación de emisiones del sector hidrocarburos", se ha avanzado en la estructuración de la ruta para la estimación de las emisiones de GEI del sector hidrocarburos manteniendo el hilo conductor propuesto; se continuó con la construcción del texto, que en relación del avance del mes previo se cubrieron temas como:

Sección 2.2 Selección del método de cálculo

Sección 2.2.1 Metodología de factores de emisión

Sección 2.2.2 Metodología de Balance de Masa

Sección 2.3 Recolección de datos y selección de factores de emisión

Sección 2.3.1 Fuentes de emisión transversales a diversos segmentos de la industria del petróleo y el gas

Sección 2.3.1.1 Combustión Estacionaria

Sección 2.3.1.2 Combustión en fuentes móviles

Sección 2.3.1.3 Estimación de emisiones por uso de electricidad importada

Sección 2.3.1.4 Estimación de emisiones por quema en teas

Sección 2.3.2 Fuentes de emisión específicas al segmento de la industria del petróleo y gas

Sección 2.3.2.1 Emisiones de Venteo

La forma en la que se ha abordado la metodología de cuantificación de las emisiones de GEI para las categorías listadas previamente es mediante árboles de decisión que ilustran para abordar la emisión considerando la información disponible.

Se llevó a cabo el lunes 6 de septiembre una reunión con los profesionales del área técnica del ANLA con injerencia en temas de cambio climático con el fin de socializar el documento del primer entregable y acoger las recomendaciones del equipo de trabajo para incorporar puntos clave en el documento que otorguen a los profesionales el entendimiento del texto; el cual en ningún momento se ha elaborado con la intención de transcribir los documentos o guías metodológicas sino para orientar al lector y darle la información pertinente para que haga la búsqueda del texto guía donde puede detallar los procedimientos para estimar las emisiones.

Se continuó con el ajuste del documento Excel pertinente a la consolidación de buenas prácticas que permitan al sector hidrocarburos la mitigación de sus emisiones de GEI; se consideraron las sugerencias hechas por las líderes del ANLA para limitar la cantidad de columnas del archivo, incorporando el tipo de categoría del inventario de emisiones de GEI sobre las cuales se impactaría con la implementación de la medida. Siguiendo las recomendaciones de ANLA se incluye la categoría en la casilla descripción del formato.

Este formato servirá de guía para la ejecución del taller con los expertos de las diversas organizaciones de la industria del petróleo y gas, que tendrá como propósito socializar y recibir realimentación sobre las medidas de mitigación.

La evaluación de las iniciativas de reducción de emisiones es un insumo vital para su implementación por parte de los actores del sector. De acuerdo con esto, el costo marginal de abatimiento ha sido utilizado ampliamente para establecer un comparativo entre iniciativas buscando identificar cuales tienen mayor costo-efectividad y potencial de abatimiento. El establecimiento de un costo marginal de las buenas prácticas para la reducción de emisiones en el sector hidrocarburos contribuirá para tal fin, aún más explorando la incidencia que pueden tener variaciones en las condiciones a nivel regional para el sector.

Las principales actividades en la búsqueda del costo de abatimiento para las buenas prácticas del sector son:

1. Descripción de la metodología para la estimación del costo de abatimiento.

2. Identificación de parámetros que puedan impactar el costo de abatimiento por región.

3. Costo de abatimiento reportado de iniciativas de reducción para el sector hidrocarburos.

4. Búsqueda de información con los sectores para la cuantificación de las variables de influencia.

5. Revisión de la influencia de los parámetros identificados en el costo marginal de las iniciativas por región.

6. Costo marginal de abatimiento para las buenas prácticas del sector.

h. Fortalecer del análisis de conectividad regional y estrategias de compensación y planes de inversión forzosa de no menos del 1% a cargo de la ANLA.

En las diferentes veredas se realizó las siguientes actividades:

Se presentó la pedagogía sobre la presentación inversión forzosa de no menos el 1 % y preparación al espacio de diálogo territorial a las autoridades municipales como secretario de gobierno, enlace minero, promotor de JAC, Profesional jurídico PDT, Corregidora de Puerto Umbría y personera municipal, se realizó la preparación al espacio de dialogo territorial a las comunidades de las veredas Mariposa, Naranjito, Palanca e Islandia y al diputado Edison Yandún, donde conjuntamente se construyó una metodología para el EDT y se invitó a las comunidades y autoridades municipales al espacio de diálogo territorial que se llevará a cabo en el corregimiento de Puerto Umbría, el día 05/10/21 con el objetivo de contribuir a la transformación positiva de conflictos.

Intervención de Autoridades municipales

Los asistentes comprendieron y aclararon el tema de la inversión forzosa de no menos el 1%, manifiestan que sería bueno cambiar la línea de destinación por ejemplo a la línea de tratamiento de aguas residuales, que se ajuste a las necesidades de la comunidad, hacer la reforestación en el lugar afectado para no generar conflictos con la comunidad, por último, manifiestan que van a participar del espacio de diálogo.

Intervención de comunidad

Manifiestan que en el EDT es necesario hacer un contexto de lo que se ha realizado en el marco del conflicto, de igual manera se realizó una metodología para desarrollarla en el EDT donde participan la comunidad, autoridades y ANLA.

Ilustración 42. Registro de actividades ANLA



Descripción: Pedagogía Ambiental
Lugar: Auditorio Alcaldía



Descripción: Reunión preparatoria
Lugar: Colegio Puerto Umbría

Fuente: FUPAD Colombia

Dentro de este mismo ejercicio, se realizó pedagogía sobre 1% y compensaciones a la alcaldía de Puerto López, con el fin de identificar conocimiento y posturas sobre el tema, Asistieron 3 personas (La enlace ambiental, el secretario de ambiente y un representante de la secretaría de desarrollo social) quienes indican que no conocían del tema, manifiestan que ellos nunca habían recibido capacitación, por tal motivo se consideran con pleno desconocimiento, consideran que la comunidad tampoco tiene conocimiento, ya que se identifica que existía confusión entre inversión forzosa de no menos del 1%, compensaciones e inversión social. Indicando que las empresas en su sector han realizado socializaciones en las que hacen referencia a arreglos de la escuela, donación de combustible, entre otros. Una vez finalizada la capacitación, la alcaldía menciona que los conocimientos adquiridos sobre 1% les permitirán tener herramientas para preguntar a las empresas tanto donde se está haciendo esta inversión, como el monto y avance de la misma. A nivel general se identifica un rol pasivo de alcaldía en temas de conflictividad en el sector hidrocarburos.

Se realizó reunión con CORMACARENA, en donde el Inspector regional ambiental dio a conocer las acciones desarrolladas por ANLA en el año 2021, y el enlace territorial explica la función de los enlaces ANLA y socializa el piloto del monitoreo participativo de recurso hídrico superficial, indicando el alcance, los puntos en los que se está realizando dicho monitoreo y los avances del mismo

Así mismo, luego de la revisión de 11 expedientes con licencia ambiental otorgada por la ANLA ubicados en el Municipio de Villavicencio, se determinó que solo 5 tenían las obligaciones de Compensaciones ambientales e inversión forzosa de no menos del 1%, de los cuales 2 se encontraban ya cumplidas y 3 se encuentran pendientes de ejecución.

Lo anterior con el propósito de definir los expedientes a ser desarrollados en el Espacio de Dialogo, el cual se propone sea netamente institucional teniendo en cuenta que la alcaldía de Villavicencio y la Gobernación del Meta han realizado peticiones y solicitudes a la ANLA, con el propósito de conocer balance de estas obligaciones en proyectos de la industria de Hidrocarburos. Con referencia a las comunidades del área de los corregimientos 4 y 7, se identificó que existen motivaciones enfocadas a temas laborales y en una muy baja proporción temas ambientales, por lo que se concluye no es prioritario conocer de este tema en estos momentos.

i. Fortalecer la gestión del Centro de Monitoreo de la ANLA cuyos fines son unificar, analizar y visualizar la información relacionada con el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, así como la modelación de escenarios tendenciales para los sectores productivos objeto de licenciamiento, para este caso el sector de hidrocarburos.

Después de tener la conceptualización inicial del sistema, así como la definición de las historias de usuario aprobadas y estables (HU ANLA_CM_HU_001 Registro de monitoreo subterráneo, ANLA_CM_HU_002 Registro muestras subterráneo y ANLA_CM_HU_003 parámetros por muestra), así como la definición del modelo de base de datos a utilizar (MAG con ajustes), se ha implementado la lógica en el backend para el CRUD de la tabla geoanla.muestreofisicoquimsubtertb, esto en el marco de la implementación de la historia de usuario HU ANLA_CM_HU_001.
También se ha realizado la conexión al Team Foundation Server de ANLA, con el fin de generar el repositorio de código para el módulo de recurso hídrico subterráneo y sincronizar los cambios realizados sobre el mismo.

Se ha realizado la versión preliminar del modelo entidad relación para el módulo de recurso subterráneo con base en las historias de usuario aprobadas, así como en las mejoras realizadas al Modelo de Almacenamiento Geográfico para el módulo de recurso hídrico superficial.

El alcance del aplicativo en esta primera fase del desarrollo para el Centro de Monitoreo de Recursos Naturales consiste en desarrollar un aplicativo compuesto por dos módulos: Módulo de Registro de Capas que permite cargar cada una de las temáticas del Modelo de Almacenamiento Geográfico MAG y el Módulo de Registro de Monitoreos para Recurso Hídrico Subterráneo, con el objetivo de optimizar los procesos de la entidad.

El enfoque principal estará en el desarrollo de los dos módulos funcionales indicados anteriormente y de 3 sub-módulos operativos:

1. Módulo de Administración.
2. Módulo de Seguridad y Auditoria
3. Módulo de Consultas

A continuación, se describe en detalle el alcance estipulado a diciembre de 2021.

1. Identificaciones de Tablas Paramétricas o de Dominio requeridas para el registro de Monitoreos.
2. Diseño y desarrollo del Front de Monitoreos.
3. Diseño y desarrollo del Front de Cargues.
4. Diseño y desarrollo del Front de Administración.
5. Diseño y desarrollo del Front de Consultas.
6. Implementación de validaciones con la información de las reglas de negocio propias de cada módulo, de acuerdo a los límites del alcance estipulados.
7. Integración de los módulos de Cargue de Capas y Registro de Monitoreos de tal forma que con la información del proceso de Cargue de las Capas, se active el Módulo de Registro de Monitoreos y permita a los Usuarios Externos, completar y corregir los errores asociados a dichos cargues de Capas.
8. Integración del aplicativo con la Base de Datos Postgresql.
9. Diseño de consultas (DBA), para consultar los diferentes parámetros con el fin de ser consumidos por el aplicativo en la parte Front.

Se tiene estimado que el Sistema de Recepción de Información de Capas del MAG y de Registro de Monitoreos a desarrollar, será un aplicativo web, que permitirá el registro de la Información de Monitoreos y el cargue de los archivos con la información de las Capas Geográficas, facilitando a los usuarios externos ingresar la información en un sistema de información web.

Ilustración 43. Funciones de Usuarios del Sistema



Fuente: Proyecto ANLA

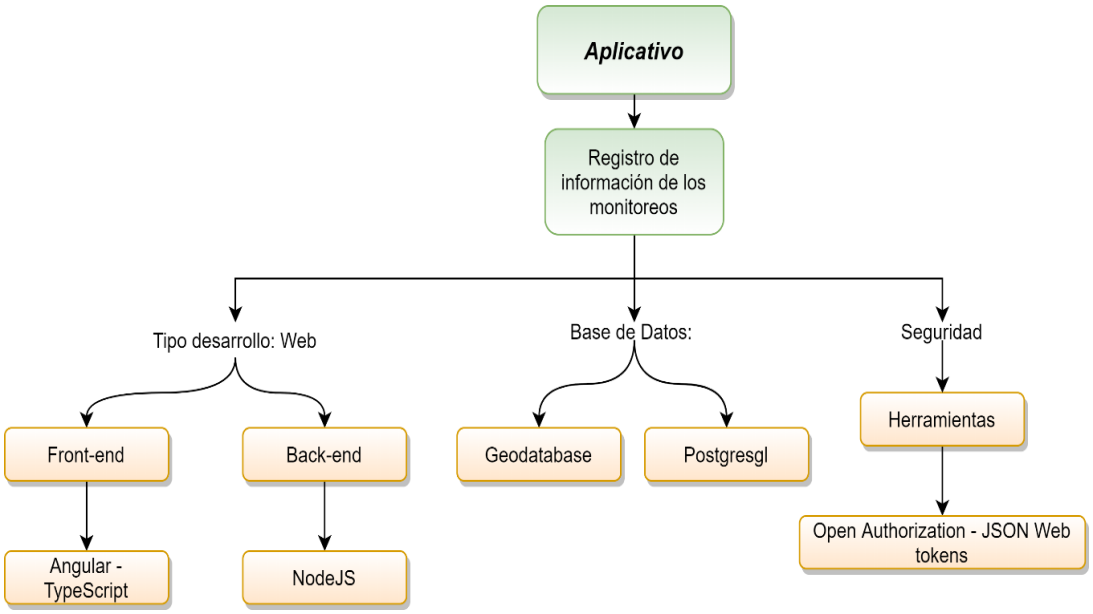
Contexto General

Este aplicativo se plantea bajo un desarrollo web según los requerimientos de los usuarios. El Front-end está diseñadas en el FrameWork de Angular, bajo un Lenguaje de programación NodeJS,

Su base de datos está montada sobre el motor de Base de datos Postgresql, adaptada especialmente para el Módulo de Registro de Capas Geográficas.

En temas de seguridad se plantea que la autenticación sea OAuth - Open Authorization (protocolo), que es un estándar abierto que permite flujos simples de autorización para sitios web o aplicaciones informáticas y garantizan las transacciones de manera confiable y segura. En el siguiente diagrama se describe la plataforma así:

Ilustración 44. Aplicativo



Fuente: Proyecto ANLA

Curso Yacimientos No Convencionales – YNC ANLA

De acuerdo con el Decreto 3573, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible del País"7.
Actualmente la Agencia Nacional de Hidrocarburos ha suscrito un convenio interadministrativo con la ANLA, que tiene entre otras cosas, la tarea de fortalecer a la entidad a través de la contratación de un curso en Yacimientos No Convencionales liderado por expertos canadienses.

El 9 de septiembre se dio firma al contrato entre FUPAD y la firma canadiense GLJ Ltd. Derivado de esto, se realizó una reunión preliminar el 9 de septiembre donde se hizo una presentación de las partes y una exposición de las expectativas de cada una.
Se confirmó que la empresa cuenta con la experiencia y el personal más idóneo para exponer y aclarar todo lo relacionado con las temáticas requeridas por la ANLA (Gestión del Riesgo, Etapa Técnica y Operativa del Fracturamiento Hidráulico, Evaporación Forzada- Calidad del Aire, Sismicidad Inducida, Radiación Ionizante y Lineamientos de Participación - Componente Social). Los talleres se realizarían vía Zoom con traducción

[7] ANLA. http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2011/Documents/Septiembre/27/dec357327092011.pdf. Consultado el 28/06/2021

simultánea y la ANLA debería enviar a GLJ el listado de los participantes a más tardar el 16 de septiembre.
Cumplidos los preparativos, la empresa presenta a FUPAD y a la ANLA el Plan de Trabajo, el cual es aprobado por ambas partes. Con lo cual se programa dar inicio a los talleres el 20 de septiembre con terminación el 30 de septiembre, en períodos de dos sesiones diarias hasta cumplir 30 horas, tal como lo señaló la firma consultora en su propuesta:

Los talleres contratados con la empresa canadiense GLJ Ltd. fueron desarrollados entre el 20 y el 30 de septiembre, donde se abordaron los temas requeridos por la ANLA, como son: Gestión del Riesgo, Etapa Técnica y Operativa del Fracturamiento Hidráulico, Evaporación Forzada- Calidad del Aire, Sismicidad Inducida, Radiación Ionizante y Lineamientos de Participación - Componente Social. Los talleres se llevaron a cabo vía Zoom con traducción simultánea del inglés al español y viceversa.

El proyecto se ejecutó en los nueve días programados, con dos sesiones diarias de dos horas en la mañana y una hora y media en la tarde, para completar un total de 30 horas de capacitación durante 18 sesiones. Tal como se observa en la tabla:

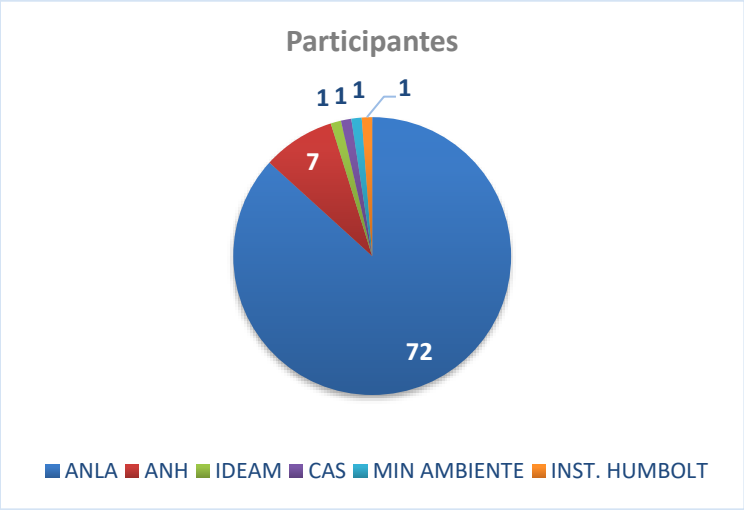
Tabla 33. Plan de Trabajo

Session	Subject	Date	Duration (hrs)	Responsible	Time (Calgary)	Time (Bogota)
Sesion 1	Technical & Operational	20/09/2021	2,0	Murray Reynolds	9:00 - 11:00	10:00 - 12:00
Sesion 2	Technical & Operational / Surface Water Resource	20/09/2021	1,5	Murray Reynolds	13:30 - 15:00	14:30 - 16:00
Sesion 3	Technical & Operational	21/09/2021	2,0	Murray Reynolds / Eric Diggins / Pat McLellan	9:00 - 11:00	10:00 - 12:00
Sesion 4	Risk Management	21/09/2021	1,5	Pat McLellan	13:30 - 15:00	14:30 - 16:00
Sesion 5	Risk Management	22/09/2021	2,0	Pat McLellan	9:00 - 11:00	10:00 - 12:00
Sesion 6	Risk Management	22/09/2021	1,5	Pat McLellan	13:30 - 15:00	14:30 - 16:00
Sesion 7	Risk Management	23/09/2021	2,0	Murray Reynolds / Eric Diggins	9:00 - 11:00	10:00 - 12:00
Sesion 8	Risk Management	23/09/2021	1,5	Murray Reynolds / Eric Diggins	13:30 - 15:00	14:30 - 16:00
Sesion 9	Induced Seismicity	24/09/2021	2,0	Murray Reynolds / Pat McLellan	9:00 - 11:00	10:00 - 12:00
Sesion 10	Ionizing Radiation	24/09/2021	1,5	Murray Reynolds	13:30 - 15:00	14:30 - 16:00

Sesion 11	Risk Management	27/09/2021	2,0	Erfan Sarvaramini	9:00 - 11:00	10:00 - 12:00
Sesion 12	Technical & Operational	27/09/2021	1,5	Erfan Sarvaramini	13:30 - 15:00	14:30 - 16:00
Sesion 13	Surface Water Resource	28/09/2021	1,5	Nelson Molina	9:00 - 10:30	10:00 - 11:30
Sesion 14	Surface Water Resource	28/09/2021	1,5	Nelson Molina	13:30 - 15:00	14:30 - 16:00
Sesion 15	Surface Water Resource	29/09/2021	1,0	Nelson Molina	9:00 - 10:00	10:00 - 11:00
Sesion 16	Forced evaporation	29/09/2021	2,0	Zeina Baalbaki	13:30 - 15:30	14:30 - 16:30
Sesion 17	Corporate Component	30/09/2021	1,5	Monique Dubé	9:00 - 10:30	10:00 - 11:30
Sesion 18	Corporate Component	30/09/2021	1,5	Monique Dubé	13:30 - 15:00	14:30 - 16:00

Fuente: Plan de Trabajo Resumen. Archivo GLJ Ltd.

De acuerdo con la información reportada por la empresa, el total de participantes fue de 83 personas pertenecientes a la ANLA, ANH, CAS, IDEAM, Instituto Humbolt y MIN AMBIENTE.

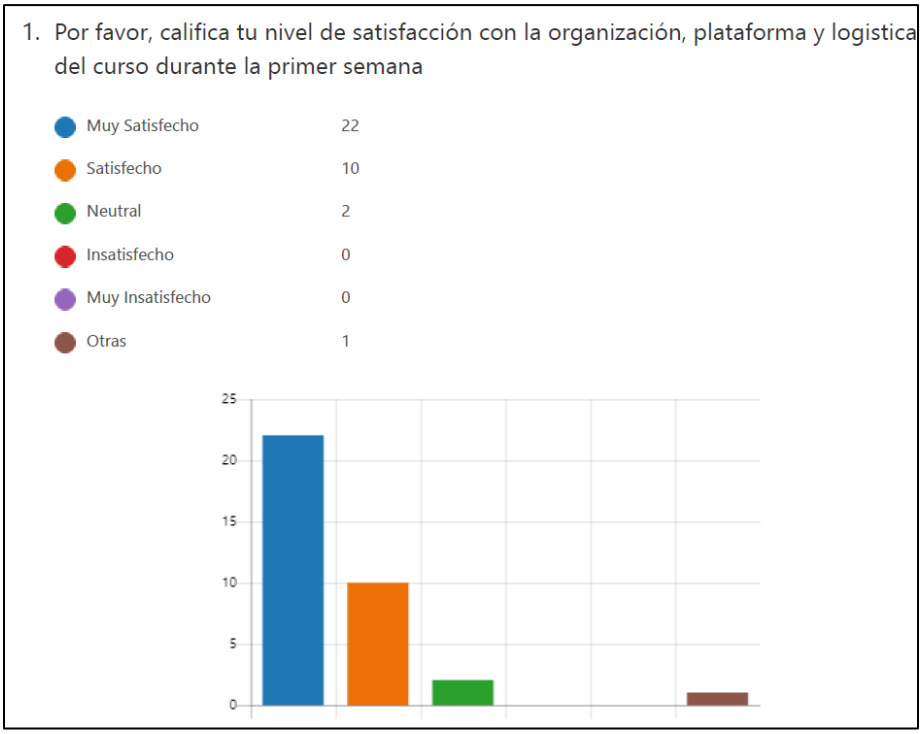


Fuente: Encuesta primera semana. Archivo GLJ Ltd.

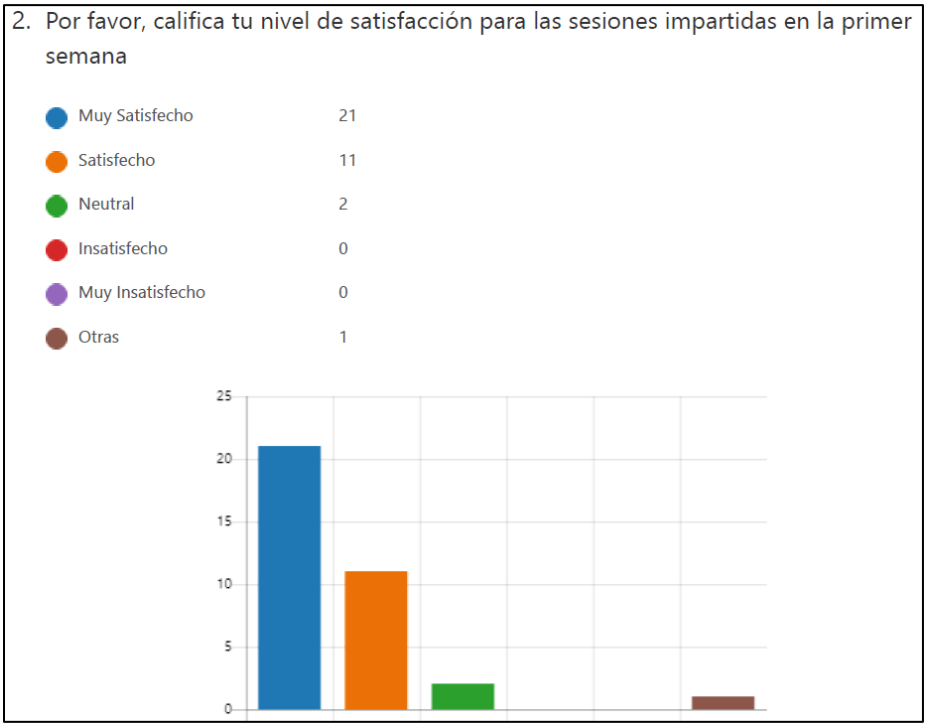
Del total de inscritos, 53 de ellos participaron en más del 70% de los talleres.

Durante las dos semanas de capacitaciones, se realizaron dos encuestas de satisfacción entre el público.

Con relación a la primera semana los hallazgos fueron los siguientes:



Fuente: Encuesta primera semana. Archivo GLJ Ltd.

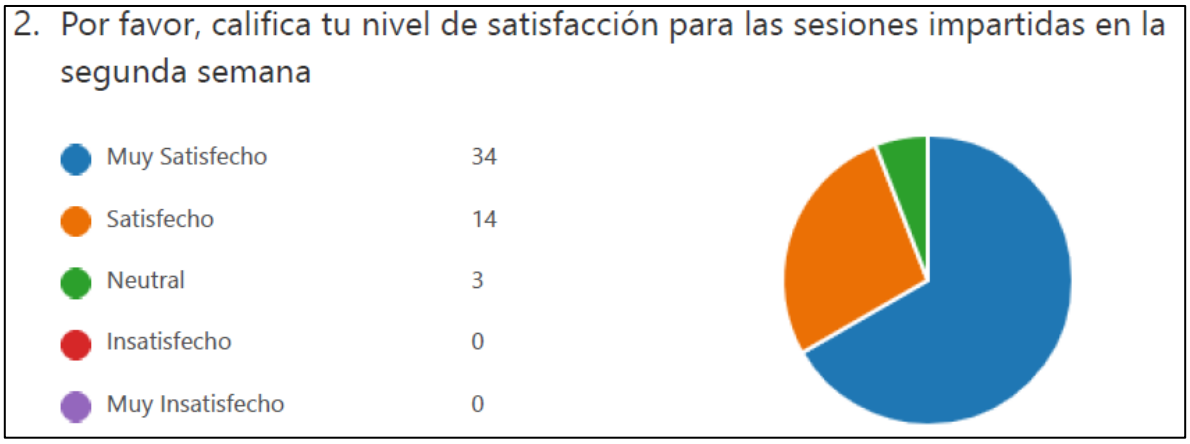


Fuente: Encuesta primera semana. Archivo GLJ Ltd.

En lo que respecta a la segunda semana de talleres los resultados son los que se presentan a continuación:



Fuente: Encuesta segunda semana. Archivo GLJ Ltd.



Fuente: Encuesta segunda semana. Archivo GLJ Ltd.

Desde el inicio de los talleres se realizaron varias reuniones de seguimiento entre la ANLA, GLJ y FUPAD. Dando como resultado un balance positivo no sólo desde el punto de vista logístico, sino de contenido. Muestra de ello, fueron los comentarios obtenidos en las encuestas durante las dos semanas de capacitaciones:

"Felicitaciones, para profesionales no petroleros o geólogos como es el caso de muchos de los asistentes, nos es muy útil la información para entender más esta técnica y las incertidumbres que se tienen en el país sobre los YNC."

"Interesante, con buena información, útil y lleno de orientaciones."

"Excelente curso, muchas gracias por brindarnos toda esa información tan valiosa."

"Excelentes presentaciones y la experiencia de los expositores."

"Fueron unos temas bastante complejos a tratar, sin embargo, se resalta la facilidad como se transmitieron los conceptos y experiencias, el abordar e invitar a los participantes a plantear sus preguntas motivó a la participación."

No obstante, lo anterior, también hubo recomendaciones como:

"Muy buen curso, se recomienda contar con traductores que tengan más contexto en el ámbito técnico, ciertas traducciones pueden afectar la relevancia de los temas."

"Sería bueno que algunos que no tienen los conceptos claros en cuanto a ingeniería de petróleos se refiere, se haga una explicación más sencilla de estos aspectos."

"Sería interesante conocer el manejo de los impactos ambientales generados en países que ya hayan implementado los YNC."

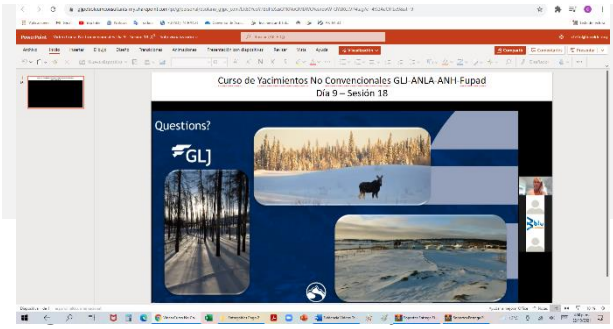
Así las cosas, y después de haber hecho la revisión a los compromisos adquiridos en el contrato, se observa que la empresa GLJ Ltd. cumplió a cabalidad con la entrega de los productos:

- Plan de Trabajo.
- Evidencia de la impartición de las 30 horas de clase correspondientes a los siete talleres: listas de asistencia, encuestas de satisfacción y videos de las clases[8].
- Material digital usado en las 18 sesiones. Conjuntamente con información adicional técnica, que corresponde a papers, links y guías de trabajo e investigación proporcionados por los conferencistas en el marco de los compromisos que adquirieron durante algunas de las sesiones.
- Copia de los certificados de participación de los asistentes que atendieron al 70% o más de las capacitaciones.

[8] Después de la reunión del 9 de septiembre entre ANH, ANLA, GLJ Ltd. y FUPAD, la firma decidió compartir los videos de las grabaciones hechas a cada capacitación a través de un enlace en su plataforma virtual, con plazo de visualización hasta el 31 de octubre para todos los participantes, fecha en que terminaba el contrato. Lo anterior, teniendo en cuenta las reservas que tienen frente a la propiedad de la información y a la propiedad intelectual.

Con esto, se da por terminado este proyecto con un cumplimiento del 100%. Al cierre del mismo, la firma consultora indicó que obsequiará a todos los asistentes a estos talleres, un curso corto en “Hidrogenación de Hidrocarburos”, aspecto que puso en conocimiento de la ANH y se espera recibir antes de finalizar el año 2021.

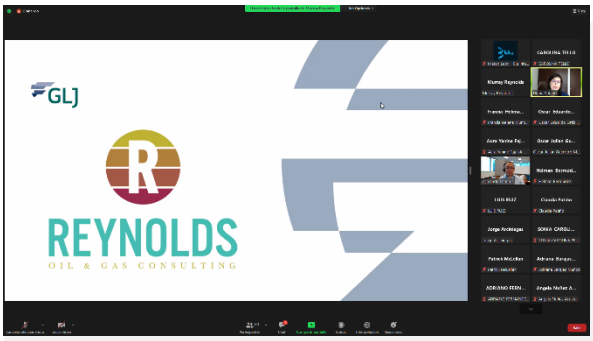
Ilustración 45. Talleres YNC ANLA



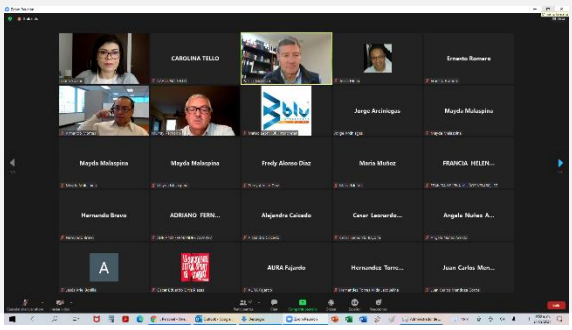
(https://gljpetroleumconsultants-my.sharepoint.com/:p:/g/personal/dsolano_gljpc_com/EX5PQV1l3YJKu7HdcYF3kekBq_rrPA8dxED5gJX94hkdCA?e=4%3aKemmEa&at=9).



Nombre la actividad: Evidencia de certificado de asistencia.



Nombre la actividad: Evidencia sesión 1.
Lugar: Zoom



Nombre la actividad: Evidencia sesión 2.
Lugar: Zoom

Fuente: GLJ Ltd.

1.2.4.6 Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS)

Durante este mes de ejecución del proyecto de fortalecimiento continuo la revisión de expedientes relacionados con el sector de hidrocarburos que reposan en la Subdirección de Administración de Oferta y la Subdirección de Autoridad Ambiental, consignando la información relevante de cada proceso en las distintas matrices formuladas para tal fin. Es importante resaltar que, estas matrices serán insumo

fundamental para el trabajo de varios de los productos establecidos en el convenio, por lo que se ha optado por revisar cada uno de los tramites registrados e inventariados en la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, con relación al sector hidrocarburos para posteriormente aplicar los respectivos filtros relacionados con la información pertinente para cada producto. Es así que, a la fecha de corte del presente informe, se han revisado por parte del personal contratista del convenio, un total de 196 expedientes entre ellos concesiones de agua, permisos de vertimientos, ocupaciones de cauce, aprovechamientos forestales, compensaciones forestales, inversiones del 1%, permiso de emisiones atmosféricas, entre otros. Se presenta a continuación, una relación de los expedientes revisados a la fecha de corte del presente informe de avance.

Tabla 34. Resumen revisión expedientes

TIPO DE PERMISO	No EXPED. REVISADOS	No EXPED. REVISADOS EFECTIVOS	No EXPED. REVISADOS NO APLICAN	Procesos que aplican al convenio	NOTA
Concesiones de agua (C.A.)	45	43	2	Si aplican para en el alcance del proyecto	La totalidad de los expedientes revisados es de 186 debido a que expedientes tienen revisiones desde dos aspectos para el convenio, pero las revisiones son 196.
Ocupaciones de cause (O.C.)	42	36	6	Si aplican para en el alcance del proyecto	
Permisos de vertimiento (P.V.)	18	17	1	Si aplican para en el alcance del proyecto	
Aprovechamiento forestal (A.F.)	30	28	2	Si aplican para en el alcance del proyecto	
Compensación de inversión del 1% (C.I.1%)	15	11	4	Si aplican para en el alcance del proyecto	
Permiso de emisiones atmosfericas (P.E.A)	3	2	1	Si aplican para en el alcance del proyecto	
Transporte de hidrocarburos (Tanq. HC)	20	0	20	No aplican para en el alcance del proyecto	
PUEAA	8	0	8	No aplican para en el alcance del proyecto	
Revisado, escaneada y en plataforma P.M.A. & E.I.A.	4	0	4	No aplican para en el alcance del proyecto	
QUEJA	1	0	1	No aplican para en el alcance del proyecto	
Archivo Central	10	0	10	No aplican para en el alcance del proyecto	
TOTAL	196	137	59		

Fuente: Proyecto CAS

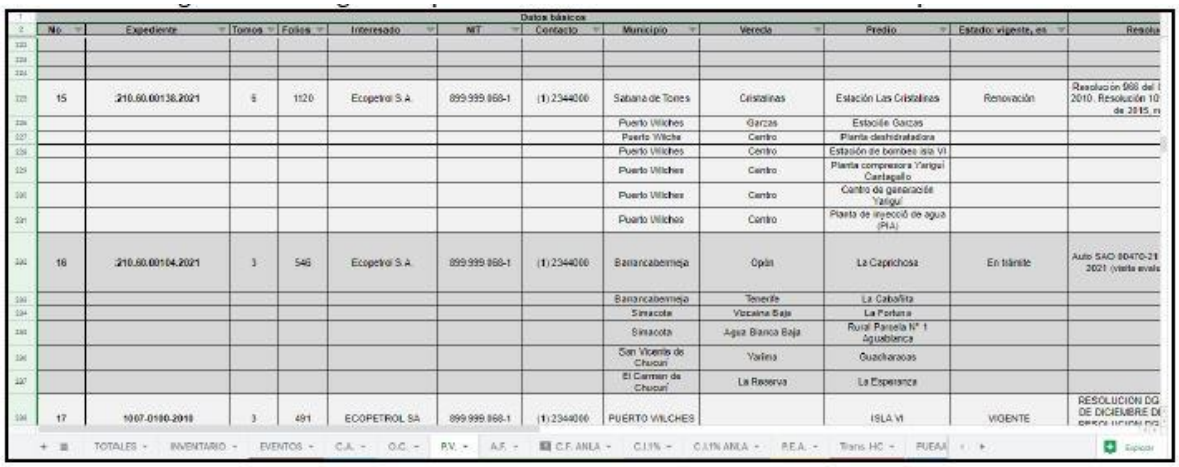
Tabla 35. Matriz general concesiones de agua



	Datos básicos											
	No	Expediente	Tomo	Folio	Interesado	Nit	Contacto	Municipio	Vereda	Predio	Estado: vigente, en tramite, vencida,desistida, modificación , renovacion.	Resolución
74	20	0152-2006-rms	4	867	ECOPETROL S.A.S	899999068-1	2344000	Sabana de Torres	No reporta	Estación 2 campo provincia	Vigente	Resolución RMS N° 026 del 2007 (otorga) Resolución DG del 16 de agosto de 2012 Resolución DGL N° 001388 de 2015 (prorro
75	21	1007-083-2011	4	924	ECOPETROL S.A.S	899999068-1	2344000	Barrancabermeja	el llanito	Lote las delicias y Villa paz	vigente	Resolución DGL 00001004 2012 Resolución DGL 00000 septiembre de 20
76	22	1007-0046-2014	1	237	Compañía operadora Petrocolombia S.A.S	830.054.854-8	Janeth Helena Polanco Tel: 3170946	Cimitarra	La Verde	La Esperanza	Vencida	Resolución DGL 07 del 02 2015, de otorgamiento. Rest 26 de abril del 2017, se inclu captación OPON
83	23	98D01005-1996	4	644	inicial (Eurocan colombia Inc.) Final (Petroesantander Colombia Inc.)	inicial (800.080.750-8) final800.080.750-8)	Juan diego navarro (juan.navarro@petrosantander.com.co)	Sabana de torres	Laguna cocola a 5 Km de la zona industrial payoa	Laguna cocola	vencida (se pide prorroga de la concesión de agua y la CAS desiste de ella)	Resolución DGL No 080 de 2014
84	24	68051-0131-1991	3	571	PETROSANTANDER COLOMBIA LTDA	800.080.750-8	3493680	Sabana de Torres	Payoa	No especifica	Renovación	Resolución N°00002336 De Octubre de 2002 (Otorg Resolución DGL N° 0000022 de febrero de 2014 (P
85	25	1007-020-2009	10	1000	ECOPETROL S.A	899999068-1	(7) 2345765	Puerto Wilches	No reporta	Campo Cantagallo Yarigui	Renovación	*Resolución DGL N° 1197 D Diciembre de 2009 (Otor * Resolución DGL N° 1320 E noviembre de 2010 (Mo * Resolución DGL N° 01221 I diciembre de 2014 (Pr

Fuente: Proyecto CAS

Tabla 36. Matriz general permisos de vertimientos

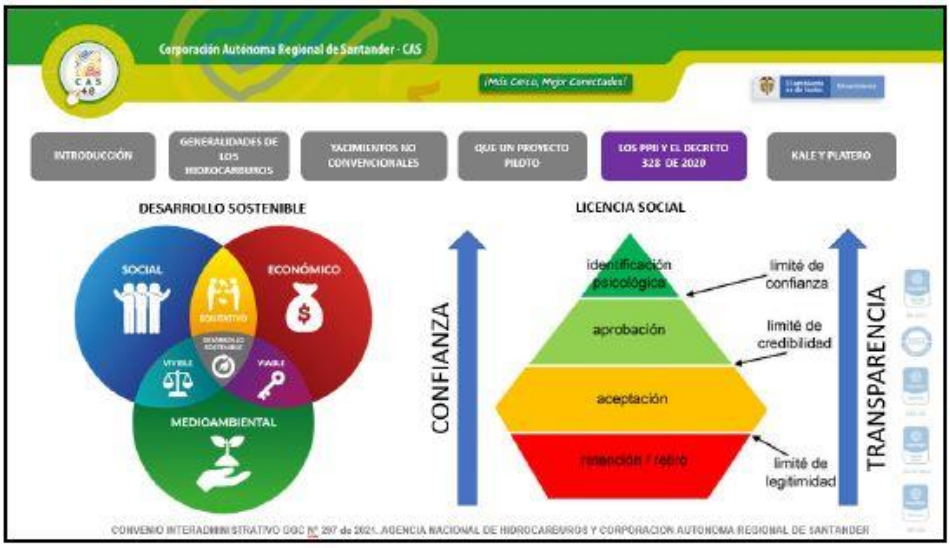


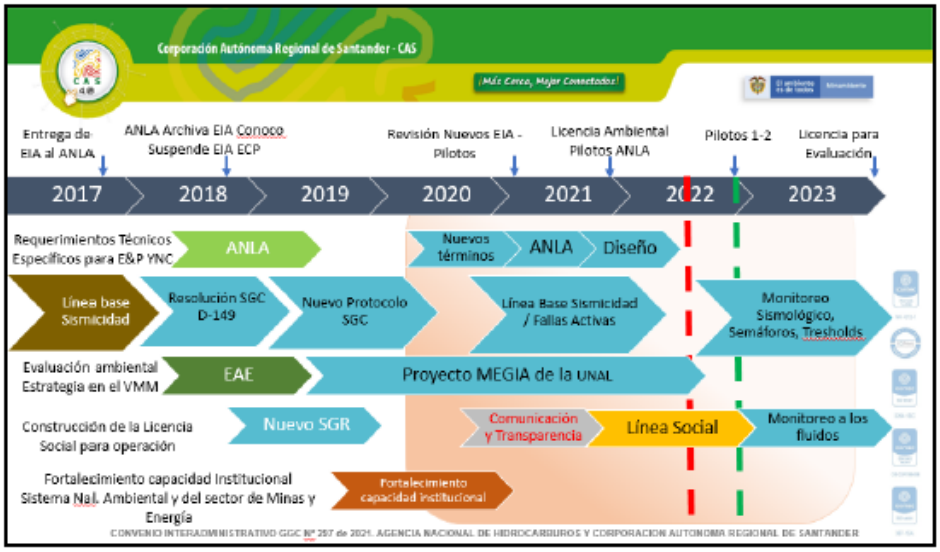
	Datos básicos											
	No	Expediente	Tomos	Folios	Interesado	NIT	Contacto	Municipio	Vereda	Predio	Estado: vigente, es	Resolu
223												
224												
225												
225	15	210.60.00138.2021	5	1120	Ecopetrol S.A.	899.999.068-1	(1) 2344000	Sabana de Torres	Cristalinas	Estación Las Cristalinas	Renovación	Resolución 998 del 2010. Resolución 10 de 2015, re
226								Puerto Wilches	Garzas	Estación Garzas		
227								Puerto Wilche	Centro	Planta desbrisadora		
228								Puerto Wilches	Centro	Estación de bombeo isla VI		
229								Puerto Wilches	Centro	Planta compresora Yarigui Cantagallo		
230								Puerto Wilches	Centro	Centro de generación Yarigui		
231								Puerto Wilches	Centro	Planta de inyección de agua (PIA)		
232	16	210.60.00104.2021	3	546	Ecopetrol S.A.	899.999.068-1	(1) 2344000	Barrancabermeja	Opón	La Caprichosa	En trámite	Auto SAO 00470-21 2021 (visita evalu
233								Barrancabermeja	Tenerife	La Caballita		
234								Simacota	Vizcaina Baja	La Fortuna		
235								Simacota	Agua Blanca Baja	Rural Parcela N° 1 Aguablanca		
236								San Vicente de Chucuri	Varlina	Guacharacas		
237								El Carmen de Chucuri	La Reserva	La Esperanza		
238	17	1007-0180-2018	3	491	ECOPETROL SA	899.999.068-1	(1) 2344000	PUERTO WILCHES		ISLA VI	VIGENTE	RESOLUCION DG DE DICIEMBRE DE

TOTALES · INVENTARIO · EVENTOS · C.A. · O.C. · P.V. · A.F. · C.F. ANLA · C.I.1% · C.A1% ANLA · P.E.A. · Trans. HC · PUEAA

Por otra parte los profesionales encargados del Documento con el Plan de formación formulado y como se implementará para funcionarios y contratistas de la CAS relacionados con actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, con énfasis en PPII, han preparado y culminado la presentación a utilizar en las capacitaciones previstas para la sede regional Mares y sede central San Gil, en la cual se incluyen aspectos técnicos, ambientales y normativos relacionados con el desarrollo de los Proyectos Pilotos de Investigación Integral (PPII). Se muestran a continuación, parte del contenido de esta presentación.

Ilustración 46. Presentación Plan de Formación actividades de exploración y explotación hidrocarburos con énfasis PPII.





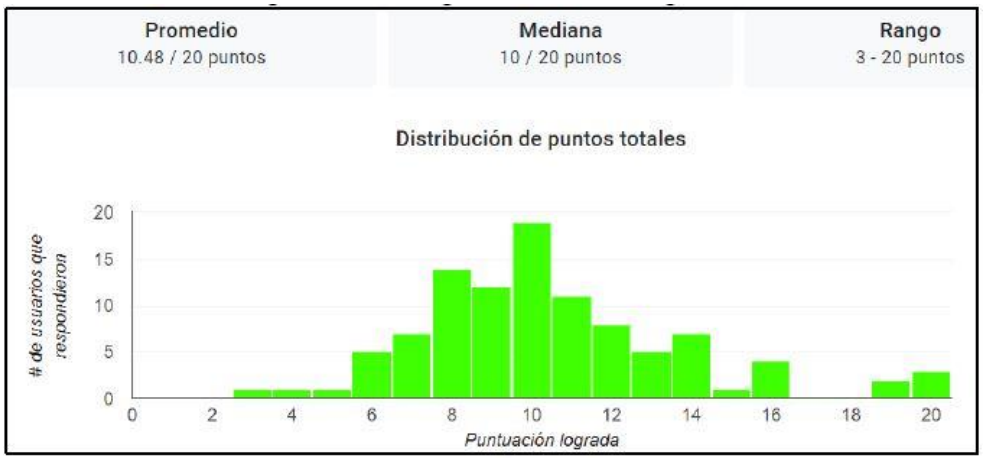
Fuente: Proyecto CAS

Con respecto a la prueba diagnóstica de conocimiento sobre la exploración y explotación de hidrocarburos con énfasis en PPII, se dio aplicación a la misma, difundiendo por distintos medios el enlace de encuesta para que por parte del personal técnico, jurídico y administrativo de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, dieran aplicación a la misma, en especial el personal de la Sede Regional Mares y Sede Principal San Gil. La prueba diagnóstica se difundió a través de correo electrónico institucional y distintos grupos de WhatsApp en donde se encuentran registrados funcionarios y contratistas de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS. Durante los últimos días en que estuvo activa la prueba, se procedió a visitar algunas

de las oficinas de la Corporación para recalcar la importancia del diligenciamiento de esta prueba y resolver inconvenientes relacionados con la prueba, logrando una mayor participación del personal de la Corporación en la misma.

La prueba tuvo una muestra significativa de 101 personas que la practicaron y con las cuales se entrega unos resultados desglosados de las 20 preguntas realizadas en el examen, como también un resultado general de la implementación de la misma.

Ilustración 47. Resumen global del examen diagnóstico.

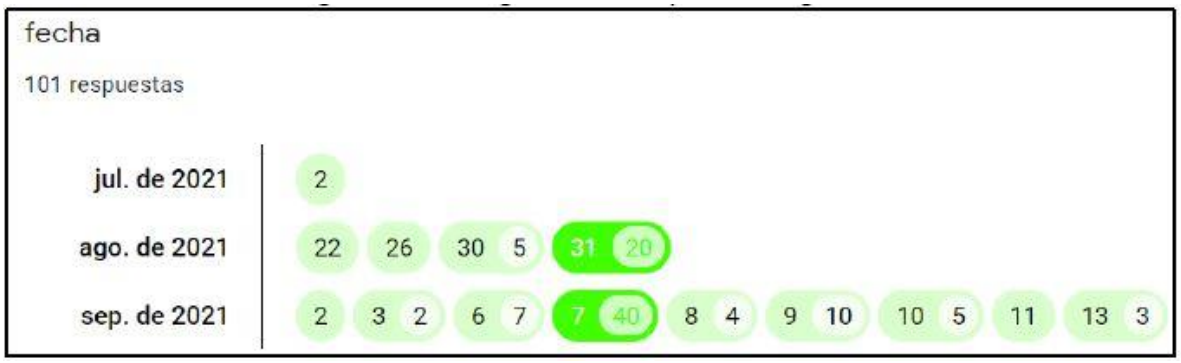


Fuente: Proyecto CAS

Se evidencia el resultado de la muestra analizada de 101 respuestas y se entrega un promedio de 10.48 puntos de 20 puntos posibles. Lo que nos muestra que existen algunas falencias en algunos conceptos en este tipo proyectos.

El examen de conocimientos previos se optó por mantenerlo habilitado un tiempo relativamente amplio, teniendo en cuenta que gran parte de las personas vinculadas a la entidad en especial el área técnica, se encuentran en constante trabajo de campo y con trabajos que demandan entrega inmediata, lo cual permitió tener una muestra representativa de la preparación y conocimiento del personal vinculado a la CAS con respecto al sector hidrocarburos y en especialmente el desarrollo de los PPII.

Ilustración 48. Días diligenciamiento prueba diagnóstica.



Fuente: Proyecto CAS

Conclusiones obtenidas de la prueba diagnóstico.

Es necesario la implementación del plan de formación para funcionarios y contratistas (CAS), sobre temas relacionados con la Exploración y Explotación de Yacimientos No Convencionales enfocados a los Proyectos Piloto de Investigación Integral (PPII). Se hace notorio que existen falencias en conocimientos sobre este tipo de proyectos y su realización. Es necesario que tanto funcionarios y contratistas se encuentren totalmente capacitados en este tipo de proyectos, con el fin de trasmitir los conocimientos técnicos, ambientales y legales con relación al desarrollo de estos proyectos, de modo que se encuentren aptos para responder dudas e inquietudes a la comunidad en general en determinado momento durante el desarrollo de este tipo de proyectos.

Identificadas las falencias relacionadas con las preguntas realizadas en la prueba diagnóstica, se intensificará en capacitar al personal en las mismas con el fin de reducir el desconocimiento de los contratistas y funcionarios ante la entrada en operación de este tipo de Proyectos Piloto de Investigación Integral (PPII). A partir de lo anterior y de la preparación y experiencia que tienen los profesionales a cargo de este producto, se viene preparando el documento Plan de Formación.

Con respecto al producto denominado *"Documento con resumen técnico de la actualización en áreas priorizadas del inventario de puntos de agua en los municipios de Magdalena Medio para desarrollar los PPII en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander."*, los profesionales del convenio con el profesional de apoyo técnico a la Supervisión, establecieron el área de interés o área de trabajo para la definición de estos puntos de agua en cercanías al desarrollo de los Proyectos Pilotos de Investigación Integral (PPII), los cuales estarán localizados en el municipio de Puerto Wilches.

Para la definición de los puntos de agua priorizados se tuvieron en cuenta los siguientes: permisos de captación del recurso hídrico autorizados con destino al sector de hidrocarburos, los puntos de agua concesionados en los proyectos APE Guane y VMM37, concesiones de aguas otorgadas a proyectos que se encuentran cerca a los PPII de diferentes actividades económicas donde predomina El Cultivo de Palma, a su vez, se priorizaron puntos de agua tanto superficial como subterránea identificado en el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCA) afluentes al río Lebrija Medio, los cuales son destinados tanto a uso doméstico como industrial. Finalmente, con el fin de tener conocimiento por parte de la Autoridad Ambiental del estado y condiciones iniciales de las fuentes hídricas presentes alrededor de las áreas definidas para estos proyectos, se determinaron puntos en drenajes sencillos identificados con la cartografía del POMCA, así como también la identificación de algunos cuerpos lenticos (Ciénegas, lagunas, entre otros), de gran importancia ecológica que se encuentran cercanos a las áreas de los PPII. Se presenta a continuación la distribución de estos puntos.

Ilustración 49. Distribución de 200 puntos de agua priorizados para el producto 3.

DESCRIPCIÓN	NÚMERO
Expedientes con CA relacionados con sector de Hidrocarburos	5
Expedientes con CA diferentes a sector de Hidrocarburos	11
Aljibes POMCA	11
Pozos profundos POMCA	6
Puntos captación Autorizados bloque VMM-37	2
Puntos captación APE Guane	5
Puntos drenajes sencillos POMCA Afluentes rio Lebrija	160
TOTAL	**200**

Fuente: Proyecto CAS

Todo esto con el objetivo de tener una mayor información referente a puntos de agua superficiales y subterráneos cercanos al desarrollo de los PPII, que serán una herramienta de línea base en territorio, que posibilitará la medición o datos referentes a la situación hídrica de estos puntos en el proceso de exploración y evaluación de los PPII, y a su vez será una herramienta de información importante para la Corporación, la academia y los ciudadanos interesados.

Se presenta a continuación el área de interés definido el cual se encuentra delimitado hacia el sector norte con la ciénega de Paredes (importante fuente hídrica para la región y la diversidad biológica donde convive el Manatí), hacia el costado occidental con el río Magdalena y el área de jurisdicción de la CAS, hacia el costado sur con el río Sogamoso y en donde se desarrolla el proyecto APE Guane y sobre el costado oriental con el centro poblado San Claver en donde se encuentran algunas captaciones del recurso hídrico destinadas a actividades domesticas que se consideran importante revisar.

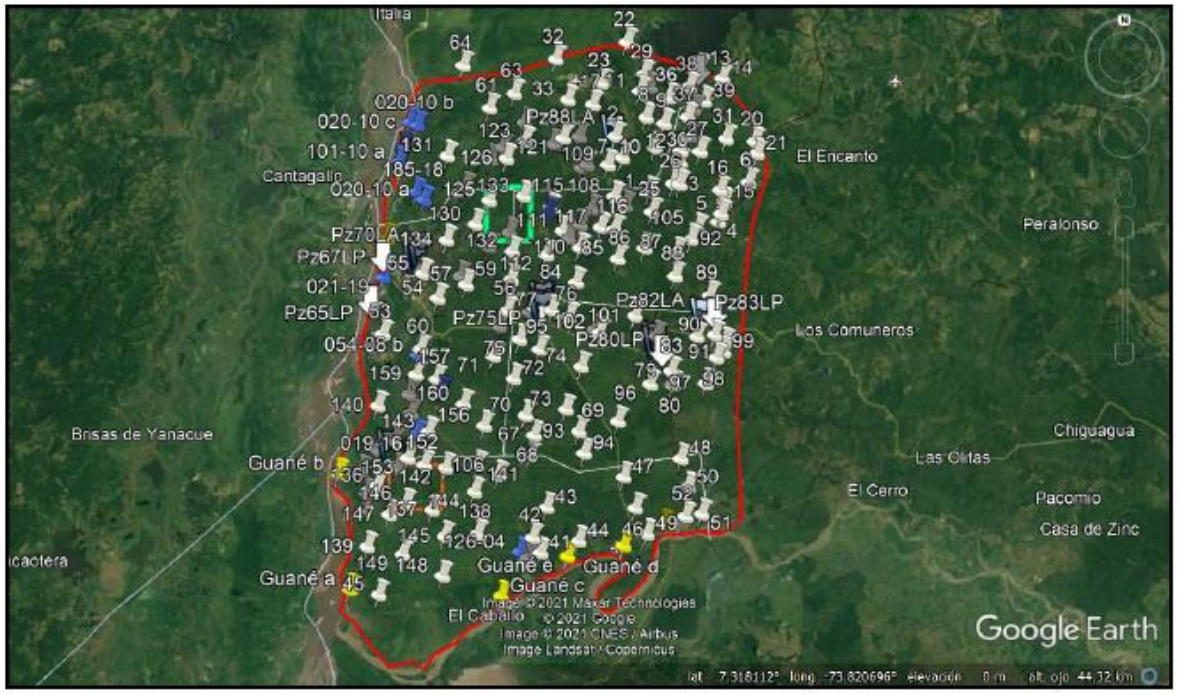
Ilustración 50. Área de interés para actualización de puntos de agua en cercanía a los PPII



Fuente: Proyecto CAS

De este modo, se presenta a continuación los puntos identificados y priorizados para realizar las respectivas visitas de inspección ocular y medición de caudales los cuales corresponden a aproximadamente 200 puntos de acuerdo con la distribución de la tabla 1 del presente informe.

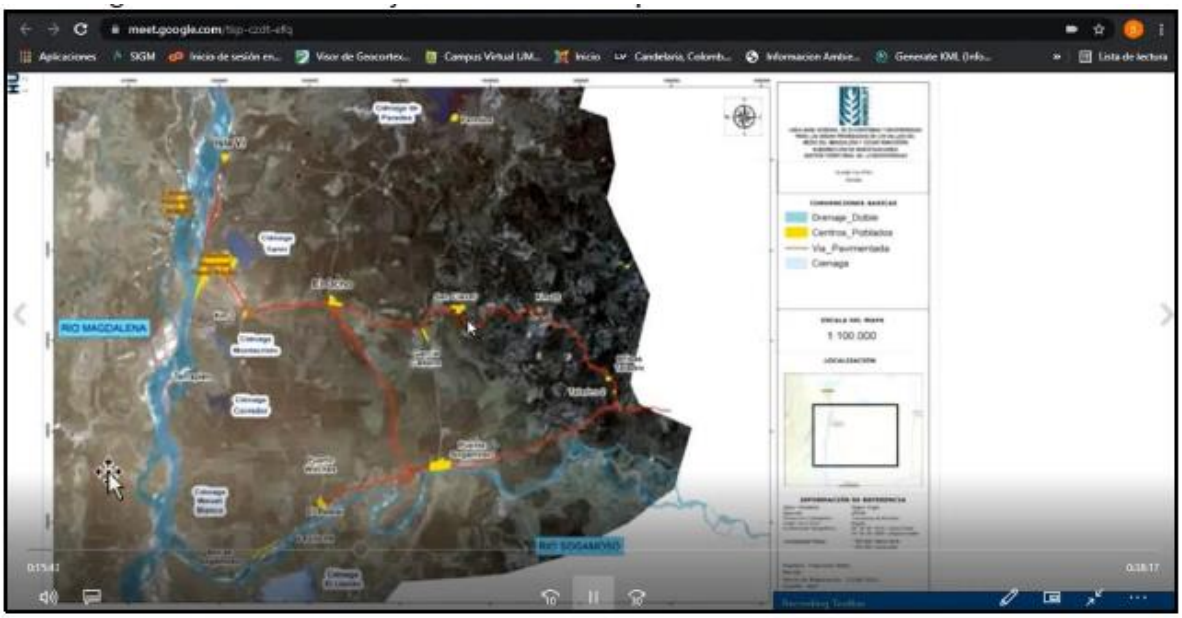
Ilustración 51. Puntos de agua priorizados para actualización en cercanía a los PPII.



Fuente: Proyecto CAS

Por otra parte, es importante mencionar que de acuerdo a lo acordado en el segundo comité técnico del convenio, el apoyo técnico de la Supervisión CAS junto con algunos de los profesionales encargados de este producto, participaron en reuniones virtuales con el Instituto Alexander Von Humbolt e Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, para conocer el área de trabajo que tienen actualmente para el desarrollo de los convenios interadministrativos con la ANH, en relación a las líneas bases generales para los PPII, en donde se pudo verificar la similitud en la definición de las áreas de interés especialmente por parte del Instituto Alexander Von Humbolt con la planeación realizada por la Corporación Autónoma Regional de Santander. Se muestran a continuación evidencias de estas reuniones.

Ilustración 52. Área de trabajo A. Von Humbolt puntos de muestreo– Reunión virtual.



Fuente: Proyecto CAS

Definida el área de trabajo para la actualización de estos puntos de agua, se tiene conocimiento que las veredas que comprenden estas áreas corresponden a: El Pedral, Puente Sogamoso, Kilometro 8, El Centro y San Claver.

Una vez establecidas las áreas de interés, se ha trabajado en el acercamiento con líderes del sector, presidentes de juntas de acción comunal y la alcaldía municipal de Puerto Wilches para realizar la socialización del convenio y especialmente el producto de actualización de puntos de agua para adelantar y lograr la gestión relacionada con los permisos y autorizaciones para acceder a los predios en donde se localizan estos puntos de agua. Se tiene previsto durante la semana del 13 al 17 de septiembre realizar las respectivas socializaciones y acercamientos con las comunidades.

Por otra parte, se avanza en la construcción del documento técnico de actualización de estos puntos de agua.

Ilustración 53. Documento Resumen actualización de puntos de agua.



Fuente: Proyecto CAS

1.2.4.7 Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia (CORPORINOQUIA)

La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUÍA, tiene por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre el medio ambiente y recursos naturales renovables, así como el cumplimiento y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS; así como también las funciones establecidas en la Ley 99 de 1993 (Plan de Acción 2020 – 2023).

CORPORINOQUÍA tiene en un área aproximada de 17.375.253 Ha, con jurisdicción completa en los departamentos y municipios de Arauca, Casanare, Vichada; y presencia en 5 municipios de Boyacá y 10 de Cundinamarca (Plan de Acción 2020 – 2023).

Actualmente en la jurisdicción de CORPORINOQUIA se encuentran 262 expedientes activos del sector, de los cuales 147 expedientes son permisos ambientales para la actividad de hidrocarburos. En cuanto a los contratos asignados para el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos en la jurisdicción de CORPORINOQUIÍA se cuenta con 310 contratos (63 en asociación con Ecopetrol, 3 en concesión, 61 convenios de exploración y explotación, 2 evaluación técnica por la ANH, y 181 en exploración y producción) (Propuesta proyecto CORPORINOQUIA, 2021).

Adicionalmente, CORPORINOQUÍA cuenta con campos petroleros antiguos que no cuentan con Licencia Ambiental sino con Planes de Manejo Ambiental aprobados mediante actos administrativos, para estos la Corporación ha autorizado permisos menores como concesiones de agua superficiales, subterráneas, vertimientos a fuentes hídricas, vertimiento a suelo, permisos de emisiones atmosféricas, aprovechamiento forestal y ocupación de cauce (Propuesta proyecto CORPORINOQUIA, 2021).

De acuerdo con lo anterior, CORPORINOQUIA y la ANH buscan fortalecer acciones de control, seguimiento, evaluación y atención a quejas de los proyectos relacionados con las actividades de exploración y producción de hidrocarburos, por lo tanto suscribieron en el año en curso un convenio cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos técnicos, financieros, jurídicos y administrativos para adelantar gestiones conjuntas de interés recíproco para fortalecer la gestión ambiental y territorial, el intercambio de información, la trasferencia de conocimiento, para cumplimiento de las funciones de la ANH Y CORPORINOQUÍA, con relación a los temas de exploración y producción de hidrocarburos*" por un valor de $199.914.706 pesos colombianos (Minuta Convenio ANH y CORPORINOQUIA, 2021)

En el marco del convenio suscrito, CORPORINOQUIA se comprometió a entregar los siguientes productos, en el marco de la Minuta:

1. Conceptos técnicos del estado actual de cumplimiento de las obligaciones ambientales relacionadas con la exploración y explotación de hidrocarburos.
2. Conceptos técnicos sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, requeridos para el desarrollo de proyectos de exploración y producción de hidrocarburos.
3. Comunicaciones oficiales a solicitudes de los actores relacionados con la exploración y producción de hidrocarburos.
4. Conceptos técnicos de evaluación, atención a quejas y contingencias, control y seguimiento de exploración y producción de hidrocarburos.

5. Actos administrativos producto de la gestión de trámites y servicios ambientales relacionados con la exploración y producción de hidrocarburos.

Para el lograr el cumplimiento del objeto y productos mencionados, la ANH entra a fortalecer a la Corporación con la contratación de un equipo de profesionales, a través de FUPAD y en este sentido, se cuenta con los siguientes avances correspondientes al mes de agosto:

- El 1 de septiembre, inició el contrato del cargo de "Ingeniero de Petróleos Categoría 5 de Control y Seguimiento Ambiental". Asimismo, se revisó los términos de referencia del Ingeniero de Sistemas, al cual se le realizó pequeños ajustes y se remitió la versión final a la Corporación. Se cargó a la Intranet la solicitud de contratación con No. 25204, así mismo, se solicitó la apertura de la convocatoria a Recursos Humanos. Este mismo día, Recursos Humanos envió el link de la convocatoria, el cual se compartió a la Corporación.
- El 2 de septiembre, la Corporación escribió indicando realizar el cierre de la convocatoria del Ingeniero de Sistemas para el viernes 3 de septiembre. Este mismo día, Recursos Humanos abrió la convocatoria de los 3 cargos de: i) Ingeniero Forestal Categoría 4 de Control y Seguimiento Ambiental, ii) Ingeniero Geólogo Categoría 1 de Control y Seguimiento Ambiental, y iii) Biólogo Categoría 1 de Control y Seguimiento Ambiental. Se le envió los links a la Corporación de las convocatorias y se solicitó la fecha de cierre. La Corporación solicitó el cierre para el viernes 3 de septiembre. La Corporación solicitó por teléfono, visibilizar la especialización del Ingeniero de Sistemas en el portal de la convocatoria, por lo cual se coordinó con Recursos Humanos ajustar lo requerido, sin embargo, este ajuste implicó sacar un nuevo link de la convocatoria.
- El 3 de septiembre, se cerró las convocatorias tal como lo solicitó la Corporación de los 4 cargos: i) Ingeniero Forestal Categoría 4 de Control y Seguimiento Ambiental, ii) Ingeniero Geólogo Categoría 1 de Control y Seguimiento Ambiental, iii) Biólogo Categoría 1 de Control y Seguimiento Ambiental, e iv) Ingeniero de Sistemas Categoría 7 de Control y Seguimiento Ambiental. Recursos Humanos informó el ingreso del cargo Ingeniero Ambiental categoría 4 de Evaluación para el lunes 6 de septiembre, el cual se notificó a la Corporación.
- El 6 de septiembre, inició el contrato la contratista Erika Joya, quién desempeñará el cargo de Ingeniera Ambiental Categoría 4 de Evaluación, a la cual se llamó para darle la bienvenida por parte de FUPAD.

- El 7 de septiembre, Recursos Humanos envió al área técnica en las horas de la noche la preselección de las hojas de vida de los cargos que estuvieron en las convocatorias, realizando algunas observaciones frente a la preselección, asimismo, se refirió al cargo del Ingeniero de sistemas el cual no contó con hojas de vida que cumplían con el requerimiento solicitado.
- El 8 de septiembre, se reenvió el correo a la Corporación de las hojas de vida preseleccionadas de las convocatorias: i) Biólogo, ii) Ingeniero Geólogo e iii) Ingeniero Forestal, así mismo, en un correo dando alcance a este mismo, se indicó que para el cargo del Ingeniero de Sistemas no se remitieron hojas de vida, debido a que no aplicaron personas que cumplieran el perfil solicitado, en este sentido se le recomendó a la Corporación: a) Revisar las hojas de vida que se presentaron a la convocatoria, donde se indicaba que contaban con conocimiento en SIG mas no especialización, con la finalidad si podían servir y FUPAD se las facilitaba, b) Revisar y ajustar los términos de referencia para volver a sacar a convocatoria y c) Abrir nuevamente la convocatoria, sin embargo es muy difícil encontrar un ingeniero de sistemas con especialización en SIG, ya que las profesiones que más cumplen con este perfil son los ingenieros forestales, ambientales o geólogos.
- El 9 de septiembre, la Corporación envió las personas seleccionadas para la realización de las entrevistas para los cargos de Ingeniero Forestal e Ingeniero Geólogo, y para el cargo de Biólogo, solicitaron más hojas de vida, debido a que seleccionaron una sola persona porque el resto no cumplían con el perfil, y poder escoger otra persona para desarrollar las entrevistas. Al observar que la Corporación no mencionó nada sobre el cargo del Ingeniero de Sistemas, se llamó por teléfono a la Corporación, con la finalidad de saber qué decisión habían tomado sobre el cargo, por lo que se informó que se iban a comunicar con la ANH para revisar el tema si era posible cambiar el cargo por un abogado por 2 meses. Este mismo día, se remitió la agenda de las entrevistas a la Corporación, programada para el 10 de septiembre.
- El 10 de septiembre, se llevó a cabo las entrevistas a partir de las 9:00 am hasta las 11:00 am. La Corporación envió el formato de entrevistas diligenciado y el resultado de las entrevistas de los cargos de: i) Biólogo, ii) Ingeniero Geólogo e iii) Ingeniero Forestal.
- El 16 de septiembre, se informó a la Corporación el inicio a los contratos de los cargos: i) Ingeniero Forestal e, ii) Ingeniero Geólogo, con la finalidad de que se comunicaran con ellos para brindarles lo necesario para el desarrollo de sus actividades.

- El 17 de septiembre, se le comunicó a la Corporación por teléfono, que el cargo de la bióloga no ingresó con los demás, debido a que la señora seleccionada se encontraba en Estados Unidos y regresaría a Colombia el domingo 19 de septiembre, la cual se comprometió en viajar el lunes o más tardar el martes 21 de septiembre a Yopal, en este sentido se le dará inicio a su contrato a más tardar el 21 de septiembre.
- El 21 de septiembre, se le comunicó a la Corporación que el 21 de septiembre inicio el contrato del cargo de la Bióloga para su respectiva comunicación con la contratista.
- El 28 de septiembre, se le escribió a la Corporación, con la finalidad de conocer la decisión tomada frente al cargo del Ingeniero de Sistemas, debido a que quedó desierta la convocatoria, de manera que se pueda continuar con el proceso de contratación. Frente a este correo, la ANH solicitó a la Corporación informar las gestiones adelantadas o informar la decisión final de dicha vacante.
- Al 30 de septiembre, la Corporación no se ha manifestado sobre el cargo del Ingeniero de Sistemas, el cual está pendiente por contratar.

Con relación al avance técnico desarrollado por CORPORINOQUIA para el cumplimiento de los productos con la ANH, se encuentra en proceso de revisión los informes mensuales de 11 contratistas, los cuales se están revisando de manera minuciosa, debido a que se han encontrado actividades que no son de exploración ni explotación de Hidrocarburos, en el marco de la ANH, en este sentido, se ha llevado más tiempo en la revisión y se ha solicitado a los contratistas ampliar la información de las actividades desarrolladas y adjuntar más soportes que respalden que las acciones son relacionadas con lo estipulado en los contratos de prestación de servicios.

1.2.4.8 Corporación Autónoma Regional del Cesar (CORPOCESAR)

Con el fin de realizar el acompañamiento, evaluación, control y seguimiento ambiental del desarrollo de proyectos de exploración y producción de hidrocarburos en el área de Jurisdicción de CORPOCESAR, así mismo se dar impulso procesal a todas las solicitudes en torno al uso y aprovechamiento de los recursos naturales de la industria de hidrocarburos y saneamiento de obligaciones tales como las compensaciones ambientales y la inversión no menos del 1% que se han generado a lo largo de las licencias, permisos, concesiones y demás instrumentos de control y manejo ambiental y que hoy se convierten en obligaciones no cumplidas que podrían generar oportunidades estratégicas a la conservación del patrimonio natural del Cesar.
Se realizó una jornada de trabajo donde se identificó y selecciono la información necesaria para la elaboración del formato documento Informe de Seguimiento

Documental a Expedientes, el cual permitirá conocer el expediente y el estado de cumplimiento ambiental conforme a las competencias de CORPOCESAR.

Se identificaron que expedientes del sector hidrocarburos encontrados en CORPOCESAR cuentan con el informe de cumplimiento ambiental presentados por la empresa; se encontró que, hasta la fecha, no todos cuentan con informes de cumplimiento ambiental.

Tabla 37. Matriz de proyectos de hidrocarburos con sus respectivos instrumentos de control ambiental

Expediente CORPOCESAR	Expediente ANLA	Proyecto
SGA-023-2018	LAM1699	Área de perforación exploratoria Escollera
SGA- 028-2018	LAM1698	Proyecto Área de Interés de Perforación Exploratoria La Popa
SGA-024-2018	LAV-0001-13	Área de Perforación Exploratoria – APE VMM-3
SGA-027-2018	LAM2317	Campos Petroleros Cantagallo Y Aledaños
SGA-092-2000	LAM4109	Área De Perforación Exploratoria Rosablanca
SGA-020-2018	LAM3523	Plan de manejo ambiental campo descubierto no desarrollado e inactivo pozo arjona-1
SGA- 041-011	LAM5547	Área de perforación exploratoria Valle Medio Magdalena Uno VMM -1
SGA-022-011	LAM5353	Bloque exploratorio valle medio del Magdalena 2- VMM2
SGA-022-2018	LAM 1277	Bloque De Perforación Exploratoria Buturama
SGA - 025- 2009	LAM 4539	Licencia Ambiental Global para el proyecto denominado Campo de Explotación de Gas Natural Compae.
SGA-006-09	LAV0106-00-2014	Producción de Gas asociado al carbón, Área de Desarrollo Caporo Norte
SGA-014-011	LAV0065-2014	Área De Perforación Exploratoria (Ape) Localizada Dentro Del Bloque VMM 4.
SGA-034-2018	LAV00105-00-2014	Licencia Ambiental Global Campo De Explotación De Hidrocarburos Acordionero
SGA-035-2018	LAM2199	Área de Interés Exploratorio Midas (Antiguamente Denominado Acordeón) Pozos Chuira-1 Y Pozo Zoe-1
SGA-005-010	LAM0040	Modificación Del Plan De Manejo Ambiental Campo De Explotación Santa Lucia Perteneciente Al Bloque A De La Asociación Tisquirama
SGA-029-2018	LAM3435	Área de Perforación Exploratoria El Dique
SGA-019-2018	LAM3856	Plan de manejo ambiental para el campo Cantagallo, departamento de Bolívar, municipio de Puerto Wilches y Sabana de Torres, departamento de Santander, y municipio de Aguchica, departamento del Cesar.
SGA-036-08	LAM4285	Producción de Gas Metano asociado a Carbón en el Área de Desarrollo Iguana
SGA-017-012	LAV0026-00-2015	Campo de Producción y Desarrollo Oso Pardo
SGA-017-012	LAM5771	Área de Perforación Exploratoria Santa Isabel
SGA-031-2018	LAM 3392	Consorcio Campos De Produccion - CCP

SGA-001-05	LAM3308	Explotación de hidrocarburos convencionales (gas y petróleo) y gas metano asociado a carbón denominado la loma
SGA-026-2018	LAM2539	Bloque de Perforación Exploratorio Iraca
SGA-025-2018	LAV0015-14	Campo de explotación de hidrocarburos Zoe
SGA-017-2018	LAM5487	Explotación de Hidrocarburos en el Campo Chuira
SGA-018-2018	LAM3254	Área de perforación exploratoria de hidrocarburos "Fortuna"
SGA-032-2018	LAM2077	Bloque de perforación exploratoria Playón Norte y aprobación del Plan de Manejo Ambiental en los Pozos Cagui1, Cagui2, Cagui3, Corozo1, Arrayanes1.
SGA-010-09	LAM 4392	El campo descubierto no desarrollado inactivo Arjona.
SGA-021-2018	LAM 3915 (MAJO)	Bloque De Perforación Exploratoria Guama
SGA-030-2018	LAM6084	Área de licenciamiento ambiental bloque de explotación Guama
Sin codificar	LAM1009	Plan de Manejo Ambiental para los campos de la superintendencia provincia, perteneciente la gerencia centro oriente, conformada por los campos provincia y bonanza, en el departamento del Santander, San Roque y Tisquirama en el Departamento del Cesar.
SGA-033-2018	LAM 0039	Exploración sísmica del Bloque Torcoroma-94, líneas TOR-94-101- 102- 102.5- 103-104- 105- 106.

Fuente: Proyecto CORPOCESAR

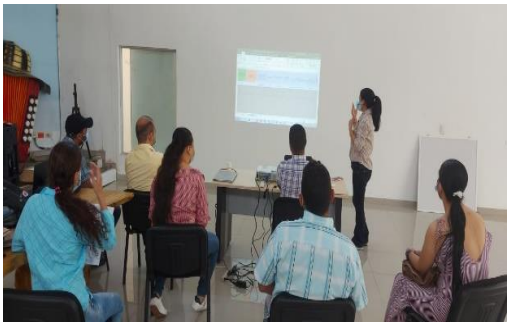
En la revisión de los expedientes relacionados con el sector hidrocarburos, se identificó información relacionada con el estado de cumplimiento de las obligaciones generadas por proceso de pago de tasas, compensación e inversión del 1%.

Se solicitó información al Departamento Nacional de Planeación-Dirección del Sistema General de Regalías, respecto de regalías que la industria petrolera le giró a la nación en las vigencias 2015 – 2020 y que porcentaje aportaron las asentadas en el departamento del Cesar, impuesto de renta que pagaron las empresas petroleras al país y que porcentaje aportaron las asentadas en el departamento del Cesar.

Ilustración 54. Registro de actividades CORPOCESAR



Descripción: Identificación y asignación de los expedientes relacionados al sector hidrocarburos que reposan en los archivos de CORPOCESAR
Lugar: CORPOCESAR



Descripción: Diseño, formulación de la matriz y/o formato de Excel de tabulación de información de los expedientes
Lugar: CORPOCESAR

Fuente: Proyecto CORPOCESAR

1.2.4.9 Corporación Autónoma Regional de la Guajira (CORPOGUAJIRA)

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira es la máxima autoridad ambiental en el departamento de La Guajira, encargada de administrar los recursos naturales renovables y el ambiente, generando desarrollo sostenible en el departamento de La Guajira.

Dentro de las Funciones Misionales de CORPOGUAJIRA, corresponde otorgar las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones ambientales, de acuerdo a los requerimientos de las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, al momento de la necesidad de afectar recursos renovales para la ejecución de un proyecto, obra o actividad.

Para el sector Hidrocarburos el Decreto 1076 de 2015, establece el otorgamiento de licencia ambiental a la Autoridad de Licencias Ambientales (ANLA) ente encargado de la evaluación del estudio de Impacto ambiental para el otorgamiento de la misma, sin embargo es deber de la ANLA, solicitar a las Autoridades ambientales regionales (Corporaciones) Concepto ambiental sobre el proyecto evaluado, así mismo de ser necesario el otorgamiento de permisos ambientales llámese (aprovechamiento forestal, ocupación de cauce, concesiones de agua etc.) serán de competencia de las Corporaciones autónomas regionales, esto de acuerdo con las competencias distribuidas en el Decreto 2041 de 2014, compilado en el Decreto 1076 de 2015.

De acuerdo con lo anterior, la institución debe procurar su fortalecimiento misional, tanto en el área de Autoridad como en el de Gestión, en aras de contar con el personal disponible para atender las obligaciones que se les imponen a los beneficiarios de estos permisos ambientales, ya que ello deriva en el buen manejo de los recursos naturales de la región, y en beneficio de las comunidades en influencia de los proyectos, obras o actividades.

Durante el período se desarrollaron las entrevistas para 9 vacantes, y se dio inicio a las actividades de 7 personas del convenio. Para el siguiente periodo se proyecta tener la totalidad del recurso humano que apoyará las diversas actividades del convenio ANH – ORPOGUAJIRA.

Se espera que los 11 profesionales generen los siguientes productos durante la ejecución:

1. Actos administrativos e Informes de Trámite de Licencias, Permisos y Autorizaciones ambientales, PQRSD y procesos sancionatorios de proyectos de exploración y producción de hidrocarburos resueltos dentro de los términos de ley, atendidas en el marco del proyecto.

2. Informes técnicos de Evaluación de Licencias, Permisos y Autorizaciones ambientales, PQRSD y procesos sancionatorios de proyectos de exploración y producción de hidrocarburos resueltos dentro de los términos de ley, atendidas en el marco del proyecto.

3. Informes técnicos de seguimiento a permisos ambientales y PQRSD de los proyectos de exploración y producción de hidrocarburos atendidos dentro de los términos de ley.

4. Informes técnicos de prospecciones de aguas subterráneas realizadas que sirvan para el establecimiento de línea base del estado de los acuíferos del departamento de La Guajira.

1.2.4.10 Corporación Autónoma Regional de Boyacá (CORPOBOYACÁ)

CORPOBOYACÁ es la autoridad ambiental de 87 de los 123 municipios ubicados en el departamento de Boyacá, es la entidad que realiza la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente.

La actividad petrolera en el departamento de Boyacá comenzó en el año de 1956, realizada en el municipio de Puerto Boyacá por la Texas Petroleum Company, con una concesión que hizo el Estado sobre predios pertenecientes a las veredas Calderón y Palagua en las que se encuentran los campos petroleros hoy conocidos como Campo Velásquez, al sur de la ciénaga, y Campo Palagua, al norte de la misma.

El convenio interadministrativo 407 de 2021 celebrado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH y la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ el 14 de julio de 2021, busca el fortalecimiento de la gestión ambiental y territorial, intercambio de información, transferencia de conocimiento para el cumplimiento de las funciones de CORPOBOYACÁ en temas relacionados con el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, para los proyectos de exploración y producción de hidrocarburos desarrollados en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ.

Este convenio se dio debido a la necesidad de la corporación para la organización del archivo documental y la actualización de las plataformas de información de CORPOBOYACÁ con las diferentes actuaciones adelantadas en el marco de sus funciones como Autoridad Ambiental, es por esto, que se requiere los servicios de digitalización de los diferentes expedientes aperturados en ejercicio de su misión.

El manejo manual de los expedientes ocasiona dificultades de archivo, tales como la búsqueda dispendiosa, la desintegración de la información y la posible pérdida de estos, así como riesgo en la manipulación y conservación de la información.

Con la ejecución de este convenio, se espera la generación de los siguientes productos:

- PRODUCTO 1: Digitalizar los expedientes misionales de la entidad.
- PRODUCTO 2- Conformar base de datos con los expedientes digitalizados, la cual debe contener por cada expediente, la información disgregada de la siguiente manera:
 - Formato solicitud de licencia y/o permiso.
 - Documentos Identificación usuario (Cámara de comercio, Rut, Cedula y otros).
 - Información presentada por los usuarios (Inicial).
 - Formato FGR29 “Autodeclaración Costo de Inversión y Anual de Operación liquidación costos de inversión”.
 - Factura de Cobro y Pagos.
 - Actos administrativos (Autos y Resoluciones).
 - Conceptos (Evaluación y Seguimiento).
 - Información de cumplimiento a obligaciones y demás.

Con base en lo anterior, y buscando cumplir con el producto 1, se ve la necesidad de adelantar un proceso de contratación del servicio de digitalización de los expedientes misionales de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá.

A continuación, se describen las actividades desarrolladas durante el período para el cumplimiento del objetivo principal y la generación de los productos señalados en el convenio interadministrativo.

Durante el período se realizaron varias reuniones en conjunto con la corporación, ya que la necesidad tiene una meta específica de digitalización y cargue de los expedientes digitalizados en la plataforma Geoambiental.

Tabla 38. Metas para la digitalización de expedientes de la corporación

	Expedientes	Folios	Meta
Meta Máxima	8.572	1.036.004	100%
Meta Mínima	3.857 (aprox)	470.776	45%

Fuente: Corpoboyacá, 2021

Después de dichas reuniones, se pudo realizar un cálculo aproximado de los tiempos por expediente que se requieren para poder cumplir con las metas. Se realizó un estudio de mercado, al cual se invitaron a 9 proveedores (de los cuales solo 6 respondieron) ya que la meta es bastante alta para el tiempo del cual se dispone, teniendo en cuenta también que solo se pueden realizar las labores de lunes a viernes en el horario de la corporación y que, al ser información confidencial de la misma, las actividades deben desarrollarse dentro de la corporación.

Tabla 39. Proveedores invitados en el estudio de mercado

PROVEEDORES CONVOCADOS	RESPUESTA
Alpopular Operador Logístico	El proveedor envió esta respuesta. No sin antes agradecer el interés de La Fundación en nuestras soluciones y servicios, es mi deber informar a Ustedes que, una vez evaluado el requerimiento de su Organización, Alpopular – Alarchivo declina su participación a esta invitación a cotizar, ya que por ahora prestamos servicio de gestión documental en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla y Cartagena
Ati ingeniería LTDA	Manifestó vía telefónica que el proyecto no es de su interés
Datafsafe Colombia LTDA	Manifestó vía telefónica que el proyecto no es de su interés
Archivos Digitales Colombia	Manifestó vía telefónica que el proyecto no es de su interés
Iron Mountain Colombia	Solicitó prórroga para la presentación de la oferta.
Data File Internacional	No logramos contactar vía telefónica al proveedor, Igualmente no contesto la invitación a cotizar.
Datec Solutions SAS	Solicitó prórroga para la presentación de la oferta.

Fuente: Corpoboyacá, 2021

Después de realizado el estudio de mercado, se generaron los términos de referencia de lista corta para recibir las propuestas acordes con los requerimientos de la entidad, sin embargo, durante el desarrollo del estudio de mercado, se evidenció que existen bastantes inquietudes en cuanto a las especificaciones de la corporación y que las metas mínimas son altas para realizar ambos procesos, tanto la digitalización de los expedientes, como el cargue de los mismos en la plataforma Geoambiental.

Se proyecta para el próximo período recibir las propuestas del proceso de lista corta, para el cual se espera revisar la procedencia técnica del proyecto y de ser positivo dar inicio a las actividades de digitalización de los expedientes.

1.2.4.7 Guías para el diálogo social

Con el propósito de apoyar a la Agencia Nacional de Hidrocarburos en el manejo de las reservas hidrocarburíferas de la Nación de una manera óptima e integral y de armonizar los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector, se está explorando la contratación de un "aliado estratégico para el diseño y formulación de lineamientos para la gestión de la conflictividad social en el sector de hidrocarburos con comunidades étnicas, actores sociales e institucionales que permitan fortalecer la interlocución con los diferentes actores en los territorios con actividades del sector de hidrocarburos, implementando acciones orientadas a prevenir, atender, transformar y hacer seguimiento a la conflictividad social a través del diálogo como el instrumento idóneo"[9].

Habiendo subsanado las inquietudes presentadas por la Javeriana en el mes anterior y habiendo suscrito el Otrosí No. 1 al contrato, que tenía como fin hacer unos ajustes al tema de garantías, se suscribe el contrato el 30 de agosto.

No obstante, lo anterior, se presentaron retrasos en la expedición de las pólizas, lo cual retrasó de alguna manera el inicio de actividades.

El 14 de septiembre se lleva a cabo una primera reunión entre la ANH, la Javeriana, el Ministerio del Interior y FUPAD, en la cual se da a conocer los pormenores del contrato y la Universidad presenta una versión preliminar el Plan de Trabajo. La ANH solicita realizar una reunión posterior entre el Min Interior y la Fundación para hablar más sobre los detalles de las actividades y su ejecución.

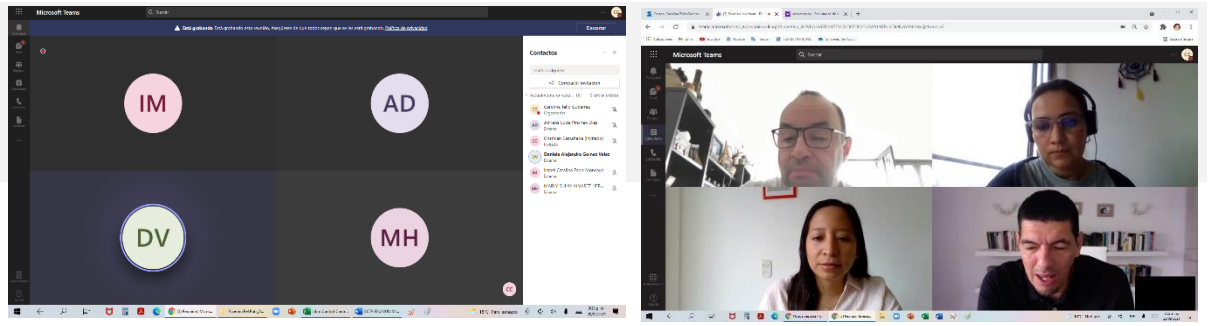
[9] ANH. Modelo de Invitación a Cotizar. Guías de Diálogo Social. Mayo 2021.

Se realiza entonces otra reunión el 20 de septiembre entre el Min Interior, la Universidad Javeriana y FUPAD en la que se da a conocer a la Universidad los antecedentes de todo el proceso de elaboración de las Guías de Diálogo Social y se dan a conocer las expectativas por parte del Ministerio. Este último acuerda socializar con la Javeriana una serie de documentos que pueden ser de utilidad para su trabajo.

Posterior a esta reunión FUPAD y la Javeriana sostienen una reunión para la revisión y validación del Plan de Trabajo, el cual es ajustado de tal suerte que de por terminadas todas las actividades el 17 de diciembre del presente año.

En ese orden de ideas, se concreta que el Primer Momento tendrá como período de entrega de productos la primera semana de noviembre. El Segundo Momento tendrá su final en la última semana de noviembre y el Tercer Momento se dará la segunda semana de diciembre.

Ilustración 55.Registro de actividades Guías para el diálogo social



Fuente: FUPAD Colombia

1.3 Acciones complementarias del convenio.

Tabla 40. Proyectos de contrapartida

N°	Proyecto	Estado
1	Proyecto Riqueza Natural, conservación y desarrollo rural integral sostenible, Taller de Género, capacidades organizacionales Y Fortalecimiento de la mujer en liderazgo	TERMINADO-CERRADO
2	Fortalecimiento Proyecto Ambiental y Socioeconómico Recuperación y conservación fuentes de agua	TERMINADO-CERRADO
3	Fortalecimiento Socio ambiental (Trabajo asociado al manejo del	EN EJECUCION

	recurso agua, aprovechamiento de aguas lluvias como fuente de abastecimiento) - Municipio Ovejas- Sucre- (Carsucre-Ecoambiente)	
4	Fortalecimiento al trabajo comunitario con grupo de mujeres, para generación de ingresos a través del fomento turístico en torno a la conservación del Titi Cabeciblaco- Municipio Santa Catalina - Bolívar (Cardique- CRA- Fundación Proyecto Titi)	EN EJECUCION
5	Fortalecimiento socio ambiental, pagos por huella de carbono azul en ecosistemas protegidos: zona del Golfo de Morrosquillo especificamente el el DRMI de Cispata, la Balsa y Tinajones-Cordoba	EN EJECUCION
6	Fortalecimiento proyecto comunitario (Socio Oragnizacional-Ambiental) Fortalecimiento a 11 municipios del sector de influencIa de hidrocarburos, fortalecimiento a la cadena productiva del cacao, apoyo en el proceso de BPM y estratégia comercial. (Municipios de Caquetá - Corpoamazonia- U, de la Amazonia- Acamafrut)	EN EJECUCION
7	Fortalecimiento Organizacional para productores agropecuariosy BPA de los municipios priorizados, areas de influencia Cardique; fortalecimiento Socioambiental, capacitación e instalación área dendroenergética *Trabajo comunitario, recuperación de cuerpos de agua	INICIANDO OCT 21

Fuente: FUPAD Colombia

<u>Proyecto de Fortalecimiento Socio ambiental (Trabajo asociado al manejo del recurso agua, aprovechamiento de aguas lluvias como fuente de abastecimiento)</u>:

- **Lugar:** Sectores de Canutal, Canutalito y Flor del monte – Ovejas – Sucre
- **Estado:** En ejecución, avance del 95%
- **Impacto:**

- Adecuación de 24 sistemas individuales de captación de agua.
- 60 familias beneficiarias indirectas que se proveen del agua de los beneficiarios directos del proyecto.
- 100 familias beneficiarias aproximadamente.
- 2 talleres de capacitación ambiental.

- Ahorro en gastos de agua de $170.000 mensuales aproximadamente por familia.
- Ahorro de 5 horas diarias en promedio, para abastecerse de agua en la cabecera municipal.
- Generación de reservas de agua para tres meses en tiempo de verano por familia.
- Mejoras en la condición económica a nivel familiar, ya que pueden optimizar el tiempo para labores propias en las huertas y pancoger.

Avance adecuación sistemas de captación de agua a las familias participantes
Sector Canutal y Flor del Monte – Municipio Ovejas – Sucre



Fuente: FUPAD Colombia

<u>Fortalecimiento al trabajo comunitario con grupo de mujeres, para generación de ingresos a través del fomento turístico en torno a la conservación del Titi Cabeciblanco:</u>

- **Lugar:** Municipio de Santa Catalina, Bolívar, en el área de influencia del Parque Natural Regional Ceibal Mono Titi.
- **Estado:** En ejecución, avance del 92%
- **Impacto:** 20 mujeres lideresas de las comunidades rurales del municipio de Santa Catalina, Bolívar, fortalecidas en:

- Su capacidad para resolver conflictos internos que potencialmente pueden afectar su gestión y desempeño.
- Ampliar la oferta gastronómica para los visitantes y ecoturistas.
- Aumento en su capacidad para ofrecer guianzas ecológicas a los visitantes y ecoturistas.
- Capacitados sobre los protocolos para prevenir el contagio del COVID-19 como parte de su oferta de turismo ecológico y comunitario.
- Adaptación de las instalaciones comunitarias a los protocolos de prevención y manejo del COVID-19, para atender a visitantes y ecoturistas.
- Empoderamiento Económico y Organizacional para Generar ingresos a partir de los nuevos paquetes turísticos ofrecidos (guianza, gastronomía, sendero ecológico, manualidades con el tití como suvenir).

Capacitación recetas gastronómicas mujeres participantes del proyecto- Santa Catalina – Bolívar








Fuente: FUPAD Colombia

Fortalecimiento socio ambiental, pagos por huella de carbono azul en ecosistemas protegidos; fortalecimiento a entornos productivos asociativos de alevinos, forestales, turismo y miel de abejas Meliponas y Apis:

- **Lugar:** DRMI de Cispata, la Balsa y Tinajones- Córdoba
- **Estado:** En ejecución, avance del 90%.
- **Impacto:** Trabajo con comunidades en pro del desarrollo sostenible, en el marco del proyecto Carbono Azul "Vida Manglar". Lo que les permite recibir ingresos, generados a partir de la conservación de los manglares.

- Las abejas Meliponas y Apis, además de ser un proyecto que beneficia directamente a las comunidades, indirectamente beneficia los ecosistemas aledaños a su ubicación por favorecer la polinización.
- Trabajo con abejas APIS con la asociación ASOMIEL, Municipio de San Antero, con la instalación, mantenimiento de colmenas de abejas para la extracción y comercialización de miel.
- Trabajo con abejas MELIPONAS, en Caño Grande, La Balsa - Municipio de San Bernardo y La Cuchilla de Cispata y Buenos Aires en el Municipio de Lorica, con la instalación, mantenimiento de colmenas de abejas, ecoturismo de miel y en una parte menor la extracción y comercialización de miel.
- Generación de ingresos a los participantes, lo que permite mejorar sus condiciones de vida**.**

Capacitación a grupos comunitarios para el mejoramiento de los procesos de manejo de abejas. Cispata – Córdoba



Fuente: FUPAD Colombia

Fortalecimiento a la cadena productiva del cacao:

- **Lugar:** El Doncello – Caquetá
- **Estado:** En ejecución, avance del 90%
- **Impacto:** Fortalecimiento proyecto comunitario Socio Organizacional-Ambiental.

- Fortalecimiento a organizaciones cacaoteras de 11 municipios del sector de influencia de hidrocarburos, en el departamento del Caquetá.
- Fortalecimiento a la cadena productiva del cacao.
- Apoyo en el proceso de BPM
- Fortalecimiento a la estrategia comercial.
- 177 familias cacaocultoras de los municipios de El Doncello, La Montañita, y Puerto Rico; capacitadas en temáticas:
 - Resolución de Conflictos
 - Género
 - Direccionamiento Estratégico
 - Calidad de grano para mercados especializados

- Comercialización y buenas prácticas de manufactura BPM

Espacios de capacitación a las organizaciones de Acamafrut
El Doncello - Caquetá



Fuente: FUPAD Colombia

<u>Fortalecimiento Organizacional para productores agropecuarios:</u>

- **Lugar:** Carmen de Bolívar – Vereda Caracolicito – Bolívar
- **Estado:** En ejecución, avance del 90%
- **Impacto:** Fortalecimiento socioambiental.

- 370 familias beneficiarias y 2 Asociaciones de productores fortalecidas en temas de:
 - Manejo, uso y cuidado de recursos naturales
 - Buenas Prácticas Agrícolas -BPA
 - Economía Solidaria y negocios verdes
 - Procesos Organizativos
 - 370 familias con proceso de recuperación de bosques dendroenergéticos
- Recuperación de cuerpos de agua, mediante el trabajo comunitario.

Trabajo comunitario en la recuperación de bosques dendroenergéticos

Vereda Caracolicito – Carmen de Bolívar



Fuente: FUPAD Colombia